

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 202 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 195 (extraordinaria)

#### celebrada el jueves 14 de julio de 2022

Página ORDEN DEL DÍA: Comunicación del Gobierno. (Continuación). Debate de las propuestas: - Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 484, de 7 de julio de 2022. (Número de expediente 200/000001) ..... 5 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: - Proyecto de ley de memoria democrática. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 64-1, de 30 de agosto de 2021. (Número de expediente 121/000064) ... 34 Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas: - Proposición de ley orgánica de modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 261-1, de 1 de julio de 2022. (Número de expediente 122/000239) ..... 52 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) ..... Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación) ..... Palabras de la Presidencia ..... 70 Convalidación o derogación de reales decretos-leyes: - Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. (BOE núm. 152, de 26 de junio de 2022). (Número de expediente 130/000083) ..... 70

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 2

- Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. (BOE núm. 161, de 6 de julio de 2022). (Número de expediente 130/000084) ...... 86 Comunicación del Gobierno. (Continuación). Debate de las propuestas. (Votación) ...... 101 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación). (Continuación) ..... 120 Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación). (Continuación) 121 Votación de conjunto ..... 121 Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) ..... 121 SUMARIO Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana. Página Comunicación del Gobierno. (Continuación). Debate de las propuestas ..... 5 Página Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación ..... 5 Defienden las propuestas de resolución los señores Guitarte Gimeno, Martínez Oblanca, Mazón Ramos y García Adanero, la señora Fernández Pérez y el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldoví Roda, la señora Sabanés Nadal, el señor Bel Accensi y la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano; las señoras Fernández Castañón y Vidal Sáez, y los señores Bueno Pinto, Gómez-Reino Varela y López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; los señores Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, y Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Crespín Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista. Página 34

En defensa de las enmiendas intervienen los señores Martínez Oblanca, García Adanero y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y Rego Candamil, Errejón Galván y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también utilizan el turno de fijación de posición; la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano; y el señor Mateu Istúriz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 3

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Santiago Romero**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Contreras Peláez**, del Grupo Parlamentario VOX, y **García Gómez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hace uso de la palabra el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García).

Democrática (Bolaños García).	
_	Página
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas	52
	Pagina
Proposición de ley orgánica de modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial	52
En defensa de las enmiendas a la totalidad de texto alternativo intervienen los señores <b>Bal Francés</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos; <b>Ortega Smith-Molina</b> , del Grupo Parlamentario VOX, y <b>Santamaría Ruiz</b> , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
En defensa de la enmienda presentada por su grupo interviene el señor <b>Aranda Vargas</b> , del Grupo Parlamentario Socialista.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Martínez Oblanca</b> , del Grupo Parlamentario Mixto, y <b>Boadella Esteve</b> , del Grupo Parlamentario Plural; y la señora <b>Velarde Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.	
_	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	64
Se procede a la votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de ley de memoria democrática.	
	Página
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación)	69
Se procede a la votación de las enmiendas a la totalidad de texto alternativo, presentadas a la Proposición de ley orgánica de modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que son rechazadas todas.	
Asimismo se procede a la votación de la enmienda al articulado número 4 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se aprueba por 178 votos a favor más 7 votos telemáticos, 185; 146 en contra más 7 votos telemáticos, 153; y 9 abstenciones.	
_	Página
Palabras de la Presidencia	70

- La **Presidencia** informa de que durante una hora y media se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos del orden del día que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.
- Asimismo informa de que la presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación en tramitación directa y en lectura única de la Proposición de ley orgánica de modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que, por tener carácter orgánico, debe ser sometida a una votación final, por lo que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, anuncia que las votaciones no se producirán antes de las 18 horas.

Pág. 4 Núm. 202 14 de julio de 2022 Página Convalidación o derogación de reales decretos-leves ..... 70 Página Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y 70 económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma ......... El señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Guitarte Gimeno y Sayas López, la señora Fernández Pérez y el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; y Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano; las señoras Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX; y los señores De Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Casares Hontañón, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud ...... 86 La señora ministra de Sanidad (Darias San Sebastián) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Mazón Ramos y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto: el señor Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y la señora Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Medel Pérez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; el señor Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras Velasco Morillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Prieto Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Comunicación del Gobierno. (Continuación). Debate de las propuestas. (Votación) ...... 101 Se procede a las votaciones de las propuestas de resolución defendidas, relativas al debate de política general sobre al estado de la nación. Página Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación). (Continuación) ..... 120 Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley de memoria democrática, se aprueba por 166 votos a favor más 7 votos telemáticos, 173; 153 en contra más 6 votos telemáticos, 159; y 14 abstenciones. Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación).

(Continuación) .....

121

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 5

\_\_\_Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) .....

121

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, se aprueba por 179 votos a favor más 7 votos telemáticos, 186; 49 en contra más 2 votos telemáticos, 51; y 104 abstenciones más 4 votos telemáticos, 108.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 324 votos a favor más 13 votos telemáticos, 337; 2 en contra y 7 abstenciones.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, se aprueba por 259 votos a favor más 11 votos telemáticos, 270; y 73 abstenciones más 2 votos telemáticos, 75.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 153 votos a favor más 6 votos telemáticos, 159; 178 en contra más 7 votos telemáticos, 185; y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.

#### COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO. (CONTINUACIÓN). DEBATE DE LAS PROPUESTAS:

 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO EN LA QUE SOLICITA LA CELEBRACIÓN DE UN DEBATE DE POLÍTICA GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 200/000001).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Corresponde debatir las propuestas de resolución presentadas a la comunicación del Gobierno para el debate de política general sobre el estado de la nación. Para la defensa de las propuestas de resolución, por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno. (Rumores).

Señorías, les pido por favor que ocupen sus escaños y que mantengan el hemiciclo en silencio.

El señor **GUITARTE GIMENO:** Señora presidenta, señorías, nosotros hemos presentado dos propuestas de resolución, que es todo lo que nos permite el cupo interno que tenemos en el Grupo Mixto. Son dos propuestas que intentan ayudar a corregir la falta de cohesión territorial en España. La primera estaría vinculada a las ayudas al funcionamiento de empresas en áreas despobladas, que han sido autorizadas por la Comisión Europea y que están también recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, disposición adicional 123. Es una medida que intenta corregir la pérdida de eficacia económica y territorial en estas áreas afectadas de forma muy grave por la despoblación. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Espere un momento, señor Guitarte.

Señorías, el Pleno ha dado comienzo y corresponde escuchar a quien tiene el uso de la palabra, que es el señor Guitarte. Muchas gracias.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 6

#### El señor **GUITARTE GIMENO**: Gracias.

Estaba comentando que, de las dos propuestas, una de ellas es la vinculada con la petición de aplicación inmediata de las ayudas al funcionamiento de las empresas en áreas afectadas por la despoblación, ayudas que han sido autorizadas por la Comisión Europea en abril del año pasado y que están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de este año en la disposición adicional 123. Es una medida que permite corregir la pérdida de eficacia económica y territorial en estas áreas afectadas de manera muy grave por la despoblación. Esta posibilidad ha sido reconocida en la Unión Europea solo para aquellas unidades NUTS 3, es decir, provincias que tienen una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. En el contexto europeo esto solo sucede en tres provincias españolas y en dos provincias septentrionales en Noruega y en Finlandia, y también creo que hay una pequeña zona en Grecia. Es decir, la singularidad de este fenómeno es precisamente la gravedad intensa de la despoblación, que es lo que hace que la Comisión Europea conciba autorizar este tipo de ayudas sin considerarlas ayudas de Estado. Nosotros creemos que es una medida muy importante para la reactivación económica de estas áreas. Afecta a las provincias de Cuenca, Soria y Teruel, y también a aquellas áreas limítrofes que tienen esta misma densidad de población, con lo cual estaríamos hablando de zonas de Guadalajara, de Zaragoza y de provincias como Castellón.

La segunda propuesta recoge la necesidad de implantar un servicio ferroviario que una directamente Madrid con Teruel. Saben que Teruel es la única capital de provincia que no tiene conexión ferroviaria ni por autovía directa con Madrid. Esta conexión sería una cuestión simplemente de explotación aprovechando la infraestructura existente; es decir, aprovechando la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona y, luego, la línea convencional entre Zaragoza y Teruel. Y se realizaría con los Talgo 730 híbridos; es decir, material que permite circular tanto por una vía como por otra, con un ancho de vía como con otro y con un tipo de suministro energético tanto eléctrico como diésel. Al final, es una cuestión de programación, apenas tiene coste específico y creemos que sería un gesto para acabar de una vez con una de las reivindicaciones eternas de la provincia de Teruel: tener una conexión directa con Madrid, solución que pide desde hace más de cien años.

Muchas gracias. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guitarte.

Señorías, acaba de empezar el Pleno y no podemos estar pidiendo silencio cada cinco minutos. Les pido, por favor, que no mantengan conversaciones dentro del hemiciclo.

Tiene la palabra, por el mismo grupo parlamentario, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTINEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

El debate sobre el estado de la nación se remata hoy con la discusión y votación de un gran número de propuestas de resolución, entre ellas las dos que he presentado como representante de Foro.

La que lleva el número 5 está dedicada a las infraestructuras del transporte y tiene seis apartados en los que he tratado de sintetizar algunas de las prioridades que precisan atención urgente para corregir el déficit de Asturias en materia viaria, ferroviaria y portuaria, así como para dotar de competitividad al tejido productivo y rentabilizar socialmente las grandes inversiones públicas ya realizadas, pero que, o bien no han entrado en servicio o bien están desaprovechadas. Si algo ha caracterizado la presencia de Foro en las Cortes Generales desde su fundación en 2011, ha sido precisamente el combate contra el aislamiento de la región, una tarea que aún tiene pendiente muchos flecos que suponen un lastre enorme para revertir el envejecimiento, la despoblación, la destrucción de empleo y, en definitiva, la decadencia.

La segunda propuesta, la número 9, contiene cinco apartados referidos a la política energética y a la industria. Esta resolución, a diferencia de la anterior, que se centraba más en Asturias, respalda la necesidad de un pacto de Estado para que la industria recupere su aportación al PIB nacional y genere las condiciones para crear trabajo estable y de calidad. Asimismo, promueve el cumplimiento de los acuerdos socioeconómicos compensatorios del proceso de transición justa para evitar la desertización de comarcas afectadas por la descarbonización. Se hace finalmente una llamada al consenso de medidas en favor de la industria agroalimentaria y del sector primario para que las actividades agroganadera y pesquera no sean también víctimas de las decisiones de despacho, con el lobo y con la eólica marina de por medio.

Para estas dos propuestas de resolución les pido su voto afirmativo. Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 7

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, presentamos dos propuestas de resolución. La primera se refiere al Hospital Nacional Marqués de Valdecilla. Como probablemente ustedes recuerden, el 2 de noviembre de 1999 ocurrió una catástrofe: se desmoronó toda la pared del edificio principal, lo que causó cinco muertos y la pérdida del edificio. Gracias a la solidaridad nacional el Gobierno de España se comprometió a abonar las inversiones para la reconstrucción. Posteriormente, el Gobierno del Partido Popular pagó una pequeña parte, pero quedó pendiente una cantidad importante. Hay que reconocer que el Partido Socialista y Podemos, el Gobierno actual, han abonado otra parte muy importante del coste de aquella reconstrucción. Por cierto, debo recordarles que el Hospital Marqués de Valdecilla es un hospital de referencia nacional así reconocido por una ley orgánica. En fin, pactamos con el Gobierno el pago completo de la inversión en cuatro años. Queda una parte y, por eso, instamos al Gobierno a que negocie con el Gobierno de Cantabria la forma de abonar en los próximos presupuestos de 2023 la cantidad restante.

En segundo lugar, presentamos una propuesta de resolución referente al ferrocarril, a las cercanías. Esta cuestión, que es un clamor nacional dado el estado en que están las cercanías en España, en Cantabria es especialmente problemática. Creo que es una de las cuestiones que más afectan a la población. Continuamente hay averías y retrasos. Incluso, la implantación de los nuevos sistemas de seguridad causó durante una temporada un caos total porque los tiempos eran aún mucho mayores de los habituales. Por eso, nosotros pedimos que el Gobierno no diga que van a seguir trabajando o que hay un plan en marcha, lo que queremos es una actuación, un refuerzo inmediato y urgente sobre el tema de las cercanías en Cantabria.

Espero que sus señorías voten a favor de estas dos propuestas de resolución, que en cierta manera afectan a toda España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

La verdad es que estas propuestas de resolución evidentemente son programas de Gobierno. Entonces, aquellos que forman parte del mismo, como el Partido Socialista y Podemos, han tenido tres años para llevarlo a cabo y ya les va quedando menos tiempo para ello.

Hoy publica el periódico *ABC* en la portada cómo han subido los precios en cuestiones básicas que todos los ciudadanos que hacemos la compra vemos en el día a día, parece ser que todos menos el propio Gobierno. Y una de las propuestas que nosotros teníamos es la de reducir la Administración en aquellos gastos superfluos que se están produciendo. Lo estamos viendo hoy aquí. Estamos debatiendo sobre el estado de la nación, estamos aquí con todo este taco de propuestas y estamos sin nadie del Gobierno. Al Gobierno no le interesa este debate. El Gobierno solo está para hacer publicidad, para utilizar los aviones, para utilizar esas casas que tienen pagadas por todos los españoles, pero desde luego no para reducir el gasto público. Creo que es una buena oportunidad, sabiendo el trabajo que está realizando parte del Gobierno, para que este Gobierno sobredimensionado que tenemos en estos momentos en España se pueda reducir de una forma clara, como también un montón de gasto superfluo que se está llevando a cabo. No se puede pedir un esfuerzo a los españoles, como se hacía ayer, y decir que se gaste mucho menos en calefacción, en aire acondicionado, en duchas, en agua, etcétera, y que el Gobierno no ponga nada de su parte. Desde luego, eso no se entiende por parte del conjunto de los españoles, que este año tienen dificultad para tener unas vacaciones normales o, como decía ayer, para poder simplemente ir un fin de semana a su pueblo.

También tenemos unas propuestas referidas a la Comunidad Foral de Navarra para que se cumpla con aquellos compromisos ya adquiridos por parte del Gobierno de España pero que a la hora de presupuestar se les olvidan, como son las grandes infraestructuras. Decía el señor Tomás Guitarte sobre Teruel que era la única provincia que no estaba conectada con Madrid por autovía. Pues le diré que la Comunidad Foral de Navarra, siendo comunidad autónoma y capital de comunidad autónoma, tampoco está unida por autovía con Madrid; ya ve que todavía queda mucho por recorrer.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 8

Nuestras propuestas también van dirigidas a que las instituciones, en lo que le corresponde al Gobierno a través de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con los medios que se les pueden dar y también dando medios a la judicatura, puedan resolver los 379 asesinatos cometidos por la banda terrorista ETA que están todavía sin resolver, porque puede llegar la prescripción.

Me voy a referir ahora a una propuesta presentada por otros grupos parlamentarios, que es la relativa al derecho de autodeterminación, porque nos afecta directamente. Me ha llamado la atención el cambio que se ha hecho cuando Euskal Herria Bildu habla de Euskal Herria, de esa quimera y entelequia que no existe, pero se renuncia al derecho a decidir de los navarros, que sí está en este momento recogido en la Constitución y no lo quieren llevar a cabo porque saben que si hubiera un referéndum en estos momentos perderían de una forma estrepitosa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García. Tiene la palabra la señora Fernández Pérez.

La señora FERNÁNDEZ PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, «y aquellas islas ahora olvidadas». Esta frase, que puede parecer a muchos de nosotros actual, data de 1852, Ley de Puertos Francos. A pocos días del 50.º aniversario de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que no es otra cosa que la herramienta que nos permite pagar la cesta de la compra, pagar la gasolina, la luz, todo, que nos permite vivir, debemos pensar si hemos avanzado lo suficiente en estos últimos años, si esta visión centralista y capitalina de las políticas de Estado ha conseguido que los territorios y las nacionalidades nos desarrollemos todo lo que deberíamos. Para nosotros está claro: el enriquecimiento y el crecimiento del Estado van de la mano del crecimiento de sus territorios, regiones y nacionalidades. Es sencillo: si Canarias crece, España crece. Coalición Canaria, un partido nacionalista que siempre ha defendido los intereses de los canarios por encima de todo, trae varias propuestas de resolución. La primera parece obvia: que respeten y cumplan nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestro estatuto de autonomía, nuestra carta magna. Señorías, no nos podemos pasar cincuenta años defendiendo derechos conquistados, porque las políticas que no se mantienen no son eficaces; cada vez que nos golpea una nueva crisis —pandémica, volcánica o una guerra—, esto nos impide conquistar nuevas herramientas porque estamos ocupados defendiendo las antiguas.

También seguimos defendiendo la siguiente propuesta de resolución, que es de derecho y de justicia con el pueblo canario: que el Gobierno canario defienda la mediana de las aguas canarias en las negociaciones con Marruecos. Esto ya ha pasado: con el Gobierno de Adán Martín, en 2004, el Gobierno de Canarias ya estuvo negociando con el Gobierno de Marruecos. Al Gobierno —que no está, pero seguro que lo escuchará— le doy un recado: no nos fiamos. Cada vez que el Gobierno pacta algo con Marruecos, las facturas las paga Canarias. Canarias tiene que estar.

Por último, pero no menos importante, La Palma. El volcán se apagó, las cámaras se fueron y los peores miedos de los palmeros se cumplieron: los hemos olvidado. Los palmeros necesitan certezas, necesitan un plan de reconstrucción para los próximos diez años, un plan ordenado, coordinado, organizado. Por eso, esta propuesta de resolución es un pequeño empujón para que en estos diez años los palmeros recuperen su vida, hoy paralizada. Proponemos que en los próximos diez años se puedan hacer una reducción del 60 % en la declaración de la renta, algo que ya ocurre hoy en Ceuta y Melilla.

Termino con la frase que comencé. Aquella Ley de Puertos Francos decía: Y aquellas islas, ahora olvidadas, serán el enlace y punto de comunicación de lejanos continentes. Esto me deja la sensación de que se hablaba más de futuro en 1852 que en 2022. Señores del Gobierno, ¿están dispuestos a hablar de futuro y del futuro de Canarias?

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

Se hace un poco raro estar defendiendo unas resoluciones dirigidas al Gobierno y que no haya ningún miembro del Gobierno. Entre esto y el ruido ambiental, resulta un poco bizarro subir aquí a soltar el tema, pero igualmente lo haré porque supongo que alguien me escuchará.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 9

Hemos agrupado nuestras propuestas en tres resoluciones: una referente a los derechos sociales, otra a la emergencia climática y, finalmente, otra a las libertades. En derechos sociales, tomando la expresión del presidente Sánchez de que hay que llegar hasta el final, significa derogar íntegramente la reforma laboral, entre otras cuestiones para recuperar la antigua indemnización por despido. Es verdad que están pasando muchos contratos temporales a indefinidos, pero el secreto está en que son unos indefinidos muy baratos de despedir para los empresarios, puesto que la indemnización que el PP impuso en 2012 se dejó intacta con la última reforma laboral. Otra cuestión que llevaban en el acuerdo del Gobierno y de la que se han olvidado es acabar con la subcontratación fraudulenta, como les sigue reclamando el colectivo de 'las kellys'. Y añadimos: contra la inflación, control de precios, reforma fiscal, nacionalizar el parque de vivienda de la Sareb y derogar la contrarreforma del artículo 135 de la Constitución, pactada entre el PSOE y el PP —¡menudo pacto de Estado aquel!—, que impone pagar a los bancos antes que a los servicios públicos

Sobre emergencia climática, el objetivo de la humanidad es que la temperatura no aumente más allá de un grado y medio. Aquí se aprobó una ley que ya nació desfasada: se proponía reducir las emisiones un 23 % cuando lo necesario es un 65 %. La ley catalana que aprobó nuestro Parlament era más avanzada en este sentido y nos suspendieron muchos artículos en el Constitucional; es decir, el Estado español ni hace ni deja hacer. En la cuestión de la energía: asumir lo que vendrá, un gran descenso energético, porque hemos alcanzado el pico del petróleo. Para dirigir una transición energética justa hay una herramienta básica, la propiedad pública de las empresas energéticas, es decir su nacionalización.

Finalmente —con esto termino—, libertades. Se resume rápidamente, telegráficamente: derogación de la ley mordaza, investigación del 'catalangate', permitir la investigación de los crímenes del franquismo y posteriores, derogación de la ley de extranjería, salida de la OTAN, abolición de la monarquía y, por último, una cuestión clave: ya que ninguna de estas cosas querrán hacerlas en el Estado español, al menos dejen que otros sí las hagamos. Pedimos autodeterminación para los pueblos y procesos constituyentes para llevar adelante este necesario programa social y medioambiental.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Botran.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Presidenta, señorías, egun on guztioi.

Me resulta imposible empezar la intervención sin citar algunas de las medidas que el presidente del Gobierno, el señor Pedro Sánchez, trasladó ayer como iniciativas que piensa tomar su Gobierno en esta Cámara. Y está bien que se hable de la gratuidad del transporte de cercanías y de media distancia. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Está bien que se plantee aumentar la dotación de las becas para la gente que realmente lo necesita, no para sufragar o financiar las incursiones de algunos en escuelas elitistas; está bien que se genere un impuesto a la banca; está bien que se genere un impuesto al sector energético. Está bien que se generen esos impuestos a estos grandes oligopolios, a estas grandes élites económicas, por algo muy sencillo. Y si el señor Garamendi, presidente de la CEOE, puede citar a Bertolt Brecht —aunque sea de manera equivocada, porque la cita era de Niemöller—, ¿por qué no voy a poder hacerlo yo? Decía Bertolt Brecht: «¿Por qué no queréis pagar? Leemos que os hacéis cada día más ricos…» Pues eso es lo que tiene que decir este Gobierno a las élites económicas de este país, las mismas élites económicas, por cierto, que siguen detentando los mandos del Estado desde hace décadas, democracia o dictadura mediante.

Pero, como digo, estas medidas, aun estando bien, creemos que son insuficientes porque, como anunció el propio presidente del Gobierno, limitan su alcance a un tiempo concreto, limitan su eficacia a un momento determinado, unos meses, cuando creemos que estas medidas tendrían que ser estructurales, tendrían que acompañar de manera continua y sostenida la acción de cualquier Gobierno que busca redistribuir la riqueza y generar una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales. Nosotros hoy traemos aquí más medidas para reforzar el giro anunciado y para que este tome un sentido estratégico, porque corremos el riesgo de que lo anunciado ayer no deje de ser más que un movimiento táctico para ganar tiempo y para reforzar o cohesionar al Gobierno en torno a propuestas que, evidentemente, desde la

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 10

izquierda no podemos criticar de manera descarnada. Pero lo importante es que esto se asiente en un giro estratégico porque, atendiendo a las propias previsiones que el Gobierno puso encima de la mesa en el debate de ayer, lo que nos espera no es nada halagüeño, no es nada bueno. Nos habló de la posibilidad de cortes de suministro eléctrico y, por tanto, de dificultad en el tránsito diario para cualquier ciudadano o ciudadana. Nos habló de una inflación que, aun contenida, no va a poder ser reducida como nos gustaría a todos y a todas. Estamos, pues, ante un punto de inflexión o, si lo prefieren, ante una encrucijada histórica, y en ese camino, en ese cruce de caminos, en ese punto de inflexión nosotros y nosotras tenemos muy claro lo que creemos que hay que hacer, que es dar sentido a lo común, a lo colectivo, al poder público ahora para proteger a los más débiles porque, si no se hace eso, si se sigue dando el poder a las élites económicas del Estado español, estas seguirán rapiñando y esquilmando al propio Estado hasta dejarlo solo en una caja vacía, en un mero instrumento de control social, y esto no es ni siguiera un elemento de copyright de las élites económicas españolas, este es el movimiento que se está llevando a cabo en todo el orbe, en todo el planeta: que las élites económicas deciden que los Estados, como si fuera un Monopoly, son su terreno de juego y que los ciudadanos, como si fuéramos las fichas de ese Monopoly, somos los elementos a sacrificar para que ellos mantengan sus indecentes márgenes de beneficio. Y como no queremos que nada de eso ocurra, creemos que hay que profundizar en diferentes planos, y lo decimos abiertamente, porque solemos hablar con una cierta claridad. Creemos que hay que dotar de más derechos a todos y a todas, no solo a unos pocos; tenemos que conseguir que gozar de derechos no sea una posibilidad solo al alcance de quien se los puede permitir o los puede pagar, sino que sea una garantía de dignidad básica para cualquier ciudadano o ciudadana; queremos que haya más intervención del poder público en la economía. Sí, nosotros queremos romper con el dogma neoliberal que dice que la economía prima sobre la política; nosotros queremos que la política prime sobre la economía, queremos que haya un poder público fuerte que intervenga en el mercado —porque es mentira que solo la mano invisible de Adam Smith lo regule— para que podamos reequilibrar los desajustes que el mercado y las ansias de beneficio de las élites producen en las vidas de la gente. Porque también oímos en el debate de ayer en muchas ocasiones —yo creo que no fue casual— hablar de la clase media trabajadora. ¿Qué es la clase media trabajadora? ¿Los trabajadores que trabajan a media jornada, podría pensar uno? Me temo que no se hablaba de eso. Nosotros hablamos de la clase trabajadora, porque ¿qué es clase media trabajadora? ¿El trabajador que tiene un salario digno? ¿Nos olvidamos de todos los trabajadores y trabajadoras que tienen salarios precarios? ¿Tenemos que pelearnos el penúltimo contra el último, mientras somos los que generamos la riqueza de cualquier sociedad, para que unos pocos sigan manteniéndose en sus tronos de marfil? Pues no, nosotros hablaremos de clase trabajadora hoy y siempre, y por eso el tercer punto que planteamos es poner a la clase trabajadora en el centro de todas las medidas, a la clase trabajadora que lucha, que reivindica sus derechos, la misma clase trabajadora que hoy en Gasteiz, en Vitoria, y a través de los trabajadores y trabajadoras de Mercedes, está llevando a cabo una huelga porque no quiere que sus salarios estén por debajo del incremento del IPC en la vida de la gente, la misma gente que no quiere que se haga una jornada más de trabajo, la del sexto día, para explotarles aún más. Esa es una línea que seguiremos defendiendo, le guste más o le guste menos a quien esto está escuchando.

Y la tercera y muy elemental es que queremos más democracia, queremos más democracia en nuestras vidas y queremos más democracia en la vida de todas las personas. Queremos marcos más democráticos para reequilibrar los centros de poder, que siguen estando desequilibrados, y para que la balanza se equilibre entre las mayorías sociales y populares, que son y somos la mayoría, frente a esas minorías o élites que siguen detentando todo el poder, da igual la forma de gobierno sobre la que transitemos. Queremos, en definitiva, más pueblo y menos élites, queremos más transparencia y menos cárteles, porque es indecente que tengamos que conocer por la prensa que las grandes empresas constructoras del Estado español, las que se nutren de los fondos públicos a través de la construcción de infraestructuras, se hacen llamar a sí mismas el G-7 y que se reúnen semanalmente para decidir quiénes de ellos licitan en qué obras públicas, con qué precios lo hacen, qué sobreprecios se van a obtener y cómo se van a repartir los beneficios. Eso es esquilmar a un Estado, y es triste que en esta Cámara no haya una acción clara de denuncia y de persecución de lo que es un cártel con todas sus letras.

Queremos también que se ponga la vida en el centro, queremos dignificar la vida de la gente, y creemos que la reproducción de la vida es mucho más importante que la reproducción del capital y que la reproducción del capital es un elemento de dificultad para que la vida se mantenga. Atendiendo a este propósito, hemos presentado diferentes propuestas de resolución en diferentes planos. Evidentemente,

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 11

por lo que he señalado hasta ahora, en materia económica y laboral hay bastantes propuestas de resolución firmadas por nuestro grupo, por el BNG y por Esquerra Republicana de Catalunya de manera conjunta. Y lo hacemos porque la realidad también nos interpela, porque lo que planteamos es que el control sobre la banca y sobre el sector energético sea un control real, un control certero, que no puedan volver a imputarnos lo que les pueda suponer el coste de nuevos impuestos a los ciudadanos y ciudadanas a través de triquiñuelas o puertas falsas, como ha pasado con los 20 céntimos de la subvención al carburante, que no ha impedido que las empresas energéticas sigan lucrándose. Creemos además que tiene que haber más control sobre lo que hacen en el día a día. Yo ya no voy a citar hoy aquí los márgenes de beneficio que han obtenido en estos años, yo hoy quiero hablar de lo que —y este es un recorte de prensa elegido al azar— vienen haciendo estos señores, y no son seres de luz, son los señores de la luz, son la gente que decide amañar precios, pactar precios para seguir sangrando a los ciudadanos, y alguien tendría que decir —y quién sino el poder público— que eso no se puede hacer. Por eso creemos que no hay que poner límite temporal a los beneficios extraordinarios y creemos que hay que penalizar sus ilegalidades o irregularidades de forma mucho más abrupta, porque no tiene sentido que, si alguien descubre que puede hacer una trampa de 100 millones y la multa es 10, deje de hacerlo, porque lo que hay que hacer es poner multas que no permitan que sus beneficios sean mayores que lo que va a ser el importe de la multa, y eso lo puede hacer este Congreso. Creemos también que hay que ampliar los límites de renta para percibir el ingreso mínimo vital, el bono social térmico y que hay que subir las pensiones acorde al IPC; y lo mismo que decimos de las pensiones, decimos de los salarios. Sabemos que está encima de la mesa el debate sobre el pacto de rentas, y les decimos también con claridad una cosa desde Euskal Herria Bildu: un pacto de rentas que plantee una contención salarial, si no viene acompañada de un control exhaustivo a los beneficios extraordinarios que están teniendo los grandes sectores económicos de este país, no es un pacto justo ni digno para la clase trabajadora. No puede ser que volvamos a tener que hacer el esfuerzo de vivir peor para que los de siempre —pocos— vivan como dioses.

Queremos también, en reciprocidad y por justicia con lo que nos hizo salir a la calle durante diez años, que todos aquellos aspectos lesivos de las reformas laborales que han existido en el Estado español dejen de existir. Queremos que se aumenten las indemnizaciones por despido a cuarenta y cinco días, que se recuperen los salarios de tramitación, que se vuelva a la autorización administrativa pertinente de los ERE, queremos la prevalencia de los convenios sectoriales y colectivos frente a los de empresa y queremos también un incremento del salario mínimo interprofesional igual a la inflación del primer semestre del 2022. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN:** Para que todavía me entiendan mejor, si ese futuro aciago que nos vaticinó el presidente ayer se cumple, si nuestra sociedad va camino de convertirse en una especie de *Mad Max* o de *Juegos del Hambre*, queremos que los que tengan que concursar para sobrevivir esta vez sean los miembros de los consejos de administración de las grandes empresas, no la clase trabajadora. Porque, como decía estos días una profesora de la Universidad del País Vasco y activista, Jule Goicoetxea, no podemos quedarnos solo en los flotadores, que están bien, pero si lo que nos viene es un tsunami los flotadores no nos van a permitir llegar a nuestro destino. Necesitamos un timón claro, un rumbo fijo y apostar fuerte para darlo todo, como decía el presidente ayer, para ir con todo.

Creemos que hay que prohibir los desahucios sin alternativa habitacional, pero también planteamos más iniciativas en el terreno de los derechos sociales y libertades. Planteamos modificar la Ley de Secretos Oficiales; qué decir sobre esto cuando las cloacas lo inundan todo, cuando las cloacas son capaces también de transformar sus opiniones en opinión publicada, que no opinión pública, cuando hacen de los medios de comunicación medios de formación de opinión, no medios de información. Queremos derogar la ley mordaza, proteger los derechos humanos de los migrantes y su derecho a asilo, acabando con la ley de extranjería; queremos, en definitiva, más Estado de derecho y menos Estado de desecho.

Y queremos también más transparencia. En esta Cámara todo el mundo habla de la transparencia, pues queremos transparencia empezando por el primero de los españoles, por la Casa Real. Queremos saber cuánto cuesta mantener su vida de oropel, queremos fiscalizar y limitar sus privilegios. Y créanme, lo menos importante para mí es si el Borbón o el Bribón vuelven a navegar, para mí lo importante es que sepamos lo que nos cuesta a todos y a todas mantener su ritmo de vida; y, evidentemente, por vocación republicana, queremos que dejen de ser reyes, por eso queremos derogar los delitos de injurias a la

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 12

Corona, para que raperos no tengan que estar exiliados. Queremos una comisión de investigación sobre las corruptelas del rey emérito, y esto no debería ser difícil en la izquierda. Yo he oído durante décadas a muchos dirigentes del Partido Socialista decir que ellos eran republicanos, pero juancarlistas; yo creo que ahora juancarlista no querrá ser ni Dios (rumores), y si nadie quiere ser juancarlista y siguen siendo republicanos podríamos ir a una comisión de investigación para ver qué ha hecho el rey emérito. (Aplausos).

Creemos que hay que rectificar el giro unilateral sobre el Sáhara, que hay que hacerlo, sinceramente, y de la misma manera que creemos que esto hay que hacerlo creemos que hay que abandonar la estela de fomento del ideal militarista. Se lo decimos desde la Euskal Herria que alguien llama quimérica que dijo no a la OTAN. Les decimos que nosotros no creemos en imperialismos, que estamos en contra de todo imperialismo, sea ruso o sea atlantista. Y viene a cuento recordar las reflexiones de un grande que ya no está, Thomas Sankara, que decía que el imperialismo es un sistema de explotación que se produce no solo en la forma brutal de quienes vienen con armas para conquistar el territorio. El imperialismo a menudo ocurre en formas más sutiles: un préstamo, ayuda alimentaria, chantaje. Estamos luchando contra este sistema que permite que un puñado de hombres en la tierra gobierne a toda la humanidad.

Y, finalmente, también hemos presentado iniciativas para profundizar en la plurinacionalidad del Estado, para que eso que algunos reconocen en los pasillos se convierta en una realidad visible y tangible. Creemos que hay que dar respuesta política a los problemas políticos, que esa respuesta se tiene que basar en la voluntad ciudadana y en el diálogo como forma para resolverlos. Creemos que hay que apostar por más democracia. Alguien decía que Euskal Herria es una quimera, que perderíamos cualquier votación. Acépteme el guante, señor Adanero de UPN; acéptennos perder, déjennos perder, atrévanse a ir a un referéndum para que perdamos, si es que lo hacemos, porque si algo tenemos es que somos insistencialistas y lo intentaremos una y otra vez hasta que nuestro pueblo sea libre para poder decidir libre y democráticamente cómo quiere organizarse. (Aplausos).

Ayer se mencionaba a *The Economist* para señalar que el Estado español estaba entre las veinticinco democracias consolidadas del mundo. Es una democracia defectuosa, según ese mismo estudio, que curiosamente señala como democracia plena a una que está en el puesto dieciocho, Gran Bretaña, que ha permitido hacer eso tan peligroso como un referéndum para Escocia; lo ha permitido una vez, lo permitirá dos veces y lo permitirá las veces que haga falta. En definitiva, nosotros queremos soberanía para construir lo que nos merecemos y lo que deseamos; queremos soberanía para cambiarlo todo, para cambiar y decidir sobre todas las cosas.

Termino ya. Dicen que Euskal Herria es una quimera, pero también le decían a Espartaco que era un loco por decir que tenía que vivir en una sociedad sin esclavos; también le decían a los franceses que no había sentido para salir del régimen feudal y apostar por otra realidad en la Revolución Francesa; también les dijeron a los españoles durante cuarenta años que vivir en una dictadura era lo único que les podía tocar, pero todas esas realidades cambiaron y cayeron por la fuerza de la gente. Porque el pueblo vasco existe, porque el pueblo vasco existirá y porque el pueblo vasco, en la medida en que existe, tiene derecho a algo tan básico como esto: «Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural». Esto no es una declaración de principios ni una base programática de Euskal Herria Bildu, esto es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, la Organización de Naciones Unidas, un pacto que fue firmado por el Estado español el 27 de julio de 1977. Cumplan la palabra. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Sus señorías ya conocen las propuestas de nuestro grupo parlamentario y su motivación, así que no seré prolijo en su exposición. En cualquier caso, daré comienzo con aquellas cuestiones que focalizaron el debate de los días pasados, como el referido a algunas de las causas de la presente inflación: los precios de la energía que lastran tanto el consumo familiar como el industrial. Por eso, instamos al Gobierno a plantear medidas estructurales para la reforma de la estructura de formación de precios, aumentando el volumen de los mercados a plazo a través de que las compañías productoras dominantes lleven un tanto por ciento de su producción a ese mercado a plazo para su adquisición por comercializadoras distintas a las suyas. En definitiva, que el mercado a plazos tenga una mayor liquidez, que se disminuyan

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 13

las posiciones dominantes a nivel comercial y que el mercado marginalista tenga una influencia menor en la formación de los precios; y, junto a ello, mejorar la competitividad de las empresas electrointensivas, reformar el calendario tarifario eléctrico para un mejor aprovechamiento de la red en horas valle y estimular la transición energética de modo que la demanda se satisfaga mayoritariamente por energías renovables.

Por lo que hace al otro gran mercado energético, el del gas, que ha cobrado un papel protagonista como tecnología de transición, se proponen mejoras tanto en el abastecimiento como en las interconexiones, para paliar en alguna medida los cuellos de botella provocados por las tensiones de precios y la inseguridad de los suministros. A tal fin se proponen nuevos cargaderos de este tipo de energía —ante la demanda de gas natural creciente— por medios de transporte y la aceleración de las interconexiones de la península ibérica con la Unión Europea.

Otro de los centros de gravedad de la actual situación económica es el Plan de Recuperación y Resiliencia y adenda como instrumento para la reactivación económica y generación de una nueva economía tras la pandemia del COVID. En esta línea, instamos al Gobierno a involucrar a las comunidades autónomas en la adenda y también en el diseño y ejecución de los proyectos de inversiones estratégicas regionales, conectados con su tejido económico y social.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la estructura y dimensión de nuestro tejido productivo, que se concreta de manera singular y casi unánime en pymes y autónomos, se hace preciso facilitar la concurrencia de acceso a los fondos del citado Plan de Recuperación y Resiliencia y facilitar mayores porcentajes de cofinanciación del sector público, facilitando también la simplificación de los trámites para no provocar, como está sucediendo, la falta de licitación a los mismos comprometiendo por ello, como está sucediendo, la viabilidad y función transformadora de los fondos, así como la viabilidad de las propias pymes.

Por último, y en cuanto a sectores productivos, el llamado primer sector es también objeto de nuestra atención en relación con las denominaciones de origen protegidas supraautonómicas, en alguna de las cuales un número relevante de productores ha mostrado su voluntad de requerir un cambio en las mismas; en concreto, como en el caso de los productores de Rioja Alavesa, demandando, a la vista de las características culturales físicas y productivas específicas, la creación de un consejo regulador de zona con funciones de gestión propias, desconcentradas del consejo regulador de la denominación de origen protegida actual y en coordinación con el mismo. A tal fin, se insta al Gobierno a promover un mecanismo que permita tanto conocer la voluntad de los operadores vitivinícolas como actuar en consecuencia. Dentro también de las demandas ciudadanas, la reclamación de quienes residen en los enclaves de Treviño y Villaverde —en Araba y Bizkaia, singularmente— también la recogemos en nuestras proposiciones, instando al Gobierno a que sea respetada la opinión de esa ciudadanía en cuanto a la incorporación de sus municipios a la Comunidad Autónoma del País Vasco, siendo facilitada por todas las instancias institucionales.

Por otro lado, señorías, la mejor defensa del Estado del bienestar nos lleva a instar la urgente adopción de medidas para paliar el déficit de profesiones sanitarias, singularmente —ya se expuso en los debates de estos días— en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, que sufren los servicios de salud. Asimismo, la construcción de sistemas de salud adecuados para responder a los riesgos y amenazas de futuro que demandan avanzar hacia una unión en la salud, una Unión Europea de la salud, para el abordaje de riesgos sanitarios globales como las pandemias, así como garantizar la autonomía estratégica a escala de la Unión, para evitar dependencias de terceros países. De igual modo, la configuración de un espacio europeo de educación para consolidar otra política pública del Estado del bienestar, como es la educación, reclama garantizar que la garantía académica se base en la confianza mutua, evitando barreras a la movilidad de los estudiantes europeos y contemplando además de manera singular la perspectiva eurorregional para dar continuidad a realidades lingüísticas y culturales comunes a distintas regiones europeas.

Señorías, seguir insistiendo en la igualdad es una obligación. Es necesario seguir esforzándose para que la lacra social de la desigualdad desaparezca. Igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos, lucha contra la violencia de género y derechos de todas las personas LGTBI garantizados reclaman profundizar la adopción de medidas desde los poderes públicos. Esta misma adopción de medidas se hace preciso adoptar respecto a otra de las situaciones que más nos interpelan a día de hoy, como son los fenómenos migratorios, que en un mundo globalizado se han convertido en fenómenos con trascendencia internacional por su carácter estructural, masivo e incremental y por las variadas causas que los originan, ante las cuales debe actuarse desde los objetivos del Pacto mundial para una migración regulada alcanzado en Marrakech en 2018, desde principios humanitarios y el respeto a la dignidad de la

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 14

persona en los marcos de la Unión y tratados internacionales en materia de asilo y refugio, y estableciendo criterios de esfuerzo compartido entre las distintas administraciones públicas para la atención a menores migrantes no acompañados.

Por último, respecto al autogobierno, la irrupción del espacio digital es una realidad que no puede competer únicamente al Gobierno central, sino que a las comunidades autónomas debe reconocérseles capacidad y facultades en ese espacio digital sobre las materias de su competencia y, por supuesto, sin perjuicio de los instrumentos de colaboración y cooperación oportunas entre las distintas administraciones públicas.

Voy finalizando, presidenta, incidiendo, como ya lo hizo nuestro grupo parlamentario en el debate de política general, en la importancia de abordar la cuestión de los sentimientos nacionales de pertenencia catalán, gallego y vasco, que para algunos son visualizados como la puerta abierta a muchos problemas, pero les aseguro que, por el contrario, son la llave a la solución de muchos de los problemas que se arrastran desde tiempo inveterado. Junto a ello, las lenguas oficiales propias distintas a la común son un valor irrenunciable por la riqueza cultural que representan. La Administración General del Estado, en sus servicios en los territorios donde se cuente con ellas, debe acabar con las situaciones que impiden su uso por la ciudadanía que ante ella se dirigen, así como dar los pasos necesarios para la creación de centros de tecnologías del lenguaje vinculados a todas las lenguas oficiales.

Nada más y muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos. Ayer vivimos aquí una jornada donde el presidente del Gobierno vino a decir aquello que decía Chaves: Exprópiese. Exprópiense los beneficios de las empresas y exprópiense también las ideas de Podemos. Ayer, el Partido Socialista se convirtió en Podemos y quiso decirnos que tiene la misma idea para España que tiene Yolanda Díaz. Hoy yo les diré, les mostraré, qué es lo que Ciudadanos quiere para una España liberal en un proyecto trabajado; en un proyecto que dice basta ya al bipartidismo que lleva cuarenta años con cesiones al nacionalismo y que lleva cuarenta años repartiéndose las instituciones del Estado; en un proyecto que parte de una España de ciudadanos libres e iguales, con los mismos derechos y las mismas oportunidades, cualquiera que sea su código postal o su partida de nacimiento. Una España que parte de un problema, y entro en la economía, que es esa inflación de dos dígitos, pero que no solamente es ese problema, que no va a llevar a que nos escudemos únicamente en hablar de economía. Un problema que ayer dijo el presidente del Gobierno que se debe a un solo individuo malvado que tiene puesto en jaque al mundo. El Doctor No, Spectra y el presidente del Gobierno James Bond. Pues no, mire, no, no es así. Y no es así porque no hace caso a la oposición cuando le dice que baje impuestos, no es así porque le falta la valentía de decir que las pensiones no pueden subir al IPC y no es así porque se rige por prejuicios sectarios cuando señala que no va a alterar el cierre de las nucleares.

En ese sentido, nosotros reivindicamos una reforma fiscal profunda que atienda al beneficio de hogares y de empresas y del empleo, que adelgace el gasto superfluo de la Administración. No es verdad que estamos reclamando bajadas generalizadas de impuestos o que tratamos de dinamitar el Estado del bienestar; todo lo contrario, tratamos de que el Estado del bienestar tenga una base sólida. Fuimos los primeros y repetimos que hay que deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de personas físicas, porque tenemos una inflación del 10,2% y hace ya siete años que no se toca la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas. AlReF nos dice que cada punto del IPC son 2000 millones de euros, 2000 millones de euros, que ¿quién paga? Los pagan ustedes, señores, los pagamos todos. ¿Y qué sacrificio hace el Gobierno en esta situación en la que nos encontramos? Se expropian los beneficios de las empresas que vamos a pagar todos, se le piden sacrificios a la gente para que pase frío o pase calor, ¿y qué sacrificios hace el Gobierno? No adelgaza la Administración, seguimos con veintidós ministerios, con 1300 asesores; se les quitan los beneficios extraordinarios a las empresas, pero no se devuelve a los ciudadanos los beneficios extraordinarios de recaudación de la Agencia Tributaria. ¡Qué bonito! (Rumores).

A la vez nos encontramos con personas que se levantan todos los días a trabajar; que cobran más que el salario mínimo interprofesional; a los que están subiendo el precio del alquiler o de la hipoteca, el precio del combustible, de la cesta de la compra; que tienen que aplazar sus proyectos de vida, el vivir independientemente o el tener hijos y que no reciben ninguna ayuda. Estas son las clases medias y

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 15

trabajadoras a las que el Gobierno, por mucho que diga, no ayuda. Como no ayuda tampoco a los jóvenes, a pesar de lo que dijo aquí ayer Pedro Sánchez. Y no lo hace porque sigue manteniendo la indexación de las pensiones al IPC. De nuevo nos encontramos con AIReF: cada punto de IPC, 1700 millones de euros, con una inflación al 10,2. ¿Cómo vamos a pagar esto? ¿Cómo podemos entender que esto sea sostenible con una tasa de paro juvenil del 27,1%, con una deuda pública sobre el PIB del 117%, habiendo subido las pensiones en los últimos doce años un 40%, mientras que el salario de los jóvenes en esos últimos doce años solo ha subido un 4%? ¿Cómo vamos a sostener esto?

Mientras tanto, el Gobierno con su propaganda y con sus lemas: el pacto de rentas. ¿Saben qué significa de verdad el pacto de rentas? Significa arrimar todos el hombro, todos: los trabajadores, los empresarios, los autónomos, las pymes, ustedes en el Gobierno prescindiendo de esa Administración absolutamente sobredimensionada, también los funcionarios y también los pensionistas, que quieren ver a sus hijos y a sus nietos vivir, como poco, igual de bien que ellos o, si no, un poco mejor. Y no hay un grupo parlamentario que con valentía diga desde esta tribuna lo que decimos nosotros, que es lo que dice el Banco de España, que es lo que dice el BBVA Research y es lo que dice la Comisión Europea. Un sistema de pensiones que ustedes con su demagogia se están cargando y sus prejuicios ideológicos les llevan a que quieran cerrar ese 22 % de producción eléctrica de la energía nuclear, con la que está cayendo y a pesar de que la Unión Europea apuesta por la energía nuclear dentro de la taxonomía verde. Mire, nosotros queremos igual o más que ustedes la energía renovable... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor **BAL FRANCÉS**: Pero ¿y entre tanto qué? Entre tanto pasamos frío, entre tanto pasamos calor, entre tanto pagamos unas facturas absolutamente tremendas. Y ustedes le dijeron ayer a la señora Arrimadas que estamos obsesionados con la nuclear. Estamos obsesionado con los problemas de la realidad, y ustedes están obsesionados con sus dogmas sectarios. ¿O es que Bélgica, Finlandia, Francia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido o la República Checa están poniendo en peligro la vida de sus ciudadanos o el medio ambiente?

Entro en el bloque social y de libertades. La ley de la ELA, ayer nos dijo aquí el presidente del Gobierno —la verdad, sin sonrojarse, como acostumbra—: yo solamente soy el presidente del Gobierno. Vaya, bien que doblega al Poder Legislativo cuando quiere. No se preocupen ustedes, hemos tenido que venir los progresistas para establecer el derecho al aborto, para establecer la eutanasia y también vendremos para la ELA. Hombre, pues gracias por reconocer que Ciudadanos es un partido progresista. (Rumores). Se lo debemos, se lo debemos a Jordi Sabaté, a la Fundación Luzón, a Juan Carles Unzué, con quien estuve hablando el otro día en Pamplona, y se lo debemos a los enfermos de cáncer, y se lo debemos también a aquellos que sufren enfermedades graves y raras, como la atrofia muscular espinal.

Programa de salud mental, estrategia nacional de salud mental. La ministra de Sanidad nos reconoce nuestro papel, precisamente, en esta estrategia, pero hemos sufrido mucho. Se ha generado ansiedad, depresión, trastornos del sueño y tenemos once suicidios al día. Hay que seguir avanzando. Pero, sobre todo, en este apartado de libertades hay que reivindicar la libertad frente al puritanismo, frente a la nueva moralina de la derecha y de la izquierda. Porque ustedes acuden a la igualdad siempre a la pata coja, siempre a trancas y barrancas. Ustedes van al orgullo, pero no admiten la gestación subrogada. Ustedes van al Día de la Mujer, pero le dicen a la mujer qué es lo que puede y no puede hacer con su cuerpo. Desde su típica superioridad moral, nos dicen cómo deben ser las relaciones sexuales consentidas entre dos adultos, si podemos o no acceder a la pornografía y condenan a los trabajadores sexuales a condiciones de precariedad, peligrosidad e insalubridad. ¿Qué diferencia hay entre ustedes y VOX, que reclama un único modelo de familia o que distingue a las personas por la piel, por su religión o por su orientación sexual? (Rumores). No hay ninguna diferencia, frente al puritanismo ¡libertad! (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **BAL FRANCÉS:** La libertad de la gestación subrogada, la libertad del consumo de cannabis, la libertad del trabajo sexual, cuánto nos costó que quitaran las mascarillas. A ver si las quitan ya del transporte público.

Y miren, regeneración, algo de lo que no saben nada ni ustedes (dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) ni ustedes (dirigiéndose a los escaños del Grupo

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 16

Parlamentario Socialista). Regeneración e igualdad. Queremos una España de ciudadanos libres e iguales. No queremos una España de nacionalidades y regiones, de territorios de primera y de segunda; queremos una España de diecisiete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas que estén en pie de igualdad. Y aquí nos encontramos, sin embargo, con que Galicia, Euskadi y Cataluña, al decir de Alberto Núñez Feijóo, de Pedro Sánchez y de Pere Aragonès son naciones que en pie de igualdad pueden negociar con España. Nosotros no creemos ni creeremos nunca en eso y, desde luego, hoy es un día para alegrarse de que el abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha apoyado al juez Llarena para que tengamos cuanto antes aquí a Puigdemont y pueda ser juzgado por sus graves delitos. (Aplausos).

Independencia y neutralidad de las instituciones. Las instituciones son de todos los españoles. El Gobierno de España o la Generalitat de Catalunya entienden que solamente son de una parte de las personas a quienes gobiernan. Desde luego, lo que gueremos es la absoluta independencia del Poder Judicial; cosa en la que siempre han estado de acuerdo —que no sea independiente— el Partido Socialista y el Partido Popular, repartiéndose los jueces desde hace treinta y cinco años. Los jueces que luego van a nombrar a los jueces que van a juzgar los casos de corrupción del Partido Socialista y del Partido Popular. Y hace nada se han repartido el Tribunal Constitucional, —ahora se quejan en el debate de reforma de las competencias del Consejo General del Poder Judicial—, el Tribunal de Cuentas —en favor de los presos del procés—, el Defensor del Pueblo. Nosotros queremos un sistema de concurso de méritos, de valoración independiente para que los que gobiernen sean los mejores, los que más talento tienen; y lo mismo para la Fiscalía General del Estado, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, Radiotelevisión Española, el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Instituto Nacional de Estadística. Proponemos una comisión independiente de nombramientos del Estado y también una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Miren, el escaño que ocupa la señora Sabanés le ha costado 190 000 votos; el escaño que ocupa el señor Guitarte le ha costado 19 000 votos. ¿Cómo se come eso? No hay manera de sostenerlo desde el punto de vista de la justicia. Queremos una auditoría del gasto público para que ustedes también se sacrifiquen con una Administración más adelgazada, a la que le podamos quitar la grasa. Y no queremos hacerlo nosotros, queremos que lo haga la AIReF, que sea la AIReF la que vea dónde hay duplicidades, la que vea dónde hay puestos superfluos sin competencias —como es el caso de la Vicepresidencia de Castilla y León—. Queremos un estatuto del alto directivo de la Función pública, como reclaman sindicatos como Fedeca.

Estas son nuestras propuestas. Este es el proyecto de país de una España liberal que se basa en palabras como unión, como consenso, como utilidad, como libertad, como igualdad, como regeneración, como reformas, como progreso, frente al bipartidismo rancio, frente al bipartidismo amarillento. Ustedes siempre dicen y hacen gala de la antigüedad de su partido, porque son un partido antiguo, porque son un partido viejo. Nosotros, los liberales en esta Cámara, representamos hoy la modernidad, el progreso, el futuro. (Risas). Ríanse lo que quieran, porque aquí estamos y aquí vamos a seguir. (Rumores.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

La propuesta de resolución del BNG, en la línea de lo que defendimos ayer, va, en primer lugar, en defensa de los intereses de Galiza y también de las clases populares de nuestro país y del conjunto del Estado, de las mayorías sociales. Por eso, reclamamos aumentar las inversiones en Galiza, sobre todo para recuperar el retraso en materia de infraestructuras y, especialmente, de infraestructuras ferroviarias. Cuando se habla de apuesta por el transporte público y por un transporte sostenible estamos hablando de transporte ferroviario. Por eso reclamamos mejorar la red ferroviaria interna, conectar ciudades que incomprensiblemente aún no lo están, como Santiago y Lugo, o implantar las cercanías ferroviarias, que en nuestro país, lamentablemente, aún no existen. En segundo lugar, reclamamos apoyar los sectores productivos de Galiza, hoy amenazados por distintas razones: el pesquero, el marisquero, el agroganadero y el sector industrial, que padece una grave crisis; y, de paso, garantizar la transición justa en un caso muy importante como es el de As Pontes. En tercer lugar, solicitamos intervenir el sector eléctrico y topar los precios de los combustibles, además de implantar una tarifa eléctrica *galega*.

En materia de políticas sociales, pedimos incrementar las pensiones y los salarios, especialmente los salarios mínimos y las pensiones mínimas, hasta llevarlas al 60% del salario medio. Poner fin al *boom* 

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 17

eólico depredador de Galiza y racionalizar la producción de energía renovable. Derogar la ley mordaza o la reforma laboral, para recuperar, por ejemplo, la indemnización de cuarenta y cinco días. Pedimos la reforma de las pensiones. Avanzar en una reforma fiscal realmente justa y redistributiva, con impuestos a las grandes empresas y a las grandes fortunas. Pedimos garantizar poder vivir en *galego*. Impulsar políticas sociales en nuestro país, por ejemplo, creando tres juzgados de violencia de género, a los que este Gobierno se ha comprometido; o transferir todas las competencias a nuestro país.

Por último, traemos una propuesta que presentamos conjuntamente con Esquerra y Bildu para reconocer Galiza, Euskal Herria y Catalunya como naciones y, por tanto, también su derecho a la libre determinación.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, presidenta.

Compromís, junto a cuatro partidos más del Acord del Túria, es decir, Chunta Aragonesista, EQUO, Más País y Més per Mallorca, hemos presentado conjuntamente cuatro propuestas de resolución que van en la línea de nuestros propios intereses políticos. Son cuatro propuestas de resolución que afectan no solo a nuestros territorios, sino al conjunto del Estado, pero alguna de ellas va en la línea de representar a nuestro territorio: gratuidad de comedores escolares para todos, y financiados; dotar de más medios, de más recursos, a la salud mental, y que sea considera una prioridad dentro de la sanidad pública; protección de nuestro territorio, de nuestro litoral, y a favor de una moratoria para las líneas de muy alta tensión; y, por supuesto, dos propuestas en clave valenciana: la primera es la financiación. Pasan los años, se suceden los gobiernos de un signo y de otro, y la financiación sigue siendo un problema urgente. Financiación son servicios públicos; financiación es bienestar; financiación, en definitiva, es igualdad de todos los ciudadanos. Por eso hemos presentado una propuesta de resolución sobre financiación. La segunda es la recuperación del derecho civil valenciano. (Aplausos). Hay ocho comunidades autónomas que ya disfrutan de su propio derecho civil valenciano, que los valencianos no tengamos nuestro propio derecho civil, que lo tuvimos muchísimos años, es una anomalía democrática que un Gobierno progresista no debería permitir.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidenta.

Ayer fue el turno del debate, ayer fue el turno de los discursos, hoy es el turno de proponer soluciones desde los distintos grupos.

Como ha planteado mi compañero Joan Baldoví, hemos hecho una presentación de distintos temas. Yo me voy a centrar ahora en tres propuestas de resolución que nos parecen de enorme relevancia, una vez que Joan Baldoví ha planteado el tema genérico de la financiación.

En primer lugar, nosotros vamos a insistir una y otra vez y otra vez en que la salud mental es un problema y que lo que necesita es inversión, al menos una ratio de diez psicólogos por cada cien mil habitantes, y, por supuesto, que las listas de espera en el sistema público sean de diez días y no de más de tres meses.

En segundo lugar, queremos proponer un tema que nos parece de una enorme importancia, que es la gratuidad de los comedores escolares en la educación pública. Esta es una medida clave de ayuda directa a la economía de las familias. ¿No estamos pidiendo ayudas directas a la economía de las familias? Pues esta es una medida estratégica clave, que además garantiza el derecho a una alimentación saludable —no es una cuestión menor— de los niños y niñas, que favorece la conciliación y que debe formar parte del proyecto educativo de los centros; no es una mera prestación, forma parte del proyecto educativo. Hay experiencias muy exitosas en Suecia y en Finlandia de lo que significa universalizar el derecho a los comedores escolares. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Por último, planteamos una batería de medidas también muy importantes en una apuesta clara, primero, por la soberanía energética y, luego, por la protección de nuestro territorio y especialmente de nuestros mares. Porque, señorías, luchar contra el cambio climático también significa proteger la

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 18

biodiversidad marina. Políticas medioambientalmente avanzadas de gobiernos ecologistas, como el Gobierno de Baleares o como el Gobierno de la Generalitat Valenciana, están trabajando diferentes ámbitos que afectan al litoral, como la protección del suelo marino, de la posidonia, la limitación de los cruceros o la creación de zonas de control de emisiones.

En cuanto a la cuestión energética, este Gobierno tiene que ser definitivamente firme, y le hemos pedido firmeza casi todos los grupos, para contener los grandes beneficios que las compañías eléctricas están teniendo a costa del incremento del precio de la luz. Como hemos señalado, hemos visto con buenos ojos tanto el impuesto que ha anunciado el presidente como las ayudas al autoconsumo de los edificios públicos. Lo que proponemos es apostar de forma clara y definitiva por las comunidades energéticas. A fecha de hoy, es la forma más democrática y participativa de rebajar la factura de la luz, porque implica que los vecinos y vecinas son dueños de energía; significa democratizar y rebajar el impacto de los oligopolios y que se conviertan en agentes de cambio, que también comprendan el funcionamiento del mercado eléctrico, lo cual es crucial para que se conviertan y formen parte del cambio hacia un modelo más sostenible de producción y consumo de la energía.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora SABANÉS NADAL: Termino.

También hemos planteado una estrategia sobre las líneas de muy alta tensión que atraviesan varios territorios.

En definitiva, traemos hoy propuestas que aspiran a mejorar aspectos concretos de la vida cotidiana de la gente, que es lo que hoy nos toca aquí.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidente.

Señorías, después de tres días de debate del estado de la nación, uno entiende perfectamente que no se haya celebrado desde 2015 y no se haya hundido el mundo. La verdad es que la utilidad de este debate la van a valorar los ciudadanos, pero claro, esto de debate ha tenido poco. A mí me ha parecido que se trataba más de la Feria del libro, donde cada uno monta su caseta y va a intentar vender su libro, porque debatir debatir no hemos debatido mucho. Ahora, yo dudo si ha habido muchos compradores para estos libros.

De las propuestas de resolución, ¿qué les voy a decir? Que las del PDeCAT son magníficas, cómprenlas, de la 49 a la 51. (Risas). De todas las que se van a aprobar, pues miren, aquí las tengo (muestra un documento), esencialmente van a ser: impulsar, orientar, abordar, apostar, promover, fomentar, diseñar, afianzar, mejorar, avanzar, seguir avanzando, fortalecer, seguir fortaleciendo, potenciar, seguir potenciando, continuar, seguir continuando, fortalecer y seguir fortaleciendo. ¿Por qué? Porque ya no digo en septiembre, esta tarde nadie se va a acordar ya de lo que vamos a aprobar, ni va a tener más trascendencia.

Para los que ayer estaban muy contentos —y miro a la bancada de Unidas Podemos— con los anuncios del presidente del Gobierno, punto 3 de la propuesta 111 del Partido Socialista: Establecer un impuesto excepcional y temporal de dos años a las entidades financieras sobre —escuchen— beneficios obtenidos en 2022 y 2023, derivados de los incrementos de los tipos de interés de sus préstamos para asegurar un reparto justo de las cargas de la guerra. Los tipos de interés de sus préstamos en 2022 y 2023. Oigan, que la rentabilidad de los préstamos, de la subida de los tipos de interés, no va a estar en 2022 o 2023, sino que va a estar muy posteriormente. Esto es populismo puro para quien lo hace y para quien lo compra. No van a recaudar 1500 millones de euros. Si recaudan 150 millones de euros se pueden dar con el canto en los dientes. (Risas). De verdad... Ahora, estemos tranquilos porque supongo que, esta noche, lo que he hecho yo lo han hecho los inversores en la bolsa del IBEX, y esta tarde el IBEX va a recuperar sus datos del martes por la mañana, porque la efectividad de esto la vamos a comprobar a lo largo de los próximos años. Ahora, la venta del libro ya está hecha. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 19

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gràcies, president.

Están ustedes obsesionados con el *president* Puigdemont y les recuerdo que el *president* Puigdemont es electo y es un ciudadano libre en veintiséis de los Veintisiete Estados miembros. Dejen ustedes de perseguir a demócratas y de aplaudir a franquistas.

Hoy voy a hablar brevemente de tres de las siete PR que hemos presentado. En primer lugar, en el debate de la nación española les invitamos a votar a favor de que Cataluña (continúa su intervención en catalán), para dejar de venir aquí a mendigar (una señora diputada: ¡No venga!) y poder aplicar nuestras propias políticas.

En segundo lugar, presentamos una PR sobre un tema que nos interpela a todos. Cada año mueren miles de personas que padecen cáncer metastásico, y no estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos. Por eso presentamos esta PR, porque ayudar en este tema sí que está en nuestras manos. Existen terapias innovadoras que salvan vidas o que compran un poco de tiempo, pero estas terapias a veces no llegan o a veces llegan tarde. No puede ser que, pudiendo evitarlo, mueran personas esperando una autorización que en el Estado español tarda de media unos quinientos días, a pesar de que la legislación europea determina que el plazo máximo es de seis meses. En Alemania, por ejemplo, el plazo medio es de ciento veinte días. Esta situación es especialmente desesperante para miles de mujeres que sufren cáncer de mama. Sé que algunas de ellas están siguiendo este debate con mucho interés; les mandamos desde aquí un fuerte abrazo y mucha, mucha fuerza. Quiero agradecer también (continúa su intervención en catalán). Esto hoy va a salir, estoy convencida de ello.

Por último, presentamos también propuestas para los autónomos. La presión que tiene este colectivo, también las pequeñas y medianas empresas, es inasumible. Lo que necesitan es aire, lo que necesitan es más acción política y menos titulares; no tiene ningún sentido que se siga asfixiando a aquellos que se están esforzando tanto para seguir produciendo. Está llegando un tsunami. Alguien —me parece que el compañero de Bildu— lo comparaba también con un tsunami en forma de crisis económica, y mientras todos estamos viendo que el tsunami está llegando, el PSOE está en la playa regalando helados. No se han anticipado a nada. No han preparado a la población para la crisis que viene y, créanme, los números dan miedo. Les quiero recordar que, actualmente, casi el 30 % de la población está en riesgo de pobreza o de exclusión social. En el caso de los parados, este 30 pasa al 60 %. El Gobierno español no está siendo realista con los autónomos. Por eso nosotros presentamos esta propuesta de resolución en la que proponemos eximir del pago de la cuota mínima a los autónomos que tengan un ingreso neto inferior al salario mínimo. De hecho, la mitad de los autónomos del Estado español cobran menos del salario mínimo. También pedimos una tarifa plana para los autónomos de nueva creación, pero también, y sobre todo, para aquellos autónomos que durante estos próximos cinco años tengan unos beneficios netos inferiores a 3000 euros.

Termino. Espero poder presenciar pronto (termina su intervención en catalán). *Moltes gràcies. Visca Catalunya lliure.* 

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Gràcies, president.

Bon dia, diputades i diputats.

En el Estado español las crisis siempre, siempre, las pagan las clases medias y trabajadoras; siempre. Y mientras las clases trabajadoras pagaban las crisis, las grandes empresas, fortunas y corporaciones bancarias —en buena medida, culpables de la crisis— han salido de ellas más ricas. Hace diez años que se produjo el rescate de Bankia y del resto del sistema financiero, más de 60 000 millones de dinero público, más de 60 000 millones de recortes sociales. Diez años más tarde, no han pagado su deuda, y los bancos y sus consejeros se siguen enriqueciendo, mientras siguen persiguiendo y desahuciando a las verdaderas víctimas de la crisis. Y el paradigma de la privatización de beneficios y socialización de pérdidas, la banca siempre gana, siempre gana; Florentino y el resto del palco del Bernabéu, y el IBEX 35 y las grandes eléctricas; en definitiva, los oligopolios, los cárteles del régimen del 78. Un régimen del 78 que es quien les permite que salgan impunes de décadas de prácticas mafiosas, pactando precios, construyendo puertas giratorias, rescatando bancos, proyectos Castor y autopistas madrileñas.

¿Puede el Gobierno español cambiar esto? Sí, sí que puede, subiendo los impuestos a los ricos y distribuyendo la riqueza, acabando con los paraísos fiscales como el de Madrid de Ayuso, recortando el gasto militar en lugar de políticas sociales, obligando a las entidades financieras rescatadas a ser un

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 20

servicio público y a dejar de cerrar miles de sucursales, dejar de despedir a miles de trabajadores y dejar de abusar de sueldos y comisiones; acabando con los privilegios del oligopolio eléctrico, de los amnistiados defraudadores fiscales, de los comisionistas a sueldo, y, especialmente hablando de defraudadores y comisionistas, de los Borbones. (Aplausos).

En ese sentido van buena parte de nuestras propuestas de resolución, en la línea de acabar con la desigualdad, porque la riqueza de pocos significa la miseria de muchos, significa los trabajos precarios, (continúa su intervención en catalán) cobrando por debajo de coste, los sueldos precarios, las mínimas pensiones, la falta de derechos sociales, las colas sanitarias, los copagos educativos, los trabajadores autónomos asfixiados, las pymes marginadas. Son las dos caras de la misma moneda: mientras unos ven crecer su cuenta de resultados, otros ven crecer los precios y las facturas de bienes básicos.

Por eso desde el Grupo Republicano proponemos en nuestras propuestas de resolución un impuesto a las grandes energéticas, que ya están sacando tajada de esta crisis, y acabar con sus abusos, defendiendo el autoconsumo, la recuperación pública de las hidroeléctricas, las comunidades energéticas y, por supuesto, compensar a las 62 000 familias arruinadas por un Estado vendido a los intereses del oligopolio. (Aplausos). Que los fondos de la PAC vayan a los agricultores activos y no a terratenientes como la familia De Alba, y que se revise la ley de cadena alimentaria, para que los beneficios del campo sean para quien lo trabaja y no para los buitres. Parar definitivamente los desahucios de familias vulnerables sin alternativa habitacional. Limitar los precios del alquiler. Que las viviendas de la Sareb sean un parque público de vivienda social y proteger a las miles de personas que van a pagar y sufrir la subida del euríbor. Que los sueldos, pensiones y prestaciones suban igual que los precios, y ampliar la protección social de los más vulnerables. Recuperar las indemnizaciones y el resto de derechos laborales que se cargó Mariano Rajoy y que la clase trabajadora aún no ha recuperado. (Aplausos). Que de una vez por todas se realice la auditoría de la Seguridad Social (aplausos), a la cual el Gobierno está obligado, con un plazo ya vencido. Que todas las personas extranjeras en situación irregular puedan ser ciudadanas con derechos y obligaciones. (Aplausos). Que el Estado cumpla de una vez con la financiación de la ley de dependencia. Que se recorte el gasto militar y se incremente la inversión social (aplausos) para poder pagar derechos sociales. Nos parecen medidas de justicia, y el voto en contra de la mayoría de estas propuestas explica por qué buena parte de la ciudadanía catalana ha decidido abandonar la monarquía española y crear una república catalana. (Aplausos).

Y ante el sueño de una sociedad mejor y más justa —que nosotras llamamos república—, la respuesta del Estado fue la represión, los golpes, el encarcelamiento, el exilio. Y esto ante un pacífico y democrático movimiento independentista catalán, porque ustedes han creado un relato falso sobre la violencia en Cataluña para poder justificar su violencia contra nuestro pueblo. En esta línea, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa insta al Gobierno de España a reconocer que no hubo violencia por parte de la ciudadanía el 1 de octubre, también insta a su Gobierno a reformar los delitos de rebelión y sedición para no condenar el referéndum, a indultar plenamente a los *presos polítics*, a los *exiliats* y al resto de personas perseguidas judicialmente y por el Tribunal de Cuentas. (Aplausos). También insta, cómo no, a que nos dejen de espiar. Sobre todo, les insta a dialogar y negociar con el Govern de Catalunya una solución basada en la democracia, los derechos humanos y sin recurrir al Código Penal.

El problema que tiene el régimen del 78 es que la solución pasa por reconocer a las naciones que forman el Estado español, reconocer la existencia de Galiza, Euskal Herria y *els països catalans* como realidades culturales y nacionales históricas, porque el no reconocimiento de nuestras naciones va acompañado de la pretensión de castellanizarnos. España se concibe como Castilla y desde Castilla. De ahí el mapa radial de todas las infraestructuras; de ahí que el AVE desde Madrid a cualquier punto cardinal funcione, pero todavía no tengamos el *corredor mediterrani*. (Aplausos). De ahí que se ejecuten las inversiones de Madrid y Castilla antes que las del país Valencià, las Illes Balears y las Pitiüses o Catalunya. De ahí que el presidente Sánchez se comprometiera a impulsar vivienda social en antiguos terrenos militares de Madrid, mientras que se niegan a aprobar la reiterada demanda de Esquerra Republicana de devolvernos todos los cuarteles en desuso o infrautilizados para hacer proyectos sociales como viviendas o residencias para personas mayores.

Señores diputados y diputadas, *les catalanes i els catalans* no queremos enfrentarnos a otros territorios, ni tampoco queremos ser más que nadie. Lo que queremos es que las políticas que afectan a nuestro pueblo y a nuestra gente sean decididas desde nuestra tierra y no desde Madrid (aplausos), porque es obvio,—y quien tenga dudas que mire el mapa electoral— que tenemos formas distintas de ver la vida y de entender la política, la sociedad y también el Estado en el que queremos vivir. Mayoritariamente

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 21

*les catalanes i els catalans* no queremos la monarquía borbónica; queremos una república sin reyes y sin privilegios, sin leyes mordaza y sin cloacas del Estado. Si hoy rechazan nuestras propuestas, nos reafirman en que, para conseguir esa sociedad, no hay alternativa a la república catalana.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

#### La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Buenos días.

Revisando los debates que se han dado en esta Cámara, es fácil comprobar que los protagonistas han tenido siempre nombre de varón y ningún rasgo que pudiera marcar diversidad; debates de traje y corbata. En siete años han cambiado muchas cosas, y en gran medida gracias a quienes en ese tiempo, sin entrar en ese traje y corbata, han puesto el cuerpo para parar desahucios, alertar de la crisis climática, reclamar nuestra libertad sexual y nuestra libertad reproductiva, defender las conquistas laborales, los servicios públicos. Necesitamos más cuerpos y más voces diversas en esta tribuna en el próximo debate de estado, porque esa diversidad y esa voluntad de construcción colectiva son sin duda lo mejor de nuestro pueblo. Por eso quiero comentar aquí cuatro de las quince resoluciones que nuestro grupo parlamentario ha confeccionado y que tienen que ver con ese pueblo diverso que se siente orgulloso.

Una es que queremos educación para todas; que queremos un sistema público de 0 a 3 que sea universal, que sea gratuito; que queremos equidad a la hora de formarnos en todos los ciclos y que eso llegue en condiciones de igualdad a todos los pueblos, sí, y también a todos los barrios, y que se defiendan los principios que rigen los derechos humanos. Eso es estar educando desde una perspectiva de género, estar educando en la diversidad como un valor, estar ahondando en nuestra memoria democrática.

Digo también con todo orgullo, después de haberme leído las 138 resoluciones, que nuestro grupo parlamentario, el Grupo Confederal, es el único que ha dedicado una resolución específicamente al derecho al acceso a la cultura para toda la ciudadanía. (Aplausos). Lo ha hecho porque sabe que garantizar la cultura es estar garantizando las posibilidades de emancipación y también garantizando los derechos de quienes la hacen posible como un motor económico, pero también como un motor social. Estamos orgullosas de nuestra pluriculturalidad y estamos orgullosas también de nuestro plurilingüismo. Por eso hablamos distintas lenguas y es un orgullo —es una ayalga, como decimos en Asturias—, es un valor y queremos defender los derechos de todos los hablantes, hablen lenguas cooficiales o lenguas propias. Defendemos la oficialidad del asturiano y el gallego-asturiano y acompañamos el reconocimiento de la lengua aragonesa, orgullosas de nuestras lenguas, de todas. (Aplausos). Y estamos orgullosas del movimiento feminista, orgullosas de la lucha de las mujeres. Por eso planteamos una resolución de Estado feminista, con educación con perspectiva de género, con derechos sexuales y reproductivos garantizados, redistribución de la riqueza, con presupuestos generales feministas, con vidas libres de violencia, vidas libres de machismo, de racismo, de LGTBIfobia.

Digo una cosa más, y con esto cierro, presidente. Decía el líder de la ultraderecha que las mujeres de este Gobierno tienen más miedo que nunca. No se lo puedo decir porque la España que madruga parece que no se ha sentado en el escaño, pero ya quisiera usted vernos con miedo, ya quisiera usted que fuésemos esa alucinación en blanco y negro con la pata quebrada en casa. No tenemos miedo, ocupamos el espacio público que nos corresponde, peleamos por nuestros derechos sin que nos tiemble el pulso y estamos, no nos vamos a ir.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Y vamos a seguir haciendo política por la justicia social, porque venimos de una genealogía de brujas a las que no pudieron quemar. **(Risas.—Aplausos).** Y vamos a hacerlo con todo el honor y el orgullo por ese país feminista, luchador, plurilingüe y diverso.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra la señora Vidal Sáez.

La señora VIDAL SÁEZ: Buenos días.

Hemos pasado de esta década perdida de cloacas, corrupción y austeridad a un nuevo tiempo de derechos, Estado social, inversión y honradez. Quienes decían que si subía el salario mínimo, habría una

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 22

destrucción de empleo; que de los ERTE iríamos a los ERE; que la reforma laboral provocaría masivos despidos colectivos, todos ellos mentían. Los dogmas liberales han demostrado que generaban básicamente pobreza, desigualdad y mentiras. Todo era falso. Gobernamos mejor protegiendo, modernizando y ampliando, pero no tenemos suficiente. Por ello, hoy presentamos tres bloques principales.

El primero, solo lo público salva lo público. Pacto por los servicios públicos, blindar la sanidad y mejorar las condiciones de la profesión, en este caso, de los sanitarios, salud mental, salud bucodental. La salud no puede depender del poder adquisitivo ni tampoco del color de la piel. Es un derecho universal. (**Aplausos**). Gasto sanitario, por lo tanto, al 7,5% del producto interior bruto y atención primaria absolutamente prioritaria. Traemos también un fondo especial de 10 000 millones de euros para reforzar la sanidad pública y también para la educación pública. Esperemos que para este fondo no haga falta que Biden tenga que pasearse por ningún tipo de institución.

Segundo bloque: cuidados, democracia y protección. Hablamos de blindar el poder adquisitivo; de la redistribución, en este caso, de los empleados públicos, que debe incrementarse; del ingreso mínimo vital; de pensiones mínimas y no contributivas, que también deben subir; del IPREM, que debe seguir subiendo hasta llegar, por lo menos, al salario mínimo interprofesional. Y hablamos de más cuidados: ley de familia. Eso quiere decir ampliar permisos de nacimiento y de adopción; prestación por crianza; una prestación retribuida de siete días al año para cuidados; dependencia; extender los beneficios de las familias, en este caso, numerosas a las monoparentales y monomarentales con dos hijos.

Hablemos también del tercer gran bloque, del trabajo con derechos y de calidad. Esta crisis de la inflación la están causando principalmente los beneficios astronómicos de las grandes empresas. El pacto de rentas es más protección a los trabajadores, no unas rebajas de verano, como algunos están proponiendo. Hablamos básicamente de un impacto muy positivo de la reforma laboral, de un récord en la afiliación a la Seguridad Social, de un récord de conversión de temporales en indefinidos, de una reducción del paro, también entre mujeres y jóvenes, pero es evidente que no es suficiente. Por eso, somos ambiciosas y queremos un nuevo estatuto del trabajo para dar respuesta a los nuevos retos. Hablamos de una ley de usos del tiempo para trabajar, básicamente, llevándolo con la vida o más bien que la vida no se convierta en algo esclavo. Hablamos también del derecho de la prestación de paro para las trabajadoras del hogar, una auténtica deuda histórica; de la participación de las trabajadoras para que la democracia no se quede en la puerta de los centros de trabajo...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora VIDAL SÁEZ: Voy terminando.

... de la transición ecológica y justa, de la estrategia nacional para los trabajadores, en este caso, autónomos. Proponemos, en definitiva, y con esto termino, medidas para una economía más sana, más justa, para una sociedad más libre, más autónoma y más alegre, porque la alegría siempre es revolucionaria. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra el señor Bueno Pinto.

El señor BUENO PINTO: Buenos días a todas.

Este bloque de tres resoluciones se basa en tres cuestiones sobre las que en nuestro grupo parlamentario creemos que es necesario legislar para seguir avanzando en el modelo de sociedad que creemos necesaria.

La primera de las cuestiones tiene que ver con la laicidad. España es un Estado aconfesional según la Constitución española. Sin embargo, cuatro décadas después, vemos cómo la Iglesia católica sigue gozando de privilegios en los ámbitos jurídico, tributario, económico, educativo, cultural, por no entrar en la cantidad de fondos públicos que recibe para su financiación, cuestiones todas ellas que creemos que son incompatibles con ese principio constitucional de aconfesionalidad y que hunden sus raíces en el Concordato de 1953 y en los acuerdos suscritos en la década de los años setenta. La sociedad española, cuarenta años después, ha cambiado. Según el último barómetro del CIS, un 40 % de los españoles y de las españolas se consideran personas no religiosas. Estamos por tanto ante una anomalía y un importante consenso social, cada vez más amplio, que pide que se materialice de una vez por todas este principio de aconfesionalidad y que se avance hacia la laicidad del Estado. Ese es uno de los compromisos que recoge también el acuerdo de gobierno entre Unidas Podemos y el Partido Socialista y es el objetivo

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 23

fundamental de esta resolución: poner en marcha una ley sobre libertad de conciencia que garantice la laicidad del Estado y la neutralidad frente a todas las confesiones religiosas, entre otras cuestiones. (Aplausos).

La segunda de estas resoluciones tiene que ver con las casas de apuestas que se han expandido de manera descontrolada por los barrios obreros y humildes de toda la geografía de España. El Ministerio de Consumo ha puesto en marcha esta legislatura una regulación de la publicidad y de los patrocinios de juego que nos sitúa a la vanguardia internacional en materia de protección, pero la problemática derivada de estas cuestiones engloba muchos más aspectos. Uno de ellos tiene que ver con la preocupante proliferación de casas de apuestas en el entorno de los centros educativos. Precisamente esta resolución busca, en cooperación con las comunidades autónomas, limitar la apertura de estas casas de apuesta en el entorno de estos centros educativos, contando con la opinión de las asociaciones de jugadores en rehabilitación y también de los expertos y expertas, que deben ser quienes fijen los metros de separación necesarios entre los centros educativos y estas casas de apuestas.

Por último, una cuestión fundamental que tiene que ver con la financiación de los ayuntamientos, que son una parte fundamental del Estado y que llevan décadas reclamando un modelo de financiación justo. Creemos que, en este contexto de crisis climática, hemos de afrontar las reformas necesarias para la financiación de los ayuntamientos sin perder de vista la crisis climática y energética y facilitando también la creación de comunidades energéticas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **BUENO PINTO**: Termino.

Por ello, proponemos no solo modificar el marco legislativo para la financiación de los ayuntamientos, sino también que se permita posibilitar el autoconsumo.

Esos son los objetivos de estas tres resoluciones, que, como digo, van en el camino de proteger a nuestra gente, que debe ser no solo el objetivo de estas resoluciones, sino también el objetivo fundamental de la acción del Gobierno.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

El señor GÓMEZ-REINO VARELA: Bos días, señorías.

Si hay un ámbito que ha devenido central en la política en los últimos años y especialmente en los últimos meses, es la geopolítica y la política internacional. Creo que nadie se puede sorprender si digo que no solo a nuestro grupo parlamentario, sino a una parte muy importante de la sociedad de este país no le han entusiasmado los diferentes giros y movimientos que en los últimos meses se han tomado en nuestro país respecto a la política internacional. Obviamente, apenas nadie entiende, desde el punto de vista humanitario, desde el punto de vista solidario, desde el punto de vista del compromiso con el derecho internacional y desde el punto de vista estratégico, el giro que hemos dado mirando hacia Marruecos, dando la espalda al Sáhara y, en definitiva, enfrentándonos con un país importante en el norte de África como es Argelia. Creo que toca hacernos algunas preguntas en el ámbito de la política internacional. ¿Nos interesa un mundo en el que haya dos grandes bloques, más bien diría dos grandes países hegemónicos, y en el que la Unión Europea y España pinten poco o no pinten nada? ¿Nos interesa un mundo cada vez más peligroso, cada vez más armado y con un riesgo de deflagración nuclear cada vez más importante? ¿Nos interesa apostarlo todo a una alianza militar que hasta hace poco el señor Macron decía que estaba en muerte cerebral y que, además, se nos puede volver en contra en pocos meses si vuelve a estar en la Casa Blanca sentado un Gobierno trumpista y extremista? Y, finalmente, sin depender solo de nosotros, ¿no tendría más sentido, en vez de simplemente insistir en la carrera belicista, esforzarnos por evitar la cronificación de una guerra en Ucrania que solo trae más muerte a Ucrania y también más carestía, más inflación y más dependencia energética y económica? (Aplausos).

En materia migratoria, señorías, creo que las insoportables imágenes que hemos visto en la valla de Melilla nos interpelan a todos y a todas, por lo menos a los demócratas. Tenemos que estar satisfechos y aliviados tras lo escuchado en este debate. No podemos sino alegrarnos y sumarnos a eso y decir con el presidente, decir con este Parlamento y decir también con Naciones Unidas que volvemos a pedir, a exigir una investigación, que no puede partir sino de la vergüenza, del repudio y de la condena no solo de los

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 24

treinta y siete muertos fallecidos en la valla de Melilla, sino de todos los muertos en el Mediterráneo y en las fronteras. **(Aplausos).** Así que, insistimos, alejémonos del país de las vallas y de las devoluciones en caliente y volvamos a ser ese país solidario y orgulloso que recibió al Aquarius.

Y si hablamos de guerra, tenemos que hablar de política fiscal, de quién tiene que soportar la carga de la guerra. ¿Podemos permitir que sean los de siempre o tienen que ser los que tienen tanto que muchas veces les sobra? En ese sentido, no podemos sino celebrar los impuestos a la banca y los impuestos a las eléctricas que han llegado, pero tenemos que ir más allá. Tenemos que evitar la deserción fiscal, el *dumping* fiscal, hacer un modelo más justo y también recoger lo que los compañeros valencianos están diciendo sistemáticamente: que es un modelo profundamente desigual a nivel territorial. (Aplausos).

Acabo ya con Galicia: subida de pensiones, bonificación de peajes a la AP9, devolución del Pazo de Meirás, convenio de la OIT en materia de pesca. Son muchas medidas y, sobre todo, miles de gallegos que han visto sus contratos precarios convertidos en indefinidos gracias a la reforma laboral, como tantos españoles. Por lo tanto, se nota que la Galicia más progresista está sentada en el Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Gracias, presidente.

Señorías, he echado de menos en este debate una referencia al estado de nuestro medio ambiente. Estamos en medio de una ola de calor sin precedentes con temperaturas récord, y es un síntoma evidente del cambio climático. Es la ola de calor con más intensidad y más extensa de las que hayamos vivido nunca en la historia de nuestro país desde que hay registros. (Rumores). Desde que hay registros, eso es así. Señorías, estoy por pedirle al presidente que apague durante unas horas el aire acondicionado para ver si de esa manera terminamos de una vez con el negacionismo climático que aún anida en esta Cámara. Me parece que realmente esas críticas que se hacen... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señor Garmendia. **(Pausa).** Continúe.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Las políticas contra el cambio climático no son, como dicen ustedes, caprichos de una extrema izquierda ecologista; son la necesidad de este planeta para sobrevivir. Les recuerdo que el cambio climático no solamente hace imposible la viabilidad de las especies y de los ecosistemas, también mata a las personas. En la ola de calor de junio murieron 714 personas, según el Instituto de Salud Carlos III, de las cuales, por cierto, 208 en la Comunidad de Madrid. Y les recuerdo también a ustedes, que tanto gritan, que el mayor incendio forestal que hemos sufrido —desgraciadamente, en nuestros montes se están multiplicando— ha sido este año, de momento, el de la Sierra de la Culebra, que ha afectado a más de 30 000 hectáreas en una comunidad en la que ustedes (señalando a la bancada del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) gobiernan, por cierto. Así que dejen de decir que la lucha contra el cambio climático es un capricho de las élites globalistas y asuman la necesidad de luchar contra él, porque desgraciadamente la evolución de las emisiones sigue siendo todavía muy negativa.

Estamos, sin lugar a dudas, en una encrucijada con la crisis que supone la guerra de Ucrania; una encrucijada que no se puede resolver mirando por el retrovisor y volviendo a tecnologías del pasado, que es lo que se propone desde la derecha. Por eso presentamos dos resoluciones concretas en materia energética, una de ellas porque es necesario romper el oligopolio energético con una empresa pública de energía —presentamos una resolución a favor de una empresa pública de energía— (aplausos) y la otra para instar al Gobierno español que vote en contra de la taxonomía energética de la Unión Europea que apoya la nuclear y el gas natural; el gas natural, porque es un combustible fósil que aporta más al cambio climático, y la energía nuclear, porque —es una pena que no esté el señor Bal, que dice que ser antinuclear es un dogma, cuando yo me pregunto si ser pronuclear no lo es, porque unas ideas son dogma para unos liberales y otras no— en todo caso no es un tema de nucleares o antinucleares, es un tema simplemente de que la energía nuclear ni llega...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 25

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** ... ni desde el punto de vista económico es viable para resolver la crisis climática.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. (Aplausos).

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: «Yo he visto cosas que vosotros no creeríais. Atacar naves en llamas más allá de Orión. He visto rayos-C brillar en la oscuridad cerca de la Puerta de Tannhäuser.» Yo he visto en estos días extraños —yo lo he visto— al señor Rufián defender a la familia, incluso con chaqueta y corbata; he visto a un portavoz de Podemos negar que jamás fuera liberal, cuando sí lo fue, y al otro declarar que sí lo es, cuando jamás lo ha sido; he visto al PP defender las nucleares después de cerrar Garoña y de haberlo celebrado; he visto a la ministra de Defensa decir que había mafias de tráfico de personas, después de habernos llamado a nosotros xenófobos por decir lo mismo meses antes. (Aplausos). He visto a la ministra de Transición Ecológica criticar a la Unión Europea por la clasificación verde de la energía nuclear, por cierto, sin que nadie la llame eurófoba; he visto a la vicepresidenta primera de Economía admitir que la inflación estará desbocada durante meses, después de estar durante meses negándonoslo a nosotros y atacándonos por decir lo que venía. (Aplausos). Y he visto, os juro que lo he visto, al presidente del Gobierno, ese mismo que dijo que había que cerrar el Ministerio de Defensa, defender ahora la vieja proposición de VOX de invertir al menos el 2% del producto interior bruto en el Ministerio de Defensa (aplausos), asumiendo como propio un punto nuestro. Sí, he visto cosas que vosotros no creeríais, a todos los que nos insultaban, asumir nuestros postulados con algunos meses de retraso. Todos esos momentos en los que nos criticaban se perderán en el tiempo, como lágrimas en la lluvia. (Aplausos), porque este debate ha servido para recordar que en tantas cosas VOX tenía razón.

Hoy, después de ver lo que hemos visto todos, se debaten y se votan en esta Cámara unas propuestas de resolución. La nuestra necesariamente es de rechazo total, se llama así y es que además así lo sentimos. Creo que nuestra primera obligación es reivindicar el papel de esta Cámara, el papel del Poder Legislativo, que es más importante que nunca, porque nunca antes un presidente del Gobierno había llegado tan lejos. A instancias de VOX, el Tribunal Constitucional censuró que Pedro Sánchez cancelara el control del Congreso en el momento en el que más poder ha acumulado el Ejecutivo en la historia de la democracia. Nunca antes un presidente del Gobierno había sorteado con tanto descaro la labor de las Cortes mediante el abuso de la utilización de la figura del real decreto ley; nunca antes se había secuestrado con tal cinismo la actividad de esta Cámara, con el bloqueo de la tramitación de más de cincuenta normas con rango de ley, y nunca, nunca antes se había sometido al Congreso al chantaje al que lo está sometiendo este Gobierno. Recordamos que para la recepción de fondos europeos este Gobierno se ha comprometido en Bruselas, sin siquiera preguntar aquí, a aprobar más de sesenta normas con rango de ley que solo pueden aprobarse en esta Cámara. (Aplausos). Señorías, en democracia el respeto a la separación de poderes no es un capricho, no es una opción, no es un accidente, es un fundamento básico de la salud del Estado de derecho, y el que gobierne sin respetar ese principio solo tiene un nombre, y ese nombre es el de autócrata. Por eso no puede celebrarse este debate sobre propuestas de resolución sin una reivindicación previa: que se devuelva a esta Cámara el papel que nunca debería haber perdido. (Aplausos).

Señorías, España va mal. El contexto no es fácil, la verdad, pero es difícil imaginar un Gobierno capaz de agravar más las cosas hasta colocarnos en una peor situación política, económica, social e institucional, y, sinceramente, me es difícil imaginar unas propuestas de resolución tan poco creíbles, tan poco autocríticas, tan autocomplacientes e insustanciales como las que han traído a este Parlamento los grupos parlamentarios que sustentan a este Gobierno. Desde VOX hemos presentado, sí, un rechazo total, global y frontal a la dirección por la que quieren seguir conduciendo a nuestro país. España necesita dejar atrás el sectarismo ideológico que durante décadas, impulsado por la izquierda y asumido por la llamada derecha, ha convertido a España en un experimento frustrado del mal llamado feminismo, de la religión climática, del relativismo y del globalismo, para, así, poder a partir de ahora empezar a atender lo que de verdad representan las emergencias nacionales. A ellas aludimos en nuestras propuestas de resolución.

Señorías, España no puede continuar sometida a un chantaje continuo y estructural aceptado por Pedro Sánchez, que ha hecho depender la gobernabilidad de nuestro país precisamente de aquellos que

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 26

quieren acabar con ella, de aquellos que hace apenas un lustro dieron un golpe de Estado en Cataluña o del brazo político de ETA. España no puede estar en manos de quienes quieren destruirla, señorías. (Aplausos). Por eso, como ya hacen el resto de países occidentales, es urgente poner fin a un problema de diseño que es estructural. «La Constitución —dice su artículo 2— se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española», y esa unidad está siendo vulnerada, señorías. En las propuestas de resolución del Grupo VOX defendemos garantizar que los españoles sean iguales vivan donde vivan y referido a distintos ámbitos: en el ámbito sanitario, por ejemplo, blindando una cartera de servicios comunes en toda España, o en el ámbito de la política de agua, garantizando el abastecimiento de agua a todos los españoles mediante la puesta en marcha de un plan hidrológico nacional. (Aplausos). Pero hay que garantizarlo también en otros ámbitos, hay que garantizar que los españoles vuelvan a ser iguales ante la ley, como garantiza el artículo 14 de nuestra Constitución, porque, señorías, las leyes de género, que establecen una presunción de veracidad a una parte, a la parte que denuncia, erosionan las garantías procesales del denunciado, pisoteando los principios más elementales del derecho establecidos hace más de dos mil años. Las leyes de género que predican igualdad real atentan sobre todo contra este valor fundamental, el de la igualdad, generando consecuencias jurídicas distintas ante los mismos actos. Las leyes de género, que dicen defender a las víctimas, se dejan fuera a muchas víctimas que la izquierda ha declarado que al parecer merecen menor protección: mujeres atacadas por hombres que no son sus parejas o por otras mujeres que sí lo son, madres o abuelas atacadas por sus hijos, mujeres atacadas por extraños. ¿Acaso no merecen la misma protección? (Aplausos). Por eso solicitamos la derogación de las leyes de género y su sustitución por una ley de violencia intrafamiliar, la supresión del Ministerio de Igualdad y el fin del adoctrinamiento en las aulas.

Nuestra tercera propuesta de resolución hace referencia a la política económica o, mejor dicho, a la ausencia de ella. Señorías, no es Putin, no es Franco y no es el virus. Son ustedes, Pedro Sánchez (aplausos), su Gobierno y su política errática en materia económica lo que explica en gran medida el mayor colapso económico sufrido en ningún país, primero; el retraso en la recuperación, después, y finalmente, que España vaya a ser el último país de la OCDE en recuperar su nivel de PIB previo a la crisis, que no llegará hasta 2024. Señorías, este Gobierno ha disparado la deuda pública, colocándonos en una situación de extrema vulnerabilidad. Del 35% de deuda sobre el PIB que teníamos en 2017 la deuda ha pasado al 118 % en 2021, pero es que la AIReF alerta de la consolidación de un déficit estructural que dispararía la deuda a medio plazo hasta el 140 %. Pero lo peor es que hoy hay cuarenta mil empresas menos que antes de la pandemia y, encima, ahora están pagando más impuestos que nunca, con una mayor deuda que lamentablemente no podrán pagar y tratando meramente de sobrevivir. Este Gobierno tampoco ha sido capaz de evitar o, al menos, de moderar el empobrecimiento que está causando la inflación, que no era un fenómeno coyuntural ni transitorio y que ha alcanzado en el mes de junio el 10,2%, su nivel más alto en treinta y siete años. El resultado es que, lejos de recuperar los niveles de la pandemia, con la tasa de paro más alta de Europa, con un esfuerzo fiscal 11 puntos superior y sin reducir el gasto político, nos han colocado en una situación comprometida, que no se va a corregir asaltando al Instituto Nacional de Estadística.

Se lo hemos venido reclamando y se lo reiteramos hoy, porque no hay tiempo que perder: el Gobierno debe acelerar las reformas estructurales, dejar de atacar a quienes emplean y generan riqueza y elaborar una estrategia fiscal a medio y largo plazo que garantice de manera realista y creíble la sostenibilidad de las cuentas públicas. Pero eso, claro, supondría empezar por poner fin al Gobierno de los veintidós ministerios y al mayor gasto político de la democracia, deshacer la red clientelar que con tanto descaro han articulado y renunciar a esos miles de asesores, cargos políticos y privilegios sobre los que han basado ese primer Gobierno de coalición de la democracia. No tiene ninguna autoridad para exigir un pacto de rentas quien ha desplegado el mayor dispendio político de la historia, quien en medio de la peor crisis económica desde la Guerra Civil no ha dudado en subirse el sueldo y quién ha convertido su día a día en un desfile de privilegios, como el obsceno viaje a Nueva York en Falcon de aquellas que dijeron que renunciaban al privilegio del taxi. (Aplausos).

Señorías, tenemos que elegir o el Estado de bienestar o el bienestar de los políticos, y en VOX no tenemos ninguna duda. Por eso, proponemos realizar con urgencia una auditoría del gasto público y suprimir todo gasto político innecesario, en particular el destinado a los partidos políticos, sindicatos y patronales, que deberían pasar a financiarse con cargo a los fondos de sus cuotas de afiliados. (Aplausos). Hay que recuperar el santo temor al déficit, expresión tan antigua que a algunos de ustedes ni les sonará, como no recordarán tampoco la última vez que España tuvo superávit. Todos ustedes

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 27

estarían despedidos en cualquier compañía que arrojara año tras año números rojos mientras sus gestores siguen dilapidando el dinero de sus accionistas, que en este caso, señorías, son los españoles. (Aplausos).

España debe recuperar la confianza perdida y, para eso, además de recuperar el equilibrio de las cuentas públicas, debe recuperar el prestigio de sus instituciones. Es incalificable el deterioro al que Pedro Sánchez ha sometido a nuestras instituciones, al Ministerio Fiscal, a la Abogacía del Estado, al CIS, a Radiotelevisión Española, a la Guardia Civil, al Tribunal de Cuentas, a la Comisión Nacional de Mercados, incluso a empresas estratégicas como Indra, pero también al Banco de España, a la AIReF o al propio Tribunal Constitucional, que ahora quieren controlar. Ninguno de ellos ha escapado al intento de control de Pedro Sánchez ni a sus maniobras para controlarlos. Pero muy particularmente hay que frenar el asalto al Poder Judicial. Hay que blindar las instituciones de las injerencias del Gobierno, que representa también, esto sí, una emergencia nacional. No podemos esperar más, debemos reformar el sistema de elección de los miembros del órgano de gobierno de jueces, para que los jueces sean elegidos por los jueces y entre los jueces. (Aplausos). Hay que asegurar que la instrucción del proceso penal se siga realizando por jueces y no por el Ministerio Fiscal, que sí, que ya sabemos de quién depende. Tenemos que poner fin a la politización del Tribunal Constitucional y exigir que resuelva las sentencias con celeridad, no con diez años de retraso, en algunos casos. Y es que el buen funcionamiento del sistema judicial es vital para la salud de la democracia, como lo es el buen funcionamiento del mercado energético para su sostenibilidad económica.

Señorías, la política energética de este Gobierno es un despropósito mayúsculo. Cuando trajeron su ley de cambio climático fuimos los únicos en oponernos a la autolesión asumida en nombre de la religión climática y los únicos en defender nuestra soberanía energética y no las ideas progres que están condenando a nuestros hogares y a nuestra industria a la ruina. Denunciamos el sinsentido de renunciar —incluso de prohibir— a explotar y explorar nuestros propios recursos, mientras China y la India disparan hasta el infinito sus emisiones o mientras compramos a Francia y a Marruecos energía nuclear y de carbón, respectivamente. (Aplausos). Hoy, una vez más la razón se impone. Hoy, una vez más, VOX tenía razón: España paga ya la electricidad más cara de Europa y Europa rectifica y declara el gas y la nuclear como energías verdes, aunque a ustedes no les guste. Pero los españoles no tenemos por qué pagar su dogmatismo climático en la factura de la luz. Por eso, proponemos implementar con urgencia un plan nacional de soberanía energética que priorice los intereses de España y de los españoles, porque es de sentido común.

El interés de España también debería haber regido nuestra política exterior, pero no ha sido así. El Gobierno ha preferido dedicar nuestra acción exterior a promover sus dogmas ideológicos en una política exterior feminista. ¿Y qué resultados hemos obtenido? En solo cuatro años, el Gobierno de Pedro Sánchez ha echado por tierra una posición de más de trescientos años en Gibraltar, ha entregado el Sáhara Occidental a Marruecos, poniendo fin a la posición mantenida por España durante casi cincuenta años y dejando en mal lugar a uno de nuestros mayores proveedores de gas, y ha dilapidado la posición de prestigio de España en relación con Iberoamérica, manteniendo un doble juego con las peores dictaduras iberoamericanas y abandonando a nuestros hermanos cubanos, venezolanos o nicaragüenses. Y cuando parecía imposible ir más allá, ha traicionado a nuestros aliados en la guerra de Ucrania, disparando las compras de gas a Rusia y arrastrando los pies en el envío de material a Ucrania. España tiene que recuperar su prestigio internacional perdido, ser reconocida por nuestros socios como un socio fiable y hacer valer expresamente nuestros intereses en el escenario mundial. Y eso implica también responsabilidad. Por eso VOX lleva mucho tiempo defendiendo aumentar la inversión en defensa, hasta alcanzar un 2 % del PIB. Una vez más, VOX estuvo muy solo defendiendo la necesidad de dotar a nuestras Fuerzas Armadas de los recursos necesarios. Por eso hoy nos alegra que muchos de ustedes acierten cuando rectifican. (Aplausos).

También es el caso de la inmigración. Durante años solo VOX alertaba sobre los efectos de invasión migratoria alentada durante décadas, que está sumiendo a nuestros barrios, que no se dignan a pisar las élites políticas, en zonas muy peligrosas. Por eso, ustedes no dudan en plantear una regularización masiva o en proponer la repoblación de la España abandonada con oleadas de inmigrantes. Por eso, su Plan 2050 hace un llamamiento para atraer 250 000 emigrantes en los próximos años. Y, por eso, se renuncia a ver lo que está pasando en los guetos multiculturales, que ya son una amenaza para la seguridad de nuestros ciudadanos en muchas ciudades europeas.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 28

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Gracias por ser tan flexible conmigo como con Podemos, señor presidente.

El futuro de nuestros hijos, señorías, y el futuro de España nos lo jugamos hoy, y así como no es buena idea cambiar las matemáticas por la educación socioafectiva, tampoco lo es confundir las prioridades de nuestro país con dogmas ideológicos. Hoy, con estas propuestas de resolución, tenemos la oportunidad de reorientar las prioridades para atender los problemas reales de España y de los españoles, de atender a las emergencias nacionales.

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.
- El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Finalizo.

Tengo una enorme fe en España, todos en VOX la tenemos, pero hay una emergencia previa que tenemos que atender antes de cualquier resolución anterior, que es que abandone el Gobierno Pedro Sánchez.

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría.
- El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Con esto acabo, señor presidente.
- El camino por delante...
- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice de una vez, por favor.
- El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** ... no va a estar exento de dificultades, pero sabemos lo que hay que hacer y somos el partido con los profesionales más cualificados para hacerlo.
  - El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Muchísimas gracias, señoría.
- El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Los que no tienen nada más que aportar no molesten y lárguense cuanto antes, porque llega la hora de España.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, concluye el debate del estado de la nación y hemos visto al mismo Gobierno fracturado y enfrentado de los últimos años, el mismo que lleva a nuestro país a la deriva. Este Gobierno, dirigido por el señor Sánchez, señorías, pasará a la historia por dos cosas, por la mentira y por la incompetencia. Y aquí el resumen de un Gobierno que está llevando a España a lo más profundo de una crisis económica, que se agrava de forma proporcional durante el tiempo que está el señor Sánchez en el poder.

A lo largo de este debate hemos visto dos modelos. Un modelo es el del Partido Socialista, que es capaz de aliarse con quién sea para mantenerse en el poder, capaz de girar a la izquierda populista sin despeinarse, perdiendo sus principios, capaz de mentir varias veces sobre el mismo hecho y capaz de impulsar medidas que solo sirven, señorías, para hundirnos más. Y otro modelo es el del Partido Popular, el de Alberto Núñez Feijóo, capaz de ofrecer una alternativa sólida, con propuestas claras para sacar a España de la crisis. Somos un partido con vocación de Gobierno, un partido —y lo saben— con garantía de gestión. Lo hemos demostrado sacando a España dos veces de dos crisis gravísimas, y lo volveremos a hacer. Sí, señorías, en el Partido Popular hacemos una oposición firme, controlamos al Gobierno con firmeza, pero también con respeto, porque en nuestra democracia ambos conceptos deben ser compatibles. Hacemos una oposición responsable, lo que nos lleva a velar por las instituciones que son de todos, que no pertenecen a ningún partido, pero sobre las que este Gobierno quiere ejercer continuamente desafíos anticonstitucionales para arrogarse competencias que no le corresponden, algo totalmente inaceptable. Véase la justicia, véase el CNI, véase el CIS, Correos, Indra, el INE e incluso el manejo de los fondos europeos. Intentan extender sus tentáculos a cualquier ámbito que pueda escapar de su control. Estos enjuagues del Gobierno del señor Sánchez son inaceptables, señorías, y frente a ellos debatiremos, apelaremos, los recurriremos y nos opondremos con firmeza.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 29

Para que esto cambie, les ofrecemos una de nuestras propuestas de resolución, porque el Partido Popular sí es un partido donde encontrarán firmeza. Encontrarán firmeza para hacer oposición, firmeza para gobernar cuando gobernamos sin perder nuestros principios y firmeza para defender los valores democráticos, que jamás han de ser moneda de cambio para sostener ningún Gobierno, jamás, señorías. Eso sí que nos diferencia. Pero, fíjense, no nos gustan esas diferencias, no disfrutamos con ellas, no nos gusta ver a un PSOE tan radical, transformado en rehén del populismo, pactando con Bildu y poniendo en jaque los consensos constitucionales y las propias instituciones del Estado. Por eso, somos y ejercemos la alternativa; que por nosotros no quede. Les ofrecemos pactos y acuerdos para enderezar el rumbo, señorías del Grupo Socialista, desde la oposición, pactos y acuerdos que están listos para ser aplicados en cuanto llegue al Gobierno el presidente Feijóo y acuerdos para ayudar a los españoles. En eso consisten las propuestas de resolución que hemos presentado.

Ya está bien, señorías, de enfrentamiento. Ya está bien de poner en jaque el espíritu de la Transición, como hacen permanentemente desde el Gobierno. Ya está bien de decisiones unilaterales que excluyen cualquier tipo de acuerdo. Volvamos, señorías, a la senda del diálogo. Recuperemos consensos para fortalecer nuestro país, pensemos en los españoles y pongamos sus necesidades en el centro de la vida política —en el centro de la vida política—. (Aplausos). Ofrezcamos a los españoles, señorías, una alternativa política, económica y social basada en la moderación, con la que se identifica una amplia mayoría de los españoles. Las familias españolas necesitan propuestas para paliar los efectos de la crisis económica. Hasta ahora, las medidas del Gobierno han sido insuficientes, como indican todos los organismos internacionales y como todos sabemos, señorías. Los carburantes están por las nubes, la luz está disparada y la inflación en el 10,2, el nivel más alto de los últimos treinta y siete años. Es una inflación que ha permitido al Gobierno recaudar 15 559 millones de euros extra en los cinco meses de este año; en tan solo en cinco meses. Por eso, proponemos que se ayude a las familias más necesitadas deflactando la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos para favorecer específicamente a las rentas bajas y medias. Igualmente, proponemos establecer un nuevo mínimo personal y familiar, específico y de carácter temporal, que decrezca conforme aumenten las rentas de los ciudadanos. Ante la situación por la que atraviesan especialmente las rentas medias y bajas, los autónomos y las familias españolas necesitan un Gobierno que dé ejemplo: quien tiene que tomar las decisiones no puede aparecer ante los ojos de los españoles con un gabinete de veintidós ministerios. Por eso, proponemos la reducción del Gobierno y la disminución del número de altos cargos y asesores. (Aplausos). Nosotros, desde el Partido Popular, pensamos lo que piensa la inmensa mayoría de los españoles, y creo que no es lo mismo que lo que piensa el Partido Socialista: el dinero público sí es de alguien, es de todos los españoles, y a ellos nos debemos, señorías.

Señorías, España tiene unos profesionales increíbles en el sistema sanitario. Por eso, proponemos que se garantice que el sistema de elección de plazas de MIR no deje plazas desiertas. Pedimos, señorías, un gran acuerdo nacional de medidas de choque para afrontar los problemas relacionados —que existen, que están identificados— con la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. El personal sanitario merece todo nuestro agradecimiento y nuestro apoyo, y así lo hemos querido reflejar en nuestra propuesta de resolución.

La educación también es una política de Estado y, por eso, tenemos la obligación de vertebrar grandes acuerdos y abandonar estos modelos recurrentes de imposición, como el modelo actual en el ámbito educativo. Eso no puede ser, señorías. Proponemos que los padres tengan la libertad para elegir la educación para sus hijos. Es necesario un currículum único para toda España, y no vamos a consentir que el independentismo siga creyéndose por encima de las leyes, con la aquiescencia del Gobierno. No lo vamos a permitir, señorías del Grupo Socialista, así de claro. (Aplausos). Que se cumpla la ley, que el Gobierno ejecute la ley. Solicitamos también una prueba única en todo el territorio español para la evaluación de bachillerato y el acceso a la universidad. Convendrán conmigo en que es algo totalmente razonable. Quiero insistir también en la necesidad de una educación gratuita de 0 a 3 años. Por ello, pedimos al Gobierno una financiación adecuada que garantice las ayudas necesarias para que todas las familias de España puedan acceder a esa educación de 0 a 3 años.

Señorías, como todos saben, nos encontramos en un momento crítico por lo que respecta a la situación energética, que viene siendo objeto de muchísimos debates —es natural, porque la situación así lo demanda—, tanto referidos a la eficiencia de nuestro sistema como a los costes energéticos que están soportando ahora las familias y las empresas españolas. Nuestros objetivos son dos, señorías: reducir costes energéticos y asegurar la sostenibilidad económica y respetar los compromisos de lucha contra el

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 30

cambio climático. Por cierto, nos encontramos aquí con una resolución del Partido Socialista que introduce la gratuidad del abono de transporte en cercanías en el ámbito energético. Señorías del Grupo Socialista, esto no es serio. Señorías, desde el Partido Popular apostamos por reformas de calado que cambien la política energética del Gobierno, hasta ahora claramente errática, revisando la vida útil de las cinco centrales nucleares operativas en España, que generan el 20% de la electricidad, y completando las energías y la penetración de las energías renovables, impulsando el biogás y el hidrógeno. Por eso, además del IVA de la luz, hay que reducir al 5% el del gas, la calefacción y la refrigeración urbana y el biogás, y mantener todas las energías disponibles al máximo de su capacidad para que puedan disminuir los precios.

Tampoco nos olvidamos de la industria electrointensiva. Hay miles de empleos en juego, señorías. Tenemos que velar por esto. Tenemos que poner en marcha medidas como la propuesta de resolución del Partido Popular. Esta industria ha visto cómo sus costes se disparaban mientras se desplomaba su competitividad. Por ello, proponemos un nuevo estatuto para consumidores electrointensivos y gasintensivos que evite la deslocalización de la industria y equipare los costes a la industria de los países vecinos. Que el Gobierno no sea competente no significa que la industria tampoco lo deba ser. (**Aplausos**).

Señorías, en una situación similar se encuentra el sector primario. Proponemos una mayor coordinación con las instituciones europeas para la elaboración de la nueva Política Agraria Común, así como un pacto nacional por el agua. Necesitamos poner en marcha las conducciones de las presas que ya están construidas. Pedimos sensibilidad con el mundo rural, con más fondos europeos, un cumplimiento real de la ley de la cadena alimentaria y un apoyo sólido al sector de la pesca. Proponemos un esfuerzo inversor mayor en medios para luchar contra el fuego, pertinaz e intenso como nunca, señorías. Igualmente, pedimos una estrategia nacional frente al reto demográfico. Necesitamos que los fondos europeos lleguen a los españoles y que no se pierdan en trámites burocráticos. (Aplausos). Por eso, pedimos el máximo respeto por la gobernanza en la toma de decisiones, que las cuentas públicas sean realistas y eficaces para combatir la crisis y ayudar a los españoles. Es vital para España crear empleo estable y de calidad, señorías del Grupo Socialista, empleo estable y de calidad que no necesite del maquillaje estadístico de ningún Ministerio de Trabajo. Por eso, pedimos un plan de choque a favor del empleo, con medidas transversales para fomentar el empleo joven —estamos a la cola de Europa en desempleo juvenil—, apoyo a los parados de larga duración y bajada de impuestos para los trabajadores autónomos, simplificando también trámites y burocracia. Igualmente, pedimos sostenibilidad para las pensiones, garantizando el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Pacto de Toledo. España, señorías, está en las peores condiciones económicas, laborales, sociales y emocionales desde el año 2018. Eso lo conocemos los que vivimos en la verdadera realidad, no en la que vive el Gobierno. Las familias están olvidadas, la desigualdad que sufren las mujeres se ha incrementado y los nuevos factores de exclusión social, como la desconexión digital, no paran de crecer. En este sentido, hacen falta planes, igual que con el ingreso mínimo vital, que ha llegado a poco más del 13 % de las personas bajo el umbral de la pobreza. Esto es un fracaso del Gobierno. ¿Qué escudo social es ese, señorías del Gobierno? Ya nadie les cree. El Gobierno es una máquina de generar frustraciones. Su escudo es para el Gobierno, señorías del Grupo Socialista, no para las familias. Hacen falta políticas sociales y fiscales contra la pobreza y la exclusión basadas en el empleo, en la formación, en la educación, en la cooperación administrativa, en la bajada de impuestos y en las deducciones fiscales. Hace falta un plan contra el desempleo femenino y las políticas efectivas contra la pobreza infantil.

Y en política exterior, señorías, ¿qué es eso de que un secretario de Estado del Gobierno de Sánchez se manifiesta en contra de la OTAN un día antes de que comience la cumbre? La cumbre de la OTAN fue un éxito, pero esto fue una monumental metedura de pata, señorías del Gobierno. Lo malo es que es una foto permanente del Gobierno. Saben, señorías del Grupo Socialista, que en política exterior y de defensa, en política de Estado, van a encontrar más apoyo en el Partido Popular que en sus propios socios. En el Partido Popular hay una alternativa responsable. Somos responsables, porque trabajamos por nuestro país y porque ofrecemos acuerdos de Estado, acuerdos que no tienen ni en el propio seno del Gobierno; esto es así y lo están viendo todos los españoles. El Partido Popular apuesta por cumplir nuestros compromisos en política exterior y en defensa, a diferencia de la mitad del Gobierno. Y expresamos todo nuestro apoyo a las Fuerzas Armadas por la extraordinaria labor que están realizando, algo que también hacen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (aplausos), a quienes desde aquí queremos mostrar nuestro apoyo y nuestro agradecimiento. Apoyamos sus actuaciones, especialmente las últimas realizadas en nuestras fronteras para defender la legalidad ante las mafias de la inmigración. Del mismo modo,

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 31

también anunciamos nuestro apoyo a sus reivindicaciones de mejoras retributivas, en el marco del acuerdo de equiparación salarial que dejó puesto en marcha el Partido Popular y que el Partido Socialista no está cumpliendo, como también mostramos todo nuestro apoyo a los funcionarios de prisiones para impulsar las mejoras que necesitan en sus condiciones laborales.

Señorías, España necesita también más seguridad jurídica. Con este Gobierno se está quebrando continuamente, todos los días, el marco de la seguridad jurídica, que es tan importante para defender nuestras libertades, pero también para atraer la inversión y que la economía pueda generar más empleo. Señorías, por ello, exigimos la aprobación, entre otros ámbitos relacionados con el de seguridad jurídica, de una ley orgánica contra la ocupación ilegal que proteja la propiedad privada y agilice el desalojo de los okupas de forma seria, de forma rigurosa, estableciendo también, a su vez, medidas de protección para las familias más vulnerables. Señorías, proponemos la reforma del artículo 49 de la Constitución española, reforma que consideramos imprescindible e inaplazable, una reforma que tiene como finalidad suprimir el término disminuido para referirse a las personas con discapacidad. Señorías, desde el Partido Popular —está claro que lo hacemos todos los días, no solamente en esta tribuna, sino desde los miles de cargos públicos que están defendiendo a España y la libertad y a nuestra democracia por todo nuestro territorio— defendemos la Constitución, nuestra transición democrática, el Estado de las autonomías, la memoria, la dignidad y la justicia de las víctimas del terrorismo. (Aplausos). Así lo hacemos todos los días y así consta en nuestra propuesta.

Señorías, han sido y están siendo tiempos difíciles. Padecemos tres crisis de mucha entidad, y el señor Sánchez tiene mucha responsabilidad: una crisis económica, con alta deuda e inflación, combinada con medidas ineficaces, insuficientes y contradictorias —hoy mismo Bruselas acaba de bajar la expectativa de crecimiento en 1,3 puntos—; una crisis social, con la cifra de paro más alta de la Unión Europea y los indicadores de desigualdad y exclusión social disparados, y una crisis político-institucional derivada de la degradación institucional provocada por las decisiones del Gobierno, la mayor parte de ellas tomadas de forma unilateral por el señor Sánchez. Nosotros, el Partido Popular, ofrecemos quince propuestas de resolución que constituyen verdaderos pactos de Estado en beneficio de los españoles, en beneficio de la libertad, en beneficio de la igualdad.

Representamos, señorías —voy concluyendo, señor presidente—, un cambio político que ya está en marcha en la sociedad y que es imparable. Ante un presidente descompuesto y agotado a causa de sus socios, presentamos una alternativa sólida a los españoles, la de Alberto Núñez Feijóo... (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor. Enfoque ya el final, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA: Acabo enseguida.

El señor Sánchez dijo que no quería hablar del pasado, pero en realidad de lo que no quiere hablar es del futuro. Es un futuro que creemos prometedor, porque no estará escrito por el Gobierno del Partido Socialista, un futuro que va a requerir esfuerzos conjuntos de responsabilidad y de mucho trabajo para sacar a nuestro país del foso donde lo ha metido el Partido Socialista, esta vez ayudado por Podemos. Pero aquí está el Partido Popular, que, como les decía antes, ha sacado a España dos veces de una crisis muy fuerte...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríquez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **ROJAS GARCÍA:** ... y lo volveremos a hacer. Que nadie dude que con el apoyo y acuerdo de todos los españoles...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

El señor **ROJAS GARCÍA**: ... lo vamos a conseguir.

Muchas gracias, señor presidente. (Prolongados aplausos.—El señor Mariscal Anaya: ¡Muy bien!—La señora Montesinos de Miguel: ¡Bravo!).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Crespín Rubio.

La señora CRESPÍN RUBIO: Gracias, presidente.

Señorías, es importante lo que decimos y, en estos días de debate sobre el estado de la nación, que ahora termina, hemos dicho muchas cosas, pero más importante que lo que decimos es lo que hacemos,

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 32

señorías. Por eso, los socialistas confiamos en que, más allá de las palabras, a la hora de votar las resoluciones presentadas por los diversos grupos y, en particular, las que presentamos los socialistas, sus señorías actúen con responsabilidad y al servicio de la ciudadanía a la que representamos.

Nuestra prioridad en este ejercicio está clara, señorías. Nuestras resoluciones, netamente progresistas y reformadoras, van dirigidas todas ellas, sin excepción, a la protección de la clase media trabajadora en una situación como la que vivimos, una situación de mucha incertidumbre. Si no paramos la guerra, señorías, que no podemos, al menos podremos ayudar a las familias y a las pequeñas y medianas empresas españolas a sobrellevar la vida cotidiana. (Aplausos). Todos ustedes saben cuáles fueron y son las prioridades de la derecha cuando sobrevienen las crisis y también saben cuáles son las nuestras. Unos, ustedes, señores de la bancada de la derecha, prefieren salvar a la banca y nosotros creemos que los recursos públicos deben destinarse a ayudar a las familias, a los trabajadores y a las pequeñas y medianas empresas. (Aplausos). Unos, ustedes, la bancada conservadora, no tienen rubor en regalar dinero a las familias con más rentas para que manden a sus hijos a la privada y nosotros destinamos esos fondos a las familias a las que les cuesta llegar a final de mes. (Aplausos). Algunos, como ustedes, ante la incertidumbre y la crisis, protegen a las grandes corporaciones y enfatizan el papel de las grandes empresas en la creación de empleo y nosotros enfatizamos el papel de los trabajadores y las trabajadoras, el de los ciudadanos en general, como auténticos motores de la economía de este país, y promovemos siempre que aporte más quien más tiene, y de ahí el impuesto a las grandes empresas energéticas o la banca. (Aplausos). Nosotros, señorías, estamos generando una movilidad ecológica y universal en los servicios de transporte, demostrando que frente a las adversidades este Gobierno se mueve.

No les gusta que lo recordemos, señor Rojas, pero claro que queremos hablar del pasado. Sí queremos hablar del pasado y yo lo voy a hacer, porque no lo olvidamos. No nos olvidamos que dejaron solos a los pensionistas sacando adelante a sus familias y a sus nietos. Por eso, proponemos la sostenibilidad del sistema y la subida de las pensiones conforme al IPC. No nos olvidamos de que muchos jóvenes abandonaron sus carreras. Por eso, para nosotros las becas son el mejor antídoto ante la desigualdad y son la defensa de la igualdad de oportunidades. (Aplausos). No nos olvidamos, señorías, que dejaron caer a miles de trabajadores y empresas y que acabaron con sus expectativas de futuro: hubo desempleados mayores de cincuenta y cinco años que nunca volvieron a tener una nueva oportunidad laboral. Por eso, en esta crisis nuestra apuesta son los ERTE, la subida del ingreso mínimo vital, la subida del salario mínimo interprofesional y la aprobación de una reforma laboral. No nos olvidamos de las familias en las colas de los servicios sociales para que no les cortaran la luz ni a decenas de miles de familias que perdieron su casa y que fueron desahuciadas. Créanme, eso fue durísimo. Yo era alcaldesa de mi pueblo por aquel entonces y había colas de ciudadanos y ciudadanas desesperadas buscando auxilio. ¿Pero saben qué? Que para los ayuntamientos las personas de esas colas, hombres, muchas mujeres y muchos niños, tienen nombre y apellidos propios. No nos olvidamos del enorme impacto que la crisis tuvo en la salud mental de cientos de miles de ciudadanos ni de que aumentaron entonces, como también han aumentado ahora, los suicidios. Por eso, es necesario establecer un programa de cooperación territorial para garantizar la salud mental. No nos olvidamos del incremento de la desigualdad en la que derivó la crisis financiera, de los convenios con las entidades sociales y los convenios con los comedores escolares de la red pública de educación para combatir la pobreza infantil. Por eso, nuestras propuestas de derechos y protección social combaten la pobreza infantil y blindan la protección de los más vulnerables a través de lo que ya conocemos como el escudo social. Solo una recuperación justa es la que tendrán a nuestro lado. Queremos, además, hacerlo con los ayuntamientos; seguir potenciando el valor añadido de la proximidad, la garantía, la eficacia y la eficiencia de los gobiernos locales. Aquí hay que reivindicar más a los ayuntamientos. En eso estamos. Claro, eso a ustedes, señorías de la derecha, les da igual.

Señorías, las propuestas de resolución que planteamos surgen de nuestra visión de país, las planteamos porque sabemos cómo vive la gente y qué dificultades tienen y porque tenemos un compromiso con la justicia social que ustedes, desde la derecha, no pueden tomar, porque si lo tuvieran, serían progresistas, transformadores y reformistas, y no serían conservadores. Señorías, la España que amamos los socialistas es la España de la mirada amplia, plural y limpia para divisar las posibilidades que tenemos como país, para generar las alianzas necesarias para hacerlo y ponerlo todo a disposición de los ciudadanos y de las ciudadanas, y hacerlo ahora, que es cuando más certeza y confianza necesitan en este país y en quienes les gobernamos. Defendemos y construimos con nuestras propuestas la España que no le pertenece a nadie porque, señorías, España nos pertenece a todos y a todas en igual medida.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 33

Señor Carlos Rojas, dice que hace usted una oposición firme. Ustedes solo se ponen firmes ante unos pocos, si no, les recordamos lo de Casado. **(Aplausos).** 

Este grupo ha estado y estará junto al Gobierno y junto a los grupos parlamentarios proponiendo, negociando y consensuando reformas y leyes para poder atender las necesidades de los ciudadanos en una crisis sin precedentes, en una crisis social y económica derivadas de la misma, y ahora en una crisis mayor por las consecuencias de la guerra y la amenaza a la democracia. Está claro, y lo hemos visto durante este debate, que no podemos contar con ustedes, señores de la derecha, pero, ¿saben qué? Vamos a seguir trabajando. A pesar de su no a todo, con coraje y con determinación vamos a volver a ayudar a este país. (Aplausos).

Señorías, nuestro grupo presenta un conjunto de resoluciones que, teniendo como objetivo central la protección de las clases medias y trabajadoras frente a la incertidumbre, pretenden un país con mayor justicia social y con mayor igualdad, pero gobernando y trabajando siempre en las nuevas oportunidades de desarrollo. Una España nítidamente solidaria con el resto de nuestros socios europeos, de ahí nuestras propuestas sobre la Unión Europea y el plan de recuperación equitativa. La extrema derecha y los nacionalistas creen lo contrario, pero nosotros sabemos que defendiendo Europa se defiende a España. Por eso, proponemos reforzar valores e intereses económicos y políticos ante el ataque inaceptable que reciben nuestras democracias. Promovemos también una España con más igualdad y más equidad, bajo un modelo de crecimiento sostenible e integrador. Promovemos una España económica y social fuerte, justa y decente, un modelo económico exigente, pero respetuoso con el medio ambiente. También tenemos una manera diferente de gestionar las catástrofes naturales de la de los más negacionistas con el cambio climático. Recordemos cómo gestionaron la crisis del Prestige, creo que lo hemos hecho algo mejor con la crisis del volcán.

En la construcción de nuestro modelo toman especial relevancia sectores estratégicos como la agricultura, el turismo y la industria. En relación con la agricultura con la modernización del sector y sus infraestructuras, porque estamos viviendo periodos largos de sequía, por lo que es necesaria una actuación en los regadíos. La agricultura, señorías, nos da de comer; nos da de comer a nosotros y combate mucho el hambre en el mundo. Por eso, planteamos también la prevención del desperdicio alimentario. En turismo, nuestra preferencia fuera como destino necesita nuestro apoyo en la Estrategia de Turismo Sostenible 2030. Competitividad, diversidad y calidad en la industria. Nuestra prioridad es ayudar a las empresas que pasan por dificultades —ya lo estamos haciendo— y nuestro esfuerzo para que su peso en el producto interior bruto llegue al 20 %. Si han leído nuestras propuestas, verán también la apuesta por los PERTE como instrumento para invertir en una recuperación equitativa, en la doble transición ecológica y digital, afianzando sectores estratégicos y moviendo recursos públicos, pero también de la mano de la privada.

Señorías, trabajamos y les proponemos a ustedes resoluciones para una España que exige que sus políticos y su Gobierno actúen con corazón —he de decir que los socialistas somos más de corazónuna España que avance en igualdad sin dejar a nadie atrás. Por eso, en nuestras propuestas hay resoluciones para la sanidad pública, una sanidad que ha aprendido mucho de la pandemia y que debe reforzar la atención primaria y comunitaria. Como la derecha conservadora no cree en la sanidad pública, proponen bajadas de impuestos, incluso a los más ricos. Sí, sí, no hagan aspavientos con las manos, ya en el anterior debate del estado de la nación —he leído el Diario de Sesiones— su portavoz, el señor Bermúdez de Castro, en su turno de palabra, dijo: Confunden ustedes los recortes de sanidad con políticas de eficiencia, ¿o no es justo que los medicamentos se paguen no solo en función de la edad? Dejen de asustar a la gente, porque la gratuidad y la universalidad están garantizadas. Ya lo vemos. Y, señor Rojas, no esté ahora tan agradecido con los sanitarios cuando los han despedido en algunas comunidades autónomas. (Aplausos). Ustedes sabrán lo que hacen, pero nosotros seguiremos trabajando para defender la sanidad pública, universal, gratuita y de excelencia frente al interés económico de unos pocos. Trabajamos y les proponemos resoluciones para una España en la que se extienda el derecho a ser cuidado, el cuidado ante la enfermedad, el cuidado ante la soledad, el cuidado ante la dependencia y la discapacidad. A la ley de dependencia, ley de sello socialista, le debe acompañar dentro del espacio sociosanitario la tranquilidad de que estaremos cuidados en los momentos más críticos de nuestra vida.

Promovemos y trabajamos por una España en la que los mayores tengan la seguridad de una pensión digna, para lo cual es imprescindible actuar con justicia sobre los trabajadores de hoy. Tras la reforma laboral, que tanto bueno está dejando en empleabilidad y condiciones laborales, hay que seguir marcando objetivos de cara a la inserción laboral de las mujeres, ampliando derechos como los de las empleadas

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 34

del hogar, la protección a los autónomos y la ayuda a la economía social. Concebimos, señorías, una España genuinamente igualitaria en derechos de las mujeres, en todos los aspectos de su vida, en el trabajo, en la familia, en el ocio, y, también, señorías, por supuesto, en su vida sexual y reproductiva. Ni un paso atrás, ni un paso atrás. Ahora, ante más amenazas y más crueldad —se ha visto aquí en las palabras del señor Iván Espinosa de los Monteros— nosotros contundentes con una ley integral para la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y la protección a las víctimas. (Aplausos).

Señor Iván Espinosa de los Monteros, no nos dé lecciones de un gasto responsable cuando usted está condenado por no pagar a sus trabajadores. Pague a sus trabajadores. (**Aplausos**).

Presentamos iniciativas, señorías, para una España con responsabilidad fiscal y para una transición energética justa; para una España digital, una España del conocimiento, de la ciencia y de la innovación. Por eso, nuestra apuesta por la programación, la robótica y el pensamiento computacional en la etapa escolar. En paralelo, ante los nuevos riesgos en la gestión y el uso de la información, más confianza, más transparencia y más garantía. Por eso, la apuesta por la ciberseguridad.

Las potencialidades de nuestros jóvenes, con el apoyo a la formación profesional y las becas para darles oportunidades, demostrarán un mañana de éxito y esperanzador en este país.

Señorías, si trabajamos por esta España que he estado defendiendo, también estamos trabajando para evitar la España que no queremos. España no necesita manipulaciones que debiliten nuestra democracia y nuestras instituciones. España no necesita la mentira en la política para minar la democracia. España no necesita la incitación al odio de las personas que representan nuestras instituciones y no necesita lo vivido estos días, rompiendo la convivencia entre los conciudadanos. El Grupo Socialista apoyará —como siempre, no tengan duda— todas aquellas propuestas que vengan a construir y dignificar la labor de la política, pero aquellas que vengan a destruir, a cuestionar las instituciones, a dividir a la ciudadanía o a dividir a los territorios no tienen cabida en una España de 2022, no tienen cabida en una democracia moderna.

Compañeros y compañeras podemos estar orgullosos, muy orgullosos, de todo lo que este Gobierno ha hecho y va a seguir haciendo, porque está haciendo y defendiendo la España en la que creemos y a la que representamos, la España moderna, libre y diversa, la España con corazón, la España europea, la España que nuestros hijos esperan que les dejemos. Este es el nuestro, este es un partido que no se arruga, tenemos un presidente que tampoco se arruga y este grupo parlamentario tampoco se va a arrugar. Hemos afrontado situaciones muy duras en otras ocasiones, y, ¿saben qué? Que las hemos superado y siempre siempre lo hemos hecho no soltando de la mano a nadie. Compañeros y compañeras, en las duras es cuando se demuestran los liderazgos y es cuando se demuestra el compromiso con las causas justas. Nuestro presidente lo está demostrando y nosotros ayudándole. Estamos al lado de las familias, de las clases medias y trabajadoras con determinación, constancia, unidad y la satisfacción profunda de estar al lado de la mayoría social, esa mayoría que eligió y que reclama políticas progresistas, transformadoras y reformistas. Esas que les ayudan a vivir mejor y a no tener miedo en el futuro. Eso es el PSOE y el PSOE está con los españoles y las españolas. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Crespín.

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

PROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA. (Número de expediente 121/000064).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al siguiente punto. Dictamen del Proyecto de Ley de Memoria Democrática.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para expresar mi rechazo más contundente a este innecesario Proyecto de Ley de Memoria Democrática, en cuya tramitación se resumen las señas de identidad más truculentas del Gobierno de Pedro Sánchez, sostenido desde el minuto uno por quienes quieren trocear la unidad de España. Es un Gobierno que sacrifica irresponsablemente elementos esenciales de la convivencia de los españoles para continuar manteniéndose en el poder y que en un periodo de profunda crisis reedita la política de discordia.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 35

Este proyecto no surge para rendir culto a la verdad. Al revés, porque, entre otros aspectos, trata de maquillar la acción terrorista que durante décadas causó estragos en España, dejó un reguero de 864 asesinados y decenas y decenas de miles de víctimas que fueron objeto de extorsión y persecución. Esta iniciativa legislativa trata de zarandear el proceso de la Transición que permitió a los españoles alcanzar la democracia de la mano del rey don Juan Carlos I; un proceso en el que participaron políticos históricamente enfrentados, que renunciaron generosamente a sus graves rencillas en pos de construir una España mejor en la que la convivencia fuese una de sus principales características. Fue un proceso que se consolidó con la aprobación en referéndum de la Constitución española de 1978, texto sacrosanto que, con todos los altibajos y con todas las dificultades, nos ha llevado al periodo de mayores avances en derechos fundamentales de la historia de una nación, España, que diferentes avalistas de este proyecto de ley quieren liquidar indisimuladamente.

Señorías, este proyecto de ley desentierra odios e infecta a la sociedad de cainismo, de revanchismo y de sectarismo ideológico. No es de extrañar que algunas voces socialistas acreditadas se hayan alzado contundentemente ante este atropello de consecuencias dañinas para la sociedad. Hoy más que nunca cobra valor un viejo dicho popular: quien siembra vientos, recoge tempestades.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Está bien hablar de memoria porque hoy hace veintiún años que la banda terrorista ETA asesinaba a mi compañero José Javier Múgica, concejal de Leiza. Con esta ley se pretende que aquellos que aplaudieron aquel asesinato sean los que reescriban la historia y digan si aquello estuvo bien o estuvo mal; aquellos que en ningún caso condenaron ese atentado, como todos los demás. Desde luego, dejar en manos de aquellos la aprobación de esta ley es una ignominia y bastante repugnante (aplausos) porque, a través de esta ley, se pretende cambiar las fechas de la Transición en España. (Aplausos). Se quiere —que ha sido un objetivo siempre, desde luego, de Batasuna— cambiar ese año 1978 y decir que aquella Constitución fue un cierre en falso del franquismo y que todavía sigue vigente hoy en día. Han conseguido parte del objetivo trasladándolo al año 1983. ¿Eso qué quiere decir? ¿Que ustedes van a aprobar hoy que no existía una libertad plena, aunque todos nos la dimos a través de la Constitución, por lo que todos aquellos asesinatos que se cometieron hasta el año 1983 —más de 300 a cargo de la banda terrorista ETA fueron en teoría en defensa de la libertad, porque no existía una libertad plena en España según ellos? Por lo tanto, ¿estamos justificando que aquellos asesinatos se hicieron en pos de la libertad, en este caso del pueblo vasco o de esa quimera —que claro que es una quimera— que es Euskal Herria? ¿Eso es lo que van a aprobar hoy aquí? (Aplausos). Desde luego, es una auténtica aberración y una indignidad.

Se quiere acabar con la Transición porque ese fue el momento de la reconciliación, porque ese fue el momento en que se acordó cómo nos íbamos a organizar en España, desde su administración territorial hasta la Jefatura del Estado, incluida la monarquía parlamentaria. Se quiere cuestionar eso. Quien lo ha cuestionado siempre ha sido Herri Batasuna. Lo que llama la atención es que el Partido Socialista, por permanecer un día más en la Moncloa, les compre ese relato, y que los que hicieron los cuarenta años peores de la historia de España más reciente sean ahora los que vayan a escribir el relato. Como dijo un batasuno pata negra, a esos que hoy llaman terroristas veremos cómo se les llama en el futuro. Siempre dependerá de quién escriba el relato.

Hoy, el Partido Socialista le deja a Bildu Batasuna que escriba el relato.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Gracias, presidente.

Decidir qué votar en esta ley nos lleva a un debate recurrente: ¿Es un avance? Sí. ¿Es suficiente y lo que querían las víctimas? No. ¿Cualquier avance es bueno? Depende, porque aquí la clave está en que un tema central que la ley tenía que resolver no lo ha hecho. Me refiero a lo que les exigía el relator Fabián Salvioli de las Naciones Unidas, poder investigar y juzgar los crímenes del franquismo. Esto no lo hizo la

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 36

ley de 2007. Han tardado quince años en volver a plantearlo, pero esta ley tampoco lo resuelve. ¿Tardarán quince años más, cuando ya se cumpla un siglo desde el inicio de la represión fascista?

La gente que ha ido a buscar justicia a Argentina seguirá sin encontrarla en el Estado español. ¿Por qué? Porque se han negado a tocar la Ley de Amnistía, que permite la impunidad de estos crímenes y porque existiendo otra vía, como por ejemplo la adecuación del principio de legalidad al derecho internacional, también se ha rechazado. Esto lo trajimos aquí el pasado 15 de marzo. Ojo con el argumento que algunos dirán de que si no apoyas esta ley, estás votando con las derechas franquistas, porque aquel 15 de marzo el PSOE no tuvo ningún reparo en sumarse a estas derechas para rechazar lo que era una vía de investigación y juicio de los crímenes del franquismo. Los familiares y camaradas de Gustavo Muñoz, asesinado por un policía de un disparo por la espalda el 11 de septiembre del año 1978, no podrán buscar justicia en los tribunales españoles. Con la cronología de la ley en la mano, podrían ser consideradas víctimas también nuestros compañeros de militancia Blanca Serra, Carles Castellanos y Teresa Lecha, que fueron torturados en diciembre del año 1981 en la vía Laietana. Pero hasta aquí, porque tampoco ellos podrían recurrir a la justicia con la mínima garantía de éxito. La persistencia de la tortura en el Estado español, una de las vergüenzas con las que les confronta muy frecuentemente el Tribunal de Estrasburgo, tiene sus raíces en esta impunidad de muchos torturadores que se fueron a la cama siendo franquistas y se levantaron demócrata— monárquicos sin una comisión de la verdad de por medio.

Finalmente, otras cuestiones clave han sido rechazadas: las indemnizaciones a las víctimas —que sufrieron trabajos forzados también—, el retorno del patrimonio a los ateneos y cooperativas o el traspaso...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado.

El señor BOTRAN PAHISSA: ... ya votado por esta Cámara de la comisaría de vía Laietana.

Perdón, ya termino. Votaremos que no, porque el no mantiene abiertas estas reivindicaciones. Hoy no debe cerrarse nada, hoy no debe darse carpetazo a los crímenes del franquismo. Y si no lo quieren hacer las instituciones españolas, razón de más para que unas instituciones propias de la república catalana —ya sin los tabúes y las deudas con el régimen del 78— puedan garantizar...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **BOTRAN PAHISSA:** ... la verdad, la justicia y la garantía de no repetición para todos los luchadores antifascistas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Eguerdi on guztioi. Señorías, hoy damos un paso más para devolver a miles de personas, a miles de víctimas del franquismo y sus familias, una parte de la justicia, la verdad y la reparación que se merecen y que llevan años, décadas, esperando. Hoy damos un paso más en el reconocimiento de todas ellas y de lo que padecieron. Ha sido un camino largo, lleno de dificultades y de obstáculos hasta llegar aquí. Euskal Herria Bildu ha estado ahí, apoyando todas las iniciativas para poder hacer realidad esta ley. Por ello, también debemos reconocer que nos gustaría haber llegado más lejos, porque aún existen cuestiones que deben resolverse.

Desde su inicio, la mayoría del movimiento memorialista reconocía que el texto inicial, comparado con la actual ley aprobada en el 2007 por Zapatero, recogía avances que eran bien recibidos. Entre otros, quiero nombrar el reconocimiento expreso que se realiza al sufrimiento padecido por las personas que fueron afectadas por el poliovirus durante la pandemia que asoló España a partir de los años cincuenta. Se promoverá que se esclarezca la verdad de lo acaecido respecto de la expansión de la epidemia durante la Dictadura franquista, así como las medidas que posibiliten mejorar su calidad de vida. Pero también se apuntaban sombras que, por medio de las enmiendas, hemos querido corregir para que esta ley cumpliera con el objetivo de verdad, justicia y reparación para todas las víctimas de la guerra del 36 y del franquismo en su visión más extensa, además de garantías de no repetición.

Nuestras enmiendas han mejorado el texto, no tenemos ninguna duda. Sin embargo, reconocemos que no hemos podido remover obstáculos para la garantía de justicia y fin de la impunidad, como es la Ley de Amnistía. Ojalá la mención legal —ahora expresa— por la que se consideran imprescriptibles y no

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 37

amnistiables los crímenes de guerra, lesa humanidad, genocidio y tortura tenga el efecto a ser invocada en los tribunales para la apertura de los juicios contra los perpetradores. Ojalá. De no ser así, creemos que todas las fuerzas políticas que aspiramos a esa reparación y justicia real que merecen las víctimas debemos continuar trabajando para corregir y mejorar esta ley, y poder conseguir nuevos avances en el objetivo de contar con una verdadera justicia restaurativa que juzgue a los responsables de la Dictadura franquista, como ha sucedido en otras latitudes del mundo.

A su vez, pensamos que esta ley sigue adoleciendo de una visión crítica sobre lo que supuso el período de Transición y años posteriores. Se quiere trasladar la idea de que con la aprobación de la Constitución de 1978 en el Estado español comenzó un periodo de paz, democracia y consolidación de un Estado de derecho democrático, cuando muchas y muchos sabemos que aquella Transición ni fue modélica ni trajo la democracia para todos. (Rumores). Muchas sabemos que la transición no acabó con la herencia franquista ni terminó con la vulneración de derechos. Reconociendo esto, ponemos en valor las mejoras que Euskal Herria Bildu ha conseguido, mejoras que suponen avances en la búsqueda de concreción de la verdad de lo ocurrido, además de abrir nuevos cauces de reconocimiento y reparación con la creación de la comisión técnica para el esclarecimiento, comisiones que en Euskal Herria llevan tiempo desarrollándose con una experiencia de trabajo intenso y riguroso, que, sin duda, servirán de ejemplo a las ahora creadas.

Consideramos también un avance muy importante la declaración como ilegales e ilegítimos de los tribunales, jurados y órganos penales y administrativos creados a partir del golpe de Estado del 36, así como sus resoluciones. También que el período de aplicación se amplíe hasta el año 1983. Y no queremos dejar de poner en valor dos cuestiones que tienen un enorme valor simbólico para la historia de los vascos y de las vascas. La declaración del fuerte de Ezkaba como lugar de memoria y la cesión del Palacio de La Cumbre de Donostia al ayuntamiento para su dedicación a la memoria histórica y democrática. Que el fuerte de Ezkaba sea dedicado a actividades para la recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria es una demanda que diferentes entidades relacionadas con la memoria histórica y democrática de Navarra llevan muchísimos años reclamando y que ahora se hará realidad. Es un paso más para resarcir a los miles de presos antifascistas que vivieron un calvario entre sus muros y a los cientos de ellos que fueron fusilados durante la fuga del fuerte y posteriormente. Su memoria está ahora más presente que nunca. La Cumbre de Aiete es un lugar de gran carga simbólica para nuestra historia, lugar donde fueron torturados los jóvenes vascos José Lasa y José Zabala, lugar que fue utilizado, primero, como residencia del dictador Franco y, posteriormente —y no solo durante el franquismo—, como centro clandestino de detención y tortura. Esperamos que la recuperación de este lugar aporte también memoria y reconocimiento a todas ellas.

Por todo ello, hoy votaremos a favor de esta ley, volviendo a recordar que con la aprobación de esta ley no finaliza la lucha por la verdad, la justicia y la reparación para todas las víctimas. Aún queda mucho por hacer y seguiremos trabajando por ello. Por último, solamente queremos mandar un mensaje a las derechas políticas y mediáticas que durante estas últimas semanas nos han atacado a nosotras y a esta ley sin descanso, bajo la excusa de haber recibido nuestro apoyo, pero sabemos que lo que les molesta no es el apoyo de Euskal Herria Bildu o tal o cual enmienda...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ:** ..., lo que realmente les molesta es reconocer a las víctimas del franquismo. Estoy finalizando. Lo que les molesta es comprobar que ellos, los vencedores, no van a poder borrar ni la memoria ni la dignidad de las víctimas que la guerra y la Dictadura provocaron. Lo que les molesta es que la verdad y la justicia vayan a llegar a muchas de las víctimas de una Dictadura que anhelan, una Dictadura que nunca rechazaron y que aún hoy siguen reivindicando. Lo que les molesta...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ:** ...es que, —sí, finalizo— por mucho que les pese, lo conseguiremos.

Por todas ellas, por todas las víctimas olvidadas, más reconocimiento, más verdad, más justicia, más memoria.

Mila esker. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra señor Legarda Uriarte.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 38

El señor **LEGARDA URIARTE**: Mucha gracias, presidente.

Señorías, se ha debatido —y se sigue debatiendo según y por quién— la forma de abordar hechos colectivos trágicos del pasado, como los horrores de las guerras, singularmente las civiles, y sus consecuencias, bien desde el olvido, bien desde la memoria o bien desde la historia. Señorías, el olvido, que era la recomendación de la Roma clásica y que llega casi hasta nuestros días en la conocida teoría de Ernest Renan sobre el fundamento de la nación cuando decía que esta se apoya tanto en las cosas en común como en que todos hayan olvidado muchas cosas, consideramos que ya no es de recibo. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). En este sentido, el teólogo alemán Hans Küng, a la vez que señalaba que ante un pasado sombrío todo pueblo, sin excepción, prefiere el arte de olvidar al de recordar, añadía que este olvido del pasado no dejaba de ser una manifestación más del poder de ese pasado sombrío sobre el presente facilitando condiciones para reencarnarse. El Parlamento Europeo, en esta misma línea y tras las tragedias de siglo XX en Europa, precisamente a raíz de ellas, manifiesta que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria, y resalta la importancia de la memoria histórica para el futuro de la Unión, construcción de la memoria que se realiza a través precisamente de las víctimas, que se convierten en transmisoras de las penas y sufrimientos que soportaron a fin de que sean tenidos en cuenta y no solo como una interpelación reparadora, sino también como un deber colectivo de memoria que surge tras la insoportable experiencia de Auschwitz y para evitar repeticiones. Memoria que no solo ha de tener, como les señalaba, una finalidad reparadora y preventiva, sino también una finalidad ética, como nos exhortaba Hans Küng, para que integremos, a través del dolor de los que sufrieron, una huella perdurable bajo la forma de una ética para lograr una conciencia moral más profunda, para diferenciar entre humanidad e inhumanidad, para evitar errores que sin duda pueden volver a repetirse si no erigimos fuertes diques morales, jurídicos y políticos. Por esto y para esto, señorías, es importante la memoria colectiva y ocupa un lugar propio y distinto del poder científico de la historia, la cual, a partir de unos hechos pasados, controlados, entrelazados, compartidos y contrastados reconstruye lo que pudo ser, integrándolos en un conjunto explicativo; en definitiva, qué pasó y por qué pasó, pero sin valoraciones del bien y del mal. Por esto, señorías, la memoria colectiva de las víctimas y los fenómenos memorialistas son importantes, porque son una reconstrucción social del pasado que, aunque tienen un sustrato común con la historia, son independientes del poder puramente científico de esta. Por esto, señorías, este proyecto de ley de memoria colectiva que debatimos es un texto necesario. Y no lo consideramos revanchista porque no deje el juicio del pasado al olvido o a la historia, o porque tenga un carácter más amplio y concreto que la naturaleza más declarativa de la Ley 52/2007 para promover precisamente una mejor reparación y recuperación personal de las víctimas y personal y familiar de sus allegados. Ese carácter más amplio y concreto es necesario para estar mejor alineados con las políticas de memoria desarrolladas en distintos países, singularmente en Alemania, y para estar también mejor alineados con los valores constitucionales como la defensa de la democracia, la promoción de la justicia y la reparación, la protección de los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana y de los derechos que les son inherentes. Porque, señorías, yo me pregunto: ¿es revanchismo e intransigencia llenar de contenido, veinte años después de aquella declaración en noviembre de 2002 en esta Cámara suscrita por todos los grupos parlamentarios, en la que se instaba a los poderes públicos a recuperar a las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura y a reconocer los derechos de sus familiares y herederos a recuperar los restos, nombre y dignidad? Me pregunto también si es revanchismo remover condenas y sanciones que lo fueron por motivos ideológicos y políticos. Y me pregunto además si es revanchismo investigar las violaciones de derechos fundamentales hasta 1983 cuando, como recordaba el artículo editorial de *El País* del pasado día 4, es una realidad reconocida por el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el marco de la lucha antiterrorista, lo que, en modo alguno, puede implicar juicio compensatorio alguno con los crímenes de ETA ni menoscabo al daño injusto causado a sus víctimas, muchas aún pendientes de reparación por sus victimarios, que lo fueron de muchas formas y que nada hicieron en favor de la consolidación de la democracia, sino más bien lo contrario. También me pregunto si es revanchismo reclamar que se devuelvan a las personas expoliadas sus bienes y a las instituciones vascas su documentación oficial, depositada en un archivo que no es de la Guerra Civil, como se dice, sino de los perdedores expoliados de la Guerra Civil, porque a los afectos al régimen franquista jamás se les expolió nada y, en su caso, lo incautado pronto se les devolvió. Por eso, reclamamos la devolución de la documentación original, sin perjuicio de la integridad del archivo, a través de copias digitalizadas de carácter auténtico, tal y como ha avalado el Tribunal Constitucional en un caso idéntico.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 39

Finalizo, presidente, recordando lo fundamental de la memoria histórica, pero también el riesgo de su instrumentalización al poder ser tan plural como lo sea la sociedad y como un medio para crear identidad por interés de ideología o de Estado, más allá de su finalidad reparadora para evitar repetición de errores del pasado y para alcanzar una conciencia ética más profunda.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor DÍAZ GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Vamos a ver cómo ha quedado el tema este con una serie de preguntas. ¿Protege el ordenamiento jurídico español tras esta ley el recuerdo de las vidas de aquellas personas que murieron a manos del totalitarismo? Depende: si te mataron los franquistas, sí; si te mató ETA, no. Segunda pregunta. ¿Promueve el ordenamiento jurídico español lugares de memoria que recuerden el coste de la libertad y lo duro que es alcanzar la democracia? Depende también: si es Gernika, sí, pero si es Hipercor, no. Tercera pregunta. ¿Prohíbe el ordenamiento jurídico homenajes a asesinos totalitarios? Pues depende también. Depende de si el asesino es del bando franquista en la Guerra Civil, y en ese caso está prohibido, o si el asesino es un terrorista de ETA, y ese caso no está prohibido. Estos son los hechos y todavía no han respondido a por qué estas decisiones. Yo, salvo prueba en contrario que presente aquí el Partido Socialista, puedo afirmar que ustedes eligen víctimas y asesinos en función no de lo que sucedió en el pasado, sino de su utilidad en el presente: la memoria de españoles muertos al servicio de políticos vivos.

La lista de muertes a manos del totalitarismo de distinta naturaleza en España es desgraciadamente larga, pero el paradigma de la atrocidad es cuando se asesina a un niño. Matar a un niño en nombre del fascismo o del nacionalismo es la cúspide de la crueldad y del absurdo. Cojamos, por tanto, la historia de dos niños y el trato que dan esta ley y el ordenamiento jurídico español a cada una. Primera historia: Paco, asesinado en el bombardeo de Guernica, 7 años. El homenaje a su asesino estará prohibido. El lugar de su muerte será lugar de memoria democrática. Segunda historia: Fabio, asesinado en Erandio, 2 años. Sus asesinos han sido homenajeados y lo seguirán siendo; miembros de la banda que lo mató redactan hoy la Ley de Memoria Democrática. (Aplausos). ¿Se dan cuenta de la diferencia? Nos tienen que explicar por qué esta diferencia.

Hoy, gracias al Gobierno y a esta ley, el día a día de los veintisiete miembros o colaboradores de ETA que pululan en el interior de Bildu transcurre de la siguiente manera: por la mañana van al homenaje del asesino de un niño, por la tarde escriben la Ley de Memoria Democrática de España y por la noche duermen abrazados al pasamontañas añorando sus años mozos. Miren, si el espíritu de esta ley es proteger a las víctimas y a los mártires de la libertad, nos tienen que explicar por qué votaron contra la ley que trajo aquí Ciudadanos que prohibía los homenajes a terroristas. ¿Por qué? (Aplausos). El día antes de votar esta ley los portavoces de los etarras dijeron que no querían más homenajes. El PSOE nos dijo que, tras estas declaraciones, no hacía falta esta ley que prohibía los homenajes. Eligieron escuchar y creer a los asesinos. Lo eligieron (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). El PSOE nos dijo que no era necesaria y en menos de un mes se reanudaron los homenajes. Me tienen que explicar además, en estos homenajes, dónde está la empatía o este arrepentimiento que todo el mundo dice que ha hecho esta gente, que no ha hablado de arrepentirse ni ha pedido perdón ni ha dicho absolutamente nada. Todos estos, que son exégetas de Bildu, como si fuera un movimiento intelectual y no una banda de lo que son, no han pedido perdón, pero sí siguen fichando etarras cada día para su ejecutiva. No han pedido perdón, pero siguen yendo a homenajes de terroristas cada día. No nos hagan comulgar con ruedas de molino; ustedes los han elegido, cojan el paquete entero, no nos hagan de intérpretes de lo que son estos señores. (Aplausos).

Volviendo a la ley, lo que les importa es lo aprovechable de cada una de las víctimas. En esto voy a ser bastante claro: las Trece Rosas, La Desbandá, los fusilados, los exiliados, todo ese dolor está plegado hoy al uso del Gobierno, salvo que me expliquen por qué esta diferencia de trato. Yo puedo afirmar hoy aquí que utilizan el pasado para su presente, que pintan pancartas con sangre ajena, también la de las víctimas del franquismo, porque cuando uno es utilitarista, lo es siempre y para todo, para olvidar y para recordar. Como los asesinados por ETA estorban, se olvidan; eso se banaliza e incluso se permite el homenaje a sus asesinos. El dolor de ayer, las vísceras en el asfalto, los cuerpos enterrados en los escombros, los padres que nunca volverán a vivir algo parecido a una vida porque les han matado a un hijo serán recordados en función no de la víctima, sino del asesino. ¡Qué perversidad! Para saber si un

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 40

niño asesinado merece ser recordado, el Gobierno hace la peor pregunta que se puede hacer en esta materia, que es quién y por qué asesinó al niño. No miran al asesinado, preguntan las motivaciones del asesino. Si lo mató un fascista, okey, a proteger su recuerdo por ley. Si lo mató un terrorista, a tapar su recuerdo, que ahora mismo no nos conviene. Para colmo, para cerrar el círculo de la miseria moral, pactan con el partido de Otegi que se considere, en palabras de los batasunos —y lo acaba de decir la portavoz de Bildu (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu)—, el franquismo en su versión más extensa e incluyen al Gobierno de Felipe González, y ustedes lo firman: el peor PSOE apuñalado al mejor PSOE. Miren, este es el tuit de Otegi tras la firma del acuerdo al que han llegado con ustedes (muestra un hoja con un tuit en el que se ve una foto del señor González Márquez y se lee: «A Felipe González no le suena bien la Ley de Memoria Democrática por X razones»). Este tuit, ante el que ustedes hoy bajan la cabeza y callan, condensa todas las esencias de lo que han conseguido. En él Otegi insulta muy gravemente a Felipe González tras la firma de un acuerdo con ustedes, y ustedes callan, no han dicho nada. Pues yo no soy socialista, pero soy demócrata y soy español, y no voy a callar ante el insulto de Otegi y no voy a consentir que este pieza diga esto de un expresidente de España. (Rompe la hoja del tuit.—Aplausos). Cada vez que Otegi insulta a un mandatario, hace más grande al mandatario, a Otegi más infame y a Sánchez más pequeño, el increíble hombre menguante. ¿Cómo pueden callar ustedes ante esto? ¿No les queda un mínimo de dignidad? ¿Se han quedado vacíos de principios? Solo a un partido completamente lobotomizado se le podría ocurrir dar la pluma de la memoria a los compañeros de quienes regaron España con más de trescientos muertos en esos años en los que dice el Partido Socialista y en los que dice Bildu...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Díaz, tiene usted que terminar, por favor. (Rumores). Silencio, por favor.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Termino, señora presidenta.

Miren, ustedes creen que lo de hoy se olvidará, pero no. Hoy empieza la verdadera memoria, la memoria de lo que hizo el PSOE un 14 de julio de 2022. Todavía no son conscientes de la magnitud de lo que han hecho, créanme; han traicionado a propios y a ajenos, han traicionado todo el pasado, han traicionado todo el legado que recibieron de su partido, pero grábense esto a fuego, señorías del Partido Socialista: España no paga traidores.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie.—El señor López Álvarez: ¡Qué vergüenza!).

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra en primer lugar, para defender las enmiendas, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Reconocemos los avances que se producen en algunos aspectos importantes en esta ley, pero lamentablemente falta una cuestión básica para que realmente se pueda acabar con la impunidad del franquismo, que era uno de los objetivos, por lo menos nuestro: hacer justicia a las víctimas, la derogación de los artículos 2 e) y f) de la Ley de Amnistía. El PSOE y Podemos pretenden que esto se resuelva recogiendo que esta ley deba ser interpretada al amparo del derecho internacional y de los acuerdos y pactos firmados, como la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, esto ya está recogido en el artículo 10.2 de la Constitución española y no dio lugar ni a un solo caso de investigación de los crímenes del franquismo en los últimos cuarenta y cuatro años. Tenemos, por tanto, ya la constatación de que este planteamiento no sirve para hacer justicia a las víctimas, que no garantiza realmente el acceso a la tutela judicial efectiva, el cumplimiento del principio de legalidad internacional que permite investigar los delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura franquista. Lamentamos, por tanto, esta oportunidad perdida de hacer realmente justicia a las víctimas del franquismo y pedimos que se vote nuestra enmienda 266 porque, si en esto no hay modificación, lamentablemente no podremos votar a favor de la ley y nos abstendremos.

Y pedimos también que voten a favor de la enmienda 276, porque sorprendentemente no fue aceptada una enmienda del BNG para reconocer simbólicamente el Pazo de Meirás como lugar de memoria. Es innegable la potencia simbólica de Meirás no solo por su robo por parte de Franco, el terror que se ejerció a punta de pistola falangista para obligar a las aportaciones voluntarias para el pazo del caudillo, su función durante cuarenta años como residencia oficial del dictador, sino también y sobre

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 41

todo para reconocer la lucha de cuarenta y cinco años, lucha victoriosa del pueblo gallego por su recuperación

La señora PRESIDENTA: Señor Rego, tiene usted que terminar, por favor.

El señor REGO CANDAMIL: Término.

Quiero recordar que aún hoy hay una veintena de militantes del BNG denunciados por la familia Franco por esta lucha, y no puede ser que fuerzas que se denominan de izquierdas demuestren tan poca sensibilidad con la firmeza democrática del pueblo gallego en este caso. Por eso, pedimos que se vote a favor de la enmienda 276.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar, y como les veo venir, les he escuchado y llevan toda una semana de declaraciones para la confusión y la manipulación, vamos a dejar clara una cosa desde el principio: esta no es una ley ni una discusión sobre las víctimas de ETA. Tengan la decencia, señorías de la derecha, de no instrumentalizarla para sus intereses electorales. (Aplausos). Esta es una ley sobre la memoria de las víctimas del golpe de Estado y de los cuarenta años de Dictadura. Tengan ustedes la honestidad política y cívica de decir lo que piensan sobre esta ley sin esconderse y sin instrumentalizar a otras víctimas.

Esta ley no es una ley sobre el pasado, no es una ley sobre dolores del pasado, es una ley sobre dolores que suceden hoy, todos los días; esta es una ley sobre el dolor de quienes no tienen dónde ir a recordar a sus familiares porque están enterrados en una cuneta, y lo van a tener cuando el Estado garantice las exhumaciones, y ese dolor sucede hoy, no es el pasado. Esta es una ley sobre el dolor de quienes no saben qué fue de sus antepasados, y ese dolor sucede hoy y gracias a esta ley van a poder acceder a los archivos y se van a anular las sentencias de los tribunales ilegales de la represión. Esta es una ley sobre las personas que hoy siguen teniendo cicatrices en el alma y en el cuerpo por haber sido torturadas, hoy, y que por fin van a recibir reparación, reconocimiento y gratitud. No estamos hablando del pasado, estamos hablando de un dolor presente, y el reconocimiento de este dolor no les quita a ustedes, señorías de la derecha, ni un solo derecho, ni un solo milímetro.

Esta ley no es perfecta, le falta el acceso a la justicia acabando con el punto final, pero con ella damos las gracias a quienes en España lucharon por la libertad, y no lo hacemos en secreto, no lo hacemos en casa, no lo hacemos con historias familiares y no lo hacemos a media voz, lo hacemos aquí, en la sede de la soberanía popular, y les decimos que este país estaba en deuda con ellos desde hace mucho tiempo y que les comienza a reparar. Hoy, vamos —termino, señora presidenta— a aprobar una ley, y aquí hay una diferencia moral fundamental: los hijos y los nietos de los vencedores saldrán de aquí con sus derechos intactos; los hijos y los nietos de los que nunca se dieron por vencidos volveremos a casa con el orgullo de decirles que este país comienza a reconocerles la deuda que tenía con ellos. Porque fueron, somos; porque somos, serán. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Errejón.

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÉS I MASSÓ**: Señora presidenta, señorías, Miguel Etchecolatz, asesino y torturador, responsable de La Noche de los Lápices, murió hace diez días en una cárcel común a los 93 años, mientras cumplía nueve condenas a cadena perpetua por tormentos, secuestros y homicidios, delitos de lesa humanidad cometidos cuando era jefe de los centros de detención ilegales argentinos. También, la semana pasada, después de tres años de audiencias, después de escuchar a setecientos testigos, Santiago Omar Riveros, comandante de Institutos Militares, y nueve miembros más de la plana mayor del centro de detención clandestino del Campo de Mayo, en las afueras de Buenos Aires, fueron condenados a cadena perpetua por crímenes de lesa humanidad. La semana pasada, tres años de juicio, setecientos testigos, diez condenas a cadena perpetua. Esto, y no un certificado emitido por un juez civil, es justicia, es memoria. Antonio González Pacheco, Billy el Niño, murió tranquilamente en casa después de que se archivaran veinte querellas y de que la Audiencia Nacional denegara su extradición. El joven militante independentista y comunista Gustau Muñoz, catalán nacido en Sevilla, fue asesinado de un tiro en la espada el 11 de septiembre de 1978. Venía de participar en una manifestación con el lema *Fora les forces* 

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 42

d'ocupació. El asesino fue un policía de estas fuerzas de ocupación, que aún continúan apostadas en la comisaría de Via Laietana, ese centro de tortura y represión que el secretario de Estado de Seguridad, el señor Rafael Pérez Ruiz, número dos de Marlaska, calificó no hace mucho de símbolo democrático de servicio público. La Ley de Memoria Democrática habla de justicia, pero no va a juzgar a nadie. Con esta ley, los familiares de Gustau Muñoz no podrán ver a su asesino ante un tribunal, y también continuará impune el responsable político de aquel asesinato y de muchas decenas más, una treintena aquí en Madrid, el gobernador civil de Barcelona y ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa. El Parlament de Catalunya instó la semana pasada al Gobierno español a que deje de ser cómplice e investigue a Martín Villa por crímenes de lesa humanidad. Espero que los que pidieron su enjuiciamiento en Cataluña sean coherentes y no permitan con su voto o su abstención la aprobación de una ley de punto final que consolida un modelo de impunidad y deja sin tutela efectiva a las víctimas.

Miren, aunque sobra declaración solemne y falta concreción jurídica, Junts per Catalunya dice sí a la reparación, sí a los homenajes, sí a los reconocimientos, sí a las exhumaciones, sí a la completa restitución de los bienes expoliados, pero el republicanismo independentista que nosotros representamos no puede avalar con su voto ni con su abstención una ley que viene a engordar el relato falso de la legitimidad del régimen de 1978, un régimen bastardo, continuador del régimen fascista de Franco: la misma jefatura del Estado, ninguna depuración ni en la judicatura ni en los cuerpos y fuerzas de seguridad, las mismas élites extractivas, la misma agresividad contra la lengua y la nación catalana, una agresividad que nuestras instituciones, nuestros líderes, nosotros mismos, hemos vivido en carne propia con persecución policial y judicial, prisión, exilio, espionaje, cloacas; un Estado que hiede a franquismo. No vamos a avalar este relato.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO:** (Comienza su intervención en catalán.—Aplausos). Así se despedía de su hermano Quim el activista anarquista condenado a muerte y ejecutado en la prisión La Modelo de Barcelona el día 2 de marzo de 1974. Cuarenta y cuatro años después de aprobar la Constitución, aún nadie ha pedido perdón por aquel asesinato en el garrote vil ni por ningún otro.

En una entrevista a Francisco Franco que publicó el *News Chronicle* el 29 de julio de 1936, rezaba el siguiente literal. Le preguntó el periodista: ¿Tendrá que matar a la mitad de España? A lo que Franco respondió: Triunfaré, cueste lo que cueste. Y lo hizo, le puso todo el empeño de un Estado, de tres ejércitos, la colaboración vergonzante de mucho empresariado que se acercó al sol que más calentaba y le financió, y, cómo no, la jerarquía de la Iglesia, que vio en el franquismo la oportunidad de seguir haciéndose con el control social. Aunque muchas se empeñan en intentar olvidar, el caudillo de España por la gracia de Dios ordenó perseguir, torturar y matar; en definitiva, reprimir a miles de disidentes. El Estado español deportó a miles de personas a campos de concentración nazis; los llevó a un cautiverio asimilable a la tortura y la muerte en vida, y lo hizo en colaboración con Hitler. Así es como se implantó un régimen nacional-católico fascista durante cuarenta años, los cuarenta años de paz de los cementerios, del silencio y del ruido de sables.

El dictador Franco designó a Juan Carlos como sucesor —el padre del actual Borbón— y pasaron de manera ejemplar de la ley a la ley, como acertadamente y sin rubor reivindicaba hace pocos días Ciudadanos por boca de Edmundo Bal. Es decir, legalizaron al fascismo en vez de derrotarlo, le limpiaron la cara e intentaron esconder bajo la alfombra la vergüenza que supone ser, pasados cuarenta años de la muerte del dictador y según el relator especial de Naciones Unidas, el segundo país del mundo, después de Camboya, en tener personas enterradas en cunetas y sin identificar.

Señorías del PSOE, ustedes que estuvieron en el otro lado de la trinchera, cuarenta y siete años después de que el dictador muriera en la cama, se resisten a llamar aquel periodo y aquel régimen por su nombre... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **TELECHEA I LOZANO:** ... algo que definió perfectamente la Asamblea General de la ONU en sesión plenaria del 12 de diciembre de 1946, cuando afirmó que el franquismo era un régimen fascista que se integraba en el eje que formaban la Alemania nazi de Hitler y la Italia fascista de Mussolini. De aquellos polvos, estos lodos. En el Estado español se dan muchas lecciones de democracia, mientras

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 43

familiares y allegados de los asesinados por la dictadura fascista aún tienen que ir a buscar amparo en la jurisdicción internacional.

Esta ley que ha presentado el autodenominado Gobierno más progresista continúa quedándose muy lejos de lo que debería ser una reparación justa a las víctimas y el reconocimiento de lo que fue una ignominia. Quizás sea así porque muchos de los herederos de aquel fascismo aún están en consejos de administración de corporaciones que mandan mucho y cotizan en su tan apreciado IBEX. Cabe decir que las exigencias de nuestro grupo, sustentadas en la lucha contumaz de todo el movimiento memorialista y lideradas por el compañero Joan Tardà, han hecho posible que esta ley sea mejor (aplausos), mucho mejor que la que salió del Consejo de Ministros, sin duda.

Por cierto, les recuerdo que en 2007 ya aprobaron ustedes un texto que daban por definitivo y se rieron de Tardà por decir aquello de que no cerraba la herida. Quince años después reabren de par en par la carpeta y nos vuelven a decir que ahora sí que sí, pero bien, nuestra respuesta es que no que no, que con lo que hoy se aprueba la herida sigue sangrando. Seguirá abierta porque no cambia la Ley de Amnistía, porque por más que digan no se interpretará según los tratados internacionales; por cierto, España lleva décadas adherida a esos tratados internacionales y no ha servido para abrir el candado, nada nos hace pensar que ahora será diferente. Será una ley de impunidad para los verdugos, que permite que campen a sus anchas por plazas y calles. Es un cinismo hacernos creer a los descendientes de miles de víctimas desaparecidas y a nosotras mismas que manteniendo la Ley de Amnistía tal cual ahora sí se hará justicia. Seguirá abierta porque no reconocen la responsabilidad patrimonial ni del Estado ni de la Iglesia ni de las empresas que se lucraron con los crímenes del régimen fascista; seguirá abierta porque no sabemos cómo se concretará jurídicamente esa extensión a las víctimas de la Transición, como, por ejemplo, Gustavo Muñoz, assassinat per la Policia Nacional l'11 de setembre de 1978 (aplausos); y seguirá abierta porque continúa dejando al libre albedrío del Gobierno de turno el devolver bienes incautados y expoliados a las víctimas. En definitiva, la herida seguirá sangrando mientras no se haga justicia y las víctimas sean reparadas.

Casi medio siglo ha tardado el Estado en anular las sentencias y en considerar ilegal el régimen fascista, en reconocer oficialmente que las culturas vasca, gallega, catalana y valenciana fueron perseguidas y reprimidas, en reconocer las deportaciones a los apátridas, a las mujeres víctimas de aquella guerra, cuyos hijos también les fueron robados. El Estado permanece impasible ante esos crímenes cuarenta y siete eternos años, muy tarde, muy a medias y de forma ambigua, pero ahí está, se reconoce la nulidad y declaración de ilegalidad.

No duden que hoy ponemos nuestro capital político y una mochila de razones para vigilarles de cerca; no partimos de la ingenuidad, pues ya acumulamos demasiadas decepciones. No se tomen la abstención de mi grupo como un voto de confianza; al contrario, tómenlo como un voto para el aviso y la protesta. El gesto que Esquerra Republicana y el movimiento memorialista hacen hoy aquí es de una inmensa generosidad, y a la vez no es ilimitado. El día que se haga justicia de verdad esta ley tendrá el sello de calidad de Esquerra Republicana.

La señora PRESIDENTA: Señora Telechea, tiene que terminar, por favor.

La señora TELECHEA I LOZANO: Termino, presidenta.

Acabo como empecé, recordando una cita de Puig Antich ya cerca de su asesinato que dice así: «Me asesinaréis al amanecer a escondidas, pero temerosos, porque sabéis que mi nombre no lo amordazará el silencio, porque sabéis que mi sueño no lo ahogaréis. Esta libertad, de labio en labio, paso a paso, poco a poco, se os escapa».

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los diputados del Grupo Parlamentario Republicano, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Mateu Istúriz.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Señora presidenta, señorías, con la venia.

Quisiera comenzar mi intervención recordando el emotivo discurso pronunciado por el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy en Oslo con motivo del otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la Unión Europea por la contribución a la reconciliación y los derechos humanos en Europa en el año 2012. Empezaba su discurso citando a Herodoto, cuando hace veinticinco siglos decía que en tiempos

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 44

de paz los hijos entierran a los padres, mientras que en tiempos de guerra son los padres los que entierran a los hijos. Desgraciadamente, yo tuve que enterrar a mi padre y mi madre a mi hermano, los dos vilmente asesinados por la banda terrorista ETA. **(Aplausos).** Por ello, me recorre el escalofrío de la indignación cuando constató que, a pesar de los compromisos asumidos públicamente por el presidente del Gobierno, hoy se sienta y se mantiene atornillado al banco azul a cualquier precio, aunque sea el precio de la indignidad, gracias a los apoyos recibidos por los legatarios de los asesinos etarras, y no satisfecho con esta traición a sus palabras, a su propio partido y también despreciando groseramente la memoria de las víctimas, pactando con ellos esta ignominiosa ley que, a partir de ahora, denominaremos ley Bildu o ley de la memoria totalitaria.

Señor presidente, o se está con las víctimas o se está contra ellas, no sirve el pasteleo que usted está haciendo de asistir aparentemente compungido al acto de Ermua, mientras en el día a día, acompañado de su ministro del Interior, el señor Grande-Marlaska, está tratando siempre de machacar a las víctimas del terrorismo. (Aplausos).

Con la presentación de esta ley, señorías, tratan de imponer su verdad, atentando con ello contra el pluralismo que es consustancial a la democracia, quebrando el entendimiento entre todos los españoles.

Señorías, quiero denunciar en este momento la falta de respeto parlamentario al Grupo Parlamentario Popular como consecuencia de que ningún grupo se dirigió a ellos para analizar y hablar sobre las enmiendas, y sobre todo esa celeridad inusitada que se aplicó en la tramitación de la ley, que fue ventilada escasamente en unas pocas horas nada más en el seno de una de las ponencias. También les reconozco que no nos extrañó, señorías, pues tenemos el Gobierno más radical que existe en Europa, con comunistas dentro y fuera, tensando la cuerda, independentistas, nacionalistas y el brazo político de una organización terrorista como es Bildu.

Señorías, permítanme en este momento que agradezca el trabajo realizado por mis compañeras de grupo, la señora Montesinos, la señora Moro, y a nuestros asesores parlamentarios, la señora García Romero-Nieva y el señor Fernández Berzano, así como a la dirección del Grupo Parlamentario Popular. Gracias a ellos, hemos confeccionado un texto en el cual reforzamos la idea de la concordia y la reconciliación que se logró durante la Transición y que culminó con la Constitución de 1978, que ha permitido que los españoles gocemos de las mejores cotas de estabilidad y de concordia, dando por terminada, señorías, las dos Españas, la roja y la azul, que ustedes ahora se encargan otra vez de resucitar.

Este proyecto de ley es sectario, excluyente y un ataque frontal, como decía, a la Transición, y en la Transición los españoles hicieron una tarea muy importante: se comprometieron más con su futuro y el de la democracia que con su pasado, y ahora pretenden imponer una memoria hemipléjica colectiva oficial y uniforme. Fue un proceso, como todos quiero que entiendan, que nunca fue basado en el olvido, señorías, sino sencillamente en un acto más generoso, como fue la concordia y el perdón mutuo, y ahora todos ustedes tratan de volarlo. La memoria no admite calificativos por decreto; ni a este Gobierno ni a ningún otro le corresponde reabrir recuerdos dolorosos que los protagonistas decidieron superar en aras del bien común. (Aplausos). Señorías, por eso nuestras enmiendas son un antídoto a ese ataque sectario y frontal al espíritu de la Transición. Por ello, con la ley únicamente queremos —que les quede claro lo que queremos en el Grupo Parlamentario Popular— crear un marco jurídico para llevar a cabo las tareas de localización, exhumación y entrega a los familiares de las víctimas, para que descansen en paz y tengan también la paz y el sosiego que se merecen. Por eso hemos apostado en muchas enmiendas en los presupuestos generales del Estado por reforzar las cantidades, dando bajas a partidas alternativas sectarias y sin ningún fundamento. Pero, señorías, nunca han sido aceptadas nuestras peticiones. (Aplausos).

Señorías, el proyecto de ley que van a aprobar en el día de hoy es indecente y rupturista con la convivencia con unas consecuencias imprevisibles, por las cuales la historia les juzgará. Han tenido muchas críticas también de exdirigentes del PSOE y de otros parlamentarios y políticos que han dicho que consideran que tergiversa el gran pacto constitucional. Señorías, ¿cómo es posible que extiendan el franquismo hasta el 31 diciembre de 1983? ¿Ustedes han pensado bien lo que representa? Miren, aquí está la ignominiosa enmienda transaccional (muestra un documento). ¿Ven esto subrayado en amarillo? Es Bildu, es obra y arte de Bildu, con lo cual esta ley, solamente por eso, tendría que ser descalificada. (Aplausos). ¿Cómo aceptan unas reparaciones económicas inasumibles para descendientes de víctimas de uno solo de los bandos, y a partidos y sindicatos? ¿Han pensado bien lo que significa que la Ley de Amnistía se interprete, igual que todas las leyes, conforme al derecho internacional, convencional y

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 45

consuetudinario? ¿No conocen ustedes el *dixit* del artículo 9.3 de la Constitución española, la reforma del Código Penal del año 2003 y el 3.1 del Código Civil?

Señorías, voy terminando como empecé. ¡Qué vergüenza! ¿Cómo tienen ustedes la poca vergüenza de haber pactado, señorías del Gobierno, esta ley con los herederos políticos de los asesinos etarras? Les voy a hacer una pregunta. Hagan ustedes una declaración de intenciones. Digan conmigo o asientan: yo siento y condeno el terrorismo de ETA y todos los asesinatos que ETA cometió. Es muy fácil decirlo. Díganlo conmigo. Repítanlo: condeno los asesinatos de ETA. Se quedarán bastante más tranquilos. (Aplausos).

Hablando de lugares de memoria democrática, ustedes han hablado de la cumbre. ¿Meterían ustedes en esos itinerarios y lugares de memoria democrática el zulo horrible en el cual estuvo 532 días mi paisano burgalés, José Antonio Ortega Lara? Piénsenlo bien también, que sería constructivo para que las generaciones futuras supieran lo que hicieron ustedes durante cincuenta años. (Aplausos). ¿Acaso estos asesinatos de ETA no suponen la vulneración de derechos humanos? ¿Por qué no se contempla su investigación? Señorías del Gobierno, lo que es un craso error es lo que acaban de hacer ustedes con este proyecto de ley. No se puede permitir que legislen los testaferros del terrorismo, además con el agravamiento de escribir la historia de sus víctimas. Eso es totalmente indecente. Presentar esta ley en este mes de julio, señorías, es un acto de chulería y de provocación que no vamos a consentir. En el mes de julio no solo hemos recordado que hace veinticinco años asesinaron a Miguel Ángel Blanco, sino también a otras muchas víctimas, porque en cincuenta años ha habido muchos meses de julio.

Voy terminando, señorías. Esta ley, como nos provoca profunda repugnancia, en cuanto llegue don Alberto Núñez Feijóo a la Moncloa y sea presidente del Gobierno, por supuesto que la derogaremos y, además, con gran alborozo. Permítanme que termine. Mensaje, señor ministro, dirigido al señor Sánchez. Señor Sánchez, usted tiene el dudoso honor de encabezar los más siniestros *rankings* que la estadística nos ofrece. Hoy pasa a liderar otro: el del desguace de la reconciliación nacional que con tanto esfuerzo y generosidad se había logrado durante la Transición. Y ahora todos ustedes aplaudirán con gran alegría, pero probablemente a algunos de los socialistas se les van a quemar las manos pensando en la traición que hacen a sus antiguos dirigentes.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mateu.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago Romero. (Rumores). Silencio, por favor. (Aplausos).

#### El señor SANTIAGO ROMERO: Señorías, tranquilidad.

Cuarenta y siete años después de acabar la Dictadura, España atenderá las reclamaciones de Naciones Unidas y garantizará los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. No ha sido posible incluir todas las propuestas defendidas por Unidas Podemos y el movimiento memorialista, pero hoy, gracias al Gobierno de coalición, garantizamos más derechos. Nos comprometemos a seguir trabajando para que nunca más haya abandono a las víctimas. Todavía en 2020 Naciones Unidas acordó cuatro resoluciones invitando a España a garantizar los derechos de las víctimas del franquismo. Nos pedían expresamente una ley que colmara lo exigido por la comunidad internacional. Aprobamos hoy esa ley que corrige las limitaciones de la de 2007 y se incluye en ella la condena al golpe de Estado de julio del 36, la dictadura franquista y la declaración de su ilegalidad; la declaración de ilegalidad y nulidad de condenas o sanciones por causas políticas o de conciencia; el derecho de las víctimas y de sus familiares a la verdad y a la debida exhumación de los más de cien mil desaparecidos aún enterrados en cunetas; y hemos incluido el derecho al resarcimiento por los bienes robados incautados por la Dictadura y la reparación económica de las víctimas, en especial a los españoles y españolas que fueron sometidos a trabajo esclavo. (Aplausos).

Igualmente, se garantiza el acceso a los archivos públicos y privados y la eliminación de símbolos y reconocimientos que exalten a la Dictadura o a los represores. Se crean programas educativos, un centro y una red de lugares de memoria, que claro que ha de ser democrática, que transformará el único monumento a una dictadura que existe en Europa, el Valle de los Caídos, en un lugar de recuerdo de los crímenes del franquismo. (Aplausos). Y se otorgará la nacionalidad a los hijos de mujeres españolas que perdieron la suya, a los hijos de quienes hoy son españoles por la ley de memoria de 2007, iniciativa

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 46

promovida por la senadora Sara Vilà, a quien se lo agradecemos. (**Aplausos**). Se reconoce el derecho a la nacionalidad de los descendientes de las Brigadas Internacionales y se reconocen como víctimas del franquismo a quienes sufrieron persecución por su orientación sexual, por ser gitanos, por utilizar sus lenguas maternas (**aplausos**), o a quienes en la Transición fueron víctimas de estructuras residuales de la Dictadura, como el caso de Almería o las masacres de Vitoria o Pamplona.

Esta ley es un reto para la justicia española, que debe garantizar el derecho a la verdad y la justicia. No puede seguir utilizándose la Ley de Amnistía conquistada por la resistencia antifranquista como excusa para negar los derechos de las víctimas, porque el derecho internacional establece que la amnistía o prescripción no se aplican a los crímenes de lesa humanidad, pues sería indefensión para las víctimas. Por lo tanto, anular o modificar la Ley de Amnistía ni es necesario ni tendría efecto alguno. No podría aplicarse retroactivamente.

El 4 de julio se cumplieron ochenta y tres años del asesinato del primer diputado comunista elegido en España, Cayetano Bolívar, médico malagueño ejecutado por el franquismo por el grave delito de haber sido diputado de la República en esta Cámara. Hoy está en la tribuna Víctor Díaz-Cardiel, de 87 años, nueve años encarcelado por luchar contra la Dictadura en las filas del Partido Comunista de España. (Aplausos). También Yenia Camacho, quien pasó su infancia junto a su madre, Josefina, visitando a su padre, Marcelino, en las cárceles franquistas. (Aplausos). Y recordamos a Anita Sirgo, de 92 años, torturada innumerables veces desde la 'huelgona' del 62. (Aplausos). Y a Antoni Ruiz, encarcelado porque el franquismo consideraba delito ser gay. Estas personas son las que nos trajeron la democracia, las que consiguieron la Ley de Amnistía que vació las cárceles de antifranquistas, como los sindicalistas del Proceso 1001 contra Comisiones Obreras. (Aplausos). La generosidad de estas víctimas, la generosidad, es lo que ha permitido la convivencia, aunque ellas nunca tuvieran debidamente reconocidos sus derechos. A todas las víctimas y a sus familiares les ofrecemos esta ley, que también es una reparación. Ojalá no hubiera tardado España tanto tiempo en reconocerlas.

Pero Feijóo, el Partido Popular y VOX ya han anunciado que si llegan al Gobierno derogarán la Ley de Memoria Democrática, negarán nuevamente los derechos a las víctimas. El señor Bal niega que fuera la resistencia de las víctimas la que nos trajo la democracia... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **SANTIAGO ROMERO:** ... dice que se consiguió respetando las leyes de la Dictadura: puro negacionismo hacia las víctimas. **(Aplausos).** Solamente quienes se identifican con el franquismo, solamente ellos, creen que garantizar los derechos de las víctimas es una venganza de los vencidos o una alteración de la convivencia. Tras cuarenta y cinco años de democracia, es urgente cerrar esta herida; reconociendo sus derechos, cerramos el proceso de duelo de las víctimas para siempre.

Durante cuarenta años, la Dictadura castigó y eliminó arbitrariamente a quien le dio la gana, a la vez que reparó a quien sufrió algún daño por sumarse a la rebelión contra la República. Esta ley reconoce los derechos no reconocidos a quienes se opusieron al golpe y a la Dictadura. El acceso a derechos con unas víctimas no significa que otras los pierdan, la democracia multiplica derechos, nunca los resta. (Aplausos). La falta de empatía de la derecha hacia las víctimas es doloroso. La democracia española ha sido muy generosa con los herederos del franquismo, y corresponde ahora que la derecha tenga algo de generosidad con los millones de víctimas que provocó una dictadura que todavía justifican. (Aplausos). Enfrentar a unas víctimas con otras es una indignidad; y se lo acaba de recordar la Asociación 11M Afectados del Terrorismo, que les ha dicho que dejen de utilizar partidariamente a las víctimas. No hay víctimas de primera o segunda. En este país las víctimas de ETA o del GRAPO siempre han sido reconocidas y protegidas, pero las víctimas del franquismo han sido olvidadas durante décadas, y es una vergüenza que se escondan detrás de las víctimas del terrorismo para justificar los crímenes de una dictadura (aplausos), o los del GAL o los del Batallón Vasco Español o los de la ultraderecha, o los crímenes de Arturo Ruiz o Yolanda González. (Aplausos). Todas las víctimas, todas, son nuestras y deben ser reconocidos sus derechos, para así alcanzar plena reconciliación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santiago, tiene usted que terminar.

El señor **SANTIAGO ROMERO:** Díganlo conmigo, díganlo (dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso): Yo condeno la victimización y la violación de derechos humanos causados por la dictadura franquista. ¡Díganlo! **(Aplausos del Grupo Parlamentario Socialista.—** 

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 47

Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie.—Aplausos de algunos miembros del Gobierno presentes en la sala, puestos en pie.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común dirigidos a la tribuna de invitados).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Santiago. **(Rumores).** Silencio, por favor. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras Peláez. **(Aplausos).** 

El señor CONTRERAS PELÁEZ: Buenas tardes, señorías.

Se refería antes la representante de Esquerra al poema de Salvador Puig Antich, sobre que el silencio no amordazará su nombre. El silencio sí ha amordazado el recuerdo de la señora de Esquerra, que ha olvidado que él fue ejecutado no por el hecho de ser anarquista, sino porque había matado a un policía. (Aplausos.—Protestas). El policía se llamaba Francisco Anguas y tenía veinticuatro años.

Me imagino que le reconocen (muestra una fotografía), porque habló muchas veces desde esta tribuna. Es, por supuesto, José Calvo Sotelo. Fue asesinado por policías socialistas que esa misma noche intentaron matar también a José María Gil-Robles, pero no le encontraron en su domicilio. Es decir, en ese régimen que su ley presenta como una luminosa democracia destruida por el fascismo, agentes del orden público asesinaban a líderes de la oposición. Por cierto, Calvo Sotelo no cuenta como víctima a efectos de esta ley, porque su periodo de aplicación arranca el 18 de julio y él fue asesinado el 13 de julio. Con esta hábil acotación de los tiempos, consiguen ignorar a las 3000 víctimas de violencia política del periodo 1931-1936, una violencia protagonizada, mayoritariamente, por la izquierda, y en la que destacan los 1400 muertos de la mal llamada Revolución de Asturias, en realidad, intento fallido de golpe de Estado socialista contra la previa victoria electoral de la derecha. (Aplausos). Aquella revolución fue liderada por Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto, entre otros, lo cual no ha impedido que ambos tengan estatuas en los Nuevos Ministerios. Otro socialista, el gran Julián Besteiro, les dijo entonces: Vais a llegar al poder, si es que llegáis, empapados y tintos en sangre.

Esta es una ley que VOX derogará si llega al Gobierno. Por cierto, qué lástima que el Partido Popular, teniendo mayoría absoluta, no derogase la ley anterior; qué lástima que el Partido Popular no derogue hoy mismo la ley andaluza de contenido equivalente. **(Aplausos).** La derogaremos porque es una ley digna de Orwell; y Orwell escribió en su libro 1984: El partido podía alargar su mano hacia el pasado y decir que tal o cual acontecimiento nunca había ocurrido. Esto resultaba mucho más horrible que la tortura y la muerte —hasta aquí la cita—. Y, en efecto, borrar de la memoria pública a las víctimas de la media España conservadora es como matarlas por segunda vez. Nadie en toda esta sesión ha hablado todavía de las víctimas asesinadas por el Frente Popular en los años treinta. **(Aplausos.—Protestas).** 

Así que, voy a recordarles algunas muertes que, según su ley, nunca ocurrieron. (Muestra una fotografía). Él es menos conocido, es Florentino Asensio. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Era obispo de Barbastro en 1936, y el 22 de julio los que, según ustedes, defendían la democracia, le cortaron los testículos y le dejaron desangrándose durante toda una noche. Murió perdonando a sus asesinos, y le traemos aquí como representante de los 6800 curas y monjas y decenas de miles de seglares asesinados por los que, según ustedes, defendían la democracia y los derechos humanos. **(Aplausos).** 

Él es Melquiades Álvarez. (Muestra una fotografía). Le reconocerán porque hay un busto suyo en el pasillo, y es que presidió esta Cámara. Fundó el Partido Republicano Liberal Demócrata, pero su condición de republicano no le salvó de ser asesinado por los republicanos en la cárcel Modelo. Por cierto, de los ocho ministros de la República muertos en la Guerra Civil, siete fueron asesinados por el Frente Popular. (Aplausos).

Las muertes de Álvarez y Asensio sí entran dentro del lapso temporal abarcado por la norma, pero su exclusión de la condición de víctimas viene determinada por el enfoque maniqueo de la exposición de motivos, a cuya luz hay que interpretar la ley; una exposición de motivos que nos explica que el bando republicano representaba la democracia y los derechos humanos, ¿y cómo podría el bando de los buenos cometer ningún crimen? El sobreentendido que subyace a toda la ley es que las víctimas han de ser, por definición de izquierdas y los victimarios de derechas.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 48

Por todo esto, esta es una ley totalitaria, no solo por la forma en que divide a los españoles y a sus antepasados en buenos y malos, sino también por la forma en que pretende suprimir la diversidad natural de opiniones sobre cuestiones históricas. (Rumores). En un país libre, los ciudadanos son libres para llegar a sus propias opiniones sobre la historia, sobre la base de sus propias lecturas. En un país libre, los historiadores son libres para discrepar. Ustedes pretenden suprimir esa pluralidad mediante la imposición por decreto de un relato histórico sectario.

Pero es que además van a aprobar esta ley de la mano de Bildu, y Bildu ha exigido la extensión del periodo de aplicación hasta 1983. Están ustedes 'batasunizando' la memoria; están asumiendo el relato histórico de la extrema izquierda, un relato según el cual la Transición no existió realmente, la Transición no habría sido más que una continuación del franquismo por otros medios; y lo que es más grave, los 388 asesinatos cometidos por la ETA entre 1976 y 1983 pasarían a ser interpretables como resistencia democrática frente a Gobiernos neofranquistas de Adolfo Suárez o de Felipe González. (**Aplausos**).

El artículo 4 de la ley dice que la ley se basa en el derecho a la reparación moral de los vencidos, los vencidos de 1939. Nosotros consideramos que el bando de los vencidos ya fue reestablecido en sus derechos por numerosas leyes de los años setenta y ochenta. (Rumores). Se devolvieron graduaciones militares, derecho a pensiones, se devolvieron edificios a los sindicatos y partidos de izquierda. Tuvo lugar una verdadera reconciliación preparada por gestos de concordia de décadas atrás. Por ejemplo, la declaración del Partido Comunista de España en 1956 a favor de la reconciliación entre los españoles, o el enfoque que dio el régimen de Franco a la celebración de los veinticinco años de paz en 1964. (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Fue un enfoque no sectario, un enfoque que no enfatizaba la victoria o la guerra, sino los veinticinco años de paz y prosperidad posteriores. **(Continúan las protestas).** 

En cuanto al Valle de los Caídos, que no sabemos si ustedes pretenden destruir o solo resignificar, pues bien, no necesita resignificación porque desde el principio fue un monumento no a la victoria franquista, sino al hermanamiento postrero de los caídos de ambos bandos más allá de la muerte. (Aplausos.—Protestas.—Varios señores diputados: ¡Anda ya!). Por eso no está presidido por una estatua de Franco; lo que preside el monumento no es una estatua de Franco, es una cruz. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bravo!).

Señorías, 146 predecesores nuestros, que ocupaban estos mismos escaños, fueron muertos en la Guerra Civil: 75 fueron asesinados por el Frente Popular, 71 fueron asesinados por el bando nacional, a los que habría que añadir 33 ejecutados en los procesos de posguerra. En nombre de ellos les pedimos que no aprueben esta ley. No resuciten un cainismo que nos costó tan caro. (Rumores y protestas). Recuperemos el espíritu de la Transición...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Señor Contreras, tendría que terminar, por favor.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** ... que fue un espíritu de perdón recíproco y no de revancha. VOX, por su parte, apoyará cualesquiera iniciativas de homenaje, de reconocimiento a los caídos de ambos bandos (varios señores diputados: ¡Ya ya!), que murieron persiguiendo lo que ellos consideraban una España mejor; así como a las víctimas de persecución política y religiosa, sin distinción de ideologías y de bandos, cosa que no hace esta ley.

Gracias, presidenta. (Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Varios señores diputados: ¡Libertad, libertad, libertad!).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Gómez. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡A trabajar!—Protestas.—Una señora diputada: Ahora sí, ¿no?). ¡Silencio, por favor!

El señor GARCÍA GÓMEZ: Gracias, presidenta.

El 14 de octubre de 1977 se aprobaba la Ley de Amnistía, reivindicación permanente de la oposición antifranquista. Se aprobó con 296 votos a favor, incluidos los del Grupo Socialista; 2 en contra y 18 abstenciones, 16 de Alianza Popular. Este es uno de los hitos de la Transición. Cinco semanas más tarde se firmaban los Pactos de la Moncloa. Los pactos económicos los firmaron todos los partidos; los pactos

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 49

políticos, todos menos Alianza Popular. Era otro hito de la Transición. Un año después, el 31 de octubre de 1978, se votó aquí en el Congreso el proyecto de Constitución. Lo apoyaron muchos grupos parlamentarios, entre ellos el Grupo Socialista; por el contrario, Alianza Popular tuvo un posicionamiento sui géneris: 8 de sus diputados lo apoyaron, 3 se abstuvieron y 5 votaron en contra. Era el hito más importante de la Transición. Todo esto pone de manifiesto que quienes estuvieron más fuera que dentro, con dudas entre reacción y progreso, ahora, cuarenta y cuatro años después, no pueden, aunque quieran, apropiarse de la Transición, de la Ley de Amnistía y de la Constitución. (Aplausos). Señorías de la derecha, nada ni nadie apartará al Partido Socialista Obrero Español de la defensa de la Transición y de la Constitución española de 1978. (Aplausos). ¡Nadie, nadie, nadie, y menos los herederos de Alianza Popular! El PP de Feijóo, de Rajoy y de Aznar es la Alianza Popular de Fraga y de los siete ministros franquistas, siempre con el mismo comportamiento, nunca están cuando los españoles y las españolas los necesitan.

De la Transición y la Constitución nace el hilo conductor que nos trae hasta la presente Ley de Memoria Democrática, y aunque la Transición fue el logro histórico más significativo de la sociedad española, dejó un resquicio que esta ley cierra definitivamente. Me refiero a la dignificación de las víctimas del franquismo, a su reconocimiento y a su reparación plena. La presente ley recoge los principios del derecho humanitario internacional de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Las aportaciones de Naciones Unidas y la oportunidad de las leyes autonómicas aprobadas en los últimos años han permitido mejorar la ley de memoria histórica de 2007. Señorías, todas las víctimas que se relacionan en el artículo 3 de esta ley encuentran los mecanismos de tutela judicial y el correspondiente expediente de jurisdicción voluntaria, y encuentran también en esta ley los instrumentos necesarios para la reparación integral. Se declara la ilegalidad y la ilegitimidad de los tribunales franquistas y, en consecuencia, el carácter ilegal y radicalmente nulo de las sentencias que dictaron dichos tribunales. Cabe destacar que la ley establece como política pública la exhumación de las fosas, que pasa a ser un deber de todos los poderes públicos. Porque España, señorías, es el país europeo con más desapariciones forzosas, con más desapariciones por violencia. Por ello, el Estado asume el liderazgo de su búsqueda. Se crea el censo de víctimas; el banco de ADN, para facilitar su identificación, y un plan anual de exhumaciones. Asimismo, con el fin de avanzar en la garantía de acceso a la verdad, se garantiza el acceso a todos los archivos públicos y privados.

Por otra parte, hay que señalar que la democracia española tiene una deuda ética y moral con aquellas personas que fueron represaliadas por el franquismo. Por ende, se establece el reconocimiento y homenaje a todas ellas, declarando el día 31 de octubre como el día para su homenaje, y el 8 de mayo como el destinado al reconocimiento de las víctimas del exilio. Señorías, como han podido comprobar, esta ley sitúa en la parte nuclear a las víctimas del franquismo, pero no cabe ninguna duda de que tras la aprobación de la Constitución, la fuerzas reaccionarias partidarias de la Dictadura no se convirtieron en demócratas la mañana del 29 de diciembre de 1978, igual que ha sucedido en otros procesos transicionales de otros países. Frente a quienes han querido mancillar el honor de las víctimas del franquismo y han intentado por todos los medios que esta ley no aparezca en el Boletín Oficial del Estado, nosotros los socialistas reafirmamos nuestro inequívoco compromiso con la verdad.

Así, con claridad, hay que afirmar que el ámbito temporal de esta ley es del 18 de julio de 1936 hasta el 29 de diciembre de 1978, día en que entra en vigor la Constitución. Y en ese periodo todas las víctimas gozarán de la protección de esta ley, especialmente de los treinta y tres primeros artículos. Y aquellos españoles y españolas que fueron víctimas durante la Transición, en el periodo desde el 30 de diciembre de 1978 hasta el 31 de diciembre de 1983, que pudieron sufrir vulneración de derechos humanos por parte de elementos que pretendían el mantenimiento de la Dictadura, podrán ser reparados como consecuencia del trabajo de la comisión de estudios que se establece en la disposición adicional decimosexta. De este modo, las víctimas que no tienen la protección jurídica que estructura esta ley podrán ser reconocidas y reparadas. Lo proclamo con toda rotundidad: esta disposición adicional decimosexta ampara, entre otros, a los estudiantes y a los trabajadores que sufrieron represalias, disparos y que, en algunos casos, fueron asesinados cuando luchaban por la consolidación de la democracia. (Aplausos). No ampara a las bandas terroristas ni a las bandas contraterroristas, por más que se falte a la verdad. La verdad jurídica y la verdad política están en el literal de la disposición adicional, aunque se encuentren ausentes en los libelos publicados por quienes desde esta bancada de la derecha se oponen a condenar el franquismo.

El proyecto de ley ha sido mejorado en la tramitación parlamentaria. Se han incorporado más de cincuenta y cinco enmiendas, dando como resultado una ley que viene a mejorar la calidad de nuestra democracia. Porque de eso va esta ley, de democracia.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 50

Quiero reconocer también que, aunque se ha debatido mucho en torno a la ley, no se ha resaltado suficientemente que por primera vez se hace justicia con las españolas que lucharon por la democracia y por la libertad. (**Aplausos**). A partir de hoy, en el frontispicio de nuestra democracia se sitúan también en pie de igualdad las mujeres que lucharon contra la Dictadura, que sufrieron una doble vulneración de derechos y que alumbraron, superando la inmensidad del miedo, una España democrática y libre. Quiero también recordar a las asociaciones de víctimas que nos han traído hasta aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor García, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Para finalizar, señorías, les digo que la memoria de las víctimas del franquismo llama a nuestra conciencia para aprobar esta ley. Seamos agradecidos, porque nuestra deuda con ellas es inconmensurable. El legado democrático que sirvió de base y sustento a la Transición y a la Constitución de 1978 lo forjaron con su ejemplo, e incluso con su sangre, las víctimas del franquismo. Por ellas, frente al olvido, memoria. Frente a los totalitarismos, democracia.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (Rumores.—Aplausos).

#### El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo brevemente la palabra para agradecerles su trabajo para que esta ley salga adelante, especialmente a todos aquellos grupos parlamentarios que han colaborado en desbloquear esta ley en la Comisión, y para que hoy finalmente se alcance un acuerdo amplio que va a mejorar y hacer más digna nuestra democracia y nuestro país. También quiero extender mi agradecimiento a todas las personas y asociaciones memorialistas que han colaborado en el proceso previo de participación en la ley, que con sus conocimientos, sus ideas, su experiencia y su trayectoria han mejorado, y mucho, el proyecto de ley. También a los equipos de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y de Relaciones con las Cortes, que tanto trabajo han hecho para que esta ley vea la luz. Es un trabajo colectivo que da como resultado una muy buena ley de memoria, que ahora continuará su tramitación parlamentaria en el Senado.

Hoy vivimos un día importante en esta Cámara, señorías, como fue aquel 26 de diciembre de 2007, en el que se aprobó la primera ley de memoria de nuestro país impulsada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Aquella norma supuso un antes y un después porque, por primera vez en democracia, se abordaron políticas públicas de memoria y porque, también por primera vez en democracia, se daba una primera respuesta al vacío y al olvido que habían sufrido las víctimas y sus familias durante la guerra y la Dictadura. Era un sufrimiento que no había sido prioritario entre los retos que se abordaron en los primeros años de democracia en nuestro país, y por eso la ley de 2007 fue importante también, como lo es hoy, para pasar definitivamente página del pasado más oscuro y más negro de nuestro país. Este Gobierno siempre ha tenido claro que entre los retos de la legislatura estaba situar las políticas de memoria en línea con los países de nuestro entorno más avanzados que han sufrido dictaduras, y a ese reto responde hoy esta ley. La España del siglo XXI es una España que necesita profundizar en las políticas de Estado en favor de la verdad, de la justicia, de la reparación, de la garantía de no repetición. Porque la memoria, señorías, es un derecho; es un derecho de la ciudadanía y es un derecho, sobre todo, de las víctimas. No tengan ninguna duda, señoras y señores diputados. (Aplausos).

Señorías, en este contexto hoy damos luz verde a esta ley de memoria, una ley de memoria que dice lo que dice y que no dice lo que algunos dicen que dice. Por eso hoy quiero aprovechar esta oportunidad para dirigirme a ustedes y simplemente leer algunos extractos de la ley.

En esta ley se condena el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y se condena la Dictadura. Dice literalmente la ley: Se repudia y condena el golpe de Estado del 18 de julio del 36 y la posterior Dictadura franquista, y se declara ilegal el régimen surgido de la contienda militar, que fue sustituido con la proclamación de un Estado social y democrático de derecho a la entrada en vigor de la Constitución. Esto es lo que dice la ley, no lo que algunos dicen que dice la ley. (**Aplausos**).

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 51

En segundo lugar, se homenajea a todas las víctimas de la Guerra Civil, de un bando y de otro. Y también, por supuesto, se homenajea a las víctimas de la Dictadura en nuestro país, que las hubo, y muchas. (**Aplausos**). Y escúchenme bien: este Gobierno está siempre con todas las víctimas, con todas; arropándolas, ayudándolas y no tratando de utilizarlas. (**Aplausos**). La ley define como víctima a toda persona que haya sufrido daño físico, moral o psicológico o menoscabo de sus derechos fundamentales como consecuencia de las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario durante el periodo que abarca el golpe de Estado de 1936, la posterior guerra y la Dictadura, incluyendo el transcurrido hasta la entrada en vigor de la Constitución. Esto es lo que dice la ley y no lo que algunos dicen que dice la ley. (**Aplausos**).

En tercer lugar, señorías, la Ley de Amnistía se reconoce como lo que es: un logro de los demócratas, que por supuesto no se deroga. Dice la ley: El primer Parlamento elegido democráticamente desde el final de la guerra aprobó la Ley 46/1977, una reclamación histórica de la oposición antifranquista. Esta ley tuvo por virtud amnistiar todos los delitos de intencionalidad política e infracciones de naturaleza laboral y sindical. Y reconoce la ley la voluntad de reconciliación y de construcción de una sociedad democrática avanzada. Esto es lo que dice la ley y no lo que algunos dicen que dice la ley. **(Aplausos).** 

En cuarto lugar, la Ley de Memoria Democrática que hoy va a aprobar esta Cámara pone en valor tanto la Transición como nuestra Constitución de 1978. Dice la ley —entrecomillado—: «La vigente Constitución se fundamentó en un amplio compromiso social y político para la superación de las graves y profundas heridas que había sufrido la sociedad española durante la Guerra y los cuarenta años de Dictadura franquista. Este consenso fue el espíritu de nuestra transición política, y ha sido la base de la época de mayor esplendor y prosperidad que ha conocido nuestro país. La Transición asumía el legado democrático y de dignidad que varias generaciones de españoles y españolas habían forjado en torno a la defensa de la democracia, la lucha antifascista en Europa y la recuperación de las libertades individuales y colectivas en nuestro país». Esto es lo que dice la ley y no lo que algunos dicen que dice la ley. (Aplausos). Esta es la ley y esta es la verdad de la ley.

Además, la ley contiene muchos otros avances, sobre todo humanitarios. Claro que el Estado reconoce que a partir de la entrada en vigor de esta ley se han de recuperar los restos de las víctimas de la Guerra Civil. ¿Quién es capaz de negar a las víctimas el recuperar los restos de sus seres queridos? ¿Quién? Pues eso establece la ley. Igual que esta ley también reconoce la lucha de las mujeres en aquella Dictadura, que fueron víctimas por partida doble, sufriendo a veces la represión franquista (un señor diputado: ¡Mentira!), y también por el mero hecho de ser mujeres, compañeros y compañeras de personas que trabajaban por la democracia. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y de los miembros del Gobierno presentes).

Y también les voy a dar otra información, señorías: existe una ley que está en vigor, que se aprobó casi por unanimidad en esta Cámara, también bajo un Gobierno socialista, la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que defiende a todas las víctimas del terrorismo y que, por supuesto, este Gobierno hace suya y aplica todos los días, porque estamos con todas y cada una de las víctimas en nuestro país que han sufrido daño, bien por la Dictadura, bien por el terrorismo. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y de los miembros del Gobierno presentes).

Espero, señorías, que la entrada en vigor de esta ley se convierta en la mejor herramienta para lograr, de verdad, una reparación de las víctimas; para lograr que se consumen las aspiraciones y reivindicaciones de las familias, de las personas que sufrieron, de las asociaciones, de los historiadores, de los investigadores en materia de memoria. Ya llegamos tarde, ya llegamos tarde, 2022; muchos años ha necesitado la democracia española para que esta ley entre en vigor. Esta ley es una ley para el reencuentro, una ley que nos hace mejores como país, una ley que pasa página definitivamente de la época más negra de nuestra historia reciente, con la voluntad de conocer lo que fuimos, con la voluntad de entender lo que somos y de decidir juntos qué queremos ser en el futuro, pero, sin duda, lo que vamos a ser es una España mejor, una España más digna, una España más humanitaria, una España donde la verdad prevalezca y las mentiras se olvidarán bien pronto.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y de los miembros del Gobierno presentes, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, ministro.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 52

#### TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 570 BIS DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 122/000239).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley orgánica de modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes al dictamen de Comisión y a esta iniciativa.

Se han presentado tres enmiendas a la totalidad de texto alternativo y una enmienda al articulado a la citada proposición de ley.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés. (**Rumores**).

Señorías, por favor, les pido silencio. Si tienen que desalojar el hemiciclo, háganlo rápido para poder continuar en condiciones el debate. Si no, señorías, con este ruido de fondo, es imposible poder concentrarse y poder hacer una intervención desde la tribuna.

Muchas gracias.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. Decíamos ayer, hablando de esta proposición de ley del Gobierno, que era un despropósito más del Gobierno, que era una cacicada, que era una infamia, pero es que se trata de esa infamia, de ese momento, de esa piedra más en el camino de la semana de los desmanes del Gobierno de España, una semana en donde hemos visto cómo el Partido Socialista asume la idea de país medio «comunistoide» de Unidas Podemos con la subida de los impuestos. Podemos le está pidiendo, incluso, establecer también un impuesto sobre los beneficios extraordinarios de los supermercados, a imagen y semejanza de su correligionario Orbán en Hungría. Los populismos son lo mismo de derechas que de izquierdas. Un Partido Socialista que ha conmemorado el 25.º aniversario del vil asesinato de Miguel Ángel Blanco entregando la ley de memoria histórica a Bildu.

Aquí quiero hacer una pequeña pausa y decir que me siento muy orgulloso de todos los ataques que he recibido en la anterior intervención por parte de Podemos y, en particular, por parte del señor Enrique Santiago, porque estoy muy orgulloso de que mi país haya sido el primero de la historia de la humanidad que ha sido capaz de transitar desde una dictadura a una democracia avanzada en paz sin derramamiento de sangre, evolucionando desde el sistema anterior. ¿Se imaginan qué hubiera pasado en España a la muerte de Franco si hubiera estado dirigiendo el Partido Socialista Pedro Sánchez en lugar de Felipe González o si en lugar del gran Santiago Carrillo...?

La señora PRESIDENTA: Señor Bal...

El señor BAL FRANCÉS: Vuelvo a la cuestión inmediatamente.

La señora **PRESIDENTA**: Tengo que pedirle, por favor, que vaya a la cuestión, porque volver sobre debates pasados no...

El señor **BAL FRANCÉS:** Sí, vuelvo. Pero es por alusiones, **(aplausos)**, es por alusiones. No puede ser que se metan conmigo...

La señora **PRESIDENTA:** No tiene un turno de alusiones, tiene el turno para intervenir en el siguiente punto del orden del día.

El señor BAL FRANCÉS: Termino. Voy a la cuestión. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor BAL FRANCÉS: Voy a la cuestión.

Hubiera habido otra guerra civil.

Hoy nos encontramos con que mañana Pedro Sánchez recibe a Pere Aragonès en la mesa del chantaje. Y lo que le va a decir, como consecuencia de lo que estamos viendo aquí —y me ciño a la

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 53

cuestión, señora presidenta— es: mira, ya tengo controlado esto del Tribunal Constitucional, Pere, ya lo tengo controlado. Vamos a controlar el Tribunal Constitucional desde atrás —lo mismo que Cosidó quería hacer con la Sala Segunda del Tribunal Supremo—; y, además, esto lo vamos a hacer deprisa y corriendo, en el último Pleno de este periodo de sesiones, junto con el debate del estado de la nación, que no se note mucho, deprisa y corriendo. Esto debe ser el manual de supervivencia de Pedro Sánchez: todo deprisa y corriendo con tal de mantenerse en el poder y tener controlado el Tribunal Constitucional, no vaya a ser que sus colegas de Esquerra Republicana o de Bildu se enfaden y le retiren el apoyo. Mientras tanto, la ley de la ELA sigue en el cajón. Es decir, que tramitamos deprisa aquello que nos mantiene en el poder, pero no tramitamos aquello que puede paliar el sufrimiento de los ciudadanos españoles. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Esto en el fondo no es más que un asalto a las instituciones, acabar con el sistema de contrapesos democráticos. Esto es simplemente la supervivencia de Pedro Sánchez. Que es lo que ha hecho también con el INE, porque no le gustaban sus números; que es lo que ha hecho con el CNI, porque se lo pidieron sus socios de Esquerra: que me están espiando, que me están espiando. ¡Pero cómo no te van a espiar si quieres atentar contra la Constitución española! ¿Cómo no voy a cumplir con mis funciones? Esto es lo que intentan hacer con el Banco de España también, presionando al gobernador del Banco de España, porque no les gustan las cifras de producto interior bruto, porque no les gusta que se metan con el sistema de pensiones y su sostenibilidad, porque no les gusta que hable de la mochila austriaca. Y ya, por último, lo que más, es lo que intentan hacer con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recortando la duración del mandato de su presidente porque ha llamado la atención del Gobierno por invadir una empresa privada que se llama Indra, provocando la cesión de sus consejeros independientes. Esta es una enmienda a la totalidad a los desmanes antidemocráticos del Gobierno de España, no solamente a esta ley; Gobierno de España que quiere un Tribunal Constitucional que sea comprensivo con sus postulados, que sea connivente con los socios del Gobierno, que esté al lado de lo que se llama el Gobierno más progresista de la historia. Le va a decir mañana Pedro Sánchez a Pere Aragonès: No te preocupes por el Tribunal Constitucional; puedes montar otro referéndum de autodeterminación como en el año 2017. Bueno, y por cierto, con respecto a esa cuestión de inconstitucionalidad que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha planteado por la ley y el decreto catalán que impiden que las familias catalanas puedan educar a sus hijos al menos el 25 % en castellano en Cataluña, ya no te preocupes, ya llamamos por teléfono a nuestro Tribunal Constitucional y tú podrás seguir con tu política fascista y sectaria que no reconoce los derechos de las familias catalanas. Esto es lo que está haciendo el Partido Socialista. Está, como carcelero del Poder Judicial, enseñándole al Poder Judicial las llaves de la cárcel, diciéndole: Aguí mando yo.

Esto se une a los desprecios continuos que hemos visto durante esta legislatura al Poder Judicial por parte del Poder Ejecutivo, porque el Poder Judicial es el dique de contención de la arbitrariedad del Poder Ejecutivo. Lo hemos visto perfectamente con el *procés*, lo hemos visto con los indultos de los condenados por delitos muy graves, lo hemos visto con los indultos políticos de las llamadas madres protectoras, que secuestraban a sus hijos y no reconocían los derechos de sus padres. Sí, esto es lo que hace el Poder Judicial: limitar los desmanes del Poder Ejecutivo. Estamos siempre un día más cerca de que los condenados por el *procés* vuelvan a entrar en prisión gracias al recurso de Ciudadanos; estamos un día más cerca de que Puigdemont sea entregado a la justicia española y sea juzgado por graves delitos contra la Constitución gracias al Poder Judicial. No son de extrañar, claro, esos ataques frontales al Poder Judicial que hemos visto en Unidas Podemos, con Pablo Iglesias, con Ione Belarra, pero incluso de la propia ministra de Justicia, metiéndose con el Tribunal Constitucional, con sus sentencias que declararon inconstitucional el estado de alarma. La ministra de Justicia, la señora Llop, criticando al Tribunal Constitucional.

Europa nos ha llamado ayer la atención. Ha dicho que va a abrir, incluso, un procedimiento de infracción contra España, que ya está bien, que ya están hartos de que el fiscal general del Estado dependa del Ejecutivo y de que el Consejo General del Poder Judicial no se elija por sus iguales. Y ustedes y ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), llevan treinta y cinco años repartiéndose el Consejo General del Poder Judicial que elige a los jueces que después les juzgan por corrupción, como han hecho en esta legislatura, repartiéndose el Tribunal Constitucional, poniendo a gente afín a Izquierda Unida, poniendo a gente vinculada con la corrupción del Partido Popular. Así lo han hecho también con la Agencia de Protección de Datos, y ha tenido que ser la Sala Tercera del Tribunal Supremo quien les enmiende la plana. Lo han hecho con el

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 54

Tribunal de Cuentas; han metido ahí a la secretaría general técnica de Enrique López, al jefe de gabinete de Margarita Robles, han mantenido a Dolores Genaro, proclive a los independentistas, y le han cortado la cabeza a Margarita Mariscal de Gante. Ustedes, señores del Partido Popular, son los que han hecho esto junto con los señores del Partido Socialista. El pago por los servicios prestados a sus amiguetes: no poner al frente de las instituciones a los más válidos, sino a los más amigos.

Por eso presentamos esta enmienda a la totalidad, porque queremos que los doce vocales de extracción judicial sean elegidos por sus iguales, con un procedimiento mucho mejor que el que plantea el Partido Popular o el que plantea VOX, porque solamente hacen falta veinticinco avales para poder presentarse. No queremos sustituir los partidos políticos por las asociaciones judiciales y que esto sea un debate no entre el Partido Popular y el Partido Socialista, sino entre la Asociación Profesional de la Magistratura y Jueces y Juezas para la Democracia; queremos que se pueda presentar cualquiera que tenga un nombre, que tenga un prestigio dentro del Poder Judicial. Esto es lo que pide Europa y esto es lo que no ve el Partido Socialista, que sigue insistiendo en que tiene que ser el poder político el que se inmiscuya dentro del Poder Judicial, a pesar de las advertencias que le hace Europa, a pesar de esa vergüenza que le entra a uno cuando le comparan con un régimen como el de Polonia. Mientras, el Poder Judicial agoniza; mientras, nos encontramos con que la Sala de lo Contencioso-administrativo o la Sala de lo Social del Tribunal Supremo se encuentran sin gente, con que los órganos colegiados no tienen presidentes nombrados ni tampoco presidentes de sala: sesenta y cuatro cargos vacantes en la dirección del Poder Judicial sin cubrir por culpa de la reforma de este Gobierno.

¿Qué queremos con esta enmienda? Queremos que no se hable de un Tribunal Constitucional progresista, conservador o comunista. Queremos que en el Tribunal Constitucional haya gente de altura que sea elegida por sus méritos: juristas de reconocida competencia, gente con sentido de Estado, personas con altura académica que tengan el respeto de los juristas. ¿Saben qué? A lo largo de mi vida profesional como abogado del Estado he conocido a muchas personas que cumplen con este perfil, pero a ustedes no les interesa; quieren a los amigos, quieren a la gente que lleva el carné en la boca, quieren a la persona que descuelga el teléfono cuando hay que pedirle un favor por una sentencia. ¿Qué provoca esto? Lo que provoca esto es que cuando se dicta una sentencia por el Tribunal Constitucional, enseguida los medios, enseguida la gente dicen: claro, como tenemos un Tribunal Constitucional conservador, por eso ha dictado esta sentencia. Lo que nosotros queremos con esta enmienda es que las instituciones del Estado sean creíbles, es que las sentencias se respeten porque las personas que estén al mando de estos órganos constitucionales sean personas indiscutibles. Y hace falta hacerlo también con el resto de las instituciones del Estado que tienen relevancia pública: con Radiotelevisión Española, con el Centro de Investigaciones Sociológicas, con el Instituto Nacional de Estadística, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Sí, es un sueño. En este país, cuando uno habla así, parece que es ingenuo. Es un sueño, sí, que en España tengamos instituciones independientes que velen por el interés general de todos los españoles y no hagan propaganda política de un determinado partido político. ¿Pero saben qué les digo? Que con la ilusión sí se puede.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. (Aplausos).

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias.

Los españoles necesitan saber por qué VOX considera que es imprescindible que en España haya un tercer poder, el Poder Judicial, libre e independiente de cualquier tipo de injerencia de los partidos políticos. Hemos hablado muchas veces de razones que atienden a cuestiones constitucionales, a cuestiones políticas, incluso a cuestiones de la propia eficacia de la Administración de Justicia, pero tal vez sea mucho más fácil de comprender si ponemos encima de la mesa en este debate, en nuestra enmienda a la totalidad, tres ejemplos de por qué cuando a la justicia se la deja en paz hace justicia, ni más ni menos. (Aplausos).

Cuando partidos políticos —pongamos dos ejemplos: el Partido Socialista y el PNV— deciden ponerse de acuerdo para destruir una parte de nuestro patrimonio histórico, arquitectónico, cultural, medioambiental, cuando se ponen de acuerdo para pisotear la ley y el sentido común, es necesario que haya una justicia independiente. Me estoy refiriendo a los cuarteles de Loiola, edificio militar de estilo alfonsino en San Sebastián, Gipuzkoa, sede del glorioso regimiento de infantería Tercio Viejo de Sicilia n.º 67. En el impresentable pacto entre el Partido Socialista y el PNV se decidió seguir adelante con el siguiente plan:

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 55

uno, se excluiría de la protección urbanística especial, dentro del plan de protección especial del Ayuntamiento de San Sebastián, en Gipuzkoa; dos, una vez excluido de protección, se desafectaría del interés para la defensa nacional y, por tanto, de las Fuerzas Armadas, más concretamente del Ejército; tres, una vez desafectado, se procedería a la demolición completa de los cuarteles de Loiola —han oído bien—, convirtiendo sus fachadas, sus escudos, sus patios, sus tejados, sus vigas históricas en un montón de escombros que iban al vertedero, y cuatro, poniendo encima una operación inmobiliaria del Ayuntamiento de San Sebastián.

Una vez más, sí, una vez más —y bien que nos pesa—, nos hubiera gustado estar acompañados de otros partidos políticos, por ejemplo, del Partido Popular. Pero no, tampoco pudo ser esta vez, como no lo fue cuando interpusimos en solitario las querellas que sentaron en el banquillo a los golpistas de Cataluña de 2017 (aplausos), o cuando llevamos al Tribunal Constitucional, entre otros muchos recursos, también en solitario, señores del Partido Popular, los estados de alarma fraudulentos e inconstitucionales, o cuando se cercenó la libertad y el control que debería ejercer este Parlamento. Solo VOX reaccionó ante los tribunales.

Pues bien, en esta ocasión a la que me refiero, VOX inició una acción judicial, con su coste correspondiente, con sus informes periciales de urbanismo, históricos y jurídicos, para lograr, como así ha sido, una sentencia histórica que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, declarando los cuarteles de Loiola Bien de Interés Cultural de protección especial, una de las máximas protecciones urbanísticas. De convertirlo en escombros a la equivalencia con el Palacio de la Diputación o con el mismo Centro Kursaal. VOX, con esta acción, no solo ha logrado evitar la demolición de un edificio histórico, de un edificio singular, lo que aun siendo muy importante, lo es menos; VOX ha logrado evitar con esta acción judicial que se convierta en escombros lo que no es otra cosa que un símbolo de la historia, un símbolo de España, un recuerdo y un símbolo de nuestras Fuerzas Armadas. (Aplausos). Y como VOX no se para, como VOX no pide permiso ni pide perdón cuando tiene que actuar, ya les adelanto —y no me extenderé en ello— otros dos ejemplos en los que la acción de VOX y la acción de una justicia sin estar condicionada por los partidos políticos va a lograr, primero, sentar en el banquillo, en Andalucía, a alcaldes del Partido Socialista, del Partido Popular y de Podemos por el tremendo asunto de corrupción que significa Giahsa y, segundo, traer a la Audiencia Nacional y al Tribunal Supremo al prófugo golpista Puigdemont, como ya nos está reconociendo el Tribunal Europeo. (Aplausos).

Señorías, son tres ejemplos que demuestran a los españoles —y podríamos estar poniendo ejemplos todo el día de hoy y de mañana— que, cuando se deja actuar a la justicia, se pone en su sitio a los políticos que pisotean la ley, que desprecian la Constitución y que vulneran derechos fundamentales y libertades públicas.

En esta enmienda a la totalidad que VOX ha presentado con texto alternativo, frente a la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista para la modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, VOX recuerda una vez más en esta tribuna que el artículo 117 de la Constitución otorga el mandato a los jueces y magistrados, que deben actuar solo sometidos al imperio de la ley y nada más que al imperio de la ley. Por eso el artículo 122.3 estableció en la Constitución que de los veinte miembros del Consejo General del Poder Judicial, ocho, desgraciadamente, serían elegidos por los políticos, por los partidos políticos, cuatro por el Congreso y cuatro por el Senado. Ahora bien, de veinte miembros, decidieron los constituyentes y, por tanto, el pueblo español que la mayoría, doce de sus miembros, no tendrían origen político, no tendrían origen parlamentario y que, por tanto, serían elegidos por y entre los jueces. Aunque algunos quieran torcer la Constitución, solo ocho tendrían que provenir de la elección de los partidos políticos, del Congreso y del Senado, los otros doce tendrían que salir de jueces y magistrados. Solo la Ley de 1980 del Poder Judicial respetó este mandato constitucional, respetó ese espíritu constitucional de que la mayoría del Consejo General del Poder Judicial debía ser un órgano independiente de las injerencias, de los intereses y de las corruptelas de los partidos políticos. Pero llegó la ley de 1985, y fue el Partido Socialista, sí, en primer término, quien la derogó para llevar a cabo la elección de esos doce miembros también por la decisión de partidos políticos del Congreso y del Senado. Y digo en primer término, porque fue el Partido Socialista, pero el Partido Popular no es menos responsable. Tuvo mayorías absolutas y solo hizo maquillajes que no cambiaron la esencia del problema. La esencia del problema, señorías del Partido Popular, es que siguen ustedes decidiendo, junto con el Partido Socialista y sus socios, quiénes se sientan en el Consejo General del Poder Judicial, que es tanto como decir quiénes se sientan en el Tribunal Supremo, en las altas magistraturas, en el Tribunal Constitucional, en el Tribunal de Cuentas y en otros muchos organismos que ya se han mencionado hoy aquí.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 56

En definitiva, desde la ley de 1985, esa perversión que ha sido la apropiación por parte del Legislativo y del Ejecutivo del tercer poder del Estado se mantiene, desgraciadamente. Y he aquí nuestra propuesta, nuestra enmienda a la totalidad y también, cómo no, nuestra propuesta a los españoles, en la que bien nos gustaría —lo decimos alto y claro— contar con el apoyo de otros partidos, especialmente del Partido Popular. La propuesta de VOX es clara y se basa en cuatro principios: el primero, que, de acuerdo con la Constitución, esos doce vocales del Consejo General del Poder Judicial que han de ser elegidos por jueces y magistrados lo sean por ellos, por todas las categorías de jueces y magistrados que estén en activo; que sea mediante el voto personal, el voto igual, el voto directo y el voto secreto; que sea en una circunscripción única para toda España, sin que pueda haber ningún condicionante ni aval, como se ha pretendido ahora, ni de tipo personal ni de asociaciones de ningún carácter político, por mucho que todas ellas digan que son profesionales, y por último, que los elegidos no puedan ser en modo alguno quienes sean diputados o senadores nacionales o autonómicos o concejales en activo o lo hayan sido en la legislación anterior —por la vinculación directa que tienen con partidos políticos—, que en los últimos cuatro años no hayan formado parte de listas electorales en partidos políticos y que en los últimos cuatro años no hayan tenido o hayan desempeñado altos cargos en la Administración por designación del poder político. Con esto no saldría ganando VOX, con esto no saldría ganando ningún partido político, saldrían ganando la libertad, la justicia y la independencia. La pregunta que nos hacemos nosotros es por qué el resto de los partidos políticos, salvo algunas excepciones con maquillaje, no han querido levantar esta bandera por la división de poderes y por la independencia del Poder Judicial.

Al principio de mi intervención he puesto tres ejemplos. Desgraciadamente, son muchos más, y vendrán nuevos ejemplos en los que solo estaremos a salvo los españoles si podemos contar con las garantías de un Poder Judicial que en modo alguno, ni en su elección ni en su funcionamiento, dependa de las injerencias de ningún partido político, de ninguno, y por supuesto nunca del Gobierno de la nación.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Señor presidente, señorías, la verdad es que me hubiera gustado comenzar mi intervención saludando a la ministra de Justicia, pero, querido Paco, ¿dónde está la ministra de Justicia, que no acude a esta Cámara ni tan siquiera para las normas que son del ámbito de su competencia? **(Aplausos).** Te pido, por favor, que le transmitas, en nombre del Partido Popular, un afectuoso saludo a la ministra de Justicia. ¡Válgame!

Señorías, llevamos desde el pasado martes escuchando las razones que esgrimen el presidente del Gobierno y el Partido Socialista para justificar la aprobación de la proposición de ley que hoy debatimos, y lo hacen con unos argumentos extraídos, si me lo permiten, de la macedonia conceptual y de la ensalada intelectual que acompañan a toda la acción política del señor Sánchez y que espero no nublen el buen criterio del resto de grupos de esta Cámara a la hora de votar el despropósito que nos presenta el Ejecutivo; un despropósito al que ayer supimos que debíamos añadir la arrogancia del Partido Socialista, expresada en forma de enmienda, para conminar al Consejo General del Poder Judicial a nombrar a los vocales del Constitucional en tres meses. Imagino que el PSOE debe tener mucha prisa por saldar las deudas contraídas con el señor Conde-Pumpido, con el señor De Prada o con cualesquiera otros, y de ahí que imponga este nuevo trágala para así poder parasitar otra institución más, en este caso el Tribunal Constitucional.

Pero aunque eso es realmente grave, lo lamentable es que ya no nos sorprende. Ustedes han agotado nuestra capacidad de asombro después de escuchar el pasado martes al señor Sánchez utilizar un argumento que pone los pelos de punta y que es capaz de helar la sangre a cualquier persona que crea en el Estado de derecho. Dijo —y su portavoz lo reiteró ayer— que el Partido Popular, cuando está en la oposición, recurre a los jueces y al Tribunal Constitucional para —leo textualmente— revocar la voluntad democrática y los avances sociales aprobados por esta Cámara. ¡Válgame!, ¡las cosas que hay que escuchar! Y lo hizo dándose perfecta cuenta de lo grueso de sus palabras y, lo que es más triste, exponiendo implícitamente la visión que tiene el presidente del Gobierno de lo que debe ser el Poder Judicial y el poder que tiene el Tribunal Constitucional.

Señorías, el presidente del Gobierno, en su ir a por todas, da la sensación de que entiende que dichos órganos deben estar al servicio de su programa político y, por tanto, deben ser órganos que hay que

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 57

parasitar para que no estorben los acuerdos que ha alcanzado el Gobierno con Bildu y con el independentismo —esa es la realidad de la norma que hoy debatimos—, con ese Bildu hoy reconocido como interlocutor válido en la persona que tituló la portada del periódico que dirigía con la frase «Ortega Lara vuelve a la cárcel» el día después de ser liberado tras 532 días de cautiverio. Estos son los hombres y las mujeres de paz a los que ustedes, señores del Partido Socialista, han ligado su futuro o lo que ustedes llaman desjudicializar la política y el conflicto, otorgando indultos y olvidando que ello implica poner en situación genuflexa e indigna a una nación con más de quinientos años, como es la nación española.

Señorías, las reglas de un silogismo básico son muy sencillas: si A es igual a B y B es igual a C, C es igual a A. No cabe mayor complejidad. Por tanto, si los recursos del Partido Popular al Tribunal Constitucional lo que pretenden es revocar la voluntad democrática que expresan las Cortes, ¿podrían ustedes explicarme cuál era la finalidad de los 144 recursos presentados ante el Constitucional por los socialistas durante los años en los que el PSOE estuvo en la oposición? (Aplausos). ¿Podrían ustedes explicarme cuáles son las maldades que persiguen los jueces cuando presentan las cuestiones de inconstitucionalidad previstas en el título X de nuestra Constitución? Cuando el Defensor del Pueblo y los españoles, acuden al alto tribunal en defensa de sus derechos fundamentales, ¿están defendiendo esos mismos derechos o los intereses de los cenáculos de los señores con puro y las terminales mediáticas, signifique eso lo que signifique, que ninguno llegamos a entender? Señores del Gobierno, no se dan cuenta de que ustedes y el presidente del Gobierno hacen el ridículo recurriendo a estos argumentos tan pueriles y que esta oposición no está formada por lactantes, sino por gente bastante más madura y bastante serena y con bastante capacidad de reflexión.

Señorías, sabemos que ustedes piensan que están hechos de otra pasta y que eso ya justifica la adopción de estas medidas —la pasta de la que están ustedes hechos es la de la supremacía moral—, pero, a pesar de ello, sean conscientes de la gravedad de lo que dicen, de la gravedad de sus argumentos. Alguien de su partido, en este proceso de degradación constante de la democracia española, debería recordar al señor Sánchez que España no es Venezuela, aunque él se empeñe en que nuestra democracia se parezca cada día más a la triste democracia que sufre nuestro pueblo hermano venezolano. Señorías, ¿creen ustedes que el delirio victimista del señor Sánchez, que se considera el epicentro de una conspiración, no sabemos muy bien con quién ni de qué, sirve a los españoles? ¿O sirve únicamente a la voluntad de poder del presidente del Gobierno, como ha dicho mi compañero Jaime Mateu en una brillante intervención, con su firme deseo de atornillarse al sillón de la Moncloa? ¿De verdad creen ustedes que pueden hacernos comulgar con ruedas de molino de este tamaño? ¿De verdad no han aprendido ustedes nada de lo que les ha pasado en las últimas cinco elecciones, en las que los españoles les han dicho: basta ya de tratarnos como si fuéramos animales de rebaño? ¿De verdad no se dan cuenta de lo insólito de sus argumentos, de lo tristes, lo pueriles y lo vacíos que resultan?

Señorías, la historia nos muestra multitud de ejemplos de dictadores cuyo fin ha estado precedido por la presencia constante de este tipo de delirios paranoicos que ahora presenta el señor Sánchez, me imagino que porque considera que su tiempo se agota. Pero es que ayer escuché además otros argumentos que también me ponen los pelos de punta, en este caso creo recordar que fueron del compañero de Junts y de otros grupos. Utilizan como argumento para desacreditar al Partido Popular, en esencia, que nos oponemos a la renovación del Consejo porque queremos controlar a los jueces que están encargados de juzgar los casos que nos afectan en materia de corrupción, como si este partido hubiera estado en algún momento por encima de la ley o como si algún órgano jurisdiccional no hubiera ejercido contra este partido aquellas acciones que haya considerado oportunas. (Aplausos). Manda, señorías, aquello que decía el señor Trillo y que evitaré decir en esta tribuna. Pero si aplico ahora el silogismo de antes, ¿no será que ustedes, señores de la posconvergencia, están empeñados en controlar a los jueces que deben juzgar el caso Pujol y los otros que les afectan? ¿O el PSOE no estará interesado en controlar a los jueces que tienen que juzgar el caso de los ERE en Andalucía, que, por mucho que les duela, es el mayor escándalo de corrupción de la historia de nuestro país y que afecta a dos de sus presidentes? (Aplausos). ¿O no será que el PSOE tiene interés por detener la investigación que afecta a la financiación ilegal, nada menos que durante treinta años, de su partido en mi tierra, en la Comunidad Valenciana, destapado por el caso Azud, en el que han tenido que poner a su portavoz a defender al principal acusado, al señor Jaime Febrer? ¿No será que tienen ustedes miedo de que aparezca el nombre del señor Ximo Puig en ese sumario? Porque el señor Ximo Puig todavía no ha dicho ni una sola palabra, no nos ha dicho que no aparece su nombre en ese sumario. ¿No será que tienen ustedes miedo a estas cuestiones?, porque, si no, no se entendería.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 58

Señorías, dicen que no cumplimos la Constitución, y lo dicen con el aval de haber sido condenados reiteradas veces por el alto tribunal por vulnerar la carta magna, violentando los derechos de los españoles y las libertades más sagradas. ¿Es esa la razón que les empuja a controlar el Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial? ¿Se trata, como ha dicho el señor Bal, de poner fin a la última barrera capaz de poner coto a sus abusos? Señorías, ustedes han rechazado la oferta del Partido Popular para renovar con el actual sistema del Consejo, diciendo que la Constitución no se negocia, pero a pesar de ello ustedes han seguido hablando de dejadez constitucional, del día de la marmota, y ahora añaden la ignominia que significa esta nueva enmienda.

Su portavoz mencionaba ayer el primer enunciado de la segunda recomendación que dio la Unión Europea ayer mismo, y lo hacía deteniéndose en la primera coma —qué curioso—, sin mencionar que después de esa segunda coma la Unión Europea insta a iniciar una reforma legal para que los jueces elijan a los jueces, que es lo mismo que ha propuesto —qué casualidad— el Partido Popular y —qué sorpresa, señorías— lo mismo que ustedes rechazan. (Aplausos).

Señorías, déjense de gaitas, como decía el clásico. Si no hay Consejo es, no se engañen, porque ustedes no quieren. Tal es así que, después de fijar su postura, han obligado ustedes al comisario Reynders en apenas veinticuatro horas a salir en los medios de comunicación para decir, y leo textualmente: si no hay renovación y cambio del sistema, actuaremos contra España. Y no han pasado ni veinticuatro horas. ¿Van ustedes a poner en peligro el prestigio de España y las ayudas europeas por su empecinamiento? ¿Cómo pueden seguir diciendo no a la propuesta del presidente del Partido Popular? ¿Por qué siguen diciendo no a la primera de las recomendaciones que fija la Unión Europea y que se refiere al insulto democrático que significa mantener a Dolores Delgado como fiscal general del Estado? ¿Podría decirme cuántas medidas han adoptado para asegurar o garantizar la independencia de la fiscal general del Estado desde que se lo recomendó la Unión Europea hace ya más de tres años? La respuesta es ninguna, señorías.

Pero vayamos más allá. ¿Podrían explicarnos ustedes cuál es la verdadera razón por la que ustedes se enrocan, como don Erre que erre o El Empecinado, en una posición contraria a lo que exige Europa, la Comisión de Venecia, GRECO, el Consejo de Europa, las cuatro asociaciones de jueces y todos los operadores jurídicos, sin excepción? ¿Cuál es la razón? Ayer el señor Aranda citaba a Jueces para la Democracia, una asociación que merece todos nuestros respetos. Representa al 11 % de los jueces no asociados y al 19 % de los jueces asociados y, sin embargo, ocupa más del 30 % de los cargos que designa el Consejo General del Poder Judicial. Igual sucede con la Asociación Progresista de Fiscales, pues Dolores Delgado ha nombrado al 70 % de los cargos provenientes de la asociación a la que ella pertenecía. Alguna explicación deberían ustedes dar, señorías del PSOE, sobre su empecinamiento en no cambiar y no negociar, porque, si no, alguien podría pensar que su posición tiene mucho más que ver no con la insumisión constitucional que achacan al Partido Popular, sino con la defensa de ciertas posiciones de privilegio.

Señorías, ni el Gobierno —aunque piensen ustedes lo contrario, debo recordárselo— ni nadie de ustedes tienen derecho a parasitar las instituciones del Estado, algo que hacen ustedes con todas las instituciones que se ponen a tiro, y no entraré a detallarlas. Nosotros les pedimos, señorías del PSOE, que no nos hagan comulgar con ruedas de molino. La propuesta del presidente de mi partido refleja nuestras esperanzas centradas en la defensa del Estado de derecho, no reflejan nuestra experiencia con ustedes, acostumbrados a parasitar las instituciones. Esperanzas frente a experiencias.

En relación con las propuestas a las enmiendas a la totalidad del resto de grupos, no votaremos a favor por una razón o cuestión de fondo: consideramos que debe ser el Poder Judicial el encargado de diseñar el sistema electoral por el que los jueces deben elegir a los jueces, y no, como proponen en sus enmiendas a la totalidad...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** ..., el Poder Legislativo.

Termino ya diciendo que nosotros también sabemos ir a por todas. Para nosotros ir a por todas significa pelear en buena lid las elecciones y para ustedes ir a por todas significa, visto lo visto, parasitar las instituciones. Como hemos dicho tantas veces, ustedes son a la independencia judicial y a la independencia...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 59

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** ... de las instituciones lo que la carcoma a la madera. Muchas gracias. **(Aplausos).** 

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

El señor ARANDA VARGAS: Gracias, señor presidente.

Temporada uno, dos y tres. Cuando parece que la temporada uno no puede ir peor, llegan la segunda y la tercera, y la mascletá del señor Santamaría.

De entrada, la ministra, trabajando; es algo más de lo que podemos decir del señor Feijóo, que lleva un tiempo de presidente y no se le conoce ninguna acción, ni siquiera aguanta aquí todo el debate de la nación. Y, en segundo lugar, si me cita, cíteme bien. Yo lo que dije y reitero es lo siguiente: cuando la derecha gana, los avances conseguidos retroceden en el Legislativo; cuando la derecha pierde, los avancen retroceden en el Judicial. Eso fue lo que dije.

Señor Bal —no lo veo—, usted ha dicho, si no lo he cogido mal, que si hubiera presidido el Gobierno de 1982 Pedro Sánchez y no Felipe González aquí hubiera habido otra guerra civil. Yo le pido, formalmente, que no pase tantas líneas rojas y que, en la búsqueda del tuit, no insulte al presidente del Gobierno, al secretario general del PSOE y a mi partido. (**Aplausos**). Le pido que retire esa ignominia. Son palabras gravísimas. ¿Qué está insinuando?

Señorías del PP, voy a resumirles en estos diez minutos algunas de las evidencias de estos más de 1300 días. Para empezar, su bloqueo institucional es un hecho muy grave, gravísimo, y atenta contra el principio de lealtad a las instituciones. Miren, se lo voy a poner muy fácil, para que lo entiendan. De ustedes, mi grupo, este Congreso, la ciudadanía y Europa solo esperan una cosa, una frase, una voluntad: cumplan la Constitución. Cúmplanla y renovemos ya el Consejo General del Poder Judicial. El resto son excusas, dilaciones y tretas para no cumplir con su obligación constitucional.

Dos. Señorías, cuando la derecha gobierna —reitero—, retrocedemos en derechos en el Legislativo; cuando la derecha no gobierna, busca los retrocesos por la vía judicial. Sucede en Estados Unidos, y ustedes quieren copiar ese modelo y trasladarlo a España. Ustedes hacen una enmienda a la totalidad al progreso de este país, porque cuando el PP entra por la puerta el progreso sale por la ventana. (Aplausos).

Tres. Hablemos aún más claro. Para ustedes —se ha visto estos dos días— esto nunca nunca ha sido un debate sobre la reforma del Consejo. Nunca. Ojalá fuese ese el debate para ustedes. Para ustedes esa es una cuestión de poder, de mantener un poder, que la ciudadanía con su voto y este Congreso con su mayoría progresista les arrebataron democráticamente. (Aplausos). En los más de 1300 días —se dice pronto— que llevamos con el Consejo sin renovar su partido ha cambiado de líder, pero no de objetivo, que es que nada cambie. Y, como se ha visto hace un momento, actúan coordinados. Señor Bal —otra vez Barrio Sésamo—, izquierda y derecha (señalando a los escaños de la izquierda y la derecha). No busquen más, están ahí.

Cuatro. Señorías, les interpelo también de manera muy sencilla. ¿Por qué quieren condicionar la justicia impidiendo que se aplique con normalidad el relevo que impone la Constitución? Ayer les decía *cui prodest*, ¿a quién beneficia? Hoy les digo, además, que si la Constitución impone la existencia de una justicia independiente y si uno los mecanismos que introduce es el de los relevos en la cúpula del Poder Judicial para evitar abusos, ustedes al bloquear la renovación del Consejo que impone la Constitución están atacando de raíz la garantía de independencia judicial. (**Aplausos**).

Cinco. Ustedes hablan de Europa, y han ido a Europa a hablar mal de España estos dos años para impedir los fondos europeos de resiliencia. Ustedes son los responsables del desprestigio de las instituciones y la causa de que Europa insista en la necesidad prioritaria de renovar el Consejo. Si no nos quieren hacer caso a nosotros, hagan caso a Europa, a la que van —insisto— a hablar mal de España cada vez que les invitan o hacen un viaje.

Seis. Señorías, la reforma que traemos no constituye ninguna amenaza sistémica; en todo caso, devuelve al Consejo una competencia, la de nombrar magistrados del Tribunal Constitucional. Pero es que solo la dialéctica instalada en esta Cámara, la de confrontación, que protagonizan unos y sufren otros, y el contumaz bloqueo del PP permiten que estemos hoy en situaciones como esta. Es su bloqueo, es esta dialéctica de confrontación, porque ninguna institución ni ninguna materia está fuera de la política de confrontación de su partido para imponer su relato y conservar un poder, que los ciudadanos —repito—les retiraron en las urnas.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 60

Siete. La negativa sistemática del Partido Popular por las excusas más peregrinas —ayer les decía doce, hoy podemos incorporar incluso trece o catorce— a renovar los órganos constitucionales nos lleva a la necesidad imperiosa de esta reforma. Miren, siempre se dice que el constituyente debió prever cómo actuar ante la insumisión de algunos partidos al cumplimiento de los mandatos constitucionales que garantizan la normalidad democrática. La verdad es que el constituyente estaba muy lejos de poder pensar que habría representantes de los ciudadanos que actuarían con esa deslealtad al sistema constitucional, con tanta contumacia y en tantos frentes. Les recuerdo que no hace tanto ya vimos a un presidente del Gobierno, a Mariano Rajoy, en un acto de deslealtad constitucional, negarse a aceptar el encargo del jefe del Estado de formar Gobierno, dejando al país paralizado, ya que no podían empezar a contar los plazos para convocar nuevas elecciones si no se sometía a la confianza de la Cámara. Cambian los líderes, pero no cambian las formas, son las mismas.

Ocho. Señorías, es que, además, como aquí se ha dicho, ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de lo que hablamos? Un breve repaso lo puede ilustrar: recursos que tiene el PP vigentes contra el ingreso mínimo vital, contra diversos artículos de leyes y presupuestos generales del Estado, contra leyes autonómicas, contra leyes que hicimos en este Congreso en materia de COVID durante la pandemia, contra la ley que regula el Consejo en funciones, contra la ley que regula los derechos laborales de las personas que se dedican al reparto en el ámbito de las plataformas digitales, contra la ley de eutanasia, también contra la ley de educación, contra el decreto en materia de vivienda y alquiler, y, sí, no me olvido, desde 2005 contra la ley del aborto; imagino que también pondrán un recurso contra la ley que impide que acosen a las mujeres que van a abortar a las clínicas abortistas. (Aplausos). Eso es también lo que está en juego, claro que sí.

Pero vamos a VOX, que no se van de rositas aquí; bueno, de hecho se van de aquí, deben estar en otro sitio. Recursos, muchos, contra el estado de alarma, contra medidas tomadas en el peor momento de la pandemia, cuando decían que era necesario y luego las recurrieron. Recursos también contra los presupuestos generales del Estado, contra la reducción de la temporalidad en el empleo público, contra la ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, también hay un recurso de VOX contra la ley que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad para ejercer su capacidad jurídica, también contra la ley de protección de consumidores vulnerables socialmente, también contra la ley educación e, imagino, que también contra la Ley de Memoria Histórica, cuando este Congreso y el Senado la aprueben.

Señorías, estamos en esto. Por eso, sí, señor Santamaría, a mí también me da pena ver a este PP. Me da pena que ustedes estén tan tranquilos después de 1300 días sin renovar el Consejo. Miren, la estrategia de no renovación no es cualquier cosa, no es una tontería, no es cosa de políticos, de unos contra otros, es mucho más que eso. Esto va sobre las normas que nos dotamos entre todos para respetar y hacer funcionar las instituciones. Esto va de democracia, sí. Cumplan la Constitución y renueven el Consejo. (Aplausos).

Acabo, señorías. Dijo Robert Kennedy que cada vez que miramos hacia el otro lado cuando vemos que se burla la ley, cuando toleramos lo que sabemos que está mal, cuando cerramos los ojos y los oídos a los corruptos porque estamos demasiado ocupados o demasiado asustados, cuando no hablamos ni alzamos la voz, damos un golpe contra la libertad, la decencia y la justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para rechazar, al igual que hice en la sesión plenaria... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señor Oblanca. Señorías, por favor, vamos a seguir guardando silencio.

Cuando quiera.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Como decía, intervengo para rechazar, al igual que hice en la sesión plenaria que celebramos ayer, esta propuesta exprés, disparatada y contumaz con la que el Grupo Parlamentario Socialista quiere reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial. La consecuencia de esta

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 61

reforma en una cuestión fundamental para todo régimen democrático de calidad supone una invasión política que deteriora gravemente el sistema institucional en una de sus estructuras más sensibles.

Ya en la tarde de ayer, al igual que otros portavoces, señalé que los cambios que propone el Grupo Socialista van en la línea contraria a la jurisprudencia europea. Hoy, en una clarificadora entrevista publicada por el diario *El Mundo*, el mismísimo comisario de Justicia de la Unión Europea, el señor Reynders, advierte de la posibilidad de apertura de un procedimiento sancionador a nuestro país por la vulneración del Estado de derecho, advertencia que no debería caer en saco roto, aunque ya vemos que sí.

Señorías, pese a los esfuerzos de los miembros del Grupo Socialista, particularmente de su portavoz, el señor Aranda, continúa resultando inaceptable que la mayoría que sustenta al Gobierno haya desistido de alcanzar consensos con la oposición en una materia tan sensible como esta, que, además, viene siendo utilizada sistemáticamente por el Gobierno para atribuir falsariamente a la oposición un bloqueo a la renovación del Consejo General del Poder Judicial. En todo caso, quiero señalar que, a criterio de Foro—lo tenemos comprometido expresamente en nuestro programa electoral—, todos los cambios legislativos deberían distinguirse por buscar y servir para el refuerzo de la independencia de los jueces, y siempre para garantizar la separación de poderes. Aquí se va en la dirección contraria. Estamos ante un trágala de campeonato.

La modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial se desplaza hacia un burdo reparto partidista, que resulta absolutamente ajeno a todos los estándares europeos de independencia judicial. Es conveniente subrayar que desde hace años están excluidos de la Unión Europea los procedimientos que, como los que se plantean en el texto que debatimos hoy, infectan políticamente a los órganos de gobierno de los jueces y ahondan en la desconfianza de la sociedad hacia sus instituciones más relevantes, singularmente hacia la justicia. Lamentablemente, los cambios impulsados por el Grupo Socialista apestan a reparto. Permítanme que rememore mi intervención en el Pleno del Senado celebrado el 27 de noviembre de 2013. El Gobierno entonces era del Partido Popular y el ministro de Justicia era el señor Ruiz-Gallardón. Aquella intervención fue, por cierto, la única de una sesión convocada exclusivamente para designar diez vocales del Consejo General del Poder Judicial y completar el cupo aprobado el día antes por el Congreso de los Diputados. Repasando en el Diario de Sesiones mis palabras y mis críticas, tengo la impresión de que no debieron gustar mucho a quienes fomentaron aquel acuerdo, Partido Popular y Partido Socialista, al alimón, y que hoy, ante este manifiesto atropello a la independencia judicial que ahora llega de las manos del Gobierno socialista y de sus aliados parlamentarios, resultan de aplicación, muy agravado por el hecho de que lo que se propone ahora no es la elección, sino la ley con la que se va a perpetrar un colosal manoseo a la justicia, algo que no es nuevo en un Gobierno que nombró fiscal general del Estado a la señora Dolores Delgado, triplemente reprobada por las Cortes Generales durante su nefasta etapa como ministra de Justicia.

Señorías, a este procedimiento parlamentario sumarísimo para rematar cambios a la carta del gusto socialista y de sus aliados se han presentado tres enmiendas a la totalidad, que respaldaré con mi voto porque, aunque con diferentes matices, tratan de evitar que se consume un cambio legislativo que convertirá a una parte sustancial de los miembros del Consejo General del Poder Judicial en deudos permanentes de quienes les promueven. En este sentido, no son de extrañar las reticencias, los comentarios negativos ni las discrepancias que desde los propios ámbitos judiciales se han deslizado ante la relación y la pintoresca tramitación de esta reforma.

Señoras y señores diputados, en la sesión constituyente de esta XIV Legislatura, un número de miembros electos de las Cortes Generales utilizaron fórmulas peculiares para eludir el juramento o la promesa de cumplir y hacer cumplir la Constitución española. Ahora, sin embargo, los cambios retorcidos que se pretenden con esta ley van a estar respaldados, precisamente, por muchos de aquellos que ni creen en España ni en la carta magna ni en el Alto Tribunal ni en los jueces. Lo que los socialistas defienden como avance para la independencia judicial es, mírese por donde se mire y con este texto que se va a aprobar hoy, un triunfo para quienes quieren minar el entramado institucional. Hoy la damnificada es la justicia, pilar básico en el Estado de derecho que esta ley impregnará de partidismo y de sectarismo. Efectivamente, señor Aranda, esto va de democracia y, precisamente por eso, hoy es un día muy triste y muy oscuro para España.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 62

El señor BOADELLA ESTEVE: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Nos ocupa hoy aquí esta proposición relativa al Tribunal Constitucional, la renovación de cuatro personas por parte del Congreso, cuatro por parte del Senado, dos por el Gobierno y dos por el Consejo General del Poder Judicial y cómo afecta la última reforma del Consejo General del Poder Judicial al nombramiento de las dos personas que designa. Es curioso que muchos de los discursos que se han producido hasta ahora hayan ido sobre el Poder Judicial. Alguno tendría que volver a las clases de derecho para saber que una cosa son el Poder Judicial y el Consejo General del Poder Judicial y otra cosa el Tribunal Constitucional, que no es un órgano judicial. Lo cierto es que el tope que se pone para los nuevos nombramientos, por la situación de los cargos totalmente caducados, sí afecta, y de aquí viene esta corrección que se pretende hacer por el Grupo Socialista.

Ayer hubo varias intervenciones sobre esta cuestión y hoy se repite el debate en este método de la lectura única. Déjenme que haga un par de reflexiones al respecto. La primera es en relación con la lectura única. Es un método que se utiliza muchas veces aquí para modificar el Reglamento de la Cámara y que se utilizó en el Parlamento de Cataluña en octubre de 2017 y fue muy criticado. En cambio, hoy sí sirve para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial y para tocar la designación de los miembros del Tribunal Constitucional.

Otra reflexión es en relación con las intervenciones de ayer. La bronca sobre esta cuestión es habitual entre el PP y el PSOE, porque el conflicto es entre los dos grandes partidos. Lo cierto es que ambos partidos postulan su independencia y su respeto al Poder Judicial, pero hay que recordar los antecedentes de esta historia. En 1980 es cuando aparece la primera ley orgánica que regula esta cuestión, ley orgánica que es retocada en 1985 precisamente por el PSOE y el Gobierno de Felipe González, con recurso del Partido Popular, que perdió en el Tribunal Constitucional. Pero luego vino el Partido Popular y, con el Gobierno de Aznar, también hizo la reforma de la Ley Orgánica 2/2001, la famosa relativa a la lista de los nombres. Y el Partido Popular en su programa electoral de 2011 llevaba también el cambio de este régimen y, aunque sacó mayoría absoluta, tampoco cumplió con su promesa y en 2013 hizo una nueva reforma.

Por tanto, como ven, la injerencia del Partido Popular y del Partido Socialista en esta cuestión es pública y notoria y tiene un largo recorrido, lo que nos lleva en esta legislatura a que esto pase hasta dos veces. En poco más de un año se va a modificar dos veces la Ley Orgánica del Poder Judicial. Parece que esto es fruto del azar. La exposición de motivos de la ley que nos ocupa dice que el cambio realizado no permite hacer nuevos nombramientos, pero este cambio realizado es culpa o consecuencia del que hicieron los socialistas en su momento, con lo cual también hay que situar las cosas en su digno lugar. Pero situar las cosas en su digno lugar no puede hacer vender esta imagen de la justicia perfecta que vendía ayer Ciudadanos, porque la realidad objetiva es que esta justicia perfecta que apuntaba ayer el señor Bal acumulaba en 2021 diez condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y en los últimos veinte años hasta sesenta y dos condenas; por ejemplo, por no respetar el derecho a un proceso justo. Por tanto, esta imagen de legitimidad del Poder Judicial que se apuntaba ayer tampoco es una historia de éxito.

Creo, sinceramente, que esta retahíla que les he explicado de modificaciones del Poder Judicial no es una historia de la que estar orgulloso, y que seguramente afecta al servicio público de justicia que se da no por parte de las personas que están al pie del cañón en el Poder Judicial, pero sí al servicio de justicia que se da a muchos ciudadanos. Un Consejo General del Poder Judicial caducado y un Tribunal Constitucional caducado al final solo demuestran que esta democracia de cristal tiene más grietas que virtudes. La realidad ante esta situación nos obliga a mover ficha. Sin duda alguna, esta no es la mejor reforma que se podía hacer de la Ley Orgánica del Poder Judicial, porque es la corrección de la anterior y es la corrección de la anterior que tuvo la anterior. Estamos convencidos que algo mucho mejor se podría hacer.

La situación de bloqueo actual requiere, como les decía antes, mover ficha y buscar soluciones. Por nuestra parte va a haber solución y vamos a votar favorablemente a que este cambio permita articular un movimiento de fichas que resuelva esta cuestión. Pero, como apuntaba ayer —creo que muy acertadamente— el señor Baldoví, lo cierto es que en todos estos órganos la caducidad existe, pero no existe caducidad en los cargos relativos a este Congreso de los Diputados o en los cargos relativos al Senado. Por tanto, este cambio es del todo legítimo. Este cambio de la ley lo hacen personas cuyo cargo, a diferencia de lo que sucede con el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, está vigente y, por tanto, corresponde, aplicando el imperio de la ley, que nosotros aprobemos esta ley y que

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 63

permitamos que el bloqueo institucional que se produce en el Estado tenga, como mínimo, alguna puerta de salida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora VELARDE GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señorías de la derecha, no se vengan tan arriba con eso de que si no son los jueces los que eligen a los jueces, estamos prácticamente —que es lo que vienen a decir— en una dictadura, porque se les pueden enfadar sus jefes de la Alianza Atlántica porque allí, en Estados Unidos, el presidente sí que designa a dedo a jueces del Supremo, pero aquí afortunadamente no. Aquí ni el Gobierno ni siquiera el Parlamento eligen a los jueces, aquí el Parlamento se limita a consensuar por mayoría amplia de cada una de las dos Cámaras un consejo general que debe controlar y decidir los destinos de los jueces, pero en España ni el Gobierno ni el Parlamento eligen a los jueces ni lo han hecho nunca, así que no siembren confusión. Otra cosa diferente —que a lo mejor es a lo que se refieren— es que en esos consensos parlamentarios para elegir no a los jueces, sino a los consejeros del órgano que los controla, se haga fraude de ley y se introduzcan personas no idóneas con el objetivo de manejar por detrás —no sé si les suena esa frase— el Tribunal Supremo, pero esa es otra cuestión. La perversión no está en la ley, mil veces más correcta que la americana, sino en cómo la han aplicado ustedes durante décadas; ese es el problema.

Tampoco es verdad que ustedes quieran cambiar la ley, si no, lo hubiesen hecho antes, cuando ustedes mandaban; lo que no quieren es que se deje de defraudar la ley, eso es lo que no quieren, que se deje de defraudar la ley, como han estado defraudando ustedes durante décadas. A ustedes la ley les da igual, les da exactamente igual lo que estamos hablando aquí; lo que quieren es poder seguir defraudándola, sea esta ley, sea la siguiente o sea cualquier otra, como han hecho siempre en su historia. Y dice el refrán que hecha la ley, hecha la trampa, y en esa ecuación entre la ley y la trampa es en lo que ustedes han demostrado especial habilidad, y también debilidad con la segunda parte de la ecuación. Son mil trescientos días de bloqueo, mil trescientos días, ni más ni menos, como decíamos ayer.

Y da igual el tema del que hablemos, porque ustedes vienen a sacar los mismos temas de siempre. Tienen tres temas estrella, tres temas que ya están agotadísimos. En primer lugar, Venezuela, y lo voy a recordar porque hoy no se ha hablado de Venezuela. ¿Ya no es Guaidó, por ejemplo, el presidente legítimo de Venezuela? Porque llevo sin oír nada casi un año. ¿Ya no es una dictadura? Por lo visto no porque como ahora Estados Unidos le compra el petróleo ya lo han quitado de la lista negra y, desde ese momento, ya ni existe Guaidó ni hay una dictadura ni pasa absolutamente nada; cuando nos hemos tirado años desayunando, almorzando y cenando con la misma matraca de Venezuela solamente para destrozar a nuestro partido político y, además, con la inestimable ayuda de la señora Cospedal en esos audios que acabamos de escuchar esta semana. Se ha visto que todo era falso y que detrás también estaba su partido, por eso están tan calladitos. No se puede seguir engañando a la gente, porque se creen ustedes siempre que no tenemos memoria. La justicia no se degrada por esta modificación de ley que traemos hoy, la justicia se degrada por su partido.

Luego hablan de separatismo. ¿Cuándo ha habido —esa es otra de las grandes batallas— más altercados y menos entendimiento en nuestro país? Cuando ustedes gobernaban, por la represión y por no entender que España es un país plural y multilingüe. Cada vez que ustedes gobiernan se rompe España, es decir, cuando ustedes gobiernan todo es caos. Si cuando ustedes gobiernan —y eso lo tengo que decir, ya lo he dicho alguna vez—, hasta yo me quiero ir de su España —no de España, de su España— y no soy independentista. (Rumores). Y es que vivir en este país cuando ustedes gobiernan es muy muy insoportable, por lo que no se puede culpar absolutamente a nadie de querer irse cuando gobiernan ustedes. (Aplausos).

Y el portavoz del Grupo Popular nos viene otra vez en esta ley —que estamos hablando del Tribunal Constitucional y de esos mil trescientos días de bloqueo del Consejo General del Poder Judicial— con ETA. Ya no existe ETA y lo están metiendo con calzador para excusar su voto en contra de todas las políticas a favor de las mayorías sociales de nuestro país, de las familias y de las empresas, y ahora también lo han usado para faltar al respeto a otras víctimas cuyos verdugos han gozado de impunidad hasta hoy, diciéndoles que con otras víctimas sí, pero que con ellos no se hará justicia. A ustedes las víctimas no les

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 64

importan absolutamente nada, no les importa nada ni nadie, solamente el poder, que lo consiguen con inestabilidad, con el «cuanto mejor, peor para mí —el suyo— beneficio»; no sé si recuerdan esa frase. Hace dos días la Asociación 11-M denunció su uso partidista de las víctimas para ir en contra de otras víctimas. (Rumores). ¿De verdad no les da pudor venir con esto aquí todos los días? Deberían tener más pudor. (Rumores). ¿Y saben por qué están tan nerviosos que no paran de hablar, que aunque esté hablando aquí ustedes no paran de hablar con sus nervios? (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Silencio, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** Están nerviosos porque hay grupos que apoyan las leyes de este Gobierno. Eso les pone muy nerviosos porque han llegado a un punto en el que no saben ya cómo excusar su voto en contra de todas las medidas de progreso. Lo que les llena de impotencia no es que Bildu vaya a votar a favor de una ley que presenta el Gobierno, como ha aprobado otras muchísimas más que mejoran la vida de la gente y la justicia de este país; lo que les molesta es que hayan actuado como el partido de Estado que ustedes decían ser y que, por supuesto, han demostrado en el peor momento de nuestro país que no lo son, así como que se ha evidenciado que cualquier partido es más partido de Estado que ustedes mismos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino.

Eso es todo lo que tienen y eso es todo lo que les pasa, que no pueden tapar de ninguna forma que con ustedes siempre hemos tenido un país peor, más inestable, colmado de corrupción, autoritario y un gobierno débil con los poderosos y fuerte con los de abajo. Pero ya se les han acabado las excusas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Dejen de estirar el chicle porque han saltado todas las costuras y porque es el tiempo de que dejen de romper nuestro país, de romper España.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Votaremos en cinco minutos. (Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia).

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

PROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA. (Número de expediente 121/000064).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Las iniciamos con los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de Ley de Memoria Democrática.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa.

Enmienda 190.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 14 votos telemáticos, 345; a favor, 37; en contra, 292 más 14 votos telemáticos, 306; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 14 votos telemáticos, 346; a favor, 27; en contra, 292 más 14 votos telemáticos, 306; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Enmienda 170.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 65

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 27 más 1 voto telemático, 28; en contra, 263 más 11 votos telemáticos, 274; abstenciones, 43 más 2 votos telemáticos, 45.

El señor GONZÁLEZ CABALLERO: Presidenta, no he podido votar.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien, pues así constará. De todas maneras, se ha producido ya la votación. Voy a participarles el resultado: Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a revisar el sistema de voto para las próximas votaciones, por favor. (Pausa).

Señorías, vamos a realizar una votación de prueba, no tienen ustedes que votar, es simplemente para comprobar si funciona el escaño afectado. (**Pausa**). Funciona, muy bien. Continuamos con las votaciones.

Señorías, resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 27; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 196 presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 35; en contra, 295 más 14 votos telemáticos, 309; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 21 presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 14 votos telemáticos, 346; a favor, 27; en contra, 253 más 11 votos telemáticos, 264; abstenciones, 52 más 3 votos telemáticos, 55.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Enmiendas 262 a 264, 280 y 281.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 38; en contra, 285 más 14 votos telemáticos, 299; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 265.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 46; en contra, 285 más 14 votos telemáticos, 299; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 266.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 37; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 267.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 31; en contra, 300 más 14 votos telemáticos, 314; abstenciones, 2.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 66

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 269.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 31; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 276.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 37; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 25; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda.

Enmiendas 229 y 231.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 40; en contra, 285 más 14 votos telemáticos, 299; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 234 y 235.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 31; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 21; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 26; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación en bloque de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 23; en contra, 297 más 14 votos telemáticos, 311; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 67

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Nogueras i Camero y señor Pagès i Massó.

Enmienda 336.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 14 votos telemáticos, 346; a favor, 31; en contra, 291 más 14 votos telemáticos, 305; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 340.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 114 más 4 votos telemáticos, 118; en contra, 216 más 10 votos telemáticos, 226; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Nogueras i Camero y señor Pagès i Massó.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 24; en contra, 296 más 14 votos telemáticos, 310; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmiendas 73, 115 y 116.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 29; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 74, 82, 89, 106, 107, 113 y 114.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 37; en contra, 293 más 14 votos telemáticos, 307; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 96 y 109.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 36; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 29; en contra, 294 más 14 votos telemáticos, 308; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Republicano, Euskal Herria Bildu, Plural —señor Pagès i Massó, señor Boadella Esteve y señor Rego Candamil— y Mixto, señora Vehí Cantenys.

Enmienda 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 68

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 37, más 1 voto telemático, 38; en contra, 265 más 11 votos telemáticos, 276; abstenciones, 31 más 2 votos telemáticos, 33.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Republicano, Euskal Herria Bildu, Plural —señor Pagès i Massó, señor Boadella Esteve y señor Rego Candamil— y Mixto, señora Vehí Cantenys.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 36; en contra, 295 más 14 votos telemáticos, 309; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmiendas 349, 350, 355, 369 a 371, 374 a 376, 411, 432 y 437.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 97 más 4 votos telemáticos, 101; en contra, 185 más 7 votos telemáticos, 192; abstenciones, 51 más 3 votos telemáticos, 54.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 351, 353, 356, 359 y 363.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 87 más 4 votos telemáticos, 91; en contra, 196 más 7 votos telemáticos, 203; abstenciones, 50 más 3 votos telemáticos, 53.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 364, 398, 405 a 409, 412, 414, 415, 439 y 440.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 137 más 7 votos telemáticos, 144; en contra, 186 más 7 votos telemáticos, 193; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 365 y 441.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 14 votos telemáticos, 346; a favor, 88 más 4 votos telemáticos, 92; en contra, 184 más 7 votos telemáticos, 191; abstenciones, 60 más 3 votos telemáticos, 63.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 372, 377, 378, 382 a 384, 386, 396, 397, 404, 416, 424, 435 v 438,

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 146 más 7 votos telemáticos, 153; en contra, 185 más 7 votos telemáticos, 192; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 433 y 436.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 69

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 96 más 4 votos telemáticos, 100; en contra, 235 más 10 votos telemáticos, 245; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 14 votos telemáticos, 346; a favor, 137 más 7 votos telemáticos, 144; en contra, 193 más 7 votos telemáticos, 200; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

#### TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 570 BIS DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 122/000239)

La señora **PRESIDENTA:** Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. Proposición de ley orgánica de modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Enmienda a la totalidad de texto alternativo número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 12; en contra, 187 más 7 votos telemáticos, 194; abstenciones, 134 más 7 votos telemáticos, 141.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo número 2 presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 50 más 3 votos telemáticos, 53; en contra, 196 más 7 votos telemáticos, 203; abstenciones, 87 más 4 votos telemáticos, 91.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo número 3 presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 88 más 7 votos telemáticos, 95; en contra, 195 más 7 votos telemáticos, 202; abstenciones, 50.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda al articulado número 4 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 14 votos telemáticos, 347; a favor, 178 más 7 votos telemáticos, 185; en contra, 146 más 7 votos telemáticos, 153; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 70

#### PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les informo de que, desde ahora y durante una hora y media, se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos del orden del día que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

Asimismo, les informo de que la presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación en tramitación directa y en lectura única de la Proposición de ley orgánica de modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Por tener carácter orgánico, esta iniciativa tiene que ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en incumplimiento de esta disposición, anuncio que las votaciones no se producirán antes de las dieciocho horas.

#### CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 11/2022, DE 25 DE JUNIO, POR EL QUE SE ADOPTAN Y SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA RESPONDER A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA EN UCRANIA, PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, Y PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA. (Número de expediente 130/000083).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con la convalidación o derogación del Real Decreto ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. (**Rumores**).

Señorías, como siempre, les pido, por favor, que si tienen que salir del hemiciclo lo hagan en silencio y rápidamente. (Rumores.—Pausa).

Para presentar el real decreto ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. **(Rumores).** 

Silencio, por favor.

#### El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Buenas tardes, señorías.

Subo por segunda vez a esta tribuna en el día de hoy para solicitar en este caso la convalidación del Real Decreto ley 11/2022; una convalidación que debería ser absolutamente pacífica, dado que este real decreto ley es una norma de sentido común para ayudar a todas las personas, a toda la ciudadanía: a las clases medias, a las clases trabajadoras, a las pymes y a las empresas. Queremos prorrogar medidas que se han demostrado eficaces para hacer frente a los efectos de la guerra, queremos adoptar nuevas medidas en este esfuerzo que está haciendo el Gobierno para mejorar cada día la respuesta a las consecuencias económicas y sociales que está provocando la guerra de Ucrania y también queremos ayudar a los habitantes de la isla de La Palma —es el último bloque del decreto ley— hasta que retomen con normalidad sus vidas y también sus actividades económicas.

El 28 de abril comparecí para pedir la convalidación de la primera fase del plan de recuperación de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra. En aquel momento ya nos preguntamos cuánto tiempo duraría la guerra, hasta dónde estaría dispuesto a llegar Putin y qué impacto tendría esa sinrazón en nuestras vidas y en nuestra economía. Casi tres meses después, hoy esas preguntas siguen en el aire y nadie puede todavía responderlas a ciencia cierta. Mientras tanto, algunas personas, ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, tienen dificultades para llegar a fin de mes y ven cómo se encarece la cesta de la compra, y algunas empresas tienen cada día más difícil continuar con su actividad económica. Por eso, desde el Gobierno y desde este Congreso no se puede mirar hacia otro lado. Los poderes públicos tenemos la obligación de atender sus necesidades y de cumplir nuestras obligaciones como servidores públicos.

El pasado martes el presidente del Gobierno dijo que, aunque hay cosas que van bien y que funcionan bien en nuestro país, como es lógico, lo que nos piden los ciudadanos es que nos centremos en lo que no está tan bien y que adoptemos medidas para solucionarlo; de eso va este real decreto ley, que constituye la segunda fase del plan nacional de respuesta a la guerra de Ucrania. Queremos seguir liderando las ayudas a las clases medias, a las clases trabajadoras y a las empresas ante una situación excepcional y

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 71

queremos anticiparnos a las nuevas dificultades que se vislumbran en los próximos meses. Es, por tanto, un ejemplo de política útil para devolver a la mayoría social de nuestro país, a las empresas, a los autónomos y a las clases medias que se han visto amenazadas, la seguridad y la certidumbre. Igual que llegó la vacunación, llegará a la paz a Europa, pero entre tanto tenemos el deber de seguir respondiendo a esa guerra y haciendo lo necesario durante el tiempo que sea necesario para proteger a los que más dificultades tienen.

Desde este Congreso, en otra época, en otras crisis, se respondió con austeridad y nosotros estamos respondiendo con solidaridad. El tiempo nos está dando la razón. Estamos demostrando que los trabajadores, las empresas, los autónomos y las clases medias necesitan ahora el apoyo de lo público y necesitan el apoyo de todos nosotros y de todas nosotras. Las soluciones que hemos venido aplicando nos están poniendo en una mejor posición para afrontar esta nueva etapa de incertidumbre: mantenemos un crecimiento estable del producto interior bruto en torno al 4%, solo un punto por debajo de 2021; las empresas del IBEX 35 tuvieron unos beneficios el año pasado de 58000 millones de euros, es decir, un 33 % más que en el año anterior; tenemos más afiliados a la Seguridad Social que nunca, 20,3 millones de personas están cotizando hoy a la Seguridad Social; estamos creando empleo de calidad gracias a la reforma laboral que aprobamos —también ustedes— con casi un 45 % de contratos indefinidos en el mes de julio; por no hablar del turismo, que ya está llegando a niveles previos a la pandemia. Estos datos demuestran que tenemos una base sólida para empezar a construir y que tenemos la confianza de inversores, de empresas, de instituciones y de ciudadanos de todo el mundo. También ayudan, por supuesto, los casi 70 000 millones de euros que van a llegar a España y cuyo desembolso por parte de la Comisión Europea ya se está produciendo. Somos ejemplo de gestión y de implementación de fondos europeos.

Por tanto, seamos realistas, seamos prudentes, pero no seamos derrotistas. No sabemos cuánto va a durar esta situación, pero sí sabemos que convalidando este real decreto ley hoy vamos a ahondar en las recetas de protección y de contención de la inflación que ya estamos aplicando y que están dando resultados. El real decreto ley tiene sesenta páginas de medidas que ya han permitido, según nuestra estimación, contener la inflación en 3,5 puntos. Es verdad que tenemos una inflación muy alta y estamos dedicados día a día a trabajar para conseguir contener esa inflación. El real decreto tiene seis ámbitos en los que se trabaja y en los que se incide: primero, energía; segundo, desplazamientos; tercero, vivienda; cuarto, protección social; quinto, empresas y trabajadores de sectores económicos especialmente afectados, y, sexto, la isla de La Palma.

En materia de energía, estamos trabajando para contener la subida de la factura de la luz, la bombona de butano y el gas natural. En cuanto a la factura de la luz, el real decreto ley vuelve a bajar el IVA hasta dejarlo en un 5%, es decir, el tipo más bajo de toda la Unión Europea. Además, a esa reducción del IVA se suman todas las reducciones fiscales que ya hemos hecho en la factura de la luz, que suponen aproximadamente un 80 % de reducción de los impuestos de la factura de la luz en España. Con esto y con la excepción ibérica —tras aquella negociación que el presidente lideró en el Consejo Europeo—, un hogar de clase media puede pagar 64 euros al mes en lugar de 91 euros al mes, lo que supone al cabo del año un ahorro de unos 400 euros. Y para los hogares con menos ingresos, que son casi 2 millones en toda España, prorrogamos la ampliación del bono social eléctrico con descuentos de hasta el 70%. También se congela el precio de la bombona de butano en 19,55 euros y, gracias a ello, los consumidores podrán ahorrar 2 millones de euros de aquí a fin de año. Asimismo, actuamos sobre la factura del gas con medidas ya aprobadas, que se mantienen en este decreto y que están suponiendo un ahorro para las familias españolas de entre 70 y 570 euros al año. De esta manera, el precio del gas en España, junto con el de Portugal, es el más bajo de toda la Unión Europea. Mantenemos en el decreto ley la prohibición de cortar el suministro de electricidad, agua o gas en caso de impago y prorrogamos también la limitación prevista a los beneficios caídos del cielo para las empresas que se están beneficiando.

En el segundo bloque de ayudas a los desplazamientos estamos adoptando medidas ante la subida de los precios de la gasolina. Mantenemos el descuento de 20 céntimos por litro de gasolina en nuestro país. Ahora también incorporamos en este decreto ley el descuento de los abonos de transporte de un 30% cuando los medios sean autonómicos y de un 50% en Renfe (aplausos), que, como saben, el presidente anunció que se ampliará al 100% en el debate del estado de la nación.

El tercer bloque es el de vivienda. Se mantiene hasta fin de año la limitación de un 2 % en la actualización del precio del alquiler y también se suspenden los desahucios y lanzamientos, de manera que los servicios sociales tendrán seis meses para buscar soluciones definitivas.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 72

El cuarto bloque es el de protección social, con el fin de garantizar ingresos suficientes a quienes menos tienen. Aquí se prorroga hasta el 31 de diciembre el aumento del 15 % del ingreso mínimo vital y también se incrementa en un 15 % el importe de las pensiones no contributivas de jubilación o de invalidez. Además, hemos incluido como novedad un bono de 200 euros para desempleados, trabajadores y autónomos con ingresos inferiores a 14 000 euros anuales. Calculamos que 2,7 millones de personas podrán disfrutar de esta ayuda que sin duda supondrá un balón de oxígeno para todas ellas.

El quinto bloque son las medidas para las empresas y trabajadores en sectores económicos especialmente afectados. Aplazamos el pago de cuotas a la Seguridad Social, lo mantenemos y lo prorrogamos, y también aprobamos ayudas directas por trabajador en empresas de la industria gas intensiva. Además, para agricultores, ganaderos y pescadores incrementamos en 60 millones de euros la ayuda a la contratación de los seguros agrarios, lo que va a beneficiar especialmente a los más jóvenes, que tendrán una subvención en la prima de casi un 65 %. Las empresas que reciban este tipo de ayudas seguirán sin poder hacer despidos —también es importante recordarlo—, porque nos parece de justicia que el dinero público no se pueda utilizar para destruir empleo.

El último bloque son las medidas para La Palma, que ustedes conocen porque ya han pasado por esta Cámara en numerosas ocasiones. Este real decreto ley mantiene las medidas de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma que ya están en vigor, por ejemplo, con los ERTE y la prestación por cese de actividad para autónomos que tan buen resultado está teniendo, aplazamientos y moratorias en pagos de cuotas y otro tipo de ayudas para los afectados. El Gobierno sigue volcado en la reconstrucción de la isla de La Palma y estas medidas constituyen una red de seguridad de lo público para personas que han sufrido y que están sufriendo un impacto tan terrible en sus vidas o en sus economías.

Señorías, acabo incidiendo en que este real decreto ley es un paso más en el camino que el Gobierno está emprendiendo para atender a las necesidades de la mayoría social de nuestro país, de las clases medias y de los trabajadores y las trabajadoras. El presidente Sánchez ya ha anunciado las siguientes medidas en este camino que estamos emprendiendo ya para proteger y que sea sostenible. Habrá un impuesto sobre los beneficios extraordinarios de las grandes empresas energéticas que prevé recaudar en torno a 2000 millones de euros al año y también un impuesto excepcional y temporal a las entidades financieras, cuya recaudación podrá rondar los 1500 millones de euros al año. Vamos a presentar muy pronto una PAC mejorada para impulsar el campo español y vamos a otorgar una beca complementaria de 100 euros para todos aquellos estudiantes que ya son beneficiarios de beca y que tienen dificultades por la carestía de la vida. Suma y sigue; el Gobierno suma y sigue, adoptando medidas para transformar y para modernizar nuestro país, para salir de esta crisis con un Estado del bienestar más reforzado, más fuerte, con un sistema productivo digitalizado y sostenible.

Señorías, ya sabemos que los próximos meses van a ser complejos si la guerra de Ucrania no termina. Es tiempo de buscar consensos, de estar de acuerdo en lo esencial, que es ayudar a nuestros conciudadanos, que es para lo que nos votaron a todos los que formamos este hemiciclo. Es tiempo de sumar al esfuerzo colectivo. Superemos el ruido que en ocasiones transforma la política española en algo ininteligible y pensemos en el interés general, en el interés de todos los españoles y de todos los ciudadanos de a pie. La voluntad de pacto, señorías, se demuestra pactando, y la voluntad de dialogar, dialogando, no con declaraciones huecas —muchas veces grandilocuentes— que pretenden dar una imagen que no es real. Apoyen la convalidación de este real decreto ley, señorías, ayuden a los españoles. Defender los intereses propios o en ocasiones de los poderosos es una opción, pero desde luego no es la opción de este Gobierno. Este Gobierno trabaja cada día por la mayoría social, por las clases medias y las clases trabajadoras.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, nosotros apoyaremos la convalidación de este real decreto porque contiene determinaciones que van a ayudar a paliar las dificultades derivadas de la crisis. Este real decreto modifica parcialmente el artículo 6 del Real Decreto ley 6/2022, que se refería al procedimiento de determinación de afección ambiental para proyectos de energías renovables. Nosotros, en el debate anterior, el del Real Decreto Ley 6/2022, fuimos partidarios de suprimir este artículo porque sustrae elementos básicos de la evaluación

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 73

ambiental, pero, ante su pervivencia, hemos conseguido introducir correcciones importantes mediante negociación previa para que el procedimiento observe algunos mínimos y cumpla la legislación. Así, gracias al acuerdo con Teruel Existe, la implantación de instalaciones acogidas a este procedimiento solo podrá hacerse en zonas de sensibilidad baja, según la zonificación ambiental del ministerio, cuando antes incluía también las de moderada. Los proyectos, ahora sí, se anunciarán en el BOE, serán sometidos a un periodo de exposición pública y podrán recibir alegaciones u observaciones con carácter medioambiental del público que deberán ser consideradas por la Administración. Pese a esto, es esencial que la tramitación del real decreto como proyecto de ley no se demore y que el mismo incluya la participación pública ante el órgano ambiental y con carácter previo a la emisión del informe mediante alegaciones en el procedimiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte.

Tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señor ministro, somos la peor economía de la Unión Europea; de las grandes economías de la Unión Europea, somos la única que no ha recuperado los niveles prepandemia, pero es que no los recuperamos el año pasado, no los vamos a recuperar este, no los vamos a recuperar el que viene y nos está diciendo la Unión Europea que ya veremos si lo hacemos en 2024. Después de Chipre y de Eslovenia, somos el país de la Unión Europea que más ha recortado sus perspectivas de crecimiento para el año 2023. El IPC está por encima de la media de la Unión Europea. Todos tienen la situación de Ucrania, todos han pasado una pandemia, exactamente igual que nosotros. ¿Qué tenemos nosotros peor? Pues, lo que tenemos peor es el Gobierno, es evidente, porque son ustedes como los malos gestores de las empresas que se dedican solo a pedir dinero. Es lo único que saben hacer. No tienen más ingenio a la hora de poner medidas que meter la mano en la cartera de los españoles y de las empresas. Es que un gestor malo, en lugar de preguntarse primero si algo no está funcionando bien, si hay algún procedimiento que se puede cambiar, si hay algún problema en las operaciones o si hay algún agujero por el que se escapa el dinero, dice: No, oiga, deme más. Esa es toda su capacidad de gestión y así nos va. Ustedes no toman medidas, ponen parches, que es lo único que saben hacer, y hacen propaganda, porque a ver si ahora se cree alguien que vamos a salir de esta situación con un cheque de 200 euros, con una beca de 100 euros o, mucho peor, poniendo un impuesto a las entidades financieras que lo único que va a conseguir es que el crédito no fluya. Así les va a ir 'muy bien' a las empresas que quieran invertir y a los españoles que quieran mejorar la economía. De verdad, señor ministro, es absolutamente inexplicable.

Lo último que le quiero decir es que aquí se trata de dialogar, efectivamente; pero ustedes no buscan el diálogo, sino que vienen con un plan y dicen: Si lo quieren, lo cogen y, si no, están en contra de España. Esto no va de poner etiquetas, esto va de sentar a los partidos a hacer un plan de país, y eso es lo único que no está haciendo este Gobierno. Por tanto, traen cosas como esta, que no sirven para nada.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sayas.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Pérez.

La señora **FERNÁNDEZ PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, este decreto es insuficiente para las familias que residen en Canarias. Tiene buenas medidas, sí, pero es totalmente insuficiente, no va a generar ningún impacto en las economías canarias. A riesgo de ser reiterativa en lo obvio, nosotros somos islas, no tenemos trenes, no tenemos IVA. ¿Saben dónde sí pueden ayudar? En cómo nos llegan las mercancías, en cómo se encarece la cesta de la compra porque los fletes suben un 800 % —se han estabilizado, pero en un 500 %—; y esto, que suena tan lejano, tiene un impacto directo en la cesta de la compra de los ciudadanos. Le doy cifras: casi el 38 % de la población canaria está en riesgo de exclusión social; casi el 12 % de las familias canarias no pueden comer carne o pescado ni una sola vez a la semana; la ganadería canaria se está muriendo literalmente, están enviando al matadero al ganado porque no pueden pagar la mercancía que llega por barco. Revisen los precios de referencia, porque las subvenciones no están llegando.

En este orden de cosas, nadie se puede oponer a que una familia que lo necesite reciba 200 euros —claro que no— y a que un estudiante reciba 100 euros más —claro que no—, pero ¿qué pasará el día 1

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 74

de enero cuando el 31 de diciembre caigan todas estas medidas? ¿Qué va a pasar? Somos servidores públicos, se nos piden medidas a largo plazo, no solo a corto plazo para conseguir titulares. Tenemos un ingreso mínimo vital, lo hemos apoyado, mejórenlo, solo llega al 8 % de los canarios. Señores del Gobierno, hablan mucho de diálogo, pero no lo practican. Aquí tienen a dos diputadas canarias dispuestas a hablar, ¿están ustedes dispuestos a escuchar?

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA:** Gracias, presidenta.

Señor ministro, la mayoría de las medidas que contiene el decreto son positivas, pero sí que hay una que como mínimo es discutible, y es en la que me quería centrar, que es la subvención de 20 céntimos por litro de carburante. Nosotros entendemos que había que actuar de forma urgente, de choque, ante el incremento de esos precios del carburante que afectaban fuertemente a la inflación, pero eso ya fue en abril. Mantener esta medida sin estar haciendo planes estratégicos alternativos nos parece erróneo. En primer lugar, es una medida regresiva, puesto que subvenciona igual a quien tiene un coche pequeño, que consume poco, podría ser 5 litros a los 100 kilómetros, que a quien tiene un cochazo, que puede llegar a consumir el doble, 10 litros a los 100 kilómetros. En segundo lugar, es también una medida que, si no va acompañada de una limitación en el precio del carburante, es inútil a medio plazo, y ya lo estamos viendo, porque los precios del carburante han seguido subiendo; desde que se implementó este real decreto el diésel se ha encarecido una media de 3,5 céntimos el litro. Y, finalmente, en tercer lugar, es una medida que persiste en un modelo de movilidad que debe cambiar por completo. Es decir, hagámonos la idea de que el carburante no está subiendo por los efectos pospandemia, no está subiendo por el efecto de la guerra de Rusia contra Ucrania, sino que está subiendo porque se ha alcanzado el pico del petróleo. Cuanto antes lo asumamos, antes podremos planificar soluciones justas, lo que tendrá un efecto enorme en la movilidad. Si no se cambia este modelo y si no se orienta estratégicamente la movilidad hacia otra dirección, lo que va a pasar es que a la gente de los coches de 10 litros a los 100 kilómetros le costará más dinero, pero van a poder seguir llenando el depósito; el de 5 litros a los 100 kilómetros es el que lo empezará a notar. Y estos son los resultados malos de no haber planificado...

La señora PRESIDENTA: Señor Botran, tiene usted que terminar.

El señor BOTRAN PAHISSA: ... una transición energética.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Buenas tardes, arratsalde on.

En este real decreto se han incluido varias medidas que nosotros habíamos solicitado al Gobierno y que, además, hicimos públicas nada más aprobar y dar nuestro voto favorable al primer decreto anticrisis en el mes de marzo. De aquellas medidas planteadas por Euskal Herria Bildu se han incorporado al real decreto ley el fondo público dirigido a entidades locales para la reducción de las tarifas del transporte público e incentivar su uso; el aumento del 15% de las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas, una buena noticia, importantísima para los más vulnerables y que afecta a las pensiones más bajas; se han incorporado descuentos en el bono social para los consumidores vulnerables; ayudas a los transportistas para que puedan repercutir a las empresas contratantes las subidas del precio de los carburantes; en el ámbito agrícola se incluyen los incrementos de costes de producción derivados del gasoil internacional como gasto compensable en las ayudas del artículo 34 del real decreto ley; la prohibición de despidos por causas productivas o económicas derivadas de la guerra en aquellas empresas que hayan recibido ayudas, y la prórroga de la prohibición de cortes de suministros. En resumen, el real decreto ley ha mejorado sustancialmente respecto al anterior gracias a estas y también a otras medidas que se han incluido, pero tenemos que decir que esto sigue siendo insuficiente, aunque naturalmente vamos a votar a favor. Sigue siendo insuficiente porque las medidas estructurales, las que de verdad van a incidir en que cambien las condiciones para que las injusticias sociales no se agraven más, todavía no se están adoptando. Cuando hablamos de medidas estructurales, hablamos de la fijación de precios de la

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 75

energía, de establecer el tope máximo en el precio de la electricidad y de llevar a cabo una auditoría exhaustiva del mercado energético que permita conocer el coste real de la generación de cada fuente de energía. De lo que hablamos es de intervenir el mercado de una vez.

En este decreto también está incluida la medida de la nueva rebaja del IVA de la luz. Es notorio que las sucesivas reducciones del IVA no han conseguido abaratar la factura de la electricidad. Creemos que hay que dirigir la mirada a la clave del asunto, a eso a lo que oficialmente le llaman mercado eléctrico, pero que en realidad es un oligopolio dominado por cuatro grandes empresas. Entre ellas destaca Iberdrola, que no solo ha obtenido el mayor dividendo de su historia, con 4000 millones de euros, sino que, además, va a aumentar los dividendos a sus accionistas; es la empresa cuyo presidente, Sánchez Galán, nos llamó tontos a una gran parte de la ciudadanía. Subrayo también, respecto a esta medida, que supone que es el Estado quien asume esta rebaja y no las eléctricas; y, además, contiene el lado negativo de que beneficiará de la misma forma a la vivienda de gran lujo que al miniapartamento cuyo alquiler o hipoteca paga a duras penas alguien de ingresos mínimos, y esto es profundamente injusto. Como injusto y denunciable es que el Tribunal Supremo en estos días haya anulado unas condenas por alterar precios, además, de 20 millones de euros a Repsol y de 10 millones a Cepsa, por caducidad. Así de claro. Cualquiera que me esté viendo no va a tener la misma suerte ni con sus multas de tráfico ni con sus pagos a Hacienda, estamos seguros todos de ello. Otra muestra más de la impunidad en la que se mueven y de la que gozan las élites económicas.

Termino ya. Voy a repetir lo que dije ayer desde esta tribuna. El Gobierno debe intervenir los precios y poner topes a la electricidad y los carburantes; debe aplicar impuestos permanentes a las grandes empresas, eléctricas y petroleras, y debe nacionalizar las eléctricas que antes Partido Popular y PSOE privatizaron. Este es el camino correcto, porque si no se toman medidas estructurales los mercados seguirán determinando cómo tenemos que vivir. Porque si la política no manda sobre la economía, es la economía la que decide la política. Por responsabilidad, como hicimos en el primer decreto, y por la gente, votaremos a favor de este nuevo real decreto.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

#### La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Hoy nos piden nuevamente el apoyo a este decreto, siempre a posteriori, porque lo cierto, señor ministro, es que no han contado con este grupo parlamentario. Me dirá que teníamos el decreto, sí, a menos de 48 horas de su aprobación; por lo tanto, con un margen de maniobra nulo. Pero es que, además, nos enviaron un decreto que estaba incompleto, solo había algunas medidas que ni tan siquiera contaban con los plazos y tampoco se incluían las medidas nuevas. ¿Por qué trajeron un decreto incompleto? ¿Porque vencía el plazo de las medidas y ni tan siquiera lo tenían consensuado con sus socios de Gobierno? Por lo menos, a este grupo no le han informado con la debida diligencia, cuando además hemos venido apoyando todas y cada una de las medidas que su Gobierno ha adoptado. Parece que lo que para nosotros es importante para ustedes es un mero trámite. Luego nos hablan —y hoy también— de diálogo, de consenso y de acordar, pero al final son palabras un tanto huecas que desde luego van minando la confianza ante acuerdos que fueron firmados como consecuencia de la investidura. Es poco alentador trabajar de esta forma. ¿Por qué esperan siempre al límite de expiración de las medidas adoptadas con anterioridad? Lo cierto es que no había hechos que hicieran prever que la situación iba a cambiar, todo lo contrario, y ojalá hubiera cambiado. Medidas que, además, creemos que obedecen más a una improvisación que a una planificación, y para muestra un botón: la inclusión de una rebaja del IVA del 5% que una semana antes no contemplaban, y así lo hicieron saber o lo manifestaron en el Senado. Y el martes, en el debate del estado de la nación, nos anunciaron una medida recogida en este decreto que va a ser modificada cuando ni tan siquiera todavía ha sido convalidada: la bonificación del cien por cien de los abonos de varios títulos de viajes. Unas medidas coyunturales que entendemos necesarias y medidas a las que difícilmente se puede decir no. No estamos en contra de medidas coyunturales, pero creemos que, como bien dice Europa, han de estar más focalizadas, han de ser más selectivas, más dirigidas y, desde luego, encaminadas a reducir el consumo y contener también la demanda. Además, deberían ir acompañadas de medidas estructurales por el lado de la oferta para dinamizar los mercados y valorar también el efecto de la normalización de determinadas políticas monetarias expansivas. Una vez

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 76

más, los grupos parlamentarios nos tenemos que posicionar bajo la disyuntiva del todo o nada ante básicamente una prórroga de medidas que nosotros ya habíamos aprobado con anterioridad y sobre las que ni tan siquiera nos han dado la oportunidad de mejorar o reformular, porque la tramitación como proyecto de ley del primer decreto convalidado en esta materia lo han tenido secuestrado, porque semana tras semana se ha venido aplazado la presentación de enmiendas. No tienen mayoría absoluta, se lo dijo nuestro portavoz, pero actúan como si la tuvieran y, luego, quieren hacer recaer la responsabilidad de que se aprueben o no estas medidas en los grupos parlamentarios, como si ustedes nada tuvieran que ver.

Respecto a las medidas, las compartimos. De hecho, la mayoría son una prórroga de las que aprobamos en marzo, pero lo cierto —y también hay que decirlo— es que la mayoría de ellas no son eficaces para reducir la inflación, precisamente porque incentivan el consumo, lo que alimenta el crecimiento de los precios en unos momentos, además, de alta demanda, salvo las relativas a la bonificación de los abonos de transporte, porque entendemos que incentivan el uso del transporte público y un menor consumo. Una medida que, sin embargo, ustedes habrán convertido, con el anuncio del martes, en una ayuda asimétrica y parcial, porque va a beneficiar en distintos porcentajes a determinadas personas, pero no en función de renta, necesidad u otros criterios objetivos, sino en función de quién tenga la competencia o del tipo de transporte del que dispongan. Esto es así, una vez más, porque no han hablado ni con las comunidades autónomas ni con los grupos, y porque no analizan las consecuencias de la adopción de ciertas medidas. ¿Por qué la persona que coge un metro o un autobús —que no dispone de tren— tiene que pagar un porcentaje del precio habitual del abono y el que coge determinados trenes de cercanías nada? Se lo dijo ayer nuestro portavoz: lo que piden los usuarios es que el servicio funcione, porque de nada vale un abono gratuito si no dispones de servicios, que es lo que está ocurriendo, por ejemplo, en Renfe Cercanías Bilbao-Donostia.

En este decreto, como en el anterior, hay determinadas medidas que además son gestionadas por las administraciones forales, y tampoco hablan con ellas. Me refiero a las ayudas del transporte y a la bonificación de 20 céntimos del carburante; importes que ya se han adelantado y pagado a los beneficiarios por las haciendas forales y que su Gobierno todavía no ha reintegrado, aunque ya en este decreto nos dicen cómo se va a realizar. Lo cierto es que podían haber adelantado ese dinero, como lo ha hecho el Tesoro, a la Hacienda estatal, porque las haciendas forales están asumiendo un riesgo financiero porque asumen el pago con sus capacidades financieras. Pero es que, además, luego la Hacienda estatal nos supervisa, comprueba si lo hemos hecho bien o mal y, bueno, las haciendas forales ya cobrarán algún día, porque en ningún momento se dice el plazo. Esto no es baladí, porque solo en Gipuzkoa se han abonado 6 millones por ayudas de transporte y por anticipo de bonificación a las gasolineras la friolera de 43 millones hasta mayo —falta junio—, todo con nuestra capacidad financiera. Esto mismo ocurre con la nueva ayuda a la medida de los 200 euros, que tampoco se ha hablado ni consensuado con las instituciones forales y, de momento, mientras en el Estado se puede solicitar la misma, en los territorios forales estamos intentando adaptar el sistema para su solicitud, y tampoco hay adelanto de cantidad alguna por parte de su Gobierno. No podemos, desde luego, poner en riesgo la credibilidad de nuestras haciendas por sus decisiones y por la gestión de unas ayudas que no han sido consensuadas, cuando si por algo se caracterizan las administraciones forales es por una gestión profesional y cercana a la ciudadanía. Respecto a las ayudas a las gasintensivas, se recogen unos nuevos CNAE, pero siguen dejando fuera a otros que también son gasintensivas, y no entendemos que la consideración de ayudas para ciertos CNAE se realice además sin tener en cuenta el consumo energético, porque hace que queden incluidas empresas que, no siendo gasintensivas, pertenecen a dichos CNAE y, por lo tanto, van a tener esa ayuda. Creemos que esto eficaz, eficaz no es.

En definitiva, creemos que se ha perdido la oportunidad para corregir los errores detectados, para afinar en el diseño, en la aplicación y en la implantación de medidas. Nuestro voto va a ser un sí, un sí por las personas, un sí por la sociedad, un sí por las empresas, un sí por la industria, un sí para no perjudicarles, un sí para paliar los efectos negativos de la crisis, pero no se atajan sus causas. Un sí pero también diciendo la verdad, porque creemos que lo que convalidamos hoy es pan para hoy y hambre para mañana en tanto no mejore la situación, porque lo cierto es que todo apunta a un empeoramiento de la situación en otoño, con posibles embargos al gas y petróleo rusos que harían necesaria la adopción de nuevas medidas o incluso la revisión de las ya adoptadas. En definitiva, un sí un tanto desolador porque hoy, aunque se convalide este decreto y luego se tramite como proyecto de ley, por lo menos yo ya he perdido la esperanza de que podamos mejorarlo, porque una vez más quedará encerrado a cal y canto en un cajón. Decía el señor Bel en el anterior decreto que estábamos aquí para mejorar la vida de los ciudadanos

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 77

y ciudadanas. Estoy de acuerdo, pero para eso, señor Bel, creemos que hace falta un Gobierno con más empatía respecto a los grupos para que nos dejen aportar y quiera dialogar y negociar de verdad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidenta.

Señorías, señor Bolaños, sería lo más cómodo para mí subir aquí a decirles que este real decreto ley de medidas para combatir la crisis es un magnífico trabajo, que va a solucionar todos los problemas de la ciudadanía causados por la inflación, pero sería irresponsable por mi parte porque no les estaría diciendo la verdad a los españoles. Es cierto que en este real decreto hay medidas que consideramos positivas, incluso medidas que llevamos tiempo demandando, pero llegan tarde, llegan mal y van acompañadas —como siempre hacen ustedes—de otras medidas que son infumables y otras que no son compensatorias. Es decir, ustedes abren la chistera, abren la cartera, pero no cierran el grifo del gasto por otro lado.

Me gustó el símil que el presidente hizo ayer sobre la tesis del curandero y el médico especialista, así que voy a seguir con él. Mire, diagnóstico de la situación, diagnóstico del enfermo: inflación. ¿Qué es la inflación? Un impuesto silencioso, un impuesto sin legislación. La inflación es un drama, porque no es únicamente que los precios suben y nos cuesta todo más caro, no, es que la inflación es también empobrecimiento. La inflación es como la carcoma para la madera: se come nuestros ingresos y nuestros ahorros poco a poco. Ayer mismo se confirmó el dato de inflación del mes de junio en el 10,2%, la tasa más alta desde abril de 1985. Con los datos de ayer del INE en la mano les aseguro que la inflación ha alcanzado el grado de metástasis en nuestra economía, lo ha impregnado todo. Ya no solo sube la calefacción, la luz o el agua un 35%, o el transporte un 20%, es que en un año el pan ha subido un 18% —esta es la tabla del INE (muestra un documento)—, la ternera un 14%, el pollo un 14%, los huevos un 24%, la leche un 20% y la fruta un 37%.

Sigo con el símil. Después del diagnóstico del enfermo necesitamos un plan para la cura, y en esto le voy a dar la razón al presidente cuando dijo que contra la inflación no existen soluciones mágicas. Sabemos que los gobiernos nacionales tienen poco margen para frenar una escalada generalizada de los precios en un contexto internacional pero hay un plan, un plan claro, que es la coordinación y la determinación. La coordinación entre gobiernos y bancos centrales —eso escapa a nuestras competencias como Legislativo y, por supuesto, la coordinación dentro de su propio Gobierno. Ante una crisis de tal magnitud, si no coordinación, al menos diálogo con la oposición. ¿Con quién ha dialogado usted, señor Bolaños? Porque con Ciudadanos no ha dialogado, pero veo que con sus socios tampoco lo ha hecho. Determinación y coordinación. Determinación porque hay que tomar medidas valientes y hacer lo que hay que hacer sin miedo a perder votos. Ustedes conocen las propuestas de la oposición, al menos las de Ciudadanos. Tienen nuestras propuestas y nuestras soluciones desde hace meses; yo misma se las entregué a usted en mano. Sin embargo, hoy no tenemos ni un plan coordinado ni un plan determinado; tenemos el plan de Sánchez, un plan cortoplacista, aprobando medidas cada trimestre que no están sirviendo para contener los precios. Hasta ustedes mismos se han dado cuenta. Una muestra de este extremo cortoplacismo, señor Bolaños, es que todas las medidas propuestas y adoptadas alimentan aún más la inflación. ¿Por qué? Porque sus medidas aumentan el gasto agregado, excediendo la capacidad de nuestra economía de producir bienes y servicios. ¿Y qué pasa? Que si aumenta el gasto, hay poca oferta, aumentan los precios, aumenta la inflación. Yo decía hace un rato que esto es un plan cortoplacista porque en marzo aprobamos un real decreto y hoy vamos a convalidar otro. Vamos a convalidarlo con medidas que ya se han quedado obsoletas, ya que el propio presidente vino el martes a enmendar este real decreto. ¿Cuándo será el siguiente, señor Bolaños? ¿Qué vamos a hacer si la guerra sigue por más tiempo o la inflación en general, como apuntan todos los informes, no acaba o no se consigue frenar en los próximos meses? Usted ha dicho: suma y sigue. Y yo le digo: sí, suma y sigue. ¿Sabe lo que pasará? Que llegará un momento en el que este Gobierno no tendrá capacidad de maniobra y solo podrán rendirse a la evidencia y, entonces, o tendrán que dejar que la inflación devore la economía de familias y de empresas españolas, o tendrán que aplicar recortes dolorosos, y esto es lo que más nerviosos les pone, porque aparece por aquí el fantasma de Zapatero. (Aplausos).

Lamento decirles que su plan no sirve para curar al enfermo, solo apuntala un proyecto político y sus mayorías parlamentarias. Señorías, por favor, pongamos cordura a todo esto o vamos a enviar a millones de españoles a la pobreza y a la dependencia de un Estado que no va a ser capaz de recaudar todo lo

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 78

que tiene que subvencionar. Porque, claro, todo esto hay que pagarlo, y se paga subiendo impuestos o reduciendo el gasto, y no nos va a bastar con el exceso de recaudación que Hacienda está obteniendo gracias a la inflación. No podemos hacer esto sin un compromiso claro por parte de todos. Todos vamos a tener que poner de nuestra parte en un gran pacto de rentas que incluya a todos los actores económicos, un pacto de rentas que, si bien no extirpa la enfermedad, sí ralentiza su avance y frena la espiral inflacionista en la que estamos metidos; un pacto de rentas por un tiempo determinado donde todos renunciemos a una parte —los trabajadores, los funcionarios, las empresas, los pensionistas— y al que, por supuesto, también debe sumarse el Estado. Piden ustedes esfuerzos a familias y trabajadores, pero siguen diciendo que las pensiones se van a revalorizar con el IPC; piden ustedes esfuerzos a empresas, pero no hemos visto por ahora ni una medida de contención del gasto improductivo ni ineficiente. ¿Qué sacrificios están haciendo ustedes para tener un mínimo de autoridad moral y pedirles a los españoles que se ajusten el cinturón?

La señora PRESIDENTA: Señora Muñoz, tiene usted que terminar, por favor.

La señora MUÑOZ VIDAL: Termino, presidenta.

Concluyo, señorías, también con las palabras que dijo el presidente: contra la inflación iremos a por todas. Yo les digo que, si de verdad quieren ir a por todas y ser valientes, acepten negociar con la oposición y podrán contar con nosotros y con la valentía de este grupo parlamentario y lo que representamos Ciudadanos, que somos los únicos que hablamos claro a los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Señor ministro, una vez más nos traen un decreto de medidas que, a nuestro juicio, pueden incluir algunas necesarias y positivas, pero que en conjunto resultan claramente insuficientes. Lo comprobamos ya con el decreto anterior. Medidas necesarias porque en una situación de emergencia es preciso apoyar a sectores que lo están pasando realmente mal —como la pesca, la agricultura, el transporte, etcétera—, pero insuficientes porque ustedes se niegan a ir a la raíz de los problemas y a acometer reformas estructurales, especialmente en el mercado energético y particularmente en el mercado eléctrico. Sin esas reformas estructurales es evidente que no va a haber una solución ni en el corto plazo ni en el medio plazo y, desde luego, no va a haber una solución definitiva. Hay que modificar la regulación del sistema eléctrico, pensada para mayor lucro de unas pocas grandes empresas, para ponerlo al servicio de las mayorías sociales y del desarrollo social y económico; hay que eliminar el mercado marginalista; hay que nacionalizar o crear empresas públicas de energía. En nuestro caso, reclamamos una tarifa eléctrica galega como país productor excedentario de energía eléctrica, y retirar los cargos y peajes que no tienen una relación directa con la producción o la distribución de energía eléctrica de la factura de la luz. Ni siquiera adoptan soluciones que, sin ser estructurales, son absolutamente necesarias, como topar el precio de la electricidad y de los combustibles en el mercado final. No topar el precio del gas en el mercado mayorista y compensarlo después a las gasistas ya sabemos que no da resultados, el ejemplo está a la vista: no solo no consiguieron su objetivo, sino que continuó subiendo. Como digo, toparlo en el mercado final a costa de los resultados escandalosos de las empresas energéticas. Si se puede poner un tope al precio de la bombona de butano, ¿por qué no se puede poner a la electricidad o a los carburantes? Además, lógicamente, hay que actuar sobre la vía de los impuestos. Nos anunciaban, cuando se aprobó este decreto, un impuesto a los beneficios extraordinarios de las eléctricas. Anteayer, el presidente del Gobierno también lo anunciaba a los beneficios extraordinarios de la banca. No sabemos cuáles son los ordinarios y cuáles son los extraordinarios, esto nos crea muchas dúbidas sobre cómo lo van a aplicar ustedes. En todo caso, son necesarios estos impuestos dentro del marco de una política fiscal más redistributiva.

Seguramente me quedan muchos aspectos, pero me quiero referir a uno que entendemos negativo para justificar, además, que el Bloque Nacionalista Galego se va a abstener. Ustedes, en el decreto anterior, incluyeron una modificación de la tramitación de los parques eólicos claramente regresiva que deja indefensas a las personas afectadas.

La señora PRESIDENTA: Señor Rego, tiene usted que terminar, por favor.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 79

El señor REGO CANDAMIL: Finalizo.

Se comprometieron a modificarlo y lo hicieron, pero solo de forma parcial para las zonas de media intensidad ambiental, sin tener en cuenta otros aspectos como, por ejemplo, los impactos patrimoniales o económicos de estos parques. Por lo tanto, nosotros no podemos votar a favor de este decreto.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gràcies, presidenta.

Señor ministro, señorías, nosotros vamos a votar favorablemente la convalidación de este real decreto y su tramitación como proyecto de ley. Lo hicimos en el anterior real decreto ley. Somos una fuerza política responsable, que solemos adquirir compromisos cuando son necesarios, y aunque aquel era un momento complicado y hubo otras formaciones políticas que se pusieron de perfil, nosotros votamos a favor. Sí acordamos con el Gobierno algunas modificaciones, algunas ampliaciones en algunos CNAE que se han visto reflejadas en este real decreto ley nuevo. Por tanto, sectores como el de la industria cerámica, CNAE 234, esencialmente la cerámica popular, tendrán las ayudas gasintensivas que no tenían en el otro real decreto ley, y eso será gracias a la aportación del Partit Demòcrata.

Quedan algunos asuntos pendientes y el señor ministro y el Gobierno lo saben. Por ejemplo, entendemos que otro sector constituido esencialmente por pequeñas y medianas empresas, como el de la industria cerámica, es el sector de las autoescuelas. El sector de las autoescuelas, que tiene una gran capilaridad en cuanto a pequeñas y medianas empresas, ha sufrido la subida del precio de los carburantes como lo ha sufrido el sector transporte. Por tanto, vamos a continuar peleando para que estas empresas puedan contar también con estas ayudas.

Dicho esto, quiero hacer alguna referencia a lo que hemos vivido estos últimos días, aunque usted, señor ministro, sabe cuál es nuestra situación y nuestra posición. Ustedes vienen aquí y con cierto grado de improvisación, que es lo que nos genera un poco de inquietud, nos piden que convalidemos un real decreto ley —que lo vamos a convalidar— con unas medidas que anteayer el presidente ya dejó desfasadas antes de su convalidación, medidas que, como les ha dicho alguna otra portavoz, son absolutamente asimétricas y, en el mejor de los casos, poco leales con las otras administraciones que gestionan el transporte público en el Estado español. Ustedes hablan de la gratuidad del transporte público y dicen que vamos a tener una bonificación del 50 % al transporte público por ferrocarril y una bonificación del 30 % a aquellos transportes que gestionen las comunidades autónomas y los ayuntamientos. De acuerdo, lo incluyen en el real decreto ley, pero ahora cambian de parecer y, antes de convalidarlo, dicen que la bonificación va a ser del 100 % al transporte público por ferrocarril. Se olvidan de lo demás y dicen que lo demás ya será responsabilidad de las comunidades autónomas. Ustedes saben que esto no es de recibo, más allá de la deslealtad con las propias comunidades autónomas o corporaciones locales.

¿Qué les decimos a aquellas personas que solo tienen la capacidad de utilizar el transporte público por carretera? ¿Que no van a tener la bonificación? ¿Qué les decimos a aquellas personas que, pudiendo utilizar el transporte público por carretera, pueden utilizar también el transporte público por ferrocarril? ¿Que desplacen su demanda al ferrocarril, que tiene unos servicios de cercanías absolutamente colapsados? ¿Van a continuar más colapsados? ¿Cómo se deja ante esta asimetría a todas aquellas empresas —algunas pequeñas y medianas empresas— que están gestionando líneas de transporte público por carretera? Por tanto, si ustedes pretenden convalidar un nuevo real decreto al respecto, tendrán que buscar y trabajar las mayorías en el arco parlamentario.

Muchísimas Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gracias, presidenta.

Bona tarda, diputades i diputats. Debatimos un real decreto ley denso y con varias medidas. El resumen que hacemos nosotros es el siguiente: nos parece corto, con alguna medida interesante y que va en la buena línea, pero insuficiente, tal y como ha dicho algún portavoz que me ha precedido. Y, claro, esto es debido porque o bien son un poco rácanos, y dinero no les falta, o bien porque este real decreto fue aprobado antes de que el presidente diera un nuevo giro de volante a su estrategia y volviera a ser de

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 80

Izquierdas e ir en contra de los poderosos. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Decía que por falta de dinero no es porque, dos semanas después de aprobar este real decreto, aprobaron en Consejo de Ministros un crédito extraordinario de 1000 millones de euros para financiar gasto militar en una modificación presupuestaria que no necesita ser validada por el Legislativo. ¡Vaya oxímoron aprobar un real decreto ley para atajar situaciones de vulnerabilidad económica y social y siete días después destinar 1000 millones de euros más a la guerra! Y aunque resulta escandaloso que tal cantidad de recursos públicos pueda ser tratada sin ningún tipo de control, se trata de una práctica común que han utilizado en diversas formas y ocasiones los gobiernos del PP y ahora del PSOE y de Unidas Podemos. Esta práctica no es nueva, ya que es habitual que los distintos gobiernos del Estado español incrementen a lo largo del ejercicio presupuestario la partida asignada al Ministerio de Defensa. Así, mediante cantidades provenientes del fondo de contingencia y créditos extraordinarios, el Ministerio de Defensa llegó a incrementar su presupuesto en casi 850 millones de euros en el año 2020 o 1440 millones de euros en el año 2021. Para este año 2022, los diferentes informes publicados por Hacienda nos dicen que hasta el 31 de mayo ya se había incrementado el presupuesto del ministerio de Margarita Robles en 1134 millones de euros.

Durante el debate sobre el estado de la nación —de su nación— han anunciado varias medidas con el fin de recaudar más y ampliar el escudo social, medidas que, a golpe de titular, nos pueden parecer buenas e incluso valientes, pero que, una vez estudiadas, nos parece que son más un producto de marketing de la factoría de la Moncloa que un plan ambicioso de verdad.

Nos hablan de la gratuidad del transporte público, incluido *rodalies*, sin concretar, y ayer la ministra de Transportes nos dijo lo siguiente: hablaremos con las autonomías y ya se lo vamos a explicar. Señorías del Gobierno y ministro, si esta es la medida estrella, tenemos un problema. Nos parece que tanto el Ajuntament de Barcelona como toda el área metropolitana van a tener auténticos problemas para asumirlo. Siempre estaremos a favor de medidas que favorezcan al transporte público, pero hacer gratuito el billete nos parece un punto populista. Lo que hace falta es que el transporte sea útil para la ciudadanía, que haya medidas estructurales y que se ejecuten todas las inversiones pactadas en la red ferroviaria. También hace falta el traspaso de la gestión a la Generalitat y el impulso del corredor mediterráneo. Todo esto es lo que hace falta. (**Aplausos**).

Nos hablan también de un impuesto temporal a la banca de dos años debido al incremento exponencial de beneficios y debido a la subida de los tipos de interés y del euríbor, que afecta a miles de familias. Sean valientes y que sea un impuesto permanente, no temporal, a la banca, siempre que sus beneficios sean extraordinarios. Esta es una medida redistribuidora y lo otro es maquillaje temporal.

Echamos de menos también un impuesto a las grandes fortunas que hemos propuesto muchas veces. Atrévanse, ministro, porque hay mayoría en esta Cámara para imponerlo. ¿Por qué no quieren hacerlo? O medidas contra el *dumping* fiscal que ejerce Madrid, ese paraíso fiscal justo en medio del Estado español. La Comunidad de Madrid es una máquina que centrifuga y absorbe recursos de todo el territorio, crea independentistas a miles y vacía España. ¿Por qué no se atreven? ¿O es que no tienen un proyecto alternativo a Isabel Díaz Ayuso?

En cuanto a aplicar un impuesto a los beneficios de los grandes grupos energéticos, vamos a esperar a ver cómo se plasma el anuncio del martes de la aplicación de este impuesto en enero de 2023. Y le hago un ruego: que este impuesto lo paguen, de verdad, las grandes empresas eléctricas y que no repercuta, una vez más, en la factura de las familias que más están sufriendo. (**Aplausos**).

Otras medidas que echamos de menos y les hemos planteado —voy terminando— son: el aumento excepcional de las pensiones de jubilación e igualmente las contributivas de acuerdo con el aumento real del IPC; la prohibición real de los despidos por causa directa o indirecta relacionada con la crisis económica, la pandemia o la guerra, y la obligación de la revalorización salarial según el IPC para evitar la pérdida de poder adquisitivo de personas trabajadoras por la inflación.

Ya ven, en situaciones excepcionales, medidas excepcionales. Si son valientes, nos vamos a encontrar; si las medidas que toman ustedes son puro marketing, no tendrán nuestros votos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Margall.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 81

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Buenas tardes.

En los últimos años, especialmente en estas semanas, ante una ola de calor que clama que no tenemos otro planeta y que no podemos habitar otro lugar pensamos mucho en la palabra certidumbre. Este Gobierno tiene que dar certezas y no se me ocurre una responsabilidad mayor que decir que el Estado está para lo que se espera de él: garantizar condiciones materiales dignas de vida y ofrecer seguridad, porque la seguridad es saber que accedes en igualdad de condiciones a la sanidad, a la educación o a los servicios públicos.

Venimos de una crisis dolorosa, porque con la pandemia perdimos mucho —perdimos personas queridas y perdimos proyectos— y, cuando empezamos a salir de ella, la crisis generada por la guerra de Putin en Ucrania vuelve de nuevo a dar una sensación de intemperie. Por eso es tan importante —y en esto quiero incidir porque mi grupo se ha volcado— que se prorroguen hasta el 31 de diciembre todas las medidas del escudo social adoptadas en marzo. Además, hemos negociado nuevas medidas que se incorporan a este real decreto porque queríamos que fuera lo más ambicioso posible. Ahí han estado todos nuestros esfuerzos y, sin duda, aunque se puede hacer más, sabemos que todas las medidas nuevas incorporadas son indispensables. Así, se incorpora la reducción del 30 % en el precio de los abonos de transporte público entre septiembre y diciembre, porque una transición social y medioambientalmente justa pasa por garantizar el acceso a los servicios públicos y promover otra manera de desplazarnos que vertebre cada territorio, lo conecte y rebaje al mismo tiempo los índices de contaminación. Es decir, la propuesta de Unidas Podemos consistía en dejar ese coste de abono en 10 euros como, por otra parte, han hecho países como Alemania, pero también hemos visto esta semana el anuncio de una apuesta importante por la accesibilidad a las cercanías, el transporte más necesario en nuestro día a día, y esto lo digo como asturiana. Porque hay dos caminos: el de recortar en frecuencias de transporte público, una grandísima idea de la señora Ayuso en tiempos en los que debemos seguir vigilantes con la COVID —y aquí los efectos se ven cuando se usa ese transporte a diario porque cuando te vas de excursión con tus amigos diputados ese día quizás no se nota la reducción de frecuencias, así que díganselo, señorías del PP, a sus compañeros de Madrid, porque el metro está para usarlo a diario y no para ir de excursión— (aplausos) o el de fortalecer el acceso y fomentar el uso del transporte público con servicios de calidad. Somos muy conscientes de que queda tarea por delante y no duden de que lo seguiremos peleando.

Las familias con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional contarán con un apoyo de 200 euros mensuales, algo que ya propusimos en marzo, y la demostración de que la insistencia da sus frutos es precisamente que se incorpora en este real decreto. En la misma perspectiva está el aumento extraordinario de las pensiones de jubilación y las mal llamadas no contributivas en un 15%. Hace años ya decíamos, con el Gobierno del Partido Popular, que nuestras viudas tenían que elegir entre comer pescado o pagar la luz al mes. Recuerdo esta frase de la vicepresidenta segunda cuando trabajábamos en las propuestas para esas mal llamadas pensiones no contributivas, porque las mujeres han contribuido mucho al conjunto de la ciudadanía durante todas sus vidas, ya que, sobre todo, son mujeres las que las tienen. Esta medida es de pura justicia y demuestra el compromiso de este Gobierno de coalición con la máxima de tener vidas dignas de ser vividas, como siempre dice la ministra Irene Montero. Además, este real decreto habla de la entrada en vigor el próximo enero de un impuesto a las eléctricas, y esto queda reafirmado tras el debate sobre el estado de la nación de esta semana, porque se ha entendido y se asume que en esta crisis es necesario que quienes más tienen —el oligopolio de las eléctricas y las grandes entidades financieras— contribuyan un poco más. No es buenismo, sino sentido común y también sentido de lo común.

Mantenemos las medidas de subida del ingreso mínimo vital en un 15 %, la limitación de la subida de los alquileres en un 2 %, la garantía de los suministros básicos a los consumidores y las consumidoras vulnerables, impidiendo que se les corte la luz, el agua o el gas por motivos económicos, la prohibición de despidos por parte de las empresas que reciben ayudas estatales —no podrán utilizar la subida de los costes energéticos como excusa para despedir a las trabajadoras— y también la bonificación de los carburantes y las ayudas al sector primario. Somos conscientes de que nos queda mucho por hacer —también se ha dicho en este debate— y no hemos dejado de estar arremangadas desde que entramos en el Gobierno. (Rumores). Urgen las certezas y este Gobierno de coalición tiene que ser valiente, porque lo contrario es la connivencia con la sensación de desamparo de una ciudadanía que está hastiada y cansada de sentir que aquí solo hay ruido y discusión, aunque ruido ahora mismo, si me permite, presidenta, sí que hay.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 82

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Un momento, tiene toda la razón. ¿Pueden mantener el silencio o al menos en tono más bajo las conversaciones, por favor?

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, presidenta.

Cada medida alcanzada es mucho debate y perseverancia y cada medida que se logra es una mejora real y tangible en la vida de la gente, que es para lo que estamos. Si para alcanzarlas hace falta algo de aquello que algunos consideran ruido, yo lo prefiero y nuestro grupo lo seguirá haciendo, porque lo contrario es el silencio, y el silencio es lo que hemos roto cada vez que nos hemos juntado las vecinas, las amigas y las compañeras de trabajo para reclamar derechos. Nos pesa cada minuto de silencio porque cada minuto de silencio significa sufrimiento. Las certezas, en cambio, suenan y traen un ritmo que es el que necesitamos para no solo superar esta coyuntura, sino para traer las respuestas al país que seremos dentro de diez años. Lo estamos decidiendo ahora, porque es verdad que no podemos habitar otro lugar, pero sí podemos habitar vidas dignas de ser vividas. Debemos certidumbre a nuestra gente y por esto seguimos.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Cañizares Pacheco. (Aplausos).

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, presidenta.

Señor ministro, aunque no lo crea, en una cuestión estoy de acuerdo con usted y es en que nuestra principal labor es proteger a los españoles, pero, ahora bien, ¿de qué y de quién hemos de protegerlos? Y aquí está el matiz: ¿de la pérdida de poder adquisitivo? ¡Por supuesto! ¿De la precariedad en el empleo? También. ¿Pero sabe de quién debemos proteger a los españoles fundamentalmente? De este Gobierno (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista), porque ustedes son el mayor peligro (aplausos) y la principal amenaza que se cierne sobre España, sobre nuestra economía, sobre nuestras libertades y sobre nuestro Estado de derecho, y se lo voy a justificar remitiéndome a hechos y datos. Amenaza para nuestra economía: España es el único país de la Unión Europea que no ha alcanzado aún niveles de PIB previos a la pandemia, con una deuda pública per cápita de 30000 euros y un PIB per cápita de 25 460, con una inflación superior al 10 % y una subyacente de 5,5 %. Amenaza para nuestras libertades: censura al que piensa diferente, violencia política y dos estados de alarma de su puño y letra, señor ministro, declarados inconstitucionales, la mayor vulneración de derechos y libertades a los españoles en la democracia con la excusa de protegerlos, como si fueran incapaces de asumir sus propias responsabilidades, y autónomos secuestrados en sus casas a los que se les prohibió trabajar y a los que todavía no se les ha indemnizado por expropiarles ese derecho al trabajo. (Aplausos). Amenaza sobre el Estado de derecho: clausuraron el Congreso, ocurrencia suya también, señor ministro, cerrojazo declarado inconstitucional con el que su Gobierno ostentaba una concentración de poder propio de las dictaduras, con la Fiscalía General del Estado a su servicio, el CIS y ahora el INE e Indra y asaltan las instituciones del Estado y las que no pueden asaltar las pretenden desacreditar, como hizo su compañera, la ministra de cuota y desempleo, con el gobernador del Banco de España. ¿Y hasta dónde pretenden llegar? Blanquean a los verdugos y abandonan a las víctimas. Para mitigar los efectos perversos de la inflación invitan a los españoles a que apaguen la luz y no enciendan el aire acondicionado —el que lo tenga—, mientras las chicas de Times Square queman combustible en el Falcon y se van de excursión, pagada con nuestros impuestos. (Aplausos). ¿Qué será lo siguiente, señor ministro? ¿Van a invitar a los españoles a que coman dos veces en vez de tres veces al día? ¿Y lo va a hacer también con otro estado de alarma para protegerlos? Ustedes van por la senda de las cartillas de racionamiento porque, claro, invitan a los españoles a que gasten menos, una regla que no aplican a su mastodóntico Gobierno, que continúa derrochando. Pero, claro, teniendo en cuenta las frases memorables de sus ministras de cuota feminista, una que dice que el dinero público no es de nadie y, otra que dice: chiqui, 1000 millones no son nada, pues con esas referencias entendemos sus políticas de gasto. Consejos vendo que para mí no tengo. (Aplausos). Y el real decreto que nos proponen convalidar hoy, junto con el Real Decreto Ley 6/2022, del que es prórroga, comprende un conjunto de medidas que supondrán un menor ingreso a las arcas públicas, aproximadamente de unos 5825 millones. No obstante, los ingresos tributarios hasta mayo se han incrementado en relación con el año anterior en 15500 millones, lo que vendría a triplicar el impacto de esos descuentos fiscales.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 83

En conclusión, el Gobierno de P. Sánchez devuelve a los españoles solo uno de cada tres euros del incremento recaudatorio y el resto se lo queda el Ejecutivo para seguir gastando sin hacer un solo recorte en asesores, chiringuitos y mala gestión. Es el auténtico e inimitable gobierno de la ruina.

Señorías, hace un año y medio ningún medio de comunicación ni ningún servicio de estudio anunció los efectos económicos de la invasión de Rusia en Ucrania, pero lo que sí escuchábamos entonces con frecuencia era el riesgo de inflación al que las economías nos íbamos a enfrentar. Pero este Gobierno, obsesionado con la eutanasia, la desmemoria democrática y centrado en el suicidio climático se olvidó de proteger a las familias de la ruinosa pérdida de capacidad adquisitiva que se avecinaba y de la que ustedes, por tanto, son cómplices.

Le voy a leer un texto que publicamos a comienzos de noviembre del año 2021. Se está produciendo un proceso de inflación de costes por un *shock* de oferta motivada por el aumento de los precios energéticos, así como por la falta de suministro de componentes y materias primas en los mercados internacionales sin que el Gobierno lo esté atajando activamente mediante los instrumentos de política energética y comercial de forma creíble en el corto plazo y sostenible en el medio plazo. Esta es una parte de la enmienda a la totalidad presentada por VOX a los Presupuestos Generales del Estado de 2022 (aplausos), cuestión en la que no dejamos de insistir como factor de riesgo para unos presupuestos que partían de un cuadro macroeconómico irreal. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia). Miren, ustedes comenzaron a tomar medidas para frenar la inflación en abril de este año, dos meses después de la invasión a Ucrania, y cuando ustedes han subvencionado esos 20 céntimos el litro de carburante, este ha incrementado el precio al menos en 40 céntimos y cuando ustedes han tocado el precio de la luz, la factura ha aumentado. Por tanto, ahora afrontamos esta crisis con la peor situación imaginable. Tenemos una deuda de 118 % del PIB, un aumento de los tipos de interés y un mercado laboral frágil basado en el empleo público y con un crecimiento digamos que ¿fijo discontinuo? Pues eso.

Señorías, el riesgo de inflación era un hecho desde finales del año 2020. Por eso, Alemania, por ejemplo, bajó el IVA de manera masiva para contener el alza de los precios y, a pesar de sufrir con mayor virulencia los efectos de la guerra, ha conseguido mantener niveles de inflación menores que los que registra España.

Este real decreto es la muestra palmaria de que cuando tienen que afrontar problemas lo hacen tarde y matando moscas a cañonazos. Es pan para hoy y hambre para mañana. Y no es un tópico, ahora es una realidad palpable: el socialismo primero te rompe las piernas y luego te da una muleta para caminar. (Aplausos). Y, si no, pregunte usted a los agricultores, asfixiados por el incremento de costes, con una ley de cadena alimentaria que es otra farsa y que no funciona; pregunte a los transportistas, esos activistas de ultraderecha según ustedes, y pregunte a los gasolineros, que están hartos de financiarles sus magníficas ideas, como esa de yo, Gobierno, invito, y tú, gasolinero, pagas. (Aplausos). Ustedes son un gobierno incapacitado para diseñar las políticas que convienen a los españoles y para aplicar las medidas que pueden salvar nuestra economía.

En conclusión, no nos salven así, señor ministro. Ustedes ya están de salida y cuanto antes, mejor. Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Gracias, señora Cañizares. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Olano.

#### El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Esta semana hemos asistido a un nuevo ejemplo de la errática política económica del señor Sánchez y de la improvisación de un Gobierno desbordado e incapaz de dar soluciones a los problemas de los españoles, un Gobierno que no se deja ayudar y que, consciente de su incapacidad, solo busca fórmulas para mantenerse unos meses más en la Moncloa. Entre mejorar la vida de los españoles negociando la política económica con el Partido Popular o negociar su vida en el Consejo de Ministros asumiendo las demandas de Podemos, Pedro Sánchez ha elegido la segunda de las opciones. Por eso, a los españoles nos va a ir mal en el futuro.

El debate de hoy pone de manifiesto el fracaso del Gobierno con el real decreto de abril, de la misma forma que el señor Sánchez ya sentenció el martes este real decreto que hoy debatimos. Parche tras parche y toda una chapuza, señor Bolaños. El Gobierno erró en abril con el real decreto que, según usted, señor Bolaños, abordaba de manera directa, integral y eficaz el problema de la inflación. De hecho, afirmaba tajantemente que fuera de ese decreto solo había conjeturas, especulaciones, demagogia y falta

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 84

de responsabilidad y concluía diciendo —con su habitual modestia— que estábamos ante el plan más ambicioso de Europa. Y hoy más de lo mismo. ¡Incluso ha dicho que son ustedes ejemplo de política útil y de eficacia! ¡Qué cuajo, señor Bolaños! (Aplausos). Una vez más, quienes no han dado ni una en sus previsiones y han situado a España a la cola de los principales indicadores económicos y sociales de Europa se presentan como los únicos en posesión de la verdad. Tal es su soberbia, que hasta manifiestan abiertamente que la oposición les estorba. Muy democrático, señor Bolaños.

Pero veamos qué ha pasado con los precios en los tres meses en los que usted decía y aseguraba —y hoy ha reiterado que había solucionado la papeleta— que éramos ejemplo de política útil. La gasolina ha subido un 13 %, neutralizando la subvención de 20 céntimos; la electricidad es cinco veces más cara que en 2018 y la inflación ha subido 2,5 puntos, marcando máximos de casi cuarenta años. Es un 10,2 % en términos interanuales. ¡Y dice usted que el tiempo le ha dado la razón! ¡Que cuajo, señor Bolaños!

¿Y qué nos traen hoy para convalidar? Un real decreto que extiende hasta diciembre las medidas que ya hemos visto que han fracasado, junto a un par de medidas que nosotros ya les propusimos en abril, pero que rechazaron porque, según usted, señor Bolaños, solo servían para vaciar las arcas públicas y poner en riesgo la educación y la sanidad. Imagino que lo recuerda, señor Bolaños. Le recomiendo que copien todas las propuestas del plan económico que el señor Feijóo les envió en abril. Cópienlo entero y ejecútenlo rápido y bien. Reduzcan de una vez el IVA del gas, amplíen a todos los consumidores la reducción del IVA de la luz, rebajen al mínimo el impuesto de hidrocarburos y ajusten el IRPF a las familias con rentas medias y bajas para que no paguen doblemente la subida de precios. (Aplausos). Y si han decidido copiar la ayuda de 200 euros a las rentas más bajas, al menos háganlo con eficacia porque, después de un mes, todas estas personas no saben todavía cuándo les va a llegar esa ayuda. Rectifiquen también respecto a los fondos europeos, tienen que redefinirlos para que lleguen a la economía real, cosa que no está ocurriendo, señor Bolaños. Y el resto del real decreto será el habitual sostenella y no enmendalla. Suma y sigue, lo llamaba usted hoy.

¿Qué les hace pensar, señorías del PSOE, que lo que no ha funcionado entre abril y julio va a funcionar entre julio y diciembre? Ya les anticipo, sin temor a equivocarme, que volverán a fracasar. De hecho, los expertos ya anticipan que la inflación se mantendrá en dos dígitos durante varios meses, con lo que eso supone para las rentas medias y bajas, señor Bolaños. ¿Cuántos reales decretos van a hacer falta para que se den cuenta de que una cosa es paliar los efectos de la inflación sobre algún colectivo y otra, muy diferente, atajar la raíz del problema? ¿Quiénes creen que van a pagar en última instancia los dos nuevos impuestos que el presidente anunció el martes y a los que se refirió usted hoy? ¿Nos puede garantizar que no los van a trasladar a los consumidores finales, señor Bolaños? No, no puede garantizarlo, señor Bolaños. (Aplausos). ¿De verdad que los culpables de la inflación, señor Bolaños, somos los españoles porque después de la pandemia nos lanzamos como locos a consumir, como dijo ayer el señor Sánchez? ¿De verdad cree eso, señor Bolaños? ¿No se ha parado a pensar en el impacto que tiene el gasto público, que está en cifras récord, sobre la inflación? 77 000 millones de euros más que en 2018 de gasto público. ¿O es que acaso los precios solo suben por la presión de un consumo privado que, además, ha caído en el primer trimestre, mientras la inflación no dejaba de subir? En cambio, el gasto público subía y subía, y sigue subiendo.

¿Señorías, por qué se olvidan siempre de las clases medias y trabajadoras y se niegan a deflactar el IRPF? Tienen margen, lo que no tienen es voluntad política de ayudar, con esos 15500 millones de euros de más que han recaudado, a esas rentas medias y más bajas. En el colmo del cinismo, ¿cómo tienen el cuajo ustedes de decirles a los españoles que pongan menos el aire acondicionado en plena ola de calor, mientras ustedes mantienen la estructura política más numerosa y cara de la democracia y de Europa, señor Bolaños? (Aplausos).

La respuesta me temo que es muy sencilla. En el giro al populismo que han dado, no les interesan a ustedes ni las clases medias, ni las familias, ni los autónomos —a los que, por cierto, el señor Sánchez no dedicó ni una sola palabra—, ni las empresas, ni siquiera dar solución a la crisis económica y social. Tampoco dijo nada, por cierto, sobre la situación agónica que viven los ayuntamientos de La Palma a los que todavía no han abonado aquello que les habían prometido, eso sí, con la televisión delante. En esto le reconozco cierta coherencia, señor Bolaños. Ustedes prefieren un país subsidiado a un país próspero. Ustedes están cómodos. Hay un número cada vez mayor de personas que dependen del subsidio que ustedes les puedan dar, pero no de su trabajo. Ustedes, señor Bolaños, están robando la libertad a los españoles; puro peronismo, señor Bolaños. (**Aplausos**).

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 85

Señor Bolaños, decía usted que el tiempo les daba la razón, pero, para su desgracia, el tiempo y los datos están matando su relato semana a semana y mes a mes. Pese a su ingente propaganda, su salida social de la crisis, que se ha convertido ya en la salida socialista de la crisis, y sus medidas supuestamente progresistas, no son otra cosa más que meros fuegos artificiales. Señorías, la realidad, la triste realidad de los españoles, señor Bolaños, es que tenemos trece millones de españoles en riesgo de exclusión social. Más que nunca, señor Bolaños. Y tenemos a cuatro millones de españoles en situación de pobreza, señor Bolaños. Me gustaría que explicara de qué presumen exactamente ustedes cuando hablan de protección social con estas cifras que le estoy dando, señor Bolaños.

Señorías, los españoles han perdido aproximadamente el 24 % del poder adquisitivo desde que Sánchez está en Moncloa, desde 2018; sus ahorros se han reducido aproximadamente en 100 000 millones por efecto de la inflación, del 10 %, y Sánchez nos obliga a mantener el Gobierno más caro de la historia y, si me lo permiten y a la vista de los resultados, también el más incompetente. Lo que debe de tener claro, señor Bolaños, y le ruego que se lo traslade al señor Sánchez, es que esos señores a los que ustedes desprecian, esas señoras por las que no sienten la más mínima empatía, esos son los verdaderamente poderosos y les mandarán a ustedes a su casa en cuanto se pongan las urnas.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor De Olano. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor CASARES HONTAÑÓN: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías de Ciudadanos, hablaban del fantasma de Zapatero. Aquí el único fantasma que va a quedar son ustedes en la próxima legislatura. (Varias señoras y señores diputados: ¡Uuuh!—Aplausos).

Señores de VOX, hablan del chiringuito del Gobierno de España. El Gobierno de España no es un chiringuito. ¿Saben lo que es un chiringuito? Donde colocaron a Abascal y la Vicepresidencia de Castilla y León sin ninguna competencia. Eso sí que es un chiringuito. (Rumores.—Aplausos).

Señores del Partido Popular, nos piden que rectifiquemos con los fondos europeos. Nosotros les pedimos a ustedes que rectifiquen, porque han hecho todo lo posible para que estos importantes fondos no llegasen a nuestro país en un momento tan complicado. Les digo además que la democracia nunca es cara. ¿Saben lo que sí es caro? La corrupción del Partido Popular, señorías. (Aplausos.—Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Señorías, silencio.

El señor **CASARES HONTAÑÓN:** Señorías, hay ocasiones en política en las que no tienen cabida los desencuentros ni las discrepancias. Hay momentos de la historia, señorías, en los que la política solo puede dar lugar al diálogo, al acuerdo y al entendimiento, sin ambigüedades, porque el desafío al que nos enfrentamos es mayor que cualquiera de nuestras diferencias. Vivimos uno de esos momentos. No lo hemos elegido ni hemos sido parte de las causas que lo han originado, pero sí estamos aquí para hacer frente a sus consecuencias. Nada tiene más valor hoy que lo que hagamos en esta votación, porque están en juego la vida y el pan de muchísimos españoles.

Señorías, estamos en guerra, estamos en una guerra contra la integridad territorial de Europa, contra la seguridad de los europeos y contra la paz y la estabilidad en nuestro continente; una guerra que hace que Italia, la tercera economía de la eurozona, tenga hoy una prima de riesgo de 217 puntos, o que Francia, la segunda economía, nacionalice el cien por cien de la mayor empresa eléctrica de su país; una guerra en la que se teme que el corte de suministro de gas a Alemania sea definitivo; una verdadera guerra que ha hecho que dos países como Finlandia o Suecia abandonen su tradicional neutralidad militar y se incorporen a la OTAN. Para ustedes parece que no hay guerra, que solo están en guerra contra este Gobierno. Y si todo esto ha cambiado en cuatro meses, nos preguntamos por qué no pueden cambiar ustedes y apoyar al Gobierno de su país. Como decía Reagan, las guerras no las hacen los pueblos, sino sus gobiernos. En esta guerra Putin utiliza el gas y la energía como armas de guerra. Para frenar el impacto de esas armas, la inflación, este Gobierno está tomando medidas como este real decreto ley, que va a movilizar en conjunto más de 15000 millones de euros.

Para ustedes todo es poco y, sin embargo, no proponen nada. (**Aplausos**). Yo me pregunto, señorías, qué pasaría mañana en España si no convalidásemos estas medidas; qué pasaría si ya dejamos de bonificar 20 céntimos por litro de combustible; o qué pasaría si no limitamos la subida de los alquileres al 2%; o qué les pasaría a esos 2,7 millones de españoles trabajadores, autónomos o desempleados que

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 86

van a recibir esos 200 euros; o con los dos millones de personas que van a recibir el bono social eléctrico; o qué les pasaría a todas las familias de este país que ven cómo el IVA de la luz se reduce al 5% frente al 21% al que lo dejó el señor Rajoy; o qué pasaría con los transportistas o ganaderos a los que se está apoyando como nunca antes en nuestra historia; qué les pasaría a todas esas pensiones no contributivas si no las subimos 60 euros cada mes, o ese 15% de subida del ingreso mínimo vital. ¿Qué pasaría, señorías, con toda esta gente si no se convalida este real decreto? (**Aplausos**).

No pueden permanecer ajenos a pandemias, a volcanes o, ahora, a una guerra. Tienen una responsabilidad con su país y con sus gentes. Tienen una verdadera oportunidad de demostrar que son patriotas, porque la mejor patria es la que se construye sobre los valores de la solidaridad, la igualdad, la justicia y la libertad. Así que no tengan impulsos de sentirse más patriotas que el resto cuando se comportan con menos patriotismo que todos los demás. No es patriota mentir a la gente, señorías del Partido Popular. No es patriota decir, como dijo Alberto Núñez Feijóo en 2014, con un paro del 23 %, que había cierto optimismo, y que ahora, en 2022, con un paro del 13 %, hable de quiebra. No es patriota que diga que España no crece cuando lo estamos haciendo al 4 %. No es patriota que diga que se destruye empleo cuando hoy tenemos más afiliados que nunca en la historia de España, señorías del Partido Popular. No es patriota decir que España iba bien con Rajoy cuando llegamos a tener una prima de riesgo de 600 puntos y que hoy, con 114, hablen de quiebra. Eso no es ser patriota, señorías del Partido Popular. (Aplausos).

¡Y claro que nosotros no somos lo mismo! Porque no es lo mismo establecer un impuesto a las grandes corporaciones financieras que rescatar a la banca a la vez que dejaban tirados a millones de españoles (aplausos); porque no es lo mismo, señorías del Partido Popular, liderar en Europa la excepción ibérica que formar parte de los consejos de administración de las grandes eléctricas; porque no es lo mismo bajar un 80% los impuestos en la factura eléctrica, como ha hecho este Gobierno, que aprobar indecentes amnistías fiscales a los defraudadores; porque no es lo mismo generar becas para la gente que más lo necesita que dar becas a los ricos, como hace Ayuso en la Comunidad de Madrid (aplausos); porque no es lo mismo que salgamos todos juntos a que mucha gente se quede por el camino, como pasó en la anterior crisis con el Partido Popular, señorías. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

El señor **CASARES HONTAÑÓN:** Termino. Esta semana ustedes han hablado mucho de Alfredo Pérez Rubalcaba, al que, por cierto, nosotros reivindicamos siempre. ¿Saben lo que hubiera hecho y dicho Alfredo Pérez Rubalcaba en estos momentos? Apoyar sin fisuras al Gobierno de su país. Ustedes pueden hacerlo, están a tiempo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Gracias, señor Casares.

 REAL DECRETO-LEY 12/2022, DE 5 DE JULIO, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 55/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD. (Número de expediente 130/000084).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señorías, pasamos al debate del Real Decreto ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Para presentar el real decreto ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD** (Darias San Sebastián): Buenas tardes. Presidenta, señorías, permítanme que salude... **(Rumores).** 

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Gracias, presidenta.

Les decía que me permitan que salude a los miembros del ministerio, en este caso a la directora de Ordenación Profesional y a su equipo (dirigiéndose a la tribuna de invitados), a quienes quiero agradecer el trabajo realizado, porque esto es lo que vengo a hacer aquí, señorías, subir a esta tribuna para solicitar la convalidación de esta Cámara del Real Decreto Ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 87

modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. (**Rumores**).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Gracias.

Con esta norma, señorías, proponemos el nuevo marco jurídico para poner coto a la elevada temporalidad del personal sanitario en nuestro Sistema Nacional de Salud, porque la reducción de la temporalidad en el empleo público en nuestro país es un objetivo prioritario para el Gobierno de progreso, y estoy convencida de que también es un objetivo compartido por los miembros de esta Cámara. Como saben, las administraciones públicas en nuestro país desde hace demasiado tiempo presentaban una elevada tasa de temporalidad, que, lejos de reducirse, se iba incrementando con especial incidencia en el ámbito sanitario. Para alcanzar la mejor gestión en el empleo al servicio de las administraciones públicas se precisan políticas coherentes y racionales de dotación de efectivos de carácter permanente que cubran las necesidades reales de los servicios y, por tanto, limiten la temporalidad a la atención de las necesidades de carácter estrictamente coyuntural, y a ello viene a responder la norma que hoy traemos a su consideración. Por tanto, está claro que el objetivo de la norma que hoy traigo es establecer cotos para que no vuelvan a producirse altas tasas de temporalidad en nuestro Sistema Nacional de Salud, porque compartirán conmigo que nuestros sanitarios y nuestras sanitarias precisan de estabilidad profesional y que evitemos la situación de precariedad laboral que se ha producido durante tanto tiempo. Así, entendemos que, dando mayores certezas a nuestros profesionales sanitarios, contribuiremos al fortalecimiento de nuestro Sistema Nacional de Salud, y lo hacemos conjuntamente en beneficio de los pacientes y del sistema en su conjunto, porque es una cuestión de justicia dar estabilidad profesional a quienes con tanto empeño y dedicación nos cuidan siempre, siempre, siempre. Por eso, para dar respuesta a esta situación de excesiva temporalidad, el Gobierno de España incluyó en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el componente 11, relativo a las administraciones públicas, las reformas necesarias para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y también lo hizo en el componente 18, relativo al ámbito sanitario, referido al refuerzo de las capacidades profesionales y la reducción de la temporalidad en la sanidad. Señorías, quiero subrayar ante todos ustedes que esto supone una reforma estructural en profundidad para hacer más eficiente el funcionamiento de las administraciones públicas.

De forma resumida, el objetivo de esta reforma integral es situar la tasa de temporalidad por debajo del 8% en el conjunto de las administraciones públicas, actuando en tres dimensiones: en el ahora, es decir, sobre la temporalidad ya existente, con medidas inmediatas; en el de ahora en adelante, articulando medidas eficaces para prevenir y sancionar, en su caso, el abuso y el fraude de la temporalidad en el futuro, y por último, potenciando herramientas y una cultura de la planificación para una mejor gestión de los recursos humanos.

Pues bien, señorías, en el desarrollo de las reformas comprometidas que les acabo de referir, para hacer frente al ahora, es decir, a la temporalidad ya existente, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto ley 14/2021, para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se tramitó en esta Cámara como proyecto de ley, dando lugar a la Ley 20/2021. Con esta regulación para la reducción de la temporalidad en el empleo público vamos a llevar, señorías, uno de los procesos más importante de estabilización en el Sistema Nacional de Salud, con más de 67 000 plazas. Y a través del real decreto ley que hoy someto a su consideración, vamos a establecer el marco normativo para regular las diferentes modalidades de contratación temporal limitado en el tiempo y en las causas, con el fin de que la temporalidad se mantenga en los márgenes acordados y pactados.

Señorías, este proceso de estabilización, como punto de partida para la reforma integral abordada para dar solución a la temporalidad existente en nuestro Sistema Nacional de Salud, implica que antes del 31 de diciembre de este año tengan que publicarse las convocatorias de las más de 67 000 plazas que están en esta situación, posibilitando, por tanto, que más de 67 000 profesionales sanitarios puedan acceder a ellas.

Brevemente, señorías, este proceso de estabilización, que ya se ha iniciado de manera conjunta entre el ministerio y las comunidades autónomas en el seno de la Comisión Técnica Delegada de la Comisión de Recursos del Sistema Nacional de Salud, en la que se han aprobado los criterios comunes, significa que ya se han publicado las ofertas de empleo por todas las comunidades autónomas, que ahora estamos trabajando en las bases y los baremos de manera conjunta para que las convocatorias estén publicadas, como les acabo de decir, antes del 31 de diciembre de este año y, lo más importante, señorías —todo es

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 88

importante, pero me refiero a la culminación de este proceso de estabilización—, que todos ellos tengan que estar resuelto antes del 31 de diciembre de 2024. Estamos hablando, señorías, de un proceso complejo, y me gustaría reconocer el trabajo de todos los equipos, de las comunidades autónomas y también del Ministerio de Sanidad para alcanzar la estabilidad en el empleo de nuestros profesionales sanitarios, tan ansiada y tan tan merecida. Para llevarlo a la práctica, señorías, articulamos dos sistemas: uno, un concurso excepcional para aquellas plazas que hayan estado ocupadas de manera ininterrumpida y con carácter temporal antes del 1 de enero de 2016 y, por otro lado, un concurso oposición para aquellas plazas que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos los tres años anteriores al 31 de diciembre del año 2020.

Señorías, como les he dicho, es un proceso complejo, pero también es un proceso histórico y muy relevante para nuestro Sistema Nacional de Salud, y especialmente para los miles y miles de profesionales sanitarios que van a conseguir la estabilidad profesional tan ansiada. Por ellos y por ellas merecen la pena esta reforma y la ley que vaya a salir de este Parlamento. (**Aplausos**).

Señorías, para el de ahora en adelante, si me permiten la expresión, con este real decreto ley establecemos el marco normativo, porque se trata de poner fin a la temporalidad existente, pero también de establecer el marco jurídico que permita no volver a esa temporalidad de nuevo, y lo hacemos con este real decreto ley estableciendo las distintas modalidades de contratación temporal, limitado en el tiempo, limitado en las causas y con la pretensión de impedir que vuelvan a producirse esas inaceptables bolsas de temporalidad.

A grandes rasgos, señorías, con esta norma, para la que solicito su convalidación, desaparecen los nombramientos eventuales y se establecen dos grandes grupos: el personal estatutario temporal interino y el personal estatutario temporal sustituto, y se disponen las causas de nombramientos en ambos casos. Los nombramientos de personal estatutario temporal interino se van a producir —causas— cuando haya una vacante que no se haya podido cubrir por personal fijo, en el caso de programas de carácter temporal y también en el supuesto de acumulación de tareas, por un máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses. Para el otro grupo, para el personal sustituto, se podrá contratar de manera temporal en ausencia del personal por vacaciones, por incapacidades temporales o por dispensa, entre otros motivos, y se establece la excepción para el Cuerpo Militar de Sanidad. También se puede nombrar personal sustituto para la cobertura de la atención continuada —me estoy refiriendo a las guardias, estamos hablando de unos puestos muy específicos que tienen que cubrirse sí o sí—, y en este caso establecemos el límite de hasta dos profesionales que ejerzan derecho de excepción de su realización, bien por edad —más de cincuenta y cinco años—, por enfermedad o por otros motivos, y también, en último caso, de personal sustituto para la cobertura de reducciones de jornada por cuidado de hijo o de hija o de padre o madre, entre otros supuestos, y siempre con el límite temporal de los tres años.

Señorías, además se establece el tiempo máximo de nombramiento, las causas de finalización de la relación de interinidad, para que, alcanzado el plazo máximo de duración del nombramiento, los servicios de salud no puedan efectuar otro para el mismo puesto, para la misma función, para la misma actividad, para la misma causa que generó el nombramiento inicial. Es importante también compartir con ustedes que el cómputo total de todos los nombramientos del personal estatutario temporal que de forma continuada o ininterrumpida recaigan en una misma persona en ningún caso puede superar el plazo de tres años. También se contemplan medidas dirigidas al control de la temporalidad, y se establece que las plazas vacantes desempeñadas por personal estatutario interino deberán ser objeto de cobertura mediante cualquiera de los mecanismos de provisión o movilidad previstos en la normativa de cada administración pública. Y algo que me parece muy importante, y es que este real decreto ley de modificación del estatuto marco ha sido negociado y acordado con los sindicatos más representativos del ámbito, a quienes quiero reconocer desde esta tribuna el trabajo realizado y su compromiso, especialmente durante este tiempo de negociación, para traer a esta Cámara esta convalidación del real decreto. (Aplausos). En este sentido, señorías, me gustaría destacar que estamos ante una modificación puntual y que, como establece la disposición adicional primera de este real decreto ley, en el plazo de tres meses iniciaremos nuevamente la negociación dentro del ámbito con los sindicatos para la modificación o actualización del estatuto marco con más amplitud, a la que también espero se pueda sumar esta Cámara, pues hemos compartido con sus señorías los avances en el proceso de negociación con los sindicatos. Es el propósito de esta ministra, y nos ofrecemos para seguir avanzando de manera compartida en la próxima modificación para la actualización del estatuto marco, porque además teníamos que hacerlo, como saben, en una fecha, en el plazo de un año, que fue el plazo que dispuso el Real Decreto-ley 14/2021.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 89

Señorías, concluyo. Solicito la convalidación de este real decreto ley para llevar a cabo la reforma integral que posibilite la reducción de la temporalidad del personal sanitario en nuestro Sistema Nacional de Salud, que este Gobierno considera una cuestión prioritaria, de justicia y, además, una cuestión de país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señora ministra.

En el turno de fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Mazón Ramos. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el asunto de los interinos nosotros ya nos hemos pronunciado en esta tribuna previamente, incluso yo tuve ocasión de hacer una pregunta oral con una propuesta a la ministra de Educación para el tema del personal docente. Ahora el tema de la sanidad es bastante similar y también queremos ser constructivos. Probablemente en sanidad es aún mucho más sangrante que en el ámbito docente y, por supuesto, mucho más que en la Administración general, porque al menos en Cantabria la situación del personal sanitario en estos momentos es prácticamente insostenible. Hay un procedimiento en marcha desde el 31 de mayo por el Servicio Cántabro de Salud con una oferta de empleo público para la estabilización de 2431 plazas, de las cuales 237 son por concurso oposición y 2194 por concurso de méritos; concurso de méritos que se deriva de las disposiciones sexta y octava de la ley que aprobamos en este Congreso, ley con muchos problemas y carencias, como ya denunciamos —por eso hay que hacer este decreto ley—, pero está en vigor y hay que aplicarla. Esto nos da una idea del volumen del problema que tenemos, porque solo en una comunidad como Cantabria estamos hablando de miles de afectados. Ese mismo día, también en Cantabria, se convocó un concurso de traslados de 688 plazas de todas las categorías estatutarias, que también tiene que resolverse previamente, antes del 31 de diciembre de este año, en el proceso de consolidación que se hace para el personal que está con empleo eventual. En esto tiene que estar compaginado y afecta al Hospital Marqués de Valdecilla, por supuesto, a Torrelavega, al Hospital de Laredo y sobre todo a la atención primaria, y hay personal de todo tipo: médicos especialistas, de atención primaria, enfermeros y enfermeras, que es el colectivo mayor, pero también hay otro personal sanitario y el personal de servicios. La situación va a ser caótica, ya se lo adelanto, va a necesitar un esfuerzo enorme para poder sacarla adelante.

El PRC va a apoyar la convalidación de este decreto ley por varias razones. La primera, porque es insostenible para la propia Administración que una situación como la actual, que no se puede encaminar por los cauces habituales, pueda continuar, y sobre todo, ya le digo, en el Hospital Marqués de Valdecilla, que es un hospital de referencia nacional, como todo el mundo sabe, de los de gran prestigio del país, y por supuesto para el personal sanitario, que se ve afectado también en su vida laboral y personal. Además tendrá una enorme repercusión en la ciudadanía, y creemos que en el mundo rural especialmente, donde la gente lo que quiere es disponer de un médico cercano que no esté sometido a esta inseguridad laboral. O sea, que yo les deseo mucha suerte a los gestores, que finalicen el proceso con éxito, y a usted, señora ministra...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **MAZÓN RAMOS:** ... le digo que no haga como la ministra de Educación, que parece que no se enteró muy bien de las propuestas. Yo creo que todos los gestores le iban a agradecer mucho que fuera capaz de coordinar el proceso entre todas las comunidades autónomas.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente.

El tiempo pasa, no me acuerdo si era hace dos años, cuando el señor lceta era ministro de Administraciones Públicas, que le tuve que aguantar —porque Coalición Canaria y esta diputada fue la primera que trajo el tema de la temporalidad en las administraciones públicas— que me dijera que yo era una ignorante atrevida cuando le hablé de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia Europeo, cuando le hablé del informe de doña Emilia Casas, cuando le conté cuál era la situación. El señor lceta estuvo a

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 90

punto de hacer el mayor ERE de la historia porque sencillamente pensaba poner en la calle a gente que llevaba diez, once, quince años, y gracias a Esquerra, a esta diputada y al PNV, aquello se recondujo, y gracias a Dios, cesaron al señor Iceta. Después salió aquella ley, que nos pareció insuficiente pero la apoyamos, como digo, con una intervención muy importante políticamente de Esquerra y del Partido Nacionalista Vasco, y con el apoyo de esta diputada. Pero había que sacar esto hoy, y yo a la ministra no le pongo ni un pero, porque además ha dicho que va a traer la modificación de la ley marco con todas las cosas que hacen falta. Porque esto que viene hoy es un tema de mínimos de ejecución de la sentencia europea; de mínimos. Y lo que no se puede permitir este país es que un presidente del Gobierno salga hace una semana y anuncie: Y además vamos a hacer fijos a 67 000 sanitarios. Eso es falso, lo han dicho las organizaciones colegiales y lo han dicho médicos. Eso no es porque el señor Sánchez haya venido generoso a resolver la temporalidad de los médicos de este país, ha sido porque tiene una obligación de cumplimiento de normas europeas y de sentencias reiteradas de tener que desarrollar la ley, y la ley en el aspecto médico era con la modificación de la ley marco. Han tenido que explicárselo a su gente los órganos colegiales médicos, porque hay gente que ve la tele, oye la radio, lee los periódicos y se cree que el que lleva diecisiete años en una plaza se va a quedar, y no es así. Además, hay líos importantes con respecto a los concursos, porque van a ser abiertos. Y lo que va a pasar es que en una comunidad autónoma donde una persona lleva en una plaza diez o quince años, puede venir otra persona de otra comunidad autónoma, a no ser que se resuelva el asunto, a levantarle la plaza porque lleva dos años más y le apetece más ir a otro sitio; en vez de estar en la profunda Castilla, irse a Lanzarote.

Entonces, señora ministra, a mí me parece muy bien lo que usted ha hecho. Creo que hay que traer esa ley marco, donde tendremos que hablar de muchísimas cosas, pues este país tiene un compromiso con los sanitarios, pero ya está bien de tener que aguantar que gracias a Pedro Sánchez vamos a hacer fijos a 67 000 médicos. Eso es falso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

#### El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Arratsalde on.

Señora ministra, estamos de acuerdo en que hay que poner coto a la eventualidad. Usted comentaba que una de las cuestiones fundamentales del desarrollo de este decreto y del futuro proceso es la negociación con las centrales sindicales más representativas. Precisamente, ese es de los uno de los problemas fundamentales que tendremos que afrontar en el futuro, cómo vamos a dar respuesta a las diferentes especificidades que hay en el Estado en nacionalidades y con competencias en las cuales la representación sindical es totalmente diferente. Es un elemento que es básico y fundamental. En este proceso la participación de los profesionales, de los técnicos y de las instituciones en hacer la estrategia de desarrollo para llegar a estos objetivos que nos ponemos es fundamental. Nadie conoce mejor que las propias autonomías y que los propios sindicatos cómo está la situación, a dónde se puede llegar y con qué problemas nos podemos encontrar. Este es uno de los elementos que le queremos decir que este decreto no cuida, con lo cual le avanzo que no lo vamos a apoyar y nos vamos a mantener en la abstención. No se garantiza en el caso nuestro en Euskadi o en la Comunidad Foral poder llevar con toda garantía un proceso tan complicado como va a ser este. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Pero estamos de acuerdo en que hay que poner coto a esta eventualidad, la pandemia ha dejado clara la situación grave en la que se encuentra la sanidad, el sistema de la salud pública en nuestro país. Es una situación que la pandemia ha sacado a la luz, pero esta crisis vino con anterioridad y ha dejado patente la situación que los profesionales del sector y los sindicatos ya venían denunciando hace años. Una crisis que ha venido de unas reducciones presupuestarias de años atrás y de una falta de estrategias de adecuación para afrontar los cambios demográficos y sociales existentes. Esto está afectando a todos los sistemas fundamentales del sistema social de derecho. El derecho a la protección de la salud es un derecho básico y esos años de limitaciones presupuestarias han sido también por falta de planificación, por un modelo precario de contratación y por la no adecuación a las nuevas necesidades sociales. Todo eso es lo que está debilitando lo que son los verdaderos pilares del Estado social de derecho. En este caso de lo que estamos hablando es del sistema público de salud. Se están primando, expresamente o por pasiva, los intereses de algunas minorías a costa y por encima de los derechos básicos y fundamentales de toda la población. Y en nuestra comunidad autónoma también está ocurriendo, no es ajena a esta situación. Es un proceso de privatización de servicios. Un sistema como Osakidetza, que gozaba de la máxima calidad

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 91

y excelencia, se está resintiendo precisamente de esta falta de inversión y de estos recortes y, cómo no, también de esta precariedad de la que estamos hablando. La precariedad del personal sanitario es uno de los problemas estructurales básicos dentro de la crisis del sistema. La falta de personal, la elevada eventualidad, los altos ritmos de trabajo y el estrés son síntomas precisamente de esta crisis que estamos comentando. La precariedad en los contratos, y queremos insistir en que estamos de acuerdo con poner coto a esta eventualidad, es uno de los elementos básicos de esta crisis, porque son las y los profesionales, las personas, quienes asisten, diagnostican y cuidan a las personas. Si las personas no están bien, el sistema no está bien.

Les voy a dar un dato de la situación que tenemos en Euskadi. En muchos servicios más del 50 % del personal de la plantilla es personal eventual. En el caso de la comunidad autónoma, la plantilla oficial de Osakidetza son 27 600 personas y la plantilla real, es decir, las personas que están acudiendo a trabajar, son entre 36 000 y 38 000 personas, y sin un código. O sea, es un sistema que está totalmente incontrolado en estos momentos. Esto quiere decir que hay números descontrolados de puestos de trabajo sin código que llevan años y años concatenando contratos de manera precaria.

Insistimos en que este decreto es un paso positivo, pero no está garantizado que pueda desarrollarse adecuadamente. Es positivo a la hora de que aflore y se ponga límite a la contratación fraudulenta, pero es insuficiente, entre otras cuestiones, porque no está garantizado que haya una planificación adecuada o una negociación en manos de cada sistema de salud. Si no se garantiza el autogobierno en el marco de negociación propio, va a ser muy difícil poder dar respuesta a las carencias existentes. En cada autonomía existen agentes sociales diferentes, sindicatos diferentes, representación diferente; por ello, es preciso darles voz no solamente a la hora del desarrollo, sino también a la hora del diseño de cómo se va a llevar esto a cabo. Es una cuestión urgente y por eso quiero destacar que, además, se va a hacer esta negociación en un periodo crítico. A corto plazo, qué decir de la situación coyuntural que tenemos en estos momentos con las vacaciones de verano, los recortes que eso está suponiendo y la falta de cobertura existente, pero a nivel estructural y a medio plazo está coincidiendo también con un relevo generacional que se está llevando a cabo sin ninguna planificación. La juventud se nos está yendo precisamente porque no estamos garantizando unas vidas laborales dignas. Por ello, quiero terminar haciéndole un llamamiento para que en el desarrollo de esta ley respete los marcos autonómicos y permita que se puedan hacer clasificaciones profesionales, actualizaciones de funcionamiento, jornadas y mejoras de organización. Dé una oportunidad a cada marco, a cada sistema sanitario para que podamos llevar esto adelante con garantías. Si no, va a ser más difícil todavía de lo que estamos presuponiendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO:** Presidenta, si me permite intervendré desde el escaño. Buenas tardes, ministra. Buenas tardes, señorías.

A mí me gustaría continuar con el relato que se ha expuesto por los portavoces que han intervenido en el turno de palabra antes que yo. Desde luego, coincidimos en ese objetivo prioritario y compartido, como usted decía, ministra, de terminar con la temporalidad y, además, adoptar medidas para que en un futuro esto no vuelva a suceder. No se debería haber llegado a esta situación. Tasas de reposición que estaban complicando la situación de los gestores sanitarios nos han llevado a esta situación, pero comparto el relato, como se decía anteriormente, de que esto no es el primer capítulo, esto no es algo novedoso, sino que da continuidad a un proceso que viene de antes. Es la Unión Europea, con la aprobación en 1999 del acuerdo marco y después el resto de sentencias que ha habido, quien establece avanzar como condición para poder acceder a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación Resiliencia. En la exposición de motivos del proyecto de decreto ley así se comenta: para poder acceder tanto al componente 11 como al componente 18 —la reforma 4 a la que usted se refería— era absolutamente necesario avanzar en esta materia. Después se aprobó el Decreto Ley 14/2021 y posteriormente la Ley 20/2022, a los que se ha referido anteriormente, y en la disposición final segunda quedaba pendiente que se adaptara, en particular en el ámbito docente y en el ámbito sanitario, el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Aquí mi primer pero. Antes se decía: no le ponemos ningún pero. Nosotros sí le ponemos un pero, este. Durante un año ustedes han esperado hasta tres días antes de que venciera el plazo final establecido para poder traer el decreto ley a esta Cámara. Por lo tanto, claro, queda totalmente justificado el artículo 86 de la Constitución y la necesidad de urgencia, porque evidentemente

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 92

el plazo finalizaba. La cuestión es ¿por qué no lo han traído antes? ¿Por qué no lo han traído durante ese año y no nos hubieran hurtado a nosotros el debate parlamentario y la confrontación desde las distintas posiciones de la ciudadanía? Creo que se podía haber hecho antes y que nosotros podíamos haber participado en ese debate parlamentario, que está previsto, y podíamos haber participado más activamente en la elaboración del texto de la ley.

Por otra parte, creo que el resto de modificaciones son formales, son lo que está previsto en la ley, pero sí hay una, que también se ha mencionado, que a nosotros nos preocupa y que he tenido la oportunidad de comentarla con usted especialmente: la disposición adicional primera que se recoge en el proyecto de ley, que se refiere a la negociación. Usted se ha referido a ella y a nosotros nos preocupa tanto que hemos estado pensando que tal vez tendríamos que solicitar la tramitación como proyecto de ley. Usted ha asumido el compromiso de traerlo aquí no como decreto ley sino como un proyecto de ley para que tengamos posibilidad de enmienda. Pero lo que nos preocupa es qué capacidad negociadora está usted asumiendo, va a tener o pretende usted ejercer en el ámbito de los servicios sanitarios, porque en principio, por la propia disposición adicional primera, no tenemos que pensar que usted se va a exceder de las competencias que tendría, pero si tenemos que interpretar lo que se establece a la luz de lo dispuesto en la exposición de motivos, y usted en la exposición de motivos —usted o su equipo, aunque seguro que se han esforzado en hacer un buen trabajo— dice: garantizar la cobertura de las plazas en determinadas zonas geográficas no suficientemente atendidas a través de medidas incentivadoras y mejorar el entorno y las condiciones laborales a través de medidas que contribuyan a su desarrollo profesional. Claro, lo que a usted le corresponde son competencias en coordinación general de la sanidad y de las bases del régimen jurídico, del régimen estatutario de sus funciones, pero el establecimiento de medidas incentivadoras y la mejora de las condiciones laborales y económicas del personal sanitario son competencia de las comunidades autónomas, de los gestores sanitarios, y la tienen que negociar ellos en su marco de actuación. Primero, porque es su competencia constitucionalmente establecida y, además, porque conocen mejor que nadie su realidad, siendo ellos quienes tienen establecidos sus cauces y sus vías de negociación con los sindicatos. Por cierto, los mayoritarios del Estado no siempre son los mayoritarios en otros lugares. Esa es nuestra preocupación: dónde pretenden llegar ustedes con esa negociación. Si se queda en lo que a usted le corresponde, en las bases, desde luego nosotros vamos a apoyar y a trabajar para que podamos avanzar en la actualización del estatuto marco, una actualización más profunda, pero si no es así pondremos pie en pared y no contará con nuestro apoyo.

Por lo tanto, esos peros que sí le pongo son dos: que haya esperado hasta el último momento para traerlo aquí con carácter de urgencia y no podamos enmendar y, segundo, me quedo con su compromiso de que lo traerá y de que no se excederá en sus competencias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, buenas tardes. La pandemia que ya estamos superando ha puesto muchas debilidades de nuestro Sistema Nacional de Salud sobre la mesa. Se han visto muchas costuras de nuestro sistema. Hemos visto cómo se confundió la descentralización con el desmantelamiento. Hemos vivido muchas deficiencias estructurales y materiales, la ausencia de protocolos y la improvisación absoluta. Hemos visto que no estaban previstos los mecanismos desarrollados de alerta temprana o una respuesta efectiva a las emergencias sanitarias, y tampoco hemos dado importancia a la medicina preventiva y a la salud pública. Durante años, las administraciones habían mirado hacia otro lado. Esto no es culpa de este Gobierno, es culpa de una filosofía que no tenía en cuenta que cosas como la que hemos vivido, una pandemia, podían suceder. ¿Qué quiero decir con esto? Que no es culpa del Gobierno. Culpa del Gobierno sería no moverse, pero se están moviendo. Me gustaría que se movieran más, pero se están moviendo. Este decreto es movimiento y por eso vamos a apoyarlo.

Durante la pandemia el Sistema Nacional de Salud no se ha venido abajo por uno solo de sus pilares, que era el que aguantó todo cuando toda la burocracia y la mala gestión se venían abajo, cuando nos llegaban los datos a tiempo real desde Wuhan y había que hacer hojas de Excel porque entre las comunidades autónomas no había comunicación de ningún tipo. Por eso digo que todo esto no es descentralización sino desmantelamiento. Aun así aguantó el sistema por su personal, que era lo mejor que teníamos, el personal sanitario en todas sus categorías, a quienes les debemos mucho. Una de las

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 93

cuestiones que se aprobó unánimemente en la mesa de reconstrucción y que se comenta más en la Comisión de Sanidad —en sus numerosas comparecencias aquí y del señor Illa anteriormente— es que las condiciones de trabajo del personal sanitario no eran óptimas. Había un exceso de temporalidad que les impedía no solo hacer un plan de vida —tener una familia o comprarte una casa, algo que no puedes hacer si no sabes cuánto va a durar tu contrato de trabajo—, sino que además la inestabilidad en los equipos tampoco es buena. No es lo mejor para la gestión ir cambiando permanentemente a un sanitario de puesto en la comunidad sobre la que trabaja, que es la que conoce, que tiene unas patologías concretas o un núcleo de población que conoce perfectamente. Nosotros, en este sentido, ¿qué hemos querido aportar durante la pandemia? Pues frente a ese desmantelamiento, frente a esa mal llamada descentralización les propusimos la tarjeta sanitaria única, les hemos propuesto muchas medidas que armonizan y que ponen igualdad entre los españoles, independientemente de donde vivan, en una materia tan esencial como la sanitaria. Es verdad que el implemento de esta tarjeta sanitaria única que conseguimos introducir en los presupuestos no es el que nos gustaría, pero también es verdad que es mucho mejor que lo que había antes.

Seguimos. Aprovecho para pedirle, señora ministra, la aprobación de las especialidades de medicina de urgencias y de emergencias. Ya sabe que es una de las grandes reivindicaciones. Han aprobado especialidades muy importantes en diferentes materias, y nosotros les hemos apoyado y aplaudimos cuando hacen las cosas bien, pero en este real decreto es verdad que nos preocupa, por ejemplo, que no haya alusiones sobre qué va a hacer para permitir que haya más contrataciones por parte de las comunidades autónomas de personal sanitario. Es verdad que las comunidades autónomas tendrán algo que decir en esta materia, no lo va a hacer todo el Gobierno. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

También es verdad que durante estos días hemos visto un tira y afloja por parte del Partido Popular y del Gobierno de España: que si ustedes anuncian esta contratación, pero la van a hacer ellos... Típico rollo de partidos políticos cuando a la ciudadanía le da exactamente igual y lo que necesitan es tener un sanitario accesible que les atienda, que les pueda dedicar más tiempo en su centro de salud o en su centro de atención primaria más cercano. Por ejemplo, en Castilla y León nosotros teníamos un plan solo para esto; claro, cambiaron a un vicepresidente y pusieron un geranio, y eso se ha paralizado absolutamente. Pero es verdad que en esta materia, que es absolutamente estructural, el Gobierno tampoco da certidumbre... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Perdone que lo vuelva a interrumpir, señor Díaz. Señorías, les pido silencio, por favor.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Voy terminando.

Sé que han llegado a un buen acuerdo con los profesionales sanitarios, que los profesionales sanitarios apoyan esto, pero se muestran algo escépticos sobre la aplicación práctica de este real decreto. Yo le pido que garanticemos que esto se va a aplicar, que quienes se pelean sobre si van a ser ellos o van a ser los otros cumplan con este real decreto. No obstante, como creemos que se puede mejorar en algunas materias, nosotros también vamos a votar a favor de la tramitación como proyecto de ley de este real decreto.

Termino diciéndole, señora Darias, que sigan moviéndose, sobre todo en salud mental. Ahora que estamos hablando de la plantilla de profesionales sanitarios, usted sabe mejor que yo cómo se ha visto afectada la salud mental de los sanitarios españoles, sabe que posiblemente ha sido el colectivo más afectado en esta materia de salud mental de todos los españoles. También quiero celebrar que me parece que hay una propuesta de resolución nuestra en materia de salud mental que los grupos de la mayoría van a tener a bien apoyar, y creo que es una buena noticia. Que hoy no todo sean malas cosas entre nosotros y el Gobierno, sino que también pasan cosas no excelentes, pero que están bastante bien.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra en primer lugar el señor Rego Candamil.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 94

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

El BNG ha registrado ya distintas iniciativas en las que reclama la necesidad de un nuevo estatuto marco que dé respuesta a la situación real del personal de la sanidad pública, cuestión que también fue defendida por el sindicato mayoritario en Galiza, la Confederación Intersindical Galega, el CIG-Saúde, durante los procesos de negociación. Finalmente, se apostó por una reforma parcial que se limita a trasladar las modificaciones necesarias para adaptar la normativa sobre temporalidad. Sin embargo, esta modificación, a nuestro juicio, es a todas luces insuficiente, pues no servirá para estabilizar plazas ni mucho menos crear plazas nuevas en el sistema sanitario público, tan necesarias para una adecuada atención, pues solo afecta a la forma de contratación a partir de su entrada en vigor. La reforma actual tampoco servirá para garantizar que la situación de temporalidad que existe en este momento no se repita, pues se mantiene la tasa de reposición de efectivos, que impide crear como plazas estables todas las que deberían considerarse estructurales, es decir, todas aquellas que son imprescindibles para un buen funcionamiento del sistema sanitario público.

El sector reclama la negociación de un nuevo estatuto marco que dé respuesta a la situación del personal de la sanidad pública, recogiendo sus condiciones propias y específicas, incluyendo de forma necesaria aspectos como el sistema identificativo de plazas, la jubilación parcial y anticipada sin penalización, la inclusión de una norma básica de carrera profesional para personal estatutario fijo y estatutario temporal y una norma básica sobre permisos y sobre conciliación laboral y familiar o la revisión de los mapas de titulaciones, entre otras cuestiones. Este era el momento de negociar con el sector una clasificación profesional adaptada a las y los profesionales de la sanidad pública, pues la mera trasposición del artículo 76 del EBEP al nuevo estatuto marco no permite adecuar los grupos profesionales actuales a la realidad de las profesiones sanitarias. Es necesario, por tanto, un nuevo estatuto marco que introduzca una clasificación propia que reconozca los requisitos de titulación, la formación sanitaria específica y la prestación del trabajo que se realice. Creemos que también se deben garantizar condiciones dignas y adecuadas del personal del sistema de sanidad público, algo imprescindible para una atención sanitaria de calidad a los ciudadanos y ciudadanas. De hecho, quiero recordar que el BNG siempre defendió la importancia de fortalecerlo luchando contra los recortes y el desmantelamiento o la privatización, que conocemos muy bien en Galicia tras trece años de gobierno del Partido Popular y de Núñez Feijóo. La pandemia ha evidenciado aún más la esencialidad del sistema sanitario público, y quiero recordar que en las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción aprobamos, por iniciativa del BNG, eliminar la tasa de reposición de efectivos para contratar todo el personal necesario.

La señora PRESIDENTA: Señor Rego, tiene que terminar, por favor.

El señor REGO CANDAMIL: Finalizo.

Lamentablemente, el Gobierno no ha cumplido, por eso les pedimos que cumplan ahora. Escuchen a los trabajadores y trabajadoras y faciliten esa negociación.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

También por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

La señora CAÑADELL SALVIA: Gràcies, presidenta.

Los aquí presentes somos conocedores de que el sistema sanitario hace tiempo que está tensionado, principalmente por la insuficiencia de recursos económicos y humanos. España es uno de los países con una tasa de temporalidad más elevada dentro de la Unión Europea. Bruselas hace tiempo que nos pide regularizar esta situación. Si nos centramos en el sector público, la sanidad es uno de los sectores que presenta una mayor tasa de temporalidad. Si nos referimos a Cataluña, esta temporalidad afecta a alrededor del 38 % de la plantilla del Institut Català de la Salut. Con el presente real decreto ley se da continuidad al Real Decreto Ley 14/2021, a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud; desaparecen los nombramientos eventuales; y se define el personal estatutario temporal interino, el personal estatutario sustituto y las causas que los motivan.

¿El alto nivel de tasa de temporalidad es un problema del sistema público de sanidad? Sí. ¿La alta tasa de temporalidad del sistema es el problema más grave de la sanidad en la actualidad? En mi humilde

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 95

opinión, no. El problema de la falta de personal es mucho más grave que la consolidación de puestos de trabajo. Hace años que los colegios profesionales avisan del déficit de personal y de la necesidad de ofrecer unas condiciones más atractivas. Hace pocos días, el *diari Ara* publicaba un extenso e interesante reportaje sobre los motivos por los que faltan médicos y enfermeras en la sanidad pública. Faltan plazas de enfermería, de especialistas, precariedad, sueldos bajos, demasiada burocracia. (Rumores). Todo esto hace que, mientras que el ritmo de las jubilaciones se acelera, la formación de nuevos profesionales de la sanidad se mantiene estable, por lo que, como les decía, el verdadero problema será el déficit de profesionales que ya empezamos a causar. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ¿les puedo volver a pedir silencio, por favor?

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Valoramos positivamente el trabajo realizado desde el ministerio con las organizaciones sindicales y los diferentes representantes del sector, así como el hecho de analizar y estudiar las distintas observaciones y aportaciones para mejorar el texto presentado. Entendemos que con esta modificación se da un pequeño paso en beneficio de los trabajadores del sistema de sanidad pública, pero queda mucho por hacer.

Para finalizar mi intervención, quiero agradecer a la directora general de Ordenación Profesional, la señora Celia Gómez, la posibilidad que nos brindó a los grupos parlamentarios de debatir previamente sobre este real decreto ley. Vamos a votar a favor del presente real decreto ley, pero, señora ministra, estamos atentos al tema de la invasión competencial, y recojo sus palabras cuando nos dice que es una modificación puntual y que en el plazo de tres meses se va a avanzar en una próxima modificación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cañadell.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ:** Muchas gracias, presidenta.

Ministra, buenas tardes. Compartimos la voluntad del Gobierno de reformar el sistema de acceso a la Función pública con la reducción precisamente de un aspecto, que es la temporalidad del empleo público, uno de los grandes asuntos que es necesario reformar. De hecho, como ha comentado ya, uno de los objetivos recogidos en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia es situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8% en el conjunto de las administraciones públicas del Estado. Por tanto, el reto está marcado como una prioridad no solo en el sector sanitario, sino en todo el sector público. Y es que precisamente uno de los principales problemas que afectan al ámbito de los servicios sanitarios es, por un lado, la alta tasa de precariedad laboral y, por otro, la temporalidad. Sin embargo, cualquier propuesta de reforma laboral que incida en el ámbito sanitario parte precisamente de una situación muy cronificada y muy compleja, seguramente mucho más que en otros sectores. Si a ello le sumamos el desánimo y el cansancio del profesional sanitario, que con la pandemia ha estado sometido a una gran presión asistencial, entenderemos por qué los trabajadores de la salud se sienten agraviados, menospreciados en muchos casos. Por eso es tan urgente incidir precisamente en esa reforma. Es urgente volver a recuperar la fortaleza y la confianza en el sistema sanitario público como garantía del afianzamiento del Estado del bienestar, y eso solo se consigue con reformas estructurales de calado, huyendo de medidas coyunturales que muchas veces lo que hacen simplemente es enmarañar lo que ya está enmarañado.

Creemos que el presente real decreto supone una de esas medidas estructurales de calado, como ha comentado usted, que pretenden reducir la tasa tan elevada de interinidad existente con una mirada puesta —y eso es lo importante— hacia la estabilización final de los interinos. De hecho, hay trabajadores sanitarios que han sido toda la vida interinos. Por tanto, es un tema recurrente para trabajar. Sin embargo, a nuestro parecer, algunas de las medidas propuestas no solo no garantizaría la reducción de la interinidad, sino que incluso podrían terminar cronificando la presencia de interinos en el Sistema Nacional de Salud.

En la modificación del artículo 9, en el punto 2, se especifica en el párrafo que, transcurridos tres años desde el nombramiento del personal estatutario interino, se producirá el fin de la relación de interinidad y la vacante solo podrá ser ocupada por el personal estatutario fijo. En ese sentido, ningún problema. Pero se incorpora que salvo que en el correspondiente proceso selectivo no se haya cubierto la plaza en cuestión, en cuyo caso se podrá efectuar otro nombramiento del personal estatutario interino. Podemos entender que la ley no permite por ahora cubrir esta plaza sin realmente una convocatoria y un proceso

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 96

selectivo previo, está clarísimo, pero nos tememos que esa acepción permita extender la duración de los nombramientos de los interinos más allá de los tres años de límite y que esto pueda facilitar que un mismo puesto se pueda cubrir con personal interino durante un tiempo más extenso, independientemente de si la plaza la conserva siempre el mismo profesional o, en cambio, hay una rotación; una rotación que, por otro lado, puede acabar afectando a la propia calidad y estabilidad de la prestación del servicio. Pongamos como ejemplo la atención primaria y comunitaria, donde para poder garantizar la continuidad y seguimiento asistencial es necesario una cierta fidelización y permanencia de profesionales en su puesto. Son los riesgos que veremos al no estar cerrado precisamente ese aspecto en ese real decreto.

Por otro lado, existe el riesgo de disminución de la consolidación de puestos fijos, que sea simplemente una medida coyuntural, ya que está vinculada a los procesos extraordinarios de estabilización. Sin procesos extraordinarios de estabilización, la interinidad se va a prorrogar. Por eso vaticinamos que cuando terminen precisamente se produciría un incremento sostenido de la interinidad. Cualquier planificación se debe hacer desde una cierta perspectiva y no solo con medidas coyunturales. Repito, entendemos el escaso margen que hoy da la ley para resolver ese decalaje entre la finalización de la interinidad y la convocatoria de la plaza y que, por lo tanto, sería necesario modificar el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y que se hiciera una reforma de calado mucho más profunda, y ese simplemente es un aspecto concreto. En ese sentido, celebramos precisamente que se haya incluido en el texto del real decreto la disposición adicional primera, el inicio del proceso de negociación sindical para la actualización del estatuto marco.

Esperamos poder participar en ese proceso de reforma del estatuto marco, ya que hasta ahora muchas veces nos hemos encontrado con una política de hechos consumados, ya se ha comentado aquí. Por otro lado, damos por hecho que van a consensuar con las comunidades autónomas la propia reforma teniendo en cuenta que sobre la base de sus plenas competencias y los diferentes modelos de gestión de cada una de las comunidades, incluso los niveles diferentes de representación territorial del sector, van a ser ellas la mayoría de las veces las que van a tener que implementar las medidas.

Ya les avanzo que por todas esas dudas, por esos riesgos posibles que vemos, nos vamos a abstener. En todo caso, vamos a votar en contra de su tramitación como proyecto de ley, ya que se nos garantiza que va a haber luego un trabajo de negociación y de continuidad en lo que es la reforma del estatuto marco.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Eritja.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel Pérez.

La señora MEDEL PÉREZ: Buenas tardes.

Viene al Pleno la adaptación al campo de la sanidad de la Ley 20/2021. El acceso a la Función pública se debe efectuar en condiciones de igualdad y de acuerdo con el principio de mérito y de capacidad. Esto dice la Constitución española, pero este principio ha quedado en entredicho debido a las malas prácticas de la Administración a la hora de dotar de personal sanitario estatutario fijo a los servicios sanitarios, impidiendo que se cubran las necesidades reales de la sanidad durante años.

La falta de convocatorias públicas en las que demostrar precisamente ese mérito y esa capacidad ha ocasionado un índice de temporalidad muy alto. Hay varios motivos para estas malas prácticas, que incluso están recogidos en el documento del real decreto: motivos presupuestarios, por ejemplo; las leyes de presupuestos impedían dotar de nuevas plazas estructurales a la sanidad pública para disminuir el gasto público. ¿Qué ha significado eso? No solamente que no se aumentaba el número de plazas, sino que se han amortizado plazas estructurales, se han desarrollado los contratos precarios y una alta tasa de temporalidad que pone en peligro la sanidad. Eso sí, la financiación de la gestión privada en sanidad nunca se dejó de hacer.

La sanidad ha sufrido durante demasiado tiempo los ataques de los gobiernos del Partido Popular, porque el PP aborda las crisis mediante la contención del gasto, y precisamente con la contención del gasto público la crisis la pagan los trabajadores al privarles de servicios públicos como la sanidad. El PP podría abordar la crisis haciendo que los ricos pagaran sus impuestos como las demás personas, pero de eso nada, el lema del Partido Popular es que, en España, antes pasará un rico oligarca por el ojo de una aguja que pagar un impuesto (aplausos); en España, antes destruiremos los servicios públicos tan necesarios para todos que los ricos paguen impuestos, y eso el PP además no lo oculta, lo dice claramente.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 97

El segundo motivo: debilitar la sanidad pública para favorecer la sanidad privada, porque la sanidad pública se ha atacado de muchas maneras, poco a poco, pero sin pausa, con la Ley 15/1997 del señor Aznar, manteniendo el sistema de mutualidades de funcionarios y, concretamente y en lo relativo a esta norma, manteniendo altas tasas de interinidad y precariedad laboral en un servicio público fundamental para toda la ciudadanía, y que es el mayor compensador de desigualdad que tenemos.

Pero Europa advierte a las autoridades españolas que deben corregir el exceso de temporalidad para mejorar eficiencia y calidad del servicio. La altísima temporalidad de plazas estructurales pone en peligro el propio servicio público y es necesario que esas plazas sean cubiertas con personal fijo, de la misma manera que los profesionales sanitarios que han demostrado mérito y capacidad con años de trabajo de calidad puedan acceder a la fijeza; de ahí los procesos extraordinarios de consolidación para que los que llevan años de trabajo demostrando su valía consoliden sus plazas. Y a partir de aquí, y para el futuro, este real decreto ley permitirá reducir la temporalidad, pero creemos que se generan algunas dudas en algunos puntos concretos. Por ejemplo, ¿qué ocurre cuando transcurrido el periodo de tres años la plaza no se cubre? Es algo que he comentado con otros diputados. ¿Qué significa que se produce el fin de la relación de interinidad? ¿Significa que el interino se mantiene en el puesto pero ya no es interino? ¿Que cesa el interino y se contrata a otro interino si no se ha cubierto la plaza por un proceso de oferta pública? Estas cuestiones suponemos que se negociarán en el proceso que, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de este real decreto, se lleve adelante para actualizar el estatuto marco, como establece la disposición adicional decimoctava. Pero nos parece que el texto adolece de esa falta de claridad.

En Unidas Podemos creemos que este decreto debería establecer claramente la obligatoriedad por parte de las comunidades autónomas de cumplir escrupulosamente con el espíritu de la normativa. Estas previsiones solo pueden servir al objetivo que persiguen si las comunidades autónomas, de manera efectiva, convocan la cobertura de las plazas estructurales antes de que transcurra el período máximo de interinidad de tres años, porque, si no es así, habrá muchísimos problemas. La normativa es un encaje, a mí me parece que bien ensamblado, pero es necesario que cada una de las partes funcione bien para que el todo funcione. ¿Se va a supervisar cada una de esas partes? ¿Se va a supervisar el engranaje? ¿De qué manera se hará? Son incógnitas que supongo que pronto se desvelaran.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Medel.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. (Aplausos).

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Muy buenas tardes, señorías.

Tratamos la convalidación del Real Decreto ley 12/2022. Es importante que lo sepan ustedes, señorías, y quienes nos escuchen, porque si solo hubiesen escuchado a la ministra de Sanidad en su intervención cualquiera podría creerse que estamos ante la convalidación del Real Decreto Ley 14/2021, porque ha dedicado tres cuartas partes exactas de su intervención a hablar de otro real decreto ley, que es el famoso real decreto ley de estabilización de los interinos, que no ha servido, por cierto, para estabilizar a ningún interino, en todo caso para mandar a algunos de ellos a la calle, para empezar. (Aplausos).

Estamos ante un real decreto ley muy complejo por los circunloquios que da. Utiliza palabras muy complejas para realidades muy sencillas, y en realidad está vacío de contenido, porque lo que vemos aquí claramente —y llevamos viéndolo todo el día— es un Gobierno que está de salida y a un Partido Socialista unido a Podemos que están en una guerra interna. Claramente, el Gobierno se está disolviendo y lo que están intentando hacer, a marchas forzadas y con escaso éxito, es lanzar medidas populistas para tratar de colgarse pequeñas medallitas que les sujeten en el poder unos meses más, porque vienen y nos dicen que con este real decreto pretenden estabilizar al personal temporal de la Administración en el sector sanitario.

Para que todos los españoles lo sepan, según los datos del Gobierno, en la sanidad hay un 47,3 % de temporalidad; casi la mitad de los trabajadores sanitarios de España están en precario, y viene el Gobierno y nos dice que lo va a solucionar con este real decreto ley, cuando la realidad es que lo único que hace este real decreto ley es cambiar el nombre a las cosas. Vienen ustedes y dicen que lo que era personal interino ahora se llama personal estatutario temporal; perfecto, parece que con eso lo habrían solucionado. Nos dicen que crean una obligación para que solo puedan estar contratados como personal estatutario temporal durante un máximo de tres años, que es lo que ya dice la legislación laboral española, que es lo que ya dicen las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que es lo que ya dicen las sentencias de los tribunales superiores de Justicia de España, que están reconociendo la ilegalidad de los

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 98

contratos temporales en fraude de ley por más de tres años. ¿Qué pretenden hacer con esto? Cambiar el nombre a algo que ya existe.

Pero la cosa es mejor todavía, porque dicen que en determinadas ocasiones sí se va a poder contratar a personas en precario; solo en determinadas ocasiones, que son cuando haya una plaza vacante, para ejecutar programas de carácter temporal o por exceso de acumulación de tareas, es decir, si en unas urgencias hay muchísimo trabajo se va a poder contratar a alguien estatutario temporal. ¡Exactamente lo mismo que hay ahora! (Aplausos). Exactamente lo mismo que hay ahora, y voy a poner ejemplos concretos: el típico médico que trabaja en urgencias, que lleva cubriendo de forma precaria una plaza que nunca se saca a concurso durante veinte años. Hay muchísimos casos, señora ministra, en toda España. Y este real decreto que quiere convalidar hoy sigue permitiéndolo. Es más, lo prevé expresamente. Entonces, la pena es que ustedes pretenden colgarse sus medallitas engañando a los españoles con la idea de que en las próximas elecciones que se van a celebrar no huyan en desbandada del Partido Socialista o de Podemos y, engañados, les vuelvan a votar.

Por otro lado, dicen ustedes: a partir de ahora, se establecerán consecuencias para cuando la Administración vulnere la legalidad. Y cuando vemos esas consecuencias, se refieren a que para aquellos trabajadores que sean mantenidos en un puesto de trabajo en fraude de ley se devengará una indemnización —desde la aprobación de este real decreto ley, no antes—. ¿Y cuál es la indemnización? Una indemnización de veinte días por año trabajado, con un máximo de un año. Es menos indemnización que la que reconoce la legislación laboral para los despidos improcedentes. (Aplausos). Esto no es indemnización ni es consecuencia de ningún tipo. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Porque, es más, las administraciones que, como hacen a día de hoy, sistemáticamente contraten en fraude de ley, como hacen a día de hoy, van a tener que pagar con un dinero que no es de ellas —porque se lo sacan a los españoles del bolsillo— unas indemnizaciones inferiores a las que ustedes reconocen para los despidos improcedentes en materia laboral. Es decir, todos los sanitarios de España deberían leerse con cuidado los pocos artículos —porque es cierto que se han esforzado poquito, es muy breve— de este real decreto ley y caer en la cuenta de que el Gobierno socialista es una pura estafa; una pura estafa. **(Aplausos).** Mienten con palabras grandilocuentes para ocultar realidades sencillas. Todo sigue igual. Las infracciones que ustedes establecen no son tales. Es decir, las administraciones pueden mantener a las personas en fraude de ley pagándoles una indemnización ridícula y lo tratan de esconder para colgarse ustedes una medalla.

Lo que no tratan son los concursos de traslados entre sistemas sanitarios autonómicos. De eso no dicen nada y es una reclamación del sector. No dicen nada sobre la periodicidad del concurso de las plazas, que solucionaría la temporalidad. No dicen nada de esto. Tampoco dicen absolutamente nada de proteger el sistema MIR, el gran valor de la sanidad española que, por cierto, Podemos y Esquerra, que son sus aliados, están directamente atacándolo.

La señora PRESIDENTA: Señor Figaredo, tiene usted que terminar.

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Velasco Morillo.

La señora **VELASCO MORILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el *Boletín Oficial del Estado* publicaba el día 6 de julio el Real Decreto ley 12/2022, por el que se modifica la Ley 55/2003, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, una ley impulsada por mi compañera, Ana Pastor, como ministra de Sanidad hace 19 años con un amplio consenso de esta Cámara. Pero, como digo, han pasado casi veinte años desde su aprobación, y por eso requiere de una actualización, como hemos manifestado desde mi grupo parlamentario.

Nos trae la convalidación de un real decreto ley que afecta a los profesionales sanitarios de los servicios de salud, un real decreto con el que el Gobierno ha intentado jugar a la ceremonia de la confusión, con el anuncio por parte del presidente Sánchez de proceder a la estabilización de 67 000 profesionales sanitarios, como pudimos escucharle en esta Cámara en el debate del estado de la nación. Ustedes se

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 99

intentan atribuir un proceso extraordinario de estabilización que ya está en marcha en las distintas comunidades autónomas con las respectivas mesas sectoriales para cumplir con la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **VELASCO MORILLO:** No utilicen el problema de la alta temporalidad en sanidad con fines propagandísticos y anuncios vacíos, que no por mucho repetir van a hacer que sea verdad. No se apropien de lo de otros. **(Aplausos).** Señores del Grupo Socialista, tampoco manipulen ni cercenen las palabras recogidas en los diarios de sesiones de esta Cámara, como ha hecho esta mañana la señora Crespín cuando se ha referido al pago de medicamentos de un sistema aún vigente en alusión a mi compañero Bermúdez de Castro. Léanselo bien. Las negociaciones que establecieron las diferentes centrales sindicales con la directora general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad no hacen referencia a ningún proceso de estabilización ni contienen menciones a la posibilidad de convertir más de 67 000 contratos temporales en fijos. Son unas negociaciones que no empezaron a llevarse a cabo con los representantes sindicales hasta febrero, aun sabiendo que tenían un mandato legislativo para que, en el plazo de un año, adoptaran el marco normativo del personal estatutario. Señora ministra, siempre tarde.

En este real decreto se establecen cambios con el objetivo de que los contratos temporales en el Sistema Nacional de Salud se limiten a lo realmente imprescindible para adaptarlo a la Ley 20/2021, una modificación puntual en solo tres artículos, señora ministra. Se modifican los tipos y causas de los contratos que se podrán hacer en el Sistema Nacional de Salud. Señorías, estos cambios en el estatuto marco en ningún caso suponen un aumento de profesionales, y nada tiene que ver con los procesos de estabilización que las distintas comunidades autónomas están negociando en los servicios de salud.

Señora ministra, como usted sabe, el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha señalado que en España no cabe la transformación automática de una relación de servicio temporal en una de servicio permanente, por lo que no puede hacer fijo a ningún temporal de manera automática, sino que se debe de pasar a un proceso selectivo. Por lo tanto, señora ministra, señores que apoyan al Gobierno, no se apropien de lo que están haciendo otros en las comunidades autónomas, y no confundan a los profesionales sanitarios mezclando asuntos diferentes.

Señorías, con la convalidación de este real decreto-ley se pierde una oportunidad urgente de resolver por parte del Gobierno la situación de falta de profesionales en atención primaria y dar respuesta a lo que hace dos años mi grupo parlamentario viene reclamando: un verdadero plan de recursos humanos dirigido a los profesionales sanitarios y que refuerce especialmente la atención primaria.

Señora ministra, también se lo han reclamado desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud los diferentes consejeros de Sanidad, independientemente del signo político, porque es brutal el grave problema que afronta la sanidad pública en estos momentos. (Aplausos). Hay un déficit de médicos especialistas en medicina de familia y comunitaria que cada día es más patente, y hay déficit de enfermeras. No sirve de nada si no abordan lo que reflejan. En su propio informe ofertan necesidades de especialistas y médicos 2021-2023, pero no sirve de nada si no adoptan medidas de choque de forma urgente que complemente el plan de atención primaria 2022-2023. Atiendan lo que les piden los consejeros de Sanidad: garantizar que el sistema de elección MIR no deje plazas desiertas, como ha ocurrido este año con 200 plazas de familia y comunitaria libres. Pero es que, además, 181 personas de las que estaban realizando las residencias en el área de familia y comunitaria de la convocatoria pasada han optado por cambiar de especialidad en la convocatoria de este año. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Señora Velasco, perdone un momento, por favor. **(Pausa).** Cuando quiera.

La señora **VELASCO MORILLO:** El Ministerio de Sanidad no ha logrado adjudicar 2336 plazas ofertadas en atención primaria para esta convocatoria. Su convocatoria extraordinaria para los médicos extracomunitarios ha sido un fracaso: 93 plazas desiertas. Esto dentro de cuatro años supondrá un problema estructural. Es precisa una elección de MIR en tiempo real, crear ya la especialidad de medicina de urgencias y emergencias, ampliar el número de plazas de medicina de familia y comunitaria incrementando las unidades docentes, reforzar el sistema de acreditación y programas formativos de la especialidad, el registro de profesionales... En fin, ténganlos en cuenta si realmente les preocupa el Sistema Nacional de Salud.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 100

Señorías, los profesionales sanitarios necesitan medidas urgentes ya y, desde luego, el Gobierno PSOE-Podemos no se ha dedicado a un plan para ellos, porque están más ocupados en resolver sus propias diferencias que en resolver los problemas de los profesionales sanitarios. Necesitamos modificar el estatuto marco del personal sanitario, porque requiere una actualización con un abordaje más amplio y, en algunos casos, urgente a fin de recoger cambios ya consolidados, tanto por normativas europeas como por la reiterada jurisprudencia en los tribunales españoles, porque es una norma que cuenta con más de veinte años.

La señora PRESIDENTA: Señora Velasco, tiene usted que terminar, por favor.

La señora VELASCO MORILLO: Termino.

Son mejoras necesarias para los profesionales sanitarios. Es por ello por lo que vamos a pedir la tramitación de un proyecto de ley, porque llevan cuatro años en el Gobierno y poco se han preocupado de los profesionales sanitarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Velasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Prieto Nieto.

La señora PRIETO NIETO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, ministra de Sanidad, directora de Ordenación Profesional, subdirector de Cohesión y equipo del ministerio, señorías.

Señor Rego, usted habló de su enmienda, pero poco le importó la tasa de reposición, porque usted votó no al dictamen de la Comisión de Reconstrucción en la que incluimos su enmienda. Pero a nosotros sí que nos importa la tasa de reposición. (**Aplausos**).

Señor portavoz de VOX, le voy a decir una cosa. John Kennedy dejó dicho que con demasiada frecuencia disfrutamos de la comodidad de la opinión sin la incomodidad del pensamiento. Yo me temo mucho, señor portavoz de VOX, que en el debate de este asunto disfruta usted de su derecho a opinar sin haber ejercitado antes el pensamiento. (**Aplausos**). Le animo a repensar su posición y, además, a estudiar, señor portavoz de VOX, aunque eso requiere de mucho esfuerzo.

Hoy damos un paso definitivo en la reforma integral emprendida por el Gobierno para la estabilización de los profesionales sanitarios; un proceso de estabilización que viene del compromiso del Gobierno de España. Así, junto a la estabilización de más de 67 000 profesionales, aprobamos hoy un nuevo marco jurídico para la reducción de la temporalidad. Y es gracias al liderazgo de Pedro Sánchez, sin duda ninguna, señora Oramas. El Gobierno de España lidera y da el paso. Gracias, señora ministra, porque parece aquí que hay quien no lo puede soportar.

Señora Velasco, 200 de las que se quedaron 93, la mayor parte de difícil cobertura, debería usted saberlo. También habla usted de las competencias de las comunidades autónomas. Lamento mucho decírselo, pero faltan ustedes a la verdad. La competencia es estatal, aunque es verdad que es mejor ejercerla de acuerdo con las comunidades autónomas. Utilizan ustedes recursos de argumentario. Podían haberlo hecho ustedes, gobernaron siete años. Se les pasó el tiempo del BOE, pero ahora lo hemos hecho nosotros, lo ha hecho un Gobierno progresista y un Gobierno de coalición. A ustedes se les pasó el tiempo y nunca hicieron nada. (Aplausos).

Además, señora portavoz del Grupo Popular, estamos incrementando la formación sanitaria especializada. ¿Sabe lo que hicieron ustedes? Ustedes la fueron disminuyendo año tras año. El Gobierno de España lidera y da el paso, pero les voy a decir una cosa. ¿Recuerdan ustedes el Real Decreto ley 16/2012 de Rajoy, el que implementó los copagos a los más vulnerables y con el que rompieron la universalidad del sistema? La mayor precariedad nació con ese real decreto y también con la congelación de la tasa de reposición del Partido Popular. Así que esta es la situación que ustedes crearon y que Pedro Sánchez resuelve. También quiero decirles que la directiva comunitaria sobre empleo de duración determinada es de 2009. Desde 2009 pasaron siete años de gobiernos del Partido Popular y este Gobierno progresista es el que ha tenido la determinación de abordar la temporalidad. Señora Gorospe, ha sido este Gobierno el que ha tenido que abordar con determinación las reformas integrales. Ha tenido que esperar por la propia tramitación parlamentaria de la Ley 20/2021. El texto normativo pasa antes por los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Es lo que piden las comunidades autónomas. El Gobierno tengo que decirle que ha sido diligente.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 101

Esta medida, junto con el proceso de estabilización, da respuestas a la temporalidad y es una medida que, con la aprobación del nuevo marco jurídico, evita que vuelva a producirse una temporalidad elevada. Señorías, es una medida histórica impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez con el Real Decreto ley 14/2021 que ha dado lugar a la Ley 20/2021, señor portavoz de VOX. Es una medida comprometida con Europa en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el componente 11, así como en el componente 18, para hacer más eficiente el funcionamiento de las administraciones públicas. Señorías, cada voto a favor de la convalidación de este real decreto ley es un sí a la estabilidad y a la calidad del empleo del personal sanitario en todos los niveles del sistema público y también en atención primaria. (Aplausos). Esto reafirma nuestro compromiso hacia ellas y ellos, hacia esos sanitarios a los que no nos cansaremos de agradecer su enorme servicio público en nuestra sociedad, especialmente durante esta pandemia.

Señorías, el Gobierno de Pedro Sánchez es un Gobierno centrado en proteger a la ciudadanía, que trabaja por las familias y las empresas; un Gobierno que prioriza la protección de la salud; un Gobierno que, pese a los augurios del Partido Popular, es reconocido internacionalmente por la alta cobertura vacunal frente a la COVID y por la gestión de la pandemia. Señorías, el Gobierno trabaja para la mayoría social, para proteger la calidad de vida de las clases medias y su bienestar, también de las más vulnerables. (Rumores). Señorías, frente a la crisis provocada por la COVID y por la guerra de Ucrania, el Gobierno ha articulado un estudio que ha protegido millones de empleos a través de los ERTE y ha salvado miles de empresas a través de los créditos ICO. Pese a la ofensiva del Partido Popular —por cierto, desoída por Bruselas—, el Gobierno ha conseguido los fondos europeos para la reconstrucción de nuestro país, ha hecho posible que 400 000 empleadas de hogar puedan cobrar el paro, ha subido el salario mínimo interprofesional, ha revalorizado las pensiones en la misma medida que sube el coste de la vida y no el ínfimo 0,25 % propuesto por Rajoy, ha sacado adelante la reforma laboral y hoy constatamos que la afiliación a la Seguridad Social está por encima de los 20 millones de personas, ha movilizado hasta 30 000 millones de euros para combatir la inflación y proteger a la clase media y trabajadora. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

La señora **PRIETO NIETO:** Busquen ustedes algo parecido en los gobiernos del Partido Popular. No lo encuentran, ¿verdad? Es imposible encontrarlo, porque su respuesta ante la crisis fue precariedad y recortes. La mayor precariedad nació con el real decreto ley que les mencioné previamente, el Real Decreto ley 16/2012. Mientras el presidente baja los impuestos a la luz, ¿saben ustedes qué hace en Galicia el Partido Popular de Núñez Feijóo? Pues, sube los impuestos al agua. **(Aplausos).** ¿Saben que en Madrid el Partido Popular de Núñez Feijóo cierra las urgencias a más de medio millón de madrileñas y de madrileños? Frente a ello, la respuesta de este Gobierno son medidas como las que hoy debatimos, que permiten reforzar las capacidades del Sistema Nacional de Salud y mejorar las condiciones laborales de sus profesionales. Señorías, es la mayor estabilización de personal temporal de la historia del Sistema Nacional de Salud desde su creación y establece un nuevo marco normativo que protege a los profesionales de la sanidad.

La señora PRESIDENTA: Señora Prieto, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **PRIETO NIETO:** Termino, presidenta.

Son criterios comunes pactados con las comunidades autónomas y una reforma que está negociada con los sindicatos más representativos del sector. Tienen ustedes al menos 67 000 razones para votar que sí.

Señorías, este Gobierno seguirá trabajando y dando todo lo mejor para que la ciudadanía siga avanzando. Gracias, ministra, y gracias al equipo del ministerio.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prieto.

Votamos en cinco minutos. (Pausa).

#### COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO. (CONTINUACIÓN). DEBATE DE LAS PROPUESTAS. (VOTACIÓN):

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, empezamos con las votaciones.

Debate de política general sobre el estado de la nación. Comunicación del Gobierno para el debate de política general sobre el estado de la nación.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 102

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario VOX. Propuesta 1. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 50 más 2 votos telemáticos, 52; en contra, 273 más 11 votos telemáticos, 284; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta.

Propuesta 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 50 más 2 votos telemáticos, 52; en contra, 283 más 11 votos telemáticos, 294.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta.

Propuesta 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 50 más 2 votos telemáticos, 52; en contra, 281 más 11 votos telemáticos, 292; abstenciones, 1

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta.

Propuesta 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 59 más 2 votos telemáticos, 61; en contra, 185 más 7 votos telemáticos, 192; abstenciones, 89 más 4 votos telemáticos, 93.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la propuesta.

Propuesta de resolución 5 del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 149 más 6 votos telemáticos, 155; en contra, 130 más 4 votos telemáticos, 134; abstenciones, 53 más 3 votos telemáticos, 56.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la propuesta. (Aplausos).

Propuesta de resolución 6 del Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 51 más 2 votos telemáticos, 53; en contra, 282 más 11 votos telemáticos, 293.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la propuesta.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte Gimeno. Propuesta 7 con la incorporación de las enmiendas 91 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y 104 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 253 más 11 votos telemáticos, 264; en contra, 2; abstenciones, 78 más 2 votos telemáticos, 80.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 8 en los términos de la enmienda transaccional 1 de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, señor Guitarte Gimeno.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 103

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 306 más 13 votos telemáticos, 319; abstenciones, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta de resolución 9 del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, en los términos de la enmienda transaccional 2 de los grupos parlamentarios VOX y Mixto, señor Martínez Oblanca.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 147 más 6 votos telemáticos, 153; en contra, 148 más 4 votos telemáticos, 152; abstenciones, 38 más 3 votos telemáticos, 41.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la propuesta de resolución. (Aplausos).

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario VOX. Propuesta 10.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 50 más 2 votos telemáticos, 52; en contra, 283 más 11 votos telemáticos, 294.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta.

Propuesta 11.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 51 más 2 votos telemáticos, 53; en contra, 282 más 11 votos telemáticos, 293.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta.

Propuesta 12.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos, 346; a favor, 51 más 2 votos telemáticos, 53; en contra, 196 más 7 votos telemáticos, 203; abstenciones, 86 más 4 votos telemáticos, 90.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Propuesta 13.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 63 más 3 votos telemáticos, 66; en contra, 266 más 10 votos telemáticos, 276; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 14 con la incorporación de la enmienda 106 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 185 más 7 votos telemáticos, 192; en contra, 148 más 6 votos telemáticos, 154.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 15.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 62 más 3 votos telemáticos, 65; en contra, 263 más 10 votos telemáticos, 273; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta.

Propuesta 16.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 104

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 63 más 3 votos telemáticos, 66; en contra, 175 más 6 votos telemáticos, 181; abstenciones, 94 más 4 votos telemáticos, 98.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta.

Propuesta 17.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 63 más 3 votos telemáticos, 66; en contra, 257 más 10 votos telemáticos, 267; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta.

Propuesta 18.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 281 más 11 votos telemáticos, 292; en contra, 1; abstenciones, 51 más 2 votos telemáticos, 53.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 19 en los términos de la enmienda transaccional 3 de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 124 más 4 votos telemáticos, 128; en contra, 127 más 4 votos telemáticos, 131; abstenciones, 82 más 5 votos telemáticos, 87.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 20.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 161 más 6 votos telemáticos, 167; en contra, 157 más 7 votos telemáticos, 164; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Propuesta 21.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 135 más 4 votos telemáticos, 139; en contra, 147 más 7 votos telemáticos, 154; abstenciones, 51 más 2 votos telemáticos, 53.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 22.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 246 más 8 votos telemáticos, 254; en contra, 51 más 2 votos telemáticos, 53; abstenciones, 36 más 3 votos telemáticos, 39.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 23.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 105

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 13 votos telemáticos, 344; a favor, 269 más 11 votos telemáticos, 280; en contra, 49 más 2 votos telemáticos, 51; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 24.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 282 más 11 votos telemáticos, 293; en contra, 50 más 2 votos telemáticos, 52.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 25.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 270 más 11 votos telemáticos, 281; en contra, 50 más 2 votos telemáticos, 52; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 26.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 49 más 3 votos telemáticos, 52; en contra, 265 más 10 votos telemáticos, 275; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 27.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 79 más 3 votos telemáticos, 82; en contra, 253 más 10 votos telemáticos, 263; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 28.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 51 más 2 votos telemáticos, 53; en contra, 194 más 7 votos telemáticos, 201; abstenciones, 87 más 4 votos telemáticos, 91.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 29.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 53 más 2 votos telemáticos, 55; en contra, 184 más 7 votos telemáticos, 191; abstenciones, 96 más 4 votos telemáticos, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 30.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 51 más 2 votos telemáticos, 53; en contra, 273 más 11 votos telemáticos, 284; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 106

Propuesta 31.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 49 más 2 votos telemáticos, 51; en contra, 284 más 11 votos telemáticos, 295.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 32.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 49 más 2 votos telemáticos, 51; en contra, 283 más 11 votos telemáticos, 294; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván, señora Sabanés Nadal y señor Baldoví Roda.

Propuesta 33.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 58 más 3 votos telemáticos, 61; en contra, 127 más 4 votos telemáticos, 131; abstenciones, 148 más 6 votos telemáticos, 154.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 34.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 53 más 3 votos telemáticos, 56; en contra, 278 más 10 votos telemáticos, 288; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Propuesta 35.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 58 más 3 votos telemáticos, 61; en contra, 265 más 10 votos telemáticos, 275; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 36.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 54 más 3 votos telemáticos, 57; en contra, 128 más 4 votos telemáticos, 132; abstenciones, 151 más 6 votos telemáticos, 157.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario VOX.

Propuesta 37.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 51 más 2 votos telemáticos, 53; en contra, 186 más 7 votos telemáticos, 193; abstenciones, 96 más 4 votos telemáticos, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 38.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 107

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 49 más 2 votos telemáticos, 51; en contra, 283 más 11 votos telemáticos, 294; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de resolución 39 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 53 más 3 votos telemáticos, 56; en contra, 275 más 10 votos telemáticos, 285; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, señora Vehí Cantenys y señor Botran Pahissa.

Propuesta 40.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 22; en contra, 306 más 13 votos telemáticos, 319; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 41.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 19; en contra, 276 más 10 votos telemáticos, 286; abstenciones, 38 más 3 votos telemáticos, 41.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 42.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 12; en contra, 281 más 10 votos telemáticos, 291; abstenciones, 40 más 3 votos telemáticos, 43.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de resolución 43 del Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 23; en contra, 276 más 10 votos telemáticos, 286; abstenciones, 34 más 3 votos telemáticos, 37.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos.

Propuesta 44.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 305 más 13 votos telemáticos, 318; abstenciones, 28.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 45.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 108

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 258 más 11 votos telemáticos, 269; abstenciones, 75 más 2 votos telemáticos, 77.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, señoras Fernández Pérez y Oramas GonzálezMoro.

Propuesta 46.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 152 más 6 votos telemáticos, 158; en contra, 115 más 4 votos telemáticos, 119; abstenciones, 66 más 3 votos telemáticos, 69.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Propuesta 47.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 13 votos telemáticos, 344; a favor, 47 más 3 votos telemáticos, 50; en contra, 262 más 10 votos telemáticos, 272; abstenciones, 22.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 48.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 116 más 4 votos telemáticos, 120; en contra, 165 más 6 votos telemáticos, 171; abstenciones, 52 más 3 votos telemáticos, 55.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Propuesta 49.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 14; en contra, 282 más 10 votos telemáticos, 292; abstenciones, 37 más 3 votos telemáticos, 40.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 50.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 16; en contra, 260 más 10 votos telemáticos, 270; abstenciones, 57 más 3 votos telemáticos, 60.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 51.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 7; en contra, 286 más 10 votos telemáticos, 296; abstenciones, 40 más 3 votos telemáticos, 43.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Propuesta 52.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 109

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 11; en contra, 273 más 11 votos telemáticos, 284; abstenciones, 49 más 2 votos telemáticos, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 53.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 10; en contra, 317 más 13 votos telemáticos, 330; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 54, con la incorporación de la enmienda 96 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 149 más 6 votos telemáticos, 155; en contra, 173 más 7 votos telemáticos, 180; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 55.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 147 más 6 votos telemáticos, 153; en contra, 185 más 7 votos telemáticos, 192; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 56.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 149 más 6 votos telemáticos, 155; en contra, 181 más 7 votos telemáticos, 188; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 57.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 65 más 2 votos telemáticos, 67; en contra, 128 más 4 votos telemáticos, 132; abstenciones, 140 más 7 votos telemáticos, 147.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 58.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 202 más 9 votos telemáticos, 211; en contra, 120 más 4 votos telemáticos, 124; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Propuesta 59.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 12; en contra, 267 más 11 votos telemáticos, 278; abstenciones, 54 más 2 votos telemáticos, 56.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 110

Propuesta 60.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 56 más 3 votos telemáticos, 59; en contra, 186 más 6 votos telemáticos, 192; abstenciones, 91 más 4 votos telemáticos, 95.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 61.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 60 más 2 votos telemáticos, 62; en contra, 179 más 7 votos telemáticos, 186; abstenciones, 94 más 4 votos telemáticos, 98.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 62.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 148 más 6 votos telemáticos, 154; en contra, 173 más 7 votos telemáticos, 180; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 63, con la incorporación de las enmiendas 52 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y 113 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 169 más 7 votos telemáticos, 176; en contra, 63 más 2 votos telemáticos, 65; abstenciones, 101 más 4 votos telemáticos, 105.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Propuesta 64.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 11; en contra, 183 más 7 votos telemáticos, 190; abstenciones, 139 más 6 votos telemáticos, 145.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 65.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 12; en contra, 181 más 7 votos telemáticos, 188; abstenciones, 140 más 6 votos telemáticos, 146.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 66.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 11; en contra, 185 más 7 votos telemáticos, 192; abstenciones, 137 más 6 votos telemáticos, 143.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, señores Sayas López y García Adanero.

Propuesta 67.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 111

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 148 más 6 votos telemáticos, 154; en contra, 178 más 7 votos telemáticos, 185; abstenciones 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 68, con la incorporación de la enmienda 99 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 148 más 6 votos telemáticos, 154; en contra, 182 más 7 votos telemáticos, 189; abstenciones 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 69.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 148 más 6 votos telemáticos, 154; en contra, 168 más 7 votos telemáticos, 175; abstenciones 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Plural, señora Nogueras i Camero.

Propuesta 70.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 34; en contra, 299 más 13 votos telemáticos, 312.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 71.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 26; en contra, 294 más 13 votos telemáticos, 307; abstenciones 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 72.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 27; en contra, 237 más 11 votos telemáticos, 248; abstenciones, 69 más 2 votos telemáticos, 71.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 73.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 216 más 7 votos telemáticos, 223; en contra, 115 más 4 votos telemáticos, 119; abstenciones, 1 más 2 votos telemáticos, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Propuesta 74.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 31; en contra, 295 más 13 votos telemáticos, 308; abstenciones, 7.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 112

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 75.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 13 votos telemáticos, 344; a favor, 22; en contra, 233 más 11 votos telemáticos, 244; abstenciones, 76 más 2 votos telemáticos, 78.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 76.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 35; en contra, 292 más 13 votos telemáticos, 305; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Propuesta 77.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 54 más 3 votos telemáticos, 57; en contra, 272 más 10 votos telemáticos, 282; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 78.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 53 más 3 votos telemáticos, 56; en contra, 279 más 10 votos telemáticos, 289; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 79.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 55 más 3 votos telemáticos, 58; en contra, 219 más 8 votos telemáticos, 227; abstenciones, 58 más 2 votos telemáticos, 60.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Propuesta 80, con la incorporación de la enmienda 125 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 54 más 3 votos telemáticos, 57; en contra, 275 más 10 votos telemáticos, 285; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 81.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 40 más 3 votos telemáticos, 43; en contra, 269 más 10 votos telemáticos, 279; abstenciones, 24.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 113

Propuesta 82, con la incorporación de las enmiendas 22 del Grupo Parlamentario Ciudadanos y 74 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 54 más 3 votos telemáticos, 57; en contra, 275 más 10 votos telemáticos, 285; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 83.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 153 más 7 votos telemáticos, 160; en contra, 142 más 6 votos telemáticos, 148; abstenciones, 38.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 84, con la incorporación de las enmiendas 75 y 76 del Grupo Parlamentario Republicano. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 175 más 7 votos telemáticos, 182; en contra, 147 más 6 votos telemáticos, 153; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Propuesta 85, en los términos de la enmienda transaccional 4 de los grupos parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano y Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 169 más 7 votos telemáticos, 176; en contra, 151 más 6 votos telemáticos, 157; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 86.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 52 más 3 votos telemáticos, 55; en contra, 274 más 10 votos telemáticos, 284; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 87, con la incorporación de la enmienda 5 del Grupo Parlamentario Plural.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 53 más 3 votos telemáticos, 56; en contra, 279 más 10 votos telemáticos, 289.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 88.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 70 más 5 votos telemáticos, 75; en contra, 122 más 4 votos telemáticos, 126; abstenciones, 141 más 4 votos telemáticos, 145.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 89, con la incorporación de la enmienda 77 del Grupo Parlamentario Republicano.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 114

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 63 más 3 votos telemáticos, 66; en contra, 262 más 10 votos telemáticos, 272; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 90, con la enmienda 78 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 64 más 3 votos telemáticos, 67; en contra, 219 más 8 votos telemáticos, 227; abstenciones, 50 más 2 votos telemáticos, 52.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 91, con la incorporación de la enmienda 79 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 58 más 3 votos telemáticos, 61; en contra, 258 más 10 votos telemáticos, 268; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu, Republicano y Plural, señor Rego Candamil.

Propuesta 92.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 61 más 3 votos telemáticos, 64; en contra, 266 más 10 votos telemáticos, 276; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 93.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 13 votos telemáticos, 344; a favor, 23; en contra, 303 más 13 votos telemáticos, 316; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Republicano. Propuesta 94.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 31; en contra, 266 más 10 votos telemáticos, 276; abstenciones, 36 más 3 votos telemáticos, 39.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 95.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 67 más 3 votos telemáticos, 70; en contra, 263 más 10 votos telemáticos, 273; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 96.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 115

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 57 más 3 votos telemáticos, 60; en contra, 269 más 10 votos telemáticos, 279; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 97.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 60 más 3 votos telemáticos, 63; en contra, 269 más 10 votos telemáticos, 279; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 98, con la incorporación de la enmienda 115 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 156 más 4 votos telemáticos, 160; en contra, 87 más 4 votos telemáticos, 91; abstenciones, 90 más 5 votos telemáticos, 95.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 99.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 25; en contra, 265 más 10 votos telemáticos, 275; abstenciones, 43 más 3 votos telemáticos, 46.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 100.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 271 más 7 votos telemáticos, 278; en contra, 9 más 4 votos telemáticos, 13; abstenciones, 53 más 2 votos telemáticos, 55.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Propuesta 101.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 61 más 3 votos telemáticos, 64; en contra, 263 más 10 votos telemáticos, 273; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 102.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 58 más 3 votos telemáticos, 61; en contra, 273 más 10 votos telemáticos, 283; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de resolución de los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu y Republicano.

Propuesta 103.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 116

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 54 más 3 votos telemáticos, 57; en contra, 260 más 10 votos telemáticos, 270; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 104.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 27; en contra, 276 más 10 votos telemáticos, 286; abstenciones, 30 más 3 votos telemáticos, 33.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 105.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 70 más 3 votos telemáticos, 73; en contra, 252 más 10 votos telemáticos, 262; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 106.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 61 más 3 votos telemáticos, 64; en contra, 266 más 10 votos telemáticos, 276; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 107.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 28; en contra, 305 más 13 votos telemáticos, 318.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Propuesta 108.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 67 más 3 votos telemáticos, 70; en contra, 266 más 10 votos telemáticos, 276.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Propuesta 109.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 186 más 7 votos telemáticos, 193; en contra, 4; abstenciones, 143 más 6 votos telemáticos, 149.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 110, con la incorporación de la enmienda 23 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 178 más 7 votos telemáticos, 185; en contra, 4; abstenciones, 151 más 6 votos telemáticos, 157.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 111.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 117

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 162 más 7 votos telemáticos, 169; en contra, 141 más 6 votos telemáticos, 147; abstenciones, 30.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Propuesta 112, con la incorporación de la enmienda 25 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 189 más 7 votos telemáticos, 196; en contra, 52 más 2 votos telemáticos, 54; abstenciones, 92 más 4 votos telemáticos, 96.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 113, con la incorporación de las enmienda 81 y 82 del Grupo Parlamentario Republicano. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 179 más 7 votos telemáticos, 186; en contra, 64 más 2 votos telemáticos, 66; abstenciones, 90 más 4 votos telemáticos, 94.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 114, con la incorporación de las enmiendas 6 del Grupo Parlamentario Plural y 83 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 172 más 7 votos telemáticos, 179; en contra, 148 más 6 votos telemáticos, 154; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 115, con la incorporación de las enmienda 84 del Grupo Parlamentario Republicano. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 187 más 7 votos telemáticos, 194; en contra, 50 más 2 votos telemáticos, 52; abstenciones, 96 más 4 votos telemáticos, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 116.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 189 más 7 votos telemáticos, 196; en contra, 87 más 4 votos telemáticos, 91; abstenciones, 56 más 2 votos telemáticos, 58.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 117.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 175 más 7 votos telemáticos, 182; en contra, 137 más 6 votos telemáticos, 143; abstenciones, 21.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 118, en los términos de la enmienda transaccional 5 de los Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 118

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 164 más 7 votos telemáticos, 171; en contra, 18; abstenciones, 151 más 6 votos telemáticos, 157.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 119, con la incorporación de la enmienda 86 del Grupo Parlamentario Republicano. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 172 más 7 votos telemáticos, 179; en contra, 9; abstenciones, 151 más 6 votos telemáticos, 157.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Propuesta 120, con la incorporación de la enmienda 135 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 175 más 7 votos telemáticos, 182; en contra, 95 más 4 votos telemáticos, 99; abstenciones, 62 más 2 votos telemáticos, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 121.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 167 más 7 votos telemáticos, 174; en contra, 136 más 6 votos telemáticos, 142; abstenciones, 30.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 122.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 179 más 7 votos telemáticos, 186; en contra, 104 más 4 votos telemáticos, 108; abstenciones, 50 más 2 votos telemáticos, 52.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta 123, con la incorporación de la enmienda 103 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 255 más 10 votos telemáticos, 265; en contra, 3 más 1 votos telemáticos, 4; abstenciones, 75 más 2 votos telemáticos, 77.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta 124.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 101 más 4 votos telemáticos, 105; en contra, 178 más 7 votos telemáticos, 185; abstenciones, 54 más 2 votos telemáticos, 56.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 125.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 119

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 160 más 6 votos telemáticos, 166; en contra, 158 más 7 votos telemáticos, 165; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Propuesta 126.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 98 más 4 votos telemáticos, 102; en contra, 184 más 7 votos telemáticos, 191; abstenciones, 51 más 2 votos telemáticos, 53.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 127.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 114 más 4 votos telemáticos, 118; en contra, 215 más 9 votos telemáticos, 224; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 128, con la incorporación de la enmienda 119 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 216 más 6 votos telemáticos, 222; en contra, 63 más 5 votos telemáticos, 68; abstenciones, 53 más 2 votos telemáticos, 55.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Propuesta 129.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 149 más 6 votos telemáticos, 155; en contra, 183 más 7 votos telemáticos, 190.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 130.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 146 más 6 votos telemáticos, 152; en contra, 184 más 7 votos telemáticos, 191; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 131.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 217 más 8 votos telemáticos, 225; en contra, 67 más 3 votos telemáticos, 70; abstenciones, 49 más 2 votos telemáticos, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Propuesta 132.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 140 más 6 votos telemáticos, 146; en contra, 177 más 7 votos telemáticos, 184; abstenciones, 16.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 120

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 133.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 152 más 6 votos telemáticos, 158; en contra, 171 más 7 votos telemáticos, 178; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 134, con la incorporación de la enmienda 45 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 100 más 4 votos telemáticos, 104; en contra, 180 más 7 votos telemáticos, 187; abstenciones, 53 más 2 votos telemáticos, 55.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 135.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 13 votos telemáticos, 344; a favor, 152 más 6 votos telemáticos, 158; en contra, 171 más 7 votos telemáticos, 178; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 136.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 146 más 6 votos telemáticos, 152; en contra, 183 más 7 votos telemáticos, 190; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 137.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 145 más 6 votos telemáticos, 151; en contra, 180 más 7 votos telemáticos, 187; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta 138.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 170 más 6 votos telemáticos, 176; en contra, 160 más 7 votos telemáticos, 167; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN). (CONTINUACIÓN):

PROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA. (Número de expediente 121/000064).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, pasamos a los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.

Votación del dictamen del Proyecto de Ley de Memoria Democrática. Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 121

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 166 más 7 votos telemáticos, 173; en contra, 153 más 6 votos telemáticos, 159; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Aplausos). Señorías, les recuerdo que desde la tribuna no pueden hacer ustedes ninguna manifestación. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno, puestos en pie).

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN). (CONTINUACIÓN):

- PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 570 BIS DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 122/000239).
- VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. **(Rumores)**. Señorías, queda poco, les ruego un poco de silencio, por favor. Señor Casero, a usted también. **(Rumores.—Risas)**. ¡Silencio, por favor!

Votación de conjunto de la proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por tramitarse en lectura única y tener la iniciativa carácter orgánico, con la incorporación de las correcciones técnicas distribuidas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 180 más 7 votos telemáticos, 187; en contra, 146 más 6 votos telemáticos, 152; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

### CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— REAL DECRETO-LEY 11/2022, DE 25 DE JUNIO, POR EL QUE SE ADOPTAN Y SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA RESPONDER A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA EN UCRANIA, PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, Y PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA. (Número de expediente 130/000083).

La señora PRESIDENTA: Convalidación o derogación de reales decretos leyes.

Real Decreto Ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de la Palma.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 179 más 7 votos telemáticos, 186; en contra, 49 más 2 votos telemáticos, 51; abstenciones, 104 más 4 votos telemáticos, 108.

La señora PRESIDENTA: Queda convalidado. (Aplausos).

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 324 más 13 votos telemáticos, 337; en contra, 2; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Núm. 202 14 de julio de 2022 Pág. 122

— REAL DECRETO-LEY 12/2022, DE 5 DE JULIO, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 55/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (Número de expediente 130/000084).

La señora **PRESIDENTA**: Real Decreto Ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatuario de los servicios de salud. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 13 votos telemáticos, 345; a favor, 259 más 11 votos telemáticos, 270; abstenciones, 73 más 2 votos telemáticos, 75.

La señora PRESIDENTA: Queda convalidado. (Aplausos).

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 13 votos telemáticos, 346; a favor, 153 más 6 votos telemáticos, 159; en contra, 178 más 7 votos telemáticos, 185; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: No se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Señorías, habiendo concluido el periodo de sesiones ordinario y este Pleno extraordinario, quiero agradecerles su colaboración y desearles, a aquellos que puedan y cuando puedan, que tengan algunos días de descanso.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión. (Aplausos).

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.